

En este libro el lector encontrará un esfuerzo serio y riguroso que trata de explicar la asociación entre el financiamiento y la producción agrícola de Venezuela durante tres décadas (1970-1999). Los autores, dos jóvenes profesores universitarios, hacen un análisis histórico y cuantitativo, apoyados en las estadísticas de financiamiento público y privado agrícola para arribar a conclusiones que deberían servir de guía para el diseño de las políticas en esta materia. El trabajo tiene un enfoque histórico-cuantitativo pero sus conclusiones plantean preguntas a responder por futuras investigaciones.

Entre las conclusiones relevantes de este trabajo se destacan la tendencia decreciente en valores reales del crédito agrícola y el poco impacto que a partir de cierto momento tuvo el financiamiento otorgado por la banca privada y por las instituciones especializadas creadas por el estado venezolano (ICAP, BANDAGRO, FCA) sobre la producción agrícola nacional. Los autores explican la razón de este resultado.

Los resultados de la investigación deberían ser tomados en cuenta por quienes diseñan y ejecutan políticas de financiamiento agrícola, con la finalidad de aprender de las experiencias y errores del pasado. También deberían servir para explorar la adopción de paradigmas emergentes en materia de financiamiento agrícola, en lugar de limitarse a la simple distribución de la renta petrolera a través de la entrega de créditos con poco impacto sobre el volumen, la eficiencia productiva, la equidad y la mejora del bienestar de las familias pobres de las áreas rurales.

ALEJANDRO GUTIÉRREZ S.

serie ciencias económicas y sociales



Luis Alberto Fuentes Méndez
y José Daniel Anido Rivas

El impacto del crédito en la producción
del sector agrícola en Venezuela, 1970-1999



El impacto del crédito en la producción del sector agrícola en Venezuela, 1970-1999

serie ciencias económicas y sociales



Luis Alberto Fuentes Méndez
y José Daniel Anido Rivas

LUIS ALBERTO FUENTES MÉNDEZ

Licenciado en Administración egresado de la Universidad Nacional Experimental "Rafael María Baralt" en 1995. En 2005 obtuvo el grado de Magíster Scientiae en Administración, mención Finanzas en la Universidad de Los Andes. Se desempeña como Profesor Asistente de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago desde 2001. Actualmente cursa el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Central de Venezuela.

JOSÉ DANIEL ANIDO RIVAS

Economista (1994) y Licenciado en Contaduría Pública (1997) egresado de la Universidad de Los Andes (ULA). Obtuvo el grado de Magister Scientiae en Economía, mención Políticas Económicas en la ULA en 1998. Es Profesor Agregado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (desde el 2005) e investigador adscrito al Centro de Investigaciones Agroalimentarias (CIAAL-ULA), del cual es actualmente Director. Es también co-Editor de la Revista Agroalimentaria, publicación especializada y arbitrada de esta Unidad.

El impacto del crédito en la producción del sector agrícola en Venezuela, 1970-1999

serie ciencias económicas y sociales



Luis Alberto Fuentes Méndez
y José Daniel Anido Rivas

El Crédito Agrícola en Venezuela,
1970-1999

El Crédito Agrícola en Venezuela, 1970-1999

LUIS ALBERTO FUENTES MÉNDEZ

JOSÉ DANIEL ANIDO RIVAS

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SUR DEL LAGO
“JESÚS MARÍA SEMPRÚM”
EDICIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

© *El crédito agrícola en Venezuela*
1970-1999

Luis Alberto Fuentes Méndez
José Daniel Anido Rivas

Colección textos universitarios

Ediciones de la Dirección de Investigación y Postgrado
Universidad Nacional Experimental Sur del Lago
“Jesús María Semprúm”
Santa Bárbara, estado Zulia, Venezuela

Primera edición, 2007

Edición arbitrada por la Dirección de Investigación y Postgrado

Diseño:

José Gregorio Romero
José Gregorio Vásquez

Impresión:

Editorial Venezolana C. A.
Mérida, Venezuela

Hecho el Depósito de Ley

Depósito Legal:LF
ISBN: 980-

Reservados todos los derechos.

© de esta edición

Ediciones de la Dirección de Investigación y Postgrado
Universidad Nacional Experimental Sur del Lago
“Jesús María Semprúm”
Santa Bárbara, estado Zulia, Venezuela

Impreso en Venezuela

A mis abuelos:
José Elías Fuentes Porras y Heredia Rita Méndez Acevedo
y Evaristo Méndez Inciarte y Carmen Nelly Quintero Carrillo

A José Anido Blanco
y Mayra Carolina Puentes Rodríguez

A la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago
“Jesús María Semprum”,
al Centro de Investigaciones Agroalimentarias de la Universidad
de Los Andes, y especialmente a los profesores Ismaira Contreras
y Alejandro Gutiérrez.

Introducción

La agricultura es considerada como una actividad de carácter estratégico debido a su condición de productora de los alimentos para satisfacer las necesidades de la población de un país. En el caso particular de Venezuela Abreu *et al.* (1993) señalan que, durante el lapso 1970-1992, el comportamiento del abastecimiento alimentario se caracterizó por una fuerte correlación entre los aumentos de las importaciones y los aumentos en la disponibilidad agregada de alimentos. Entre tanto, en ese intervalo la producción agrícola nacional no disminuyó en la mayoría de los años, a pesar del fuerte impacto de las importaciones como estrategia de abastecimiento. Recientemente este carácter fue recogido en el marco legal venezolano al incorporar el concepto de seguridad alimentaria en la Constitución Nacional de 1999.

En otro orden de ideas, durante décadas, tanto el Estado como el sector privado han invertido recursos financieros para apoyar las actividades de producción del sector agrícola en el país. Sin embargo, una primera aproximación al análisis del desempeño financiero y productivo del sector permite formular interrogantes como las siguientes: ¿Cuáles fueron las políticas públicas implementadas en Venezuela en las últimas décadas para el financiamiento del sector agrícola?; ¿Qué instituciones públicas fueron las responsables de ejecutar la política de financiamiento al sector?; ¿Qué papel desempeñó la banca privada en su financiamiento?; ¿Ha sido el financiamiento otorgado al sector agrícola factor clave en el incremento de la producción?; ¿Cuál

ha sido la eficiencia en el uso de los recursos otorgados?; ¿Existe evidencia de que a mayor cantidad de recursos invertidos hayan aumentado los niveles de producción?; ¿Se puede generar un indicador que mida esta relación y que permita realizar el seguimiento de las políticas de financiamiento en el ámbito nacional?.

Para dar respuesta a estas interrogantes se realizó una investigación documental descriptiva y explicativa, cuyo objetivo general consistió en determinar el impacto que los recursos financieros otorgados mediante el crédito agrícola, provenientes tanto de las instituciones públicas nacionales como de la banca privada, han tenido en la producción agrícola venezolana durante el período 1970-1999.

El lapso seleccionado corresponde a las tres décadas ubicadas entre los años 1970 y 1999, fundamentalmente debido a dos razones: i) fue a partir de la década de 1970 cuando la ingente cantidad de ingresos petroleros permitió al Estado venezolano destinar parte de ellos al sector agrícola, por la vía del financiamiento directo a la producción primaria; ii) por tratarse del periodo más reciente para el cual existe información cuantitativa disponible, particularmente con respecto a las variables antes señaladas.

Existen dos argumentos teóricos fundamentales en los cuales se sustenta esta investigación. En primer lugar se basa en el planteamiento sostenido, entre otros, por la FAO (1995a) de que la economía financiera influye en la economía real. En este caso se esperaría que exista una relación proporcional positiva entre los recursos financieros otorgados al sector agrícola mediante créditos, tanto de las instituciones públicas de financiamiento como de la banca privada (economía financiera) y la producción del sector agrícola (economía real).

En segundo lugar se basa en la definición de dos paradigmas fundamentales en las finanzas rurales (FAO, 1995a) y, particularmente, en uno referido a las Instituciones Especializadas de Crédito para la Agricultura (IECA). Con base en este paradigma se diseñaron y estructuraron las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola venezolano durante el período de estudio, el cual estuvo caracterizado por la intervención del Estado en la formulación y ejecución de las políticas públicas en materia económica y financiera dirigidas a este sector de la economía nacional.

El libro que se presenta se ha organizado en ocho capítulos, cada uno de los cuales trata los aspectos siguientes:

En el Capítulo I, tomando como referencia al campo de las finanzas se presenta la coyuntura del crédito agrícola en Venezuela, formulándose las preguntas que dieron origen al trabajo de investigación y cuyo producto es esta obra que presentamos. La investigación se diseñó de tipo descriptiva y explicativa, basada en la estrategia de investigación documental para la descripción de las políticas económicas y financieras y la caracterización de las instituciones públicas de financiamiento. Asimismo, para el análisis de los datos estadísticos se utilizó la actualización a valores constantes de 1984 de las series de crédito público y privado y de la producción del sector agrícola venezolano, igualmente se emplearon tasas de crecimiento interanual, tasas medias de crecimiento, tanto para el lapso de estudio como por períodos presidenciales y el análisis de correlación y regresión.

El Capítulo II comprende una síntesis de los fundamentos teóricos que sustentan este libro. Entre ellos se incluyen aspectos relacionados con el crédito, el crédito agrícola y su interacción con la dinámica productiva y el paradigma de las Instituciones Especializadas de Crédito para la Agrícola (IECA). Por otra parte se incorpora el concepto de la producción en el sector agrícola y los modelos de medición utilizados en la investigación.

En el Capítulo III se realiza una descripción de las principales políticas económicas y financieras destinadas al sector agrícola en Venezuela durante el período de estudio, presentadas por períodos constitucionales. Al final del Capítulo se incluye un cuadro resumen con las principales políticas económicas y financieras aplicadas durante el período 1970-1999.

La caracterización de las instituciones públicas para el financiamiento agrícola en Venezuela a lo largo del período de estudio se realiza en el Capítulo IV. En él se resumen las principales características institucionales, tales como: marco legal de su creación y extinción, funciones y objetivos, programas de crédito, condiciones y garantías exigidas para el financiamiento, entre otras.

El Capítulo V presenta un análisis descriptivo de la evolución del crédito agrícola otorgado por las instituciones financieras públicas en Venezuela. Este análisis se realiza tanto para el período 1970-

1999, como para cada uno de los períodos constitucionales incluidos en el mismo.

El comportamiento de la cartera agrícola mantenida por la banca privada se analiza en el Capítulo VI. Al igual que en el capítulo anterior, se consideró la evolución de la variable para todo el período de estudio y para los períodos constitucionales por él abarcados.

En el Capítulo VII se analiza el comportamiento de la producción agrícola en Venezuela, considerando los subsectores agrícola animal, agrícola vegetal y pesquero. Este análisis se efectuó considerando las variables Valor de la Producción y Producto Interno Bruto Agrícola.

La medición y el análisis del impacto que los recursos financieros otorgados mediante el crédito agrícola otorgados tanto por instituciones públicas nacionales como por la banca privada tuvieron en la producción agrícola venezolana durante el período 1970-1999, se desarrolla en el Capítulo VIII. Esto responde de manera directa al objetivo general de la investigación. Como colofón del trabajo se presenta una serie de hipótesis que intenta explicar las razones por las cuales, a pesar de que la variable crédito público agrícola mostró una tendencia decreciente durante el periodo estudiado, la producción agrícola mostró una tendencia creciente, sugiriendo una relación inversa entre ellas, contraria a lo esperado a priori al nivel teórico. A partir de esas hipótesis se delinean nuevas propuestas de investigación. Las mismas servirán para profundizar en la explicación de la relación crédito agrícola-producción agrícola, en particular, así como del mercado financiero rural en países en desarrollo, en general.

Capítulo I

El análisis del crédito y su impacto en la producción agrícola en Venezuela

Blanca

En el estudio de las finanzas se reconocen tres disciplinas fundamentales, a saber: la administración financiera, los mercados de capitales (inversiones en cartera) y la intermediación financiera. En esta última se hace énfasis en el papel de la banca como proveedor de fondos entre familias y empresas con excedentes, las cuales colocan sus recursos en forma de ahorros, a la vez que existen empresas y familias con déficit de recursos para consumo, para capital de trabajo o para inversiones, motivo por el cual gestionan financiamiento ante las instituciones crediticias.

Esta posibilidad de intercambio facilita el desarrollo de la actividad económica en términos de incrementar la posibilidad de producción, la utilización y la propiedad de la riqueza. Esto se traduce en que existe una influencia importante de los diferentes tipos de intercambio financiero sobre las variables reales de la economía, entre ellos la asignación de recursos, la distribución del ingreso y el crecimiento de la producción física (Moore, 1968).

El financiamiento también permite a las empresas la adquisición de tecnología, provista en forma de maquinarias, equipos e innovaciones en productos y procesos, así como la capacitación de su personal y mejoras en los mecanismos de comercialización y mercadeo. Todos estos factores inciden notablemente en la capacidad de gestión y amplían las posibilidades para el crecimiento y supervivencia de las empresas en entornos cada vez más competitivos.

En este sentido el uso adecuado del financiamiento induce de manera indirecta cambios tecnológicos que desplazan la función de producción hacia arriba y normalmente la extienden hacia la derecha. Los cambios tecnológicos influyen notablemente en la productividad de los factores de producción, especialmente en cuanto al producto del trabajador a cualquier nivel de insumos (Mellor, 1975). Esto se manifiesta, teóricamente, en el desplazamiento de la frontera de posibilidades de producción al sector (hacia la derecha), también expresado por un desplazamiento hacia la derecha de la curva de oferta para bienes agrícolas.

En el sector agrícola, dadas sus especiales condiciones de explotación, el financiamiento de las actividades de producción e inversión, ejerce una importante influencia para su consolidación y evolución. Al respecto Urdaneta (1992) ha señalado lo siguiente:

El crédito agrícola, si bien no es la panacea solucionadora de todas las situaciones-problema, viene ser uno de los servicios fundamentales de apoyo a todos los programas de producción, facilitando o agilizando el cumplimiento de las metas propuestas. En concordancia, los programas de crédito agrícola a implementarse, tienen que estar estrechamente vinculados con los requerimientos reales de los programas de desarrollo que para el sector agropecuario sean ejecutados, ya sea para el beneficio de los productores individuales o agrupados (p. 17).

De esa forma las políticas públicas son determinantes para lograr el crecimiento del sector agrícola. Generalmente los Estados aplican medidas orientadas a regular (total o parcialmente de acuerdo con la orientación política del gobierno de turno) aspectos relacionados con: salarios, precios, crédito, impuestos, inversiones en infraestructura, reforma agraria y comercialización de productos e insumos (Urdaneta, 1992). Tales medidas se incorporan en las Políticas Económicas, entre ellas, las relacionadas con la producción y el financiamiento agrícola.

Desde mediados de la década de 1960 se instrumentó en Venezuela una política para el financiamiento agrícola basada en la alta disponibilidad de recursos financieros, producto de los altos precios del petróleo, la cual dispuso apreciables montos para satisfacer las necesidades de los productores. Cálculos propios indican que entre 1970 y 1999 se destinaron al sector agrícola, por la vía del crédito de

las instituciones públicas, 93.634 millones de bolívares (constantes de 1984); por su parte el sector privado mantuvo una cartera promedio anual de 11.304 millones de bolívares constantes.

Sin embargo, la política financiera de conceder una tasa de interés preferencial, aunada a las condiciones del entorno económico y político, ocasionó alteraciones en el uso final de los créditos otorgados. Éstos fueron desviados hacia depósitos a plazo fijo, hacia inversiones en otros sectores económicos, a la adquisición de divisas o de propiedades en el exterior. En síntesis, los recursos otorgados probablemente no incidieron totalmente en la producción (Abadí, 2002).

Por otro lado, la responsabilidad de ejecutar las políticas públicas de financiamiento al sector agrícola en el período de estudio (1970-1999) recayó fundamentalmente en tres instituciones públicas, a saber: el Banco Agrícola y Pecuario (BAP), período 1970-1974; el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP), período 1975-1999; y el Fondo de Crédito Agropecuario (FCA), período 1974-1999. Como institución de carácter mixto, el Banco de Desarrollo Agropecuario (BANDAGRO) participó también en la actividad financiera al sector, durante el período 1970-1991.

En el caso del sector privado, las instituciones de intermediación financiera nacionales participaron de manera obligatoria en el financiamiento de la agricultura del país. Esta participación se inició a mediados de la década de 1970¹, mediante la implementación de una medida que obligó a la banca privada a destinar el 20% de su cartera de créditos al sector agrícola, comúnmente conocida bajo la denominación de cartera agrícola.

En cuanto al financiamiento otorgado al sector agrícola, esta variable ha presentado un comportamiento irregular en el período analizado en esta investigación, respondiendo a los cambios en las políticas públicas orientadas al desarrollo del sector. Algunos datos del financiamiento se presentan desagregados por quinquenios en los párrafos subsiguientes, de acuerdo con lo planteado por Urdaneta (1992) y Gutiérrez (1992).

¹ En años anteriores el financiamiento al sector fue otorgado por algunos bancos nacionales (Mercantil y Agrícola; del Caribe; Venezuela y Unión) y por la banca regional (Banco de Maracaibo; Banco de Lara y el de Fomento Regional de Los Andes) (Abadí, 2002).

El crédito agrícola otorgado entre los años 1975 y 1989, tanto por la banca privada como por las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola, fue considerado por Urdaneta (1992) como «irregular, con bajas y alzas muy acentuadas, motivadas por una serie de factores» (p. 111). Entre ellos se destacan los problemas financieros del sector público y las consecuencias de las políticas macroeconómicas en las tasas de interés, acentuados por la vulnerabilidad natural de la agricultura como actividad económica. Por ejemplo, según cálculos propios, en 1975 se incrementó notablemente el crédito otorgado por el sector público al pasar de 3.413 millones de bolívares en 1974 a 9.278 millones de bolívares (ambas cifras en valores constantes de 1984) para luego caer bruscamente en 1983 a menos de la mitad de los créditos concedidos en 1975 (2.840 millones de bolívares).

Gutiérrez (1992) también comenta que entre 1984 y 1988 el financiamiento agrícola, tanto de la banca pública especializada como de la banca privada, creció en términos reales a tasas promedio anual del 2,6 y del 8,6% respectivamente. A partir de 1989, durante la implementación del Programa de Estabilización y Ajustes Estructurales (PAE), el crédito agrícola cayó drásticamente, en la banca pública especializada representó una disminución del 47,7% y en la banca privada el saldo de la cartera agrícola bajó en 24,4%.

Estimaciones propias confirman estas tendencias. Se observó que la cartera de crédito mantenida por la banca privada cayó en 19,08% entre 1989 y 1994. Lo mismo ocurrió en las instituciones especializadas de financiamiento del sector público entre 1987 y 1989: el crédito otorgado en 1988 decreció en 6,63% respecto del año anterior, y el otorgado en 1989 decreció en 24,53% (con respecto al otorgado en 1988).

Entre las principales distorsiones producidas por las políticas de financiamiento establecidas por la legislación venezolana para la banca privada, concretamente aquella que estuvo orientada a mantener una tasa de interés fija del 8,5% anual para los créditos otorgados al sector agrícola, destaca el desvío de los recursos otorgados bajo esta modalidad al financiamiento de otras actividades económicas. En este sentido es posible considerar que la eficiencia en la gestión de los recursos financieros se vio notablemente reducida a cumplir su función generadora de in-

crementos en la productividad y disponibilidad agroalimentaria (Urdaneta, 1992).

No obstante, algunos resultados del comportamiento en ciertos rubros agrícolas parecen evidenciar el efecto de empuje del financiamiento recibido por el sector. Así, por ejemplo, las estadísticas de rendimiento de los cereales más importantes registraron incrementos significativos. Este desempeño es atribuible no sólo al uso de tecnologías, sino también al crédito otorgado por la banca comercial (Abadí, 2002). Para ilustrar este punto basta con observar en las estadísticas oficiales que entre 1970 y 1999 los cereales crecieron a una tasa media interanual de 3,61% (Cálculos propios).

Puede entonces afirmarse que el sector agrícola venezolano ha experimentado importantes transformaciones durante la segunda mitad del siglo XX, pues «al contrario de lo que corrientemente se cree, ha sido un sector de gran dinamismo» (Pinto, 1996: 501). Durante los últimos años el sector agrícola se ha ido diversificando y ampliando en la cuantía de rubros; igualmente su producción total se ha incrementado, aún cuando no ha sido suficiente para satisfacer las necesidades de alimentos del mercado interno. Esto último ha significado que las importaciones de alimentos hayan alcanzado niveles del 30% en 1950, del 36% en 1960 y valores sobre el 50% a partir de la década de 1980, del total de bienes agrícolas consumidos en el país (Pinto, 1996).

Asimismo, cuando se analiza más detalladamente el comportamiento de la producción agrícola en Venezuela, se evidencia que su «ritmo de crecimiento a largo plazo (4,3 por ciento anual como tasa acumulativa promedio en cuatro décadas), ha sido relativamente elevado»; siendo «incluso superior al importante incremento de la población de Venezuela, estimada para el mismo período en 3,3 por ciento anual». Este crecimiento se explica como consecuencia de los comportamientos de los diferentes rubros que componen la producción del sector agrícola venezolano. Uno de los más importantes cambios se presentan en la composición de los diferentes subsectores: mientras que la producción del subsector agrícola vegetal ha venido disminuyendo, el subsector agrícola animal ha experimentado importantes incrementos, al tiempo que la producción pesquera y forestal ha sido de escasa importancia relativa (Pinto, 1996).

Cifras más recientes dan cuenta de que durante el lapso 1993-1998 el Producto Interno Bruto Agrícola, medido en términos per cápita, experimentó una merma importante. En promedio el decrecimiento anual durante este lapso fue del 1,4% (Gutiérrez y Fontana, 2000).

A partir de las anteriores consideraciones es posible afirmar como hipótesis que uno de los factores de mayor influencia en el desarrollo del sector agrícola es la cantidad y eficiencia en el uso de los recursos financieros, tanto públicos como privados. Se refiere esto a los recursos destinados al apoyo no sólo de las actividades productivas, sino también de acceso a la tecnología, a la asistencia técnica e investigación y al desarrollo de productos y procesos.

No obstante el destino de los recursos, en términos de la eficiencia en su gestión, se ha concentrado normalmente en los rubros en los cuales pueden ofrecerse sólidas garantías para las instituciones financieras privadas. Normalmente los recursos financieros se han otorgado a rubros de carácter agroindustrial, en detrimento de aquellos a los cuales se dedica la mayoría de la población campesina y que explotan mediante pequeñas unidades de producción (Urdaneta, 1992).

La situación general descrita parcialmente por los autores citados en los párrafos precedentes, da origen a una serie de interrogantes específicas, a las cuales la investigación realizada pretendió dar algunas respuestas: ¿Cuáles fueron las políticas públicas implementadas en Venezuela en las últimas décadas para el financiamiento del sector agrícola?; ¿Qué instituciones públicas fueron las responsables de ejecutar la política de financiamiento al sector agrícola?; ¿Qué papel desempeñó la banca privada en el financiamiento del sector?; ¿Ha sido el financiamiento otorgado al sector agrícola factor clave en el incremento de la producción?; ¿Cuál ha sido la eficiencia en el uso de los recursos otorgados?; ¿Existe evidencia de que a mayor cantidad de recursos invertidos hayan aumentado los niveles de producción?; ¿Se puede generar un indicador que mida esta relación y que permita realizar el seguimiento de las políticas de financiamiento en el ámbito nacional?

Con base en las consideraciones anteriores, este trabajo tuvo como propósito central determinar el impacto que los recursos financieros otorgados mediante el crédito agrícola, provenientes tanto de las instituciones públicas como de la banca privada, han tenido en la

producción agrícola venezolana durante el período 1970-1999. Específicamente se propuso alcanzar los siguientes objetivos: i) describir las políticas de financiamiento agrícola en el marco de las políticas económicas implementadas en Venezuela durante el período 1970-1999; ii) caracterizar las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola y su desempeño durante el período 1970-1999; iii) analizar los créditos concedidos por las instituciones públicas nacionales y la banca privada durante el período 1970-1999; iv) caracterizar el comportamiento de la producción agrícola venezolana durante el período 1970 y 1999, tanto al nivel agregado como por subsectores productivos; v) medir, en magnitud y signo, el impacto que los recursos financieros otorgados mediante el crédito agrícola, provenientes tanto de las instituciones públicas como de la banca privada, han tenido en la producción agrícola venezolana durante el período 1970-1999; y vi) proponer un indicador que permita medir la eficiencia del financiamiento en relación con la producción.

En el contexto venezolano tales objetivos son pertinentes debido a la influencia que la participación del Estado tiene, mediante la definición de las políticas públicas (entre las que se incluyen las políticas de financiamiento), en el desempeño financiero y productivo del sector agrícola. Urdaneta (1992) afirma que en América Latina la acción del Estado en esta materia se ha caracterizado por su falta de continuidad y de coherencia en sus objetivos y fundamentalmente por «la inoperancia de sus múltiples reparticiones administrativas» (p. 94). Asimismo reconoce que, incluso al nivel latinoamericano, no existe un estudio completo que permita analizar los resultados de las políticas públicas en el sector agropecuario.

Por estas razones Urdaneta recomienda aumentar el número de investigaciones sobre el tema, que permitan determinar «la naturaleza, la dirección y la magnitud de los efectos producidos en el sector» (p. 95) derivados de las acciones tanto directas como indirectas del Estado en el sector agrícola.

En el marco jurídico actual venezolano, específicamente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), se otorga especial importancia al sistema socioeconómico, incluyéndose el tema de la industria y la agricultura. Al respecto en el Artículo 305 se señala lo siguiente:

El Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral, a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población; entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a éstos por parte del público consumidor. La seguridad alimentaria se alcanzará desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna, entendiéndose como tal la proveniente de actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola. La producción de alimentos es de interés nacional y fundamental para el desarrollo económico y social de la Nación. *A tales fines el Estado dictará las medidas de orden financiero*², comercial, transferencia tecnológica, tenencia de la tierra, infraestructura, capacitación de mano de obra y otras que fueren necesarias para alcanzar niveles estratégicos de autoabastecimiento. Además, promoverá las acciones en el marco de la economía nacional e internacional para compensar las desventajas propias de la actividad agrícola.

Como se desprende del referido artículo, la actividad agrícola y dentro de ella las medidas de carácter financiero, comercial de transferencia tecnológica y de capacitación de mano de obra, son de singular importancia dentro del esquema de desarrollo socioeconómico planteado en la Constitución. Igualmente lo son el análisis de los aspectos positivos y negativos de las políticas de financiamiento y su relación con el logro de los objetivos de seguridad alimentaria allí señalados. El acceso al crédito, así como a la capacitación y la asistencia técnica, se consagran igualmente en el Artículo 306 de la Constitución Nacional.

Al tomar en cuenta que la agricultura es un sector de gran importancia estratégica para el desarrollo nacional, y a la vez un sector de gran vulnerabilidad, Contreras (1999) señala que el financiamiento de la producción constituye uno de los elementos críticos para el sostenimiento de una política agrícola que persiga el bienestar de la población rural, en aras de impulsar su participación en el desarrollo económico y social del país.

Asimismo es reconocida la importancia del financiamiento para el aumento de la productividad agrícola, esperándose que el mismo contribuya a la formación de capitales y al fortalecimiento de la agricultura sobre bases económicas sólidas (Ortiz de Paz, 1990). Sin embargo, a pesar de su valiosa contribución al aumento de la producción agrícola, no basta para el desarrollo, sino que debe complementarse con otras medidas relacionadas (Zeller, 1997).

² Subrayado propio.

Adicionalmente, Gutiérrez (1992) menciona que entre las variables para estimular la producción agrícola deberían considerarse, entre otras, el gasto público agrícola, «los precios, los costos de producción, las condiciones de financiamiento oportuno y en cantidades adecuadas» (p. 92).

Entre las medidas que recomienda Abadí (2002) para orientar, canalizar e invertir adecuadamente los recursos destinados al financiamiento de la actividad agrícola, se encuentra la necesidad de «vigilar el impacto del financiamiento con respecto al PIB agrícola (Producto Interno Bruto Agrícola)» (p. 127). Asimismo, señala que:

El financiamiento obligatorio bien orientado, canalizado e invertido, pudiera servir para reactivar un sector que, si bien no absorbe la mayoría de la población económicamente activa, emplea la población ubicada justamente en las áreas donde el empobrecimiento prevalece (p. 127).

Esta publicación no pretende agotar el problema planteado, sino convertirse en una aproximación al estudio sistemático del crédito agrícola en Venezuela, tomando en cuenta sus aspectos de políticas financieras, institucionales y su impacto en la producción. Se espera que la misma origine nuevas y más interesantes preguntas a los investigadores del área. Para los autores constituye el inicio de una línea de investigación a seguir desarrollando en el mediano y largo plazo.

Como lo reconoce Urdaneta (1992) para realizar un estudio sistemático de la problemática del sector agrícola es necesario considerar la escasa investigación realizada, sobre todo cuando se trata de la visión integral sobre la dinámica de la agricultura. En este sentido la presente es una investigación de reapertura del debate sobre el financiamiento y la producción en Venezuela.

El sistema nacional de estadísticas, representado por los anuarios del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC)*, los informes anuales de la Superintendencia de Bancos y otras instituciones financie-

*Esta denominación se mantuvo vigente hasta 1999. Posteriormente elMAC se incluyó en el Ministerio de Producción y Comercio (MPC). En la actualidad las principales competencias del MAC las tiene el Ministerio de Agricultura y Tierras.

ras (SUDEBAN), en algunos casos presentan diferencias en las cifras entre un año y otro. Muchas veces estas diferencias son producto de ajustes en los valores, lo que puede considerarse normal. No obstante, en ocasiones los valores allí presentados no coinciden entre las cifras parciales y totales para el mismo año. Esta circunstancia añadió mayor dificultad al desarrollo de la investigación realizada. Además, cuando se comparan los datos con otras investigaciones similares, los mismos podrían presentar algunas discrepancias.

Es importante señalar además que la información estadística publicada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras corresponde por naturaleza a los saldos presentados en el balance de los bancos (cartera agrícola mantenida) para cada año considerado. En consecuencia sólo se dispuso de las cifras de cierre correspondientes a cada ejercicio económico y no de las cifras efectivamente otorgadas al sector agropecuario.

Los valores de partida para calcular las cifras correspondientes tanto al crédito agrícola como al Valor de la Producción Agrícola y al Producto Interno Bruto Agrícola fueron tomadas de tres fuentes: los anuarios estadísticos agropecuarios del MAC, las memorias y cuentas del MAC y los informes anuales de la SUDEBAN. Sin embargo, en aquellos casos en los que las cifras en cuestión se expresaban en valores corrientes, fue necesario convertirlas en valores reales, descontando así el efecto distorsionador de la inflación. Con este propósito se utilizó como variable de referencia el Índice de Precios al Consumidor del Área Metropolitana de Caracas, publicado por el (BCV) para cada año incluido. Así mismo, en aquellas otras cifras en las que sus valores correspondían a datos reales pero con bases distintas, fue necesario realizar el empalme de las series. Para ello se utilizó el procedimiento sugerido y descrito por Mata (2004).

Para la recolección de datos se consultaron y analizaron directamente tres fuentes principales de información: i) documentos oficiales, tales como memorias y anuarios estadísticos del Ministerio de Agricultura y Cría; Informes Anuales del Banco Agrícola y Pecuario y del Banco de Desarrollo Agropecuario e Informes de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras; ii) trabajos de grado, realizados en el pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela y; iii) libros, artículos científicos y otros documentos especializados en crédito agrícola, nacionales e internacionales, tanto impresos como dis-

ponibles en línea (Internet). El instrumento usado para recoger y almacenar la información fue principalmente la elaboración de archivos y fichas bibliográficas digitalizadas.

Luego, para analizar el grado de influencia que el crédito agrícola ha tenido sobre la producción del sector (particularmente en el valor monetario de la misma) durante el lapso en estudio, se aplicaron técnicas econométricas basadas en el Modelo de los Mínimos Cuadrados Ordinarios, específicamente el análisis de correlación y el análisis de regresión (Gujarati, 1999).

La organización y presentación de la información, tanto cualitativa como cuantitativa, fue planteada desde dos perspectivas temporales. La primera se hizo con una visión de conjunto del período de estudio 1970-1999, de manera de mostrar el comportamiento de las variables desde un enfoque global. La segunda perspectiva correspondió a la subdivisión del análisis de las variables en períodos presidenciales (hasta 1998 de cinco años de duración). Esto permitió observar el comportamiento y realizar comparaciones de las políticas públicas, en sus aspectos económicos y financieros, formuladas en los distintos Planes de la Nación y ejecutadas por los diferentes gobiernos durante dichos períodos.

Por último cabe destacar que la investigación realizada se abocó a la medición y estudio del financiamiento otorgado únicamente por instituciones financieras formales, ya fueran de carácter público o privado, por lo cual se omitieron otras fuentes no convencionales de financiamiento. En este último renglón, por ejemplo, no se consideró el financiamiento otorgado por proveedores de insumos a los agricultores, el financiamiento otorgado por los comúnmente llamados «prestamistas» informales y por las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito. No obstante se reconoce la importancia de estos mecanismos como fuente alterna de recursos para la actividad agrícola nacional. En consecuencia, este último aspecto debe ser abordado desde la visión de los paradigmas emergentes en las finanzas rurales, ya que se han convertido en alternativas para suplir las deficiencias de las instituciones especializadas de financiamiento.

Blanca

Capítulo II

¿Cómo medir el impacto del crédito en la producción agrícola? Algunas consideraciones teóricas

Blanca

1. Antecedentes

En una serie de trabajos de grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela sus autores estudiaron parcialmente el tema objeto de análisis en este libro. Destaca entre ellos Rodríguez (1993), quien analizó el comportamiento de las políticas públicas dirigidas al sector agrícola entre 1989 y 1993, así como el papel de la banca comercial en el financiamiento de la actividad durante el mismo período.

Más tarde Colmenares (1998) realizó una investigación orientada a establecer la relación entre el financiamiento de la banca privada al sector agrícola, especialmente acerca de su uso para adquisición de bienes de capital.

Con orientación similar Guerra (1987), Alayón (1987) y Lira (1987), analizaron en este año el tema en cuestión. Guerra estudió las políticas de precios, comercialización y financiamiento al sector agrícola en el período 1974-1978. Por su parte Alayón estudió la relación entre las colocaciones de la banca comercial y las instituciones del Estado en el Producto Territorial Bruto Agrícola entre 1976 y 1985. Finalmente Lira centró su atención sobre el régimen legal que obligaba a la banca privada a realizar colocaciones en la cartera agrícola y la supervisión ejercida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

Otro trabajo pionero en esta materia en Venezuela fue elaborado por Urdaneta (1992) en La Universidad del Zulia, quien realizó un importante análisis acerca del tema del financiamiento agrícola y de

las causas y consecuencias del fracaso del Banco de Desarrollo Agropecuario (BANDAGRO).

En la Universidad de Los Andes destaca el Trabajo de Ascenso presentado por Contreras (1999), quien realizó una investigación relacionada con la evolución del financiamiento agrícola en Venezuela en el período 1983-1990 y en el estado Mérida en el período 1990-1998.

Otra publicación de interés para los propósitos de este libro es la realizada por Gutiérrez (1992), en la cual el autor realizó un análisis de la relación entre el gasto público y el crecimiento económico; específicamente entre el Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA) y el Gasto Público Agrícola (GA) para el período 1968-1983. Los resultados más importantes indican que «aunque ambas variables se mueven en la misma dirección, existe un bajo grado de asociación cuando esta última variable se introduce en el modelo sin retardos» (p. 91). Sin embargo, cuando el GA es considerado como variable independiente con efecto retardado:

(...) El grado de asociación medido a través del coeficiente de correlación R se incrementa progresivamente hasta alcanzar un valor $R = 0,68$. Tal resultado no debe considerarse extraño, pues si bien es cierto que parte del GA tiene efectos sobre la producción durante el mismo período en que se ejecuta (subsidios a insumos, recursos financieros para los créditos de cultivos de ciclo corto, asistencia técnica, etc.), no menos cierto es que parte importante del gasto público en la agricultura no tiene efectos inmediatos (pp. 91-92).

Desde la perspectiva teórica y metodológica esta investigación realizó una síntesis y ampliación del alcance de los trabajos inicialmente mencionados correspondientes a la Universidad Central de Venezuela. En el caso de Urdaneta (1992), Gutiérrez (1992) y Contreras (1999), la presente investigación constituye un complemento de sus aportes al tema del financiamiento al sector agrícola en Venezuela.

2. Fundamentos teóricos

En esta sección se abordan distintos elementos conceptuales y de soporte teórico relacionados con el financiamiento al sector agrícola. *Grosso modo*, existen dos argumentos teóricos fundamentales en los cuales se sustenta esta investigación. En primer lugar en el planteamiento, sostenido entre otros por la FAO (1995b) de que la

economía financiera influye en la economía real. En este caso se espera que exista una relación proporcional positiva entre los recursos financieros otorgados al sector agrícola mediante créditos (economía financiera), tanto de las instituciones públicas de financiamiento como de la banca privada, en la producción del sector agrícola (economía real).

En segundo lugar, la definición de dos paradigmas fundamentales en las finanzas rurales (FAO, 1995b); particularmente el de las Instituciones Especializadas de Crédito para la Agricultura (IESA). Sobre este paradigma se diseñaron y estructuraron las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola venezolano durante el período de estudio. Éste estuvo caracterizado, con diferentes variantes, por la intervención del Estado en la formulación y ejecución de las políticas públicas en materia económica y financiera aplicadas al sector agrícola.

No obstante, en este Capítulo se desarrollan también otros conceptos vinculados a las variables estudiadas en la investigación y que complementan a los descritos en párrafos anteriores, tales como: las políticas económicas, la naturaleza del crédito y del crédito agrícola, la definición de producción en el sector y las herramientas económico-estadísticas para determinar el impacto del crédito en la producción.

2.1. El crédito en el financiamiento de la producción

2.1.1. Política económica, crédito agrícola y finanzas rurales

Las concepciones liberales del siglo XIX consideraban que el libre juego de los agentes económicos privados conducía a la óptima situación económica, razón por la cual el papel del Estado en la economía debía limitarse a la defensa de los derechos de propiedad y a obligar al cumplimiento de los contratos. Pero a lo largo del siglo XX se fue constatando que la iniciativa privada, por sí sola, conducía a fuertes desequilibrios por lo que era necesaria una intervención cada vez más consciente y amplia.

La intervención del Estado en la economía se efectúa a través de la denominada política económica, denominación general que reciben los actos o intervenciones del gobierno en la actividad económica de un país, localidad o región, con el propósito de revertir, controlar o alcanzar una situación u objetivos determinados. General-

mente suele distinguirse entre dos grupos de objetivos: los económicos y los de carácter social, a los que se agregan también los restantes que no puedan incluirse en alguna de estas categorías (Cuadrado *et al.*, 1995).

Aunque en general los economistas están de acuerdo con la necesidad de la intervención del Estado, particularmente cuando existen fallas de mercado, las diferencias ideológicas conducen a enfoques completamente opuestos sobre los objetivos de la política económica pública, el orden de prioridad entre ellos y el grado de intensidad de la intervención. En cualquier caso, cualquiera que sea la ideología, la formulación de tales objetivos puede resumirse en los términos siguientes (Eumed, 2004):

1. Eficacia productiva: el Estado debe incentivar el crecimiento económico promoviendo el aumento de la producción que, además de crear empleo, permitirá mayores niveles de consumo y bienestar. En el mismo sentido deberá complementar la producción ya que hay cierto tipo de bienes que no son ofrecidos en cantidad suficiente por la iniciativa privada.
2. Equidad distributiva: redistribuir la producción y la renta entre los agentes económicos. El libre juego del mercado tiende a provocar desigualdades económicas entre individuos, entre regiones, entre sectores productivos, por lo que la intervención del Estado puede corregir esas desigualdades.
3. Estabilidad: la estabilidad del sistema económico implica oponerse a los procesos inflacionarios y a los cambios cíclicos que provocan bruscas alteraciones en la producción y el empleo.
4. Sostenibilidad: que las actividades económicas y las rentas obtenidas por las generaciones presentes no pongan en peligro a las generaciones futuras. Puede ser entendida como equidad intergeneracional.

El problema radica en que algunos de esos objetivos son complementarios (se refuerzan mutuamente), mientras que otros son contradictorios, de forma que la búsqueda de uno dificulta la consecución de otro. Así, por ejemplo, algunas medidas destinadas al aumento de la producción y el empleo pueden provocar en ciertas circunstancias inflación e inestabilidad económica.

El crecimiento económico es considerado casi siempre como el objetivo prioritario de la política económica en el corto plazo, que corresponde al campo de la llamada política coyuntural. La atención se centra en lograr que la economía de un país crezca de manera estable y sostenida; es decir, que la producción total aumente experimentando las mínimas variaciones posibles con respecto a su capacidad potencial. En contraste, en el largo plazo lo que ocupa a la política económica es actuar sobre aquellos factores que se consideran clave para mejorar la capacidad de crecimiento de una economía (tales como inversión productiva, inversión en capital fijo social, aumento de la población ocupada, mejora del capital humano y progreso tecnológico entre otras), al mismo tiempo que se intentan remover las causas y factores que obstaculizan su crecimiento (incluyendo en este punto los aspectos institucionales y extraeconómicos, en general) (Cuadrado, 2000).

Para la consecución de estos objetivos el Estado dispone de tres tipos de instrumentos: i) su potestad para la reglamentación y la coacción sobre la actividad económica; ii) los instrumentos monetarios que incluyen su capacidad para establecer la cantidad de dinero en circulación y los tipos de interés; y iii) los instrumentos fiscales, los ingresos y los gastos públicos. En general (Cuadrado *et al.*, 1995) los instrumentos que las autoridades (o los «*policy-makers*») pueden utilizar para conseguir los objetivos/metas propuestos son relativamente numerosos y bastante heterogéneos.

Aunque parezca un lugar común, es necesario distinguir entre los fines y los objetos dentro de las políticas económicas. Los fines generales se identifican con las motivaciones y propósitos más generales que una sociedad desea o se ha propuesto alcanzar. Para identificarlos, los tomadores de decisiones políticas interpretan los deseos de la sociedad, a partir de una base constitucional. Por su parte, los objetivos son, en cierta medida, la concreción de los fines de carácter más general, por cuanto implican una especificación y cuantificación de las metas concretas para alcanzar los fines generales. Aunque pueden ser en ocasiones medios para alcanzar fines (por tener un valor terminal en sí mismos), los objetivos no deben confundirse con otras variables (denominadas «intermedias») o con los instrumentos de la política económica.

Las variables objetivo en la política económica son aquellas que se desea manipular: la producción, el empleo, la inflación, la balanza de pagos, entre otras. Para influir sobre ellas se utilizan las variables instrumentales: el gasto y los ingresos públicos, la cantidad de dinero en circulación o los tipos de interés, entre otras.

Estos instrumentos a su vez pueden ser agrupados en categorías (Cuadrado *et al.*, 1995) complementarias a las anteriormente enumeradas, como las que se señalan a continuación: i) instrumentos monetarios y crediticios (o de política monetaria); ii) los instrumentos monetarios y del gasto público (política fiscal), también denominada en ocasiones política de finanzas públicas o política presupuestaria, no obstante que la primera pueda incluir a ambas; iii) los instrumentos comerciales y de tipos de cambio; iv) los controles y regulaciones directas; v) la política de rentas, que en ocasiones se incorpora a la categoría precedente y vi) los cambios institucionales.

Los instrumentos de política monetaria constituyen uno de los grupos más amplios. En general se orientan a regular y/o controlar la expansión de la cantidad de dinero en la economía y la evolución de los tipos de interés. Se trata de instrumentos que reflejan la interacción entre el gobierno central de un país y los intermediarios financieros, incluidos en estos últimos desde los bancos comerciales y cajas de ahorros hasta las compañías de seguros, incluido el amplio abanico que en los últimos años se tiene de entidades financieras. Por otro lado los instrumentos de política fiscal abarcan esencialmente el gasto público, los impuestos y la política presupuestaria y de endeudamiento.

Dentro de esta última categoría se incluye el financiamiento público a sectores o a actividades focalizadas, orientado a la promoción de uno o varios sectores específicos de una economía. Esta intervención generalmente se realiza en consonancia con los fines generales u objetivos económicos de una gestión de gobierno en particular. Es el caso del financiamiento agrícola, en el que se trata de proveer a los productores de los recursos monetarios necesarios para comenzar a producir y mantener el ciclo de producción, con el fin primordial de estimular la oferta agrícola de uno o varios rubros o renglones producidos al nivel doméstico. Es un instrumento típico de la estrategia de desarrollo escogida por un Estado en un momento o durante un lapso determinado.

Hasta comienzos de la década de 1980, al nivel mundial, los planificadores se concentraban principalmente en la necesidad de aumentar la producción de cultivos. La adopción de las nuevas tecnologías de la revolución verde era relativamente costosa y se consideraba que los pequeños agricultores eran demasiado pobres como para ahorrar y financiar por sí mismos las inversiones necesarias para adquirir los insumos agrícolas adicionales (Klein *et al.*, 2001). En síntesis, se trataba en última instancia de mejorar el acceso de los pobres al crédito por medio de instituciones de crédito subvencionado y orientado hacia la oferta.

Como consecuencia, gobiernos y donantes destinaron ingentes sumas de recursos financieros a bancos de desarrollo agrícola y a proyectos de crédito agrícola, que sirvieron de cauce para proporcionar crédito subvencionado a los pequeños agricultores, con frecuencia destinados a fomentar cultivos específicos. Las estrategias de desarrollo agrícola que se aplicaron en las décadas de 1970 y 1980 se apoyaban fuertemente en la concesión de crédito subvencionado y fácilmente asequible, en el convencimiento de que esto permitiría acelerar el cambio tecnológico y estimularía la producción agrícola nacional, al aumentar los rendimientos de las cosechas y mejorar la distribución de los ingresos rurales. Con todo, esta estrategia no produjo los efectos esperados (Klein *et al.*, 2001).

Muchos de los bancos de fomento agrícola se establecieron por razones políticas y no se suponía que debieran operar como instituciones financieras viables. Como su función era canalizar fondos subvencionados de gobiernos y donantes a los agricultores, carecían de la disciplina de mercado y de los incentivos de los bancos comerciales. La concesión de crédito dependía de decisiones e intereses políticos. Además, la irregular disponibilidad de fondos para préstamos, la fijación de límites a las tasas de interés y las condonaciones periódicas de préstamos vencidos, disminuyeron la eficacia de estos bancos de fomento agrícola. De allí que no sorprenda que muchos de ellos fueran *a posteriori* reestructurados o condenados al cierre.

Como el desempeño de estos bancos se medía según los préstamos desembolsados, en lugar de hacerse sobre la base del número real de pequeños agricultores atendidos con préstamos y de la recuperación de los préstamos pendientes, tenían la tentación de conceder preferentemente préstamos por sumas importantes a los agricultores más grandes y más afianzados. Este comportamiento se vio

reforzado porque tales agricultores tenían el afán de obtener ventajas fáciles y porque se beneficiaban con las tasas de interés subvencionadas fijadas por los gobiernos (Schmidt y Kropp, 1987; González-Vega y Graham, 1995; citados por Klein *et al.*, 2001).

Asimismo, muchos programas de crédito subvencionado estaban mal diseñados y no tenían en cuenta los altos costos inherentes a los préstamos agrícolas. A esto se sumaba el hecho que los bancos de desarrollo agrícola operaban exclusivamente en este campo, por lo que estaban expuestos a una alta concentración de riesgos. Por esta razón estaban constantemente reestructurando los préstamos vencidos, lo que socavaba todavía más los esfuerzos por recuperar préstamos y la disciplina de reembolso de ellos, tanto por parte de los agricultores como por la de los funcionarios bancarios.

Las malas experiencias con los programas de crédito dirigido a comienzos de la década de 1980 produjeron los primeros cambios en las políticas, a saber, el gradual abandono del crédito agrícola dirigido para sustituirlo por un sistema destinado a satisfacer la demanda con la oferta de diferentes tipos de servicios financieros rurales. De hecho el desarrollo del mercado financiero rural incluye la prestación tanto de servicios de préstamos rurales agrícolas como no agrícolas, así como los arreglos esenciales para el depósito de ahorros. Todo esto exige la existencia de instituciones financieras comercialmente viables, que actúen como intermediarios financieros bien afianzados y que compitan con los prestamistas informales.

Como consecuencia de estas nuevas políticas se ha producido un abandono de la administración de programas de crédito dirigido dependientes de subvenciones públicas permanentes, privilegiando en cambio el desempeño de las instituciones financieras privadas. En lo que refiere a préstamos otorgados a clientes más pobres, se han desarrollado recientemente dos indicadores del desempeño institucional de organizaciones microfinancieras a saber, el alcance y la sostenibilidad (Yaron, 1994; Yaron, 1998; y Christen *et al.*, 1995, citados por Klein *et al.*, 2001).

El alcance se refiere a que una institución financiera proporciona servicios financieros de alta calidad a un gran número de clientes pequeños. Tiene una dimensión horizontal de cobertura, que mide el número de clientes que son atendidos y una dimensión vertical de profundidad, que se refiere al perfil de ingreso de los clientes. También se procura evaluar en qué medida una institución financiera satisface la

demanda efectiva de servicios financieros de la clientela destinataria. El concepto de alcance incluye, pues, una dimensión cuantitativa y otra cualitativa.

En cuanto a la sostenibilidad, se requiere que exista autosuficiencia financiera o capacidad de la institución financiera para proporcionar servicios durables, pero cubriendo sus costos y sin depender de subsidios externos. Se considera que se ha logrado sostenibilidad financiera cuando la rentabilidad del patrimonio, descontadas las subvenciones recibidas, iguala o sobrepasa los costos de oportunidad del capital (Krahen y Schmidt, 1994, citados Klein *et al.*, 2001). Esto significa que una institución financiera debe cubrir los costos de sus fondos prestables, los costos de administración de los préstamos, las reservas para enfrentar las pérdidas por préstamos no recuperados, así como los costos para protegerse de la inflación. Las instituciones financieras se consideran comercialmente viables cuando generan ganancias por encima de los costos totales de las transacciones financieras y pueden financiar también los gastos de desarrollo que se necesitan para proporcionar nuevos productos financieros basados en sus utilidades retenidas.

Aunque la autosuficiencia financiera es un requisito para la sostenibilidad, son necesarios otros factores para lograrla plenamente. Éstos tienen relación con la eficiencia orgánica y operativa de las instituciones financieras e incluyen: i) el desarrollo de nuevos productos financieros para responder a las oportunidades del mercado; ii) la prestación de servicios financieros de alta calidad para reforzar la competitividad de la institución que asegura la confianza y lealtad del cliente; iii) un efectivo sistema de administración y de gestión que proteja a la institución contra la interferencia política y las distorsiones derivadas de los intereses del gobierno y de los donantes; y iv) la capacidad para acceder a mercados financieros que permitan financiar el crecimiento de la cartera de préstamos y que refuercen el capital social de la institución financiera.

A pesar de que recientemente el concepto de desarrollo de un sistema financiero ¿rural?, a través de las microfinanzas, está ganando cada vez mayor aceptación y se está aplicando también cada vez más, prosigue el debate sobre la índole y la magnitud de las intervenciones gubernamentales que se necesitan en el sector financiero rural. Por ejemplo, ya se acepta en forma generalizada que a los go-

biernos les compete establecer políticas que creen un ambiente favorable para el desenvolvimiento de dicho sector y sentar las bases legales apropiadas para la regulación del mismo.

Sin embargo el consenso es mucho menor en lo referido a la necesidad de que los gobiernos se dediquen a proporcionar directamente servicios financieros en caso de graves fallas del mercado financiero y, de haberlas, cuál será el alcance que debiera tener su intervención. En vista de lo limitado de los recursos disponibles, las intervenciones gubernamentales directas deberían consecuentemente ceñirse a los principios de eficiencia operativa y eficacia en función de los costos. Al respecto hay consenso en que la norma general debiera ser que las instituciones estatales de financiamiento rural no deben recibir privilegios especiales que creen desigualdad en la competencia.

En este último aspecto cabe mencionar que en años recientes se han estado ofreciendo al nivel mundial servicios financieros a grupos cada vez más numerosos de la población de bajos ingresos y a microempresarios, como resultado de las innovaciones que han tenido lugar en el campo de las microfinanzas¹. No obstante, el mayor volumen de operaciones de instituciones de microfinanzas se ha orientado principalmente a las zonas urbanas, proporcionando préstamos de cuantía reducida y de corto plazo principalmente para el comercio, los servicios y actividades de microempresas, con menor peso en el ámbito rural al nivel internacional.

Por último es importante señalar que desde el punto de vista político, el apoyo público para fortalecer las instituciones financieras rurales no debería en principio juzgarse desde el ángulo del logro de sostenibilidad financiera de la institución propiamente dicha, sino de la sostenibilidad económica de la inversión pública. La sostenibilidad económica de una política entraña el uso de escasos fondos públicos para maximizar el rendimiento social.

En muchas zonas rurales de los países en desarrollo el apoyo a largo plazo para crear y mantener instituciones financieras rurales al servicio de los pobres puede tener una mayor relación costo-benefi-

¹ Este término se refiere a la parte del sector financiero que responde a la demanda financiera de las familias de bajos ingresos (Fruman y Goldberg, 1997, citados por Klein et al., 2001).

cio que algunos de los demás instrumentos de política en competencia, tanto en el corto como en el largo plazo. Hasta ahora no se ha determinado el costo-beneficio de la inversión pública en instituciones financieras rurales, sobre todo, por falta de una rigurosa evaluación cuantitativa de los beneficios sociales de acceso a los servicios financieros. Una investigación más detallada que cuantifique los beneficios podría contribuir a la formulación y ejecución de política de una forma más razonada (Zeller *et al.*, 1997).

2.1.2. Fuentes de financiamiento de la actividad productiva

La actividad productiva en todos los sectores económicos y en particular en las empresas financieras, industriales y comerciales, es financiada por medio de dos fuentes fundamentales: i) financiamiento interno y ii) financiamiento externo. El financiamiento interno consiste en el uso de la capacidad de la empresa para generar flujos de efectivo proveniente de sus operaciones (capital de trabajo), de los aportes de los accionistas al capital social (emisión de acciones) o de utilidades no distribuidas. El financiamiento externo consiste en el uso de instrumentos financieros que obtienen recursos de terceros, principalmente con la emisión de deuda (bonos) o con el acceso a crédito.

Ambos tipos de financiamiento están constituidos por el financiamiento de corto plazo y de largo plazo. El financiamiento de corto plazo está orientado a la obtención de recursos para el capital de trabajo, mientras que el financiamiento de largo plazo se destina principalmente a las actividades de inversión.

El capital de trabajo es definido por Besley y Brigham (2000) como la «inversión de una empresa en activos a corto plazo, es decir, efectivo, valores negociables, inventarios y cuentas por cobrar» (p. 597). Por otra parte las actividades de inversión se definen como aquellas cuyo objetivo es proporcionar los activos fijos necesarios para la producción de la empresa y, por consiguiente, es vista desde una perspectiva de largo plazo.

Las necesidades de financiamiento de las actividades productivas requieren de un sistema de crédito que permita a los agentes económicos con oportunidades de inversión la posibilidad de acceder a los recursos de manera suficiente y oportuna (FAO, 1995b). Las características y funciones generales de los sistemas de crédito serán revisadas en la siguiente sección.

En el Cuadro 1 se resumen las principales fuentes de financiamiento al que recurren las empresas considerando su origen, bien sea interno o externo, así como su plazo.

Cuadro 1
Fuentes de Financiamiento

Origen	Corto Plazo	Largo Plazo
Financiamiento Externo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crédito comercial (cuentas por pagar) ▪ Crédito bancario 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crédito hipotecario o prendario ▪ Emisión de deuda: bonos ▪ Emisión de acciones en el mercado de capitales
Financiamiento Interno	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Efectivo ▪ Cuentas por cobrar ▪ Venta de activos (liquidación) ▪ Gastos acumulados 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capital Social ▪ Utilidades retenidas

Fuente: elaboración propia.

2.1.3. *Los sistemas de crédito*

Para la obtención del financiamiento externo las empresas recurren al sistema de crédito como mecanismo de provisión de fondos. En este sentido es preciso revisar la finalidad de su operación y su influencia sobre la dinámica de la producción y del crecimiento (FAO, 1995b).

Generalmente, las funciones de los sistemas de crédito son dos: i) la intermediación financiera y ii) la técnica financiera propiamente dicha. En el primer caso la actividad está centrada en la movilización de ahorros y la asignación de créditos; y en el segundo, en la transformación de plazos y la distribución de riesgos (FAO, 1995b).

En este sentido la FAO (1995b) considera entonces a los sistemas de crédito como «intermediarios entre los agentes con excedentes y los agentes con proyectos de inversión» (p. 134). Se entiende entonces su actividad como una transferencia de liquidez de los primeros a los segundos.

La necesidad de la intermediación financiera se acentúa en actividades económicas donde ocurren desfases temporales entre el momento de la producción y el de las ventas. En el sector agrícola la producción requiere tiempo, condiciones edafoclimáticas apropiadas y recursos financieros para cubrir los costos de insumos y mano de obra, antes de poder realizar la cosecha y posterior venta. Durante este tiempo se debe garantizar la continuidad de la produc-

ción con el uso del crédito para capital de trabajo y su crecimiento, mediante los créditos para inversión.

Según González (1980), estas condiciones particulares del sector agrícola convierten la necesidad de la existencia de un sistema de financiamiento, aún cuando éste sea precario, en una condición esencial para la permanencia en el tiempo de la agricultura como actividad económica.

2.1.4. Dinámica financiera y dinámica productiva

El crecimiento de la economía depende fundamentalmente de la dinámica interrelación de factores reales y factores financieros (FAO, 1995b). En este particular la dinámica productiva se entiende como la tasa de ganancia esperada por el inversionista y la dinámica financiera como las condiciones de los créditos en términos de volúmenes, tasa de interés, plazos y garantías exigidas. La interacción de estos factores tiene una importante incidencia en el crecimiento o restricción de la producción.

También se ha evidenciado que la dinámica productiva de la economía ejerce una influencia directa en la eficiencia de los sistemas de crédito. En este sentido se argumenta que la rentabilidad de la producción ejerce un impulso para que el financiamiento pueda propiciar el crecimiento, incentivando la demanda de ahorros por parte de los inversionistas (FAO, 1995b). Es decir, se produce un círculo virtuoso crédito-rentabilidad y producción-crédito.

Igualmente la FAO (1995b) argumenta que, en términos del nivel de la tasa de interés, la dinámica financiera puede influir positiva o negativamente en la rentabilidad esperada. De esta forma, si aquélla es baja o alta, podría posponer ciertas decisiones de producción, en el entendido que «el acceso al crédito significa para un productor un mayor potencial de producción» (p. 218).

2.1.5. Financiamiento en el sector agrícola

En el sector agrícola de las economías poco desarrolladas, las necesidades de financiamiento, tanto interno como externo, son atendidas en función de la capacidad de la empresa campesina de generar ingresos suficientes para hacer frente a los compromisos que se generan con el otorgamiento de un crédito. De acuerdo con el criterio de Mellor (1975) las necesidades de financiamiento son satisfechas como se indica a continuación:

En relación con el financiamiento interno, la fuente primordial del capital de trabajo la constituyen las inversiones directas provenientes de los ingresos de la familia campesina individual. En casi todas las agriculturas esto no es únicamente el primer recurso de financiamiento, sino también la fuente principal. La importancia del financiamiento interno es relativamente mayor en las agriculturas estáticas de bajos ingresos que en las agriculturas dinámicas de altos ingresos, puesto que en las agriculturas de bajos ingresos la existencia de una tecnología estática no proporciona la base para expandir las necesidades financieras ni tampoco la capacidad de reembolso para cancelar los préstamos realizados.

En cuanto al financiamiento externo, Mellor (1975) manifiesta que sus principales fuentes en las agriculturas tradicionales son regalos y préstamos sin intereses, por una parte, así como créditos, por la otra. Con el desarrollo económico y la comercialización disminuye la importancia de las primeras, mientras que la importancia del crédito es cada vez mayor.

2.1.6. Instituciones para el crédito agrícola

Básicamente existen tres tipos de instituciones que otorgan financiamiento a las actividades agrícolas: la banca pública, la banca privada y los prestamistas informales. En 1977 De Albornoz sugirió que la banca agrícola o rural pública debe estar diseñada acorde con los estratos o estadios de desarrollo agrícola a los cuales atienda. Así, señalaba un primer nivel que no necesariamente es un banco, que debía trabajar solamente con la agricultura más deprimida, ya sean ejidatarios, propietarios o colonos. El objetivo esencial de este nivel sería determinar cuáles unidades pueden llegar realmente a ser productivas, con el objeto de capacitarlas o bien intentar desviarlas a otros fines u objetivos. El segundo nivel de la banca pública trabajaría con las que ya son sujetos de crédito y que mediante esta mejora o asesoría puedan llegar a ser servidos por la banca comercial.

2.1.7. Las Instituciones Especializadas de Crédito para la Agricultura (IECA)

Debido a que el acceso de las poblaciones de menores recursos al crédito agrícola y a otras formas de financiamiento agrícola constituye el mayor obstáculo para la producción del sector privado, es-

pecialmente al nivel de los operadores a pequeña escala, el gobierno no tiene otra alternativa que involucrarse en el establecimiento de esquemas de préstamos apropiados.

Éstos pueden financiarse a través del tesoro público, a través de fondos provistos por donaciones internacionales o bien a través de ahorros e iniciativas que partan del propio sector privado. De manera alternativa el gobierno puede promover la creación de bancos comerciales para la implementación de esquemas de financiamiento dirigidos a varios subsectores de la agricultura y los agronegocios.

A pesar del riesgo inherente de la actividad agrícola y de tratar con pequeños sectores de negocios con muy limitados recursos, las instituciones crediticias probablemente requerirán alguna forma de intervención del gobierno para garantizar la existencia de tales esquemas de financiamiento (FAO, 2001). De esta manera en la década de 1960 y de 1970 aparecieron las Instituciones Especializadas de Crédito para la Agricultura (IECA), que fueron impulsadas por los Estados para satisfacer las necesidades de crédito de los productores agrícolas, particularmente los pequeños. Las mismas respondían a una serie de supuestos que sustentaban un paradigma según el cual (FAO, 1995b):

(...) El libre funcionamiento de los mercados de crédito no asegura la equidad distributiva del financiamiento. Se requiere una intervención estatal que corrija y compense los efectos polarizadores del mercado y que enfrente el problema del atraso y la pobreza (p. 224).

Esto supone que al aumentar la oferta de crédito, aún sin considerar la demanda real del sector agrícola al cual se pretende favorecer, genera de manera «automática» un impulso de la actividad económica real.

Para apoyar estas argumentaciones se generaron una serie de supuestos, inscritos en dos elementos, que describían la situación del crédito para el sector agrícola; a saber: i) la oferta de créditos y ii) el comportamiento de los actores económicos. A cada uno de estos elementos corresponden los supuestos que sustentaron la creación de las IECA. En el Cuadro 2. se presentan estos supuestos y las consecuencias que generaban en la visión del paradigma.

Cuadro 2
Supuestos y Consecuencias de la Oferta de Créditos

Supuestos	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Créditos insuficientes por parte de la banca privada debido a los riesgos inherentes a la agricultura ▪ Mayor presencia de los prestamistas informales para satisfacer la demanda de créditos ▪ El crédito “barato” es el que dinamiza al sector agrícola debido a que los productores están más dispuestos a asumir los riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Justificación de la intervención del Estado mediante la creación de las IECA y las regulaciones al sector bancario privado (Cartera agrícola) ▪ Monopolio de los prestamistas con altos costos (tasas de interés) para los productores ▪ Sólo el crédito barato impulsa la dinámica productiva

Fuente: Adaptado de FAO (1995b).

Los actores económicos del sector agrícola fueron catalogados en ahorristas, prestatarios y prestamistas y se les atribuyó a cada uno un comportamiento típico sobre el cual basar las intervenciones del Estado y la creación de las IECA. Estos comportamientos y sus consecuencias derivadas se resumen en el Cuadro 3.

Dados estos supuestos y sus consecuencias lógicas, se apoyó la creación de las IECA y se plantearon sus principales objetivos de funcionamiento en el plano político y financiero. De manera general las IECA se diseñaron para cumplir en general con tres objetivos: i) focalización de los beneficiarios mediante los criterios de tamaño de la unidad de producción, tipo de cultivo y tipo de tenencia de la tierra; ii) perspectiva del crédito como un insumo adicional para la producción; y iii) consideración del crédito como herramienta para compensar otras medidas de políticas macroeconómicas que afectan negativamente a la agricultura (control de precios de los productos y tasas de cambio).

Cuadro 3
Comportamiento de los Actores Económicos

Actores	Supuestos	Consecuencias
Ahorristas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los agricultores no ahorran 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hay que otorgarles créditos porque no disponen de ahorros para la inversión
Prestatarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un incentivo para que utilicen el crédito de acuerdo con lo solicitado; su entrega en especie 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Créditos dirigidos o supervisados, entregados en especies (fertilizantes, semillas)
Prestamistas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las regulaciones del gobierno los incentivan a aumentar la cantidad de recursos financieros disponibles 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aparición de leyes para la fijación de la cartera agrícola ▪ Existencia de las IECA

Fuente: Adaptado de FAO (1995b).

Entre los objetivos políticos de las IECA destacan: i) promover el desarrollo rural; ii) aumentar la producción; iii) luchar contra la pobreza; iv) mejorar el bienestar de los pequeños campesinos; y v) aumentar los rendimientos mediante la adopción de nuevas tecnologías (FAO, 1995b).

Por otro lado los objetivos financieros de las IECA pueden resumirse en los siguientes: i) asegurar a los pequeños productores el acceso equitativo al crédito; ii) ofrecer bajas tasas de interés que liberen al pequeño productor de los prestamistas; y iii) financiar las actividades y sectores que la banca privada no atiende.

El paradigma de las Instituciones Especializadas de Crédito para la Agricultura generó consecuencias positivas y negativas, aunque el balance realizado por la FAO (1995b) se inclina por la aparición de mayor número de efectos adversos. En el Cuadro 4. se describen los principales resultados positivos y negativos de este paradigma.

Cuadro 4
Consecuencias Positivas y Negativas del Paradigma de las Instituciones Especializadas de Crédito para la Agricultura

Positivas	Negativas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de los recursos financieros destinados al sector agrícola en los países en desarrollo ▪ Satisfacción de las necesidades financieras que antes no eran atendidas en el sector agrícola ▪ Impulso, aunque de manera temporal e insuficiente, la democratización del crédito al sector agrícola 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las políticas de bajas tasas de interés (normalmente reguladas por debajo del mercado) perjudicó la viabilidad financiera a largo plazo de las IECA ▪ Muchas veces los verdaderos destinatarios del crédito “barato” no obtuvieron los beneficios de las IECA ▪ Poca diversificación de la cartera de clientes o concentración del crédito en los grandes productores ▪ No se eliminaron los prestamistas informales, más bien salieron fortalecidos ▪ No se aseguró que la disponibilidad de créditos “baratos” incrementara la productividad agrícola ▪ Alta morosidad y escasa recuperación de los créditos

Fuente: Adaptado de FAO (1995b).

2.1.8. Desarrollo económico, crédito y agricultura

De Albornoz (1977) señalaba que la primera función del sector agrícola es la de abastecer el mercado con sus productos alimenticios e industriales. Por ello el desarrollo agrícola, impulsado por el uso eficiente del crédito, podría convertirse en palanca del desarrollo económico.

Debido a que el desarrollo económico requiere tanto de inversiones públicas y privadas, uno de los mejores instrumentos para fomentar la inversión privada es el crédito e inversiones públicas. Sin embargo su uso generalizado en la agricultura, sobre todo en los pequeños y medianos productores, tropieza con muchas dificultades que se han tratado de superar por medio de instituciones bancarias del Estado, especializadas en mayor o menor grado en la agricultura (Rochac, 1956).

Según Mellor (1975), el desarrollo económico es un proceso mediante el cual una población aumenta la eficiencia con que pro-

porciona los bienes y servicios deseados, aumentando con ello los niveles de vida *per cápita* y el bienestar general. Dicho proceso es dinámico e implica un cambio constante en la estructura y procedimientos de la economía.

Desde el punto de vista de la inversión, el desarrollo económico es un proceso sostenido y persistente de inversiones que hacen posible aplicar la tecnología moderna de manera intensiva y extensiva para la producción de bienes y servicios. Esta inversión tiene las siguientes características: i) aumenta la dotación de capital por trabajador; ii) eleva la productividad, el ingreso, el consumo y el ahorro de las mayorías; y iii) mantiene la corriente de formación de capital.

Con base en estas consideraciones es posible sintetizar los objetivos primordiales del desarrollo agrícola en los términos siguientes: i) proporcionar alimentos para una población creciente; ii) proporcionar capital, incluyendo divisas, para la transformación económica; y iii) proporcionar un aumento directo en el bienestar rural.

Además el sector agrícola contribuye también al desarrollo económico aportando fuerza de trabajo para el sector industrial (al aumentar la productividad del aquél y dejar en consecuencia cesante a parte de esa población), así como constituyéndose en un mercado para la producción de bienes de consumo y capital provenientes del este último. Todos estos objetivos y contribuciones se encuentran estrechamente asociados con el aumento del ingreso en el sector agrícola (Mellor, 1975).

2.2. El crédito agrícola

2.2.1. Crédito

Crédito es una palabra de origen latina (*creditum*, derivado de creer) que significa creer, tener fe, tener confianza. A partir de esta acepción es posible analizar la definición del crédito considerando aspectos financieros, jurídicos, comerciales y económicos.

Desde el punto de vista financiero, el crédito o préstamo a plazo consiste en una transacción en la que una persona llamada *prestamista* otorga a otra, llamada *prestataria*, una suma de dinero ahora, para recibir igual o mayor suma posteriormente y en fechas específicas, bajo promesa del prestatario de pagar un rendimiento adicional llamado tasa de interés (Besley y Brigham, 2000).

Asimismo, tomando en cuenta la capacidad financiera que otorga al beneficiario del crédito, Rísquez (1950) lo definió como

el poder de compra de una persona, basado en prometidas cantidades de dinero o de servicios o bienes que podrán ser usados por dicha persona para proveer a las necesidades de la familia, para aumentar la producción y realizar inversiones (p. 25).

Una perspectiva basada en los elementos comerciales y jurídicos del crédito la ofrece Rochac (1956), para quien el crédito se refiere a una transferencia de dinero, de bienes materiales o servicios, así como la transferencia del derecho de adquirir el dinero, bienes o servicios que una persona que los tiene (el acreedor) hace a otra persona que no los tiene (el deudor). Esta transferencia se realiza con la promesa de que el deudor pagará a su acreedor el valor de lo que recibió y algo más por concepto de réditos o intereses.

Tomando en cuenta lo indicado por Mellor (1975) el crédito también puede considerarse, desde un punto de vista estrictamente económico, como un medio que facilita la transferencia temporal de poder adquisitivo de una persona u organización a otra. De esta forma el crédito proporciona una base para aumentar la eficiencia de la producción a través de la especialización de funciones.

En el Cuadro 5. se presentan diversas modalidades de crédito indicadas por Rochac (1956), atendiendo a sus principales características.

Cuadro 5
Modalidades de crédito

Modalidad	Características
Venta a plazo	Entrega de mercancías ahora para recibir su valor en fecha futura
Arrendamiento	Entrega de tierras a un agricultor para que al fin del año pague una suma de dinero o renta por el derecho a su explotación
Alquiler	Entrega de bienes muebles o inmuebles a cambio de un pago en efectivo
Aparcería	Entrega de tierras a un agricultor para recibir, al realizar la cosecha, una parte de los productos obtenidos
Mutuo	Entrega de dinero ahora para recibir posteriormente la misma suma más otra suma complementaria a título de interés

Fuente: adaptado de Rochac (1956).

2.2.2. Crédito agrícola

El crédito agrícola es un instrumento de financiamiento destinado a proveer al agricultor de los recursos necesarios para promover

las actividades de producción. Se incluyen tanto el financiamiento para capital de trabajo, como para la realización de inversiones de capital que vayan en mejora de las condiciones de producción presentes y futuras.

Normalmente el crédito agrícola es promovido por el Estado a través instituciones formales, tanto públicas como privadas. En este caso se refiere a un sistema de financiamiento creado para vincular al hombre del campo directamente a las fuentes específicas de crédito, liberándolo de la onerosa intermediación que lo despoja de gran parte de su producto y de su trabajo (González, 1980), en referencia al crédito otorgado por prestamistas informales.

Es importante asegurar que el crédito agrícola se destine a fines productivos específicos para los cuales fue otorgado. El objetivo es evitar que los fondos produzcan un efecto inflacionario, debido principalmente al hecho que implica la posibilidad de desviarlos para el financiamiento del consumo en mayor grado que para la producción (Rochac, 1956).

Según Rochac (1956) también es necesario considerar que el monto otorgado al empresario agrícola esté lo más ajustado posible a las necesidades de producción o inversión. En este sentido, si se otorga menos de lo necesario, la producción puede resultar insuficiente para soportar la capacidad de pago; o en caso contrario, si las cantidades fuesen superiores a las verdaderas necesidades del productor, éste puede desviar los recursos financieros a fines distintos a los productivos, lo que normalmente se traduce en gastos extravagantes, muchas veces en artículos suntuarios.

2.2.3. Objetivos del crédito agrícola

Es fundamental tener claro que, tal como lo señala Contreras (1999), el crédito es parte de un conjunto de recursos y servicios orientados a mejorar la productividad de los pequeños productores. Por lo tanto se debe trabajar conjuntamente con otras instancias de apoyo a fin de asegurar de que todos los recursos estén disponibles oportunamente.

El objetivo general del crédito agrícola es, naturalmente, el de llevar al agricultor a la mejoría de sus métodos de trabajo, al aumento de su productividad y a la conservación de los recursos naturales de los cuales se sirve, principalmente el suelo (González, 1980). Años

antes Rochac (1956) argumentaba de manera similar que la principal finalidad de otorgar financiamiento a los agricultores era lograr la mayor productividad del trabajo humano y de los recursos naturales.

También pueden distinguirse otros fines vinculados con el uso del crédito por parte del agricultor. Rísquez (1950), por ejemplo, señala que además de aumentar y mejorar la producción el crédito debe servir para: i) comprar bienes y servicios útiles para la familia o el fundo que se trata de mejorar; y ii) para comprar más tierras.

Heilman (1953) propuso además que «el crédito, como instrumento de producción, debe ser utilizado para el éxito financiero» (p. 18), para lo cual es necesario poner en práctica normas agrícolas mejoradas. En este sentido la capacidad productiva de la finca y la experiencia del agricultor se constituyen en los factores que determinan el éxito y el fracaso en la agricultura, siempre y cuando la cantidad financiada al agricultor esté acorde con las necesidades reales de producción y de los mercados y que el financiamiento sea otorgado oportunamente.

En el Cuadro 6 se muestra un resumen de los objetivos del crédito agrícola que se definieron en el Seminario Centroamericano de Crédito Agrícola y que fueron publicados por Rochac en 1956.

Cuadro 6
Objetivos del crédito agrícola

Objetivo	Descripción
Vincular la agricultura con las fuentes de financiamiento	Para crear instrumentos jurídicos y económicos capaces de movilizar financieramente las riquezas agrícolas
Favorecer el desarrollo de la agricultura	Contribuyendo con el desarrollo económico, para lo cual el crédito tendrá que actuar con los demás instrumentos de la política agrícola
Promover la creación de otros servicios para los agricultores	Sobre todos aquellos auxiliares al crédito y colaborar con los demás servicios agrícolas dentro de un programa de bienestar rural
Promover y fomentar la organización de los usuarios del crédito	Para los fines del crédito y otros conexos
Crear las bases para un mayor bienestar económico y social de la población rural	En consonancia con los logros obtenidos en el campo del desarrollo económico
Eliminar la usura en el medio rural	

Fuente: adaptado de Rochac (1956).

2.2.4. Elementos del crédito agrícola

Rochac (1956) identificó una serie de elementos componentes del crédito agrícola, que se muestran resumidamente en el Cuadro 7.

Cuadro 7
Elementos del crédito agrícola

Elemento	Descripción
Monto	Cantidad de dinero otorgada
El deudor, usuario, mutuario, prestatario o sujeto pasivo	Quien recibe los fondos
El acreedor, mutuante, prestamista o sujeto activo	Quien otorga los fondos, puede ser persona natural o jurídica, tanto pública o privada
La garantía o caución	Respaldo que asegura el cumplimiento de la obligación
El plazo	Tiempo en que deberá efectuarse el reembolso
El instrumento en que se formaliza la obligación	Pagaré, letra, documento autenticado, bono de prenda, escritura pública
Propósito o destino	Uso que se hará de los fondos
Ejercicio	Épocas en que se necesitarán los fondos
Tasa de interés	Costo que el deudor da al acreedor por el uso del dinero
Fuentes de financiamiento	Procedencia de los fondos

Fuente: adaptado de Rochac (1956).

2.2.5. Clasificación del crédito agrícola

Existen múltiples criterios para clasificar el crédito agrícola, entre los que comúnmente destacan los términos del plazo, el uso que se haga de los recursos otorgados y su origen. Sin embargo es útil analizar como se combinan plazos y usos en función de la dinámica agrícola. Con esta última orientación, Heilman (1953) ha sugerido la siguiente clasificación:

Crédito a corto plazo: esta clase de crédito se designa algunas veces con el nombre de préstamo anual, porque generalmente se utiliza para sufragar los gastos corrientes durante el año. Puede invertirse en semillas, fertilizantes, insecticidas, alimentos para animales, gasolina y aceite, jornales, pago del canon de arrendamiento de la tierra, alquiler de maquinaria, reparación de cercas, reparaciones menores de los edificios y herramientas. Generalmente se prevé que este tipo de crédito se pague con el producto de la cosecha obtenida con la ayuda del préstamo. En consecuencia, los pagos se establecen generalmente dentro del año después de otorgado el crédito, salvo en aquellos casos en que el ciclo agrícola dure más tiempo.

Crédito a mediano plazo: este tipo de crédito se utiliza normalmente para la adquisición de bienes muebles entre los que se encuentran maquinaria agrícola, animales de trabajo, ganado de cría, entre otros. Es importante que el plazo para el pago tenga relación con la vida útil de los bienes adquiridos. El plazo de pago que se establece generalmente para este tipo de crédito es de 5 años.

Este tipo de crédito, además de utilizarse para la adquisición de los bienes mencionados, es el recomendado para operaciones ganaderas. La compra de semilla y fertilizantes para mejorar los pastos debe efectuarse con créditos de esta clase, puesto que ésta es una inversión cuyos beneficios quizás no van a recibirse sino cuatro o cinco años después. También debe incluirse en esta categoría el crédito para la compra de ganado que va a mantenerse varios años pastando antes de ser vendido en el mercado.

Crédito a largo plazo: es el que se destina para fines tales como la adquisición o ampliación de fincas, construcción de edificios, deforestación, perforación de pozos para riego o suministro de agua potable, construcción de un sistema permanente de drenaje u otras mejoras permanentes en la finca o el hogar. Los préstamos concedidos para estos propósitos son pagaderos, por lo general, en un plazo que oscila de 20 a 40 años.

Atendiendo a diversos criterios de agrupación se presenta, como alternativa a la anterior, una clasificación más completa del crédito agrícola en el Cuadro 8.

2.2.6. Garantías del crédito agrícola

De acuerdo con Rochac (1956) para otorgar un crédito es indispensable que se cumpla con los siguientes requisitos: la firma del deudor; la firma de un fiador; la prenda (la entrega de un bien mueble); la prenda sin enajenación (un bien mueble que el deudor afecta, pero conservándolo en su poder); la hipoteca (la afectación de un inmueble que el deudor continúa operando); y la anticresis (la entrega de un bien inmueble que hace el deudor al acreedor para que éste lo administre y retenga los beneficios hasta la cancelación del préstamo).

Cuadro 8
Clasificación del Crédito Agrícola

Criterio	Descripción
En cuanto a su clase	Personal; comercial; bancario; agrícola; cooperativo; Gubernamental
En cuanto al organismo o institución que concede el crédito	Público: gubernamental o concedido por agencias creadas o sostenidas por el Estado. Privado: crédito concedido por instituciones privadas, tales como bancos, cooperativas, cajas agrarias, entidades especiales; incluye los créditos otorgados por particulares.
En cuanto al factor tiempo (duración)	Corto plazo: Mensual (0-3 meses); estacional (3-9 meses) Mediano plazo: Anual o intermediario (9 meses-3 años) Largo plazo: para bienes raíces
De acuerdo con el propósito o del agricultor (usos y tipos de valores prestados)	Para estimular la producción: mejoras, explotación, venta de productos; siendo posible su otorgamiento bien sea en dinero o en especies Para la compra o mejoramiento de los bienes raíces: inmobiliario o fiduciario, colonización
Según las garantías	Hipotecario o inmobiliario; prendas sobre bienes muebles; personal
Según el derecho de renovación del acreedor	Revocables en cualquier momento (sin plazo); cancelación con preaviso; Fecha fija de vencimiento
Según el modo de reintegro	Amortizables (reintegro en cuotas); pago total al vencimiento (pago único)

Fuente: adaptado de Rísquez, (1950) y Contreras, (1999).

2.3. El concepto de producción en el sector agrícola

De acuerdo con LeRoy Miller (1987, p. 192) la producción se refiere a «cualquier uso de recursos que convierte o transforma un bien en otro distinto a través del tiempo y/o el espacio». Según esto, la producción comprende entonces una serie de actividades tales como transporte, almacenamiento, transformación y comercialización, entre otras, que coadyuvan a la obtención de un bien o servicio.

Como en los procesos de producción se emplean diversos recursos, denominados factores de la producción, algunas veces se emplea el término «productividad» para referirse al resultado de la producción. En todo caso, en sentido estricto, la productividad se refie-

re al cociente entre la cantidad de producción y la cantidad de factores empleada para obtener aquélla (Samuelson y Nordhaus, 1986). Es decir, la productividad es la cantidad de producción por unidad de factor (Fisher y Dornbusch, 1985). Así por ejemplo en el corto plazo, en el que existen tanto factores fijos como variables, los cambios ocurridos en la producción imputables a aumentos ocurridos en uno de los factores de la producción son denominados variaciones en la productividad.

Samuelson y Nordhaus (2002) sostienen que la productividad varía si la misma cantidad de factores genera la misma cantidad de producción. La productividad constituye uno de los indicadores de los resultados económicos, al medir la relación entre la producción total y una media ponderada de los factores. Existen dos importantes variantes: la productividad de un factor, que calcula la cantidad de producción total por unidad utilizada del mismo; y la productividad total, que calcula la producción por unidad de todos los factores, generalmente trabajo y capital.

La productividad depende en general del capital físico (cantidad de equipos y estructuras empleadas en la producción); del capital humano (conocimientos y calificaciones adquiridos por los trabajadores a través de la educación, la formación y la experiencia); de los recursos naturales (factores productivos aportados por la naturaleza) y de los conocimientos tecnológicos (comprensión de la sociedad de las mejores formas de producir bienes y servicios), entre otros (Mankiw, 2002). Es, en consecuencia, la cantidad de producto económicamente significativa generada dentro de un periodo específico por una cantidad específica de recurso (FAO, 2001).

Las medidas de productividad suelen subdividirse en parciales y totales. Las primeras se refieren a la cantidad de producto por unidad de un insumo particular. En el caso de la agricultura las medidas de productividad comúnmente utilizadas son los rendimientos (cantidad de producto por unidad de tierra utilizada) y la productividad del trabajo (producto por persona económicamente activa o producto por hora-hombre). Esta última suele emplearse como una medida comparativa de la productividad de sectores dentro de (intra) o entre (inter) economías. También se emplea como un indicador del bienestar rural o estándar de vida, dado que refleja la capacidad de adquirir ingresos a partir de la venta de bienes agrícolas o producción agrícola (Block, 1994).

No obstante tales medidas pueden ser engañosas, al no existir un claro indicador del por qué ellas cambian. Así, por ejemplo, las productividades de la tierra y del trabajo pueden crecer debido al incremento en el uso de tractores, fertilizantes o mezclas de productos (traslado a cultivos de alto valor). Para tomar en cuenta al menos algunos de estos problemas se ha desarrollado una medida de productividad total, denominada Factor de Productividad Total, FPT. Éste es un índice o tasa de producto agrícola respecto de un índice o tasa de insumo agrícola.

La tasa de producto es el valor ponderado de la suma de todos los componentes de la producción agrícola. La tasa de insumos agrícolas es el valor ponderado de la suma de todos los insumos convencionales agrícolas (que incluye generalmente tierra, mano de obra, capital físico, rebaño, fertilizantes y pesticidas). El crecimiento del (FPT) es una medida general del progreso tecnológico que puede ser atribuido a cambios en la investigación y desarrollo agrícola (I+D), servicios de extensión agrícola, desarrollos en el capital humano así como educación, infraestructura física y de comercialización, políticas del gobierno y degradación ambiental (Ahearn *et al.*, 1998, citados por Zepeda, 2004).

Por otro lado, la cantidad máxima de producción que puede obtenerse con una cantidad dada de factores productivos se especifica a través de la función de producción, definida en relación con un estado de conocimientos técnicos. Esa cantidad puede también cambiar cuando varían simultáneamente todos los factores productivos, cuya incidencia en la producción se denomina rendimientos a escala (Samuelson y Nordhaus, 2002).

La producción total de un empresario o de una unidad de producción durante un lapso específico constituye la oferta individual de ese bien o servicio para el periodo considerado. Si se agregaran para ese lapso las producciones parciales de todos y cada uno de los n productores de un bien o servicio específico, se obtendría la oferta de mercado, que representa las diversas cantidades que éstos están dispuestos a poner a disposición de los consumidores o usuarios a los distintos precios alternativos posibles.

Similar agregación puede hacerse en el caso de los n productores que participan en la producción de los m productos que se generan en el seno de un determinado sector económico, como por ejemplo, en

la agricultura. Los productos allí generados usualmente son medidos en peso o volumen, lo que complica el proceso de agregación de los mismos. Para resolver esta limitante suele emplearse el enfoque de convertir las unidades originales en unidades físicas comunes, como la unidades de trigo (Hayami y Ruttan, 1985; Block, 1994, citados por Zepeda, 2004).

Pero, de manera más común, la agregación de la producción agrícola se hace en unidades monetarias, debido a que éstas constituyen el método más sencillo de agregación de valores tanto de insumos como de productos. Así la producción agrícola será definida como la suma del valor de toda la producción en el sector agrícola menos el valor de los insumos intermedios originados en el seno del sector agrícola (es decir, el concepto equivalente al de valor agregado).

Otro es el caso cuando las transacciones monetarias (trueque, comercio y autoconsumo) como no monetarias son incluidas. Tal expresión se refiere al producto final, que difiere del Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA) al no sustraer el valor de los insumos no agrícolas (Rao, 1993, citado por Zepeda, 2004). Es decir, que el producto final agrícola representa la cantidad de producto agrícola disponible para el resto de la economía, en tanto el PIBA mide la contribución neta del sector al Producto Interno Bruto (PIB) de una nación (Zepeda, 2004). El producto final agrícola se puede obtener también, en la práctica, al multiplicar las cantidades de producto por sus correspondientes precios en un determinado momento o durante un lapso determinado. Esto último equivale al Valor de la Producción, como se refleja en las estadísticas oficiales agrícolas de Venezuela).

No obstante, en el caso particular de Venezuela y específicamente a partir de la década de 1980, las presiones inflacionarias tienden a distorsionar los valores numéricos de la variable antes referida. Esto hace necesaria la depuración del Valor de la Producción, tomando los valores reales (o valores numéricos una vez descontada la variación atribuida a la inflación). De esta manera el valor conseguido reflejará si en realidad hubo o no cambios en la producción, atribuibles a cambios en los niveles de insumos o cantidades de los factores productivos empleados.

Por otra parte, en el caso de la agricultura, el concepto de producción, que convierte recursos e ingresos en egresos de un sistema, significa el consumo de los ingresos en relación con el tiempo y la cantidad de producto que egresa al sistema. Así, por ejemplo, en el

caso de la producción de leche se gastan insumos tales como electricidad, combustibles, concentrados, fertilizantes, mano de obra, medicamentos y agua (la leche contiene aproximadamente 85% de agua). En realidad, la masa y la energía presentes en los egresos del sistema están ya incluidas en los ingresos (*inputs*), con la única diferencia que cambian de forma durante el proceso y algunos de los egresos (*outputs*) son difíciles de detectar. Por ejemplo, aproximadamente el 8% de la energía consumida por los rumiantes se pierde por expulsión del gas metano, que es un gas que escapa a la atmósfera (FAO, 1997a).

En consecuencia, al focalizar el proceso en su forma conceptual más amplia se debe concluir que estrictamente no existe «producción» sino conversión. Esto no quiere decir que la actividad pecuaria no tenga valor ni importancia, pues en realidad es todo lo contrario. La ganadería convierte recursos que no tienen valor como alimentos para la nutrición del hombre (por ejemplo, radiación solar, materia orgánica, minerales, pastos, agua, entre otros), en productos de alto valor nutritivo tales como leche, carne y huevos para consumo (FAO, 1997a).

Similar análisis puede hacerse en el cultivo de especies vegetales. En este caso, sin embargo, deben distinguirse distintas acepciones empleadas para denominar al resultado final del proceso. Es por ello que en ocasiones se emplea la expresión *producto básico* para referirse a la planta, producto vegetal u otro artículo reglamentado que se traslada con fines de comercio u otros propósitos; o bien *producto almacenado*, para referirse a un producto vegetal no manufacturado, destinado al consumo o al procesamiento, almacenado en forma seca (incluye en particular los granos, así como frutas y hortalizas secas); o *producto vegetal*, para denominar al material no manufacturado de origen vegetal (incluyendo granos) y aquellos productos manufacturados que por su naturaleza o la de su procesamiento puedan crear riesgos en la propagación de plagas (FAO, 1995a).

En el caso de la agricultura (particularmente en el sentido en que se emplea el término en este libro), se entenderá como la utilización en unidades de producción de procesos biológicos para obtener alimentos y otros productos útiles y necesarios para el hombre. Involucra tanto a la «forma de vida» como al «medio de vida» (USDA, 2004). De esta manera la agricultura incluye al conjunto de activida-

des primarias (cultivo de la tierra, ganadería, silvicultura, pesca, acuicultura y similares) cuyo fin sea la obtención de productos alimentarios y no alimentarios. Pero, además de la agricultura «cultivable» convencional o actividad normalmente basada en la labranza del suelo como operación principal, se incluyen las restantes actividades primarias orientadas a la producción de alimentos y productos básicos vegetales, animales, pesqueros, forestales y productos agrícolas. De allí que la agricultura se identifique como un sector, proveedor importante de insumos y generador de valor agregado, que además desempeña un papel esencial en la distribución del ingreso entre las regiones urbanas y rurales.

Por lo anteriormente expuesto, la expresión agricultura en este trabajo se empleará como el equivalente a la de «sector agrícola», utilizada por el Ministerio de Agricultura y Tierras de Venezuela. Bajo tal denominación se incluyen así dos grandes categorías de producción: la *característica*, que comprende a los subsectores vegetal, animal y pesquero, así como las mejoras agrícolas (deforestaciones, plantaciones permanentes y pastizales) y los servicios agrícolas (preparación de tierras, nivelación, control de plagas, recolección de cosechas, secado de granos, trillado); y la *no característica*, que en esencia agrupa las construcciones del sector y los productos elaborados (tales como casabe, papelón y queso artesanal o criollo).

Dentro de la producción vegetal se incluye a los cereales, las leguminosas, los textiles y oleaginosas, las raíces y tubérculos, las frutas, las hortalizas, los estimulantes y tabaco, al igual que la semilla certificada. Dentro de la producción animal se incluye la producción de leche, de bovinos, de porcinos, de caprinos, de ovinos, de aves (pollo y gallina), así como la de huevos fértiles y de huevos para consumo humano. En el producto pesquero se incluye la producción (pesca) de especies tanto marítimas como fluviales destinada tanto para consumo doméstico como para exportación, al igual que las especies producidas en desarrollos acuícolas y piscícolas.

2.3.1. Medición de la producción y de la productividad agrícola

Los modelos de crecimiento de la producción han sido utilizados para medir los cambios en el producto, con el fin de identificar la contribución de diferentes factores o insumos al crecimiento del producto y para identificar el crecimiento no imputable a incrementos en los insumos (conocido como residuo de Solow). Tres son los tipos de

modelos empleados para tales fines: i) números índice o técnicas contables de crecimiento; ii) estimación econométrica de relaciones de producción; y iii) enfoques no paramétricos.

Cada enfoque puede ser utilizado para medir el producto agregado agrícola o bien el FPT. Cada uno tiene distintos requerimientos de información y es adecuado para dedicarse a responder alguna interrogante particular y tiene sus fortalezas y debilidades.

La cuantificación del crecimiento involucra la compilación de cuentas o cálculos de insumos y productos, agregándolos en índices de insumos y productos a fin de calcular el índice TFP (Diewert, citado por Zepeda, 2004). En la década de 1950 los estudios realizados estuvieron focalizados en la cuantificación del crecimiento; en la de 1960, en medidas parciales de crecimiento, considerando únicamente capital y trabajo. Eran modelos que poco demostraron en encontrar algún vínculo estrecho entre la formación de capital (inversión) y el crecimiento del producto (Denison, citado por Zepeda, 2004). Esas fallas se debían fundamentalmente al estrecho concepto que se tenía de la formación, como también en parte a fallas en el control de otros insumos de producción (el crecimiento no explicado era de alrededor del 50% del cambio del producto real).

Estudios subsecuentes han tratado de cerrar esa brecha incluyendo más insumos (por ejemplo, fertilizantes, plaguicidas, etc.), o encontrando formas de cuantificar otros insumos (por ejemplo, capital humano) para el análisis. Durante la década de 1990 hubo un renovado interés por enfoques de una «nueva contabilidad del crecimiento», incluyendo los modelos de crecimiento endógeno, en parte debido a la incorporación de variables omitidas en los modelos precedentes por los investigadores, así como por nuevos desarrollos en la teoría del crecimiento (por ejemplo, los modelos de Hsieh, en 1998, usando crecimiento en precios en lugar de hacerlo en cantidades; Romer, en 1990, con la inclusión de la I+D como insumo intermedio en el proceso de producción; o Grossman y Helpman, en 1991, con la incorporación de las innovaciones tecnológicas como mejoras en la calidad o el costo de insumos intermedios) (Zepeda, 2004).

El enfoque econométrico se basa en la estimación econométrica de la producción tecnológica, tanto por la función de producción (enfoque primal) como por la función de costos (enfoque dual). Se inició en la década de 1970 como respuesta a la falta de hallazgos del enfoque de la contabilidad del crecimiento. La idea era que se podían

encontrar fuertes relaciones de forma directa mientras se emplearan supuestos menos restrictivos relativos a la agregación y a la producción tecnológica. Este enfoque permite también cuantificar el margen de contribución marginal de cada categoría de insumos a la producción agregada. Así, por ejemplo, es posible determinar el efecto que un aumento del 1% en la cantidad utilizada de fertilizante podría tener sobre el producto total, manteniendo constantes los restantes insumos. Adicionalmente, con la forma funcional restringida no se imponen tantos supuestos restrictivos acerca de la tecnología, como sucedía en el caso de los enfoques de contabilidad del crecimiento (Zepeda, 2004).

La forma general de la función de producción flexible es:

$$\ln Q = a_0 + a_1 T + \sum_{i=1} a_i \ln X_i + \frac{1}{2} \sum_{i=1} \sum_{j=1} \gamma_{ij} \ln X_i \ln X_j + \sum_{i=1} \Phi_{ii} \ln X_i T + \frac{1}{2} \Phi_{ii} T^2$$

En la que Q es el índice de producto, T es la tendencia que representa el cambio tecnológico y X_i un índice de cantidad para el i -ésimo insumo. Para lograr consistencia teórica se imponen condiciones de simetría y homocedasticidad. Sin embargo, para mantener suficientes grados de libertad y reducir los problemas de multicolinealidad, puede ser necesario agregar los datos de insumos en una cantidad reducida de categorías. Para saltar estas limitaciones muchos investigadores recurren a la función de Cobb-Douglas, a pesar del hecho que también impone algunas consideraciones en cuanto a la tecnología, así como una elasticidad de sustitución unitaria (Zepeda, 2004).

La forma clásica de la función de producción de Cobb-Douglas (multiplicativa) en la siguiente:

$$Q = A * L^\alpha * K^\beta / A, \alpha, \beta > 0$$

En donde la cantidad máxima de producción Q es una función de una constante (A), de las cantidades de mano de obra o trabajo (L) y del capital (K) empleadas en la producción. Los valores de A , α y β corresponden a parámetros que varían entre empresas e industrias y que se interpretan como sigue: α corresponde al aumento porcentual que tendría lugar al incrementarse en uno por ciento la cantidad empleada del factor trabajo, manteniendo constante la del factor capital; β corresponde al aumento porcentual que tendría lugar al incrementarse

en uno por ciento la cantidad empleada del factor capital, manteniendo constante la del factor trabajo; y A representa la producción no explicada por las contribuciones de trabajo y capital (Leroy Miller, 1987).

Los métodos no paramétricos utilizan técnicas de programación lineal para calcular el TFP, surgida previamente al desarrollo de la teoría de crecimiento endógeno como alternativa a la tradicional contabilidad del crecimiento. En esencia se trata de que la programación lineal se emplea para identificar las combinaciones insumo-producto que definen la frontera de producción (eficiencia tecnológica), tanto a lo largo del tiempo como en comparaciones entre países.

Los tres tienen sus fortalezas y debilidades. El uso de números índice impone ingentes y fuertes supuestos sobre la tecnología, tales como el denominado cambio tecnológico neutral de Hicks, los rendimientos constantes a escala y el equilibrio competitivo de largo plazo. Además, debido a que los números índices no son derivados estadísticamente, no se cuenta con métodos estadísticos que puedan utilizarse para evaluar su consistencia. Adicionalmente debe considerarse que estos indicadores no han sido particularmente informativos en la identificación de las fuentes de crecimiento.

El enfoque econométrico tiene como ventaja que, siendo estadístico, permite las pruebas de hipótesis y el cálculo de intervalos de confianza para medir la consistencia del modelo estimado. Este enfoque mide expresamente la contribución marginal de cada categoría de insumos utilizados al producto final agregado. No obstante, su mayor desventaja radica en que requiere mayor cantidad de datos que los restantes enfoques. En muchos casos no existe un número de observaciones suficiente que permita su implementación. Barro (1999, citado por Zepeda, 2004) advierte que utilizar directamente esta técnica para la estimación del TFP implica problemas de simultaneidad, error de medición y variación temporal o dinámica de los factores compartidos.

Finalmente, en cuanto al enfoque no paramétrico, su mayor ventaja estriba en el hecho que no impone supuestos restrictivos en cuanto a la tecnología de producción. Además no requiere de muchos datos, por lo que puede fácilmente ser aplicado en muchas situaciones. Sin embargo, su mayor desventaja es que, por tratarse de modelos no estadísticos, no pueden por tanto ser estadísticamente probados o validados.

2.3.2. Aspectos teóricos de la medición del impacto del crédito en la producción agrícola

El análisis de los problemas económicos, y en el presente caso económico-financieros, requiere de la definición de dos conceptos importantes como herramientas que permiten vincular elementos teóricos con datos tomados de la realidad a fin de verificar o refutar la realidad con la teoría. En primer lugar el de «*Estadística Económica*» y, simultáneamente, se halla el de «*Econometría*».

2.3.2.1. Estadística económica

Gujarati (1999) ha señalado que la estadística económica «se relaciona principalmente con la recolección, procesamiento y presentación de las cifras económicas en forma de gráficos y tablas» (p. 2). Basado en esta consideración, las cifras de crédito agrícola y de producción constituyen la base del análisis de la presente investigación. Pero, dado que los objetivos de la misma van más allá de este tipo de análisis estadístico, es necesario incorporar el análisis econométrico y, dentro de éste, el *análisis de correlación* y el *análisis de regresión*.

En el ámbito de la Estadística Económica se considera la técnica de «*actualización*» a valores reales de las cifras presentadas en valores corrientes, es decir, que no toman en cuenta los efectos de la inflación sobre el poder adquisitivo de la moneda. De manera de que los valores monetarios puedan ser analizados de forma homogénea, presentado el mismo poder adquisitivo a lo largo del período de análisis.

Otra técnica que comúnmente se utiliza en el análisis estadístico en economía son las *tasas de crecimiento interanual* y las *tasas medias de crecimiento*. En el primer caso se estima el crecimiento en términos porcentuales de una variable con respecto a los valores mostrados por la misma durante el año inmediato anterior. En el segundo caso se estima el crecimiento porcentual de la variable considerando períodos específicos.

2.3.2.2. Econometría

Uno de los fundamentos teóricos de esta investigación fue el supuesto de que existe una relación positiva entre la cantidad de recursos financieros disponibles para el sector agrícola (otorgados a través de créditos) y la producción del sector. Esta es una referencia teórica y el propósito de este trabajo de investigación fue encontrar

evidencias empíricas que verificaran esta relación en el caso venezolano. Con este fin se emplearon datos estadísticos del crédito agrícola, en las modalidades estudiadas (crédito otorgado por las instituciones del sector público y cartera agrícola mantenida por las instituciones financieras privadas), así como la producción medida en términos del Producto Interno Bruto Agrícola y del valor de la Producción Agrícola

Para cumplir con el objetivo general se empleó la econometría, disciplina que «(...) está interesada principalmente en la verificación empírica de la teoría económica» (Gujarati, 1999: p. 2). Esta característica da a la econometría el carácter de análisis cuantitativo de la realidad económica representada por los datos estadísticos y su correspondencia con los postulados teóricos. Sin embargo, en este caso es importante precisar que las cifras utilizadas en la investigación no son producto de experimentos de laboratorio, pues son el resultado de una dinámica donde intervienen entes públicos y privados, lo que las hace susceptibles de tener errores de medición.

La relación entre las variables definidas (crédito y producción) fueron medidas utilizando dos herramientas de la econometría, como lo son el *análisis de correlación* y el *análisis de regresión*.

2.3.2.3. *Análisis de Correlación*

El análisis de correlación se define como la medición de la fuerza o grado de asociación lineal entre dos variables. Para ello se calcula el coeficiente de correlación, el cual mide esta relación (Gujarati, 1999).

El coeficiente de correlación entre dos variables tiene las siguientes características:

1. Puede tomar valores positivos o negativos.
2. Se encuentra entre los límites de -1 y $+1$.
3. Es simétrico por naturaleza; es decir, el coeficiente de correlación entre dos variables X y Y es el mismo que entre Y y X .
4. Una correlación igual a cero ($r=0$) no necesariamente implica independencia.
5. Es una medida de independencia lineal o asociación lineal.
6. Aunque es una medida de asociación lineal entre dos variables, no implica necesariamente una relación causa-efecto.

Dada esta última característica, aunada al planteamiento sostenido al inicio de esta investigación de que los recursos otorgados impactan positivamente a la producción, se requiere además el uso del análisis de regresión.

2.3.2.4. Análisis de Regresión

A diferencia del análisis de correlación, el análisis de regresión sí proporciona información acerca del «grado en que la variación en una variable determina la variación en la otra» (Gujarati, 1999: p. 77). Es decir, sí se puede observar una relación de causa-efecto como la planteada teóricamente entre el crédito y la producción agrícola.

Una de las aplicaciones del análisis de regresión es la estimación de los coeficientes de elasticidad, que constituyen medidas de sensibilidad entre dos variables cualesquiera, X y Y, en donde se asume que existe una relación funcional de algún tipo entre ambas (por ejemplo, $Y = f [X]$) y por lo tanto los cambios en la variable exógena o independiente X implicarán necesariamente cambios de determinada magnitud y sentido en la variable endógena o dependiente Y. Es una medida muy útil, tanto por su interpretación directa como por su cálculo sencillo, que permite analizar el comportamiento de variables correlacionadas en un lapso específico, como en el caso de la investigación propuesta.

Sucintamente el procedimiento utilizado consiste en estimar modelos uniecuacionales del tipo *log-log*, donde la variable endógena (producción agrícola), transformada previamente en su correspondiente valor de logaritmo natural, se expresa como una función del crédito agrícola (variable independiente o exógena). Los resultados así obtenidos, siempre y cuando tanto el ajuste global del modelo como los estimadores a partir del modelo de regresión obtenidos resulten ser estadísticamente significativos, equivaldrán directamente a los coeficientes de elasticidad del crédito agrícola para el modelo en cuestión.

2.3.3. Modelos econométricos para la medición del impacto del crédito en la producción agrícola

Por cuanto la producción agrícola total depende (al igual que en el caso de los restantes sectores económicos) de las cantidades físicas de cada uno de los insumos o factores en ella empleados, es

posible establecer una relación funcional entre aquella y cada uno de éstos. Según Bishop y Toussaint (1966: p. 44), «una función de producción es una relación matemática que describe de qué forma la cantidad de un producto depende de las cantidades de insumos utilizados. La clase y cantidad de producto dependen o son función de la clase y cantidad de insumos utilizados». Esta función informa acerca de la cantidad que puede esperarse cuando se combinan los insumos de cierta manera; existe un gran número de posibles combinaciones de ellos y lógicamente no se conocen todas las funciones de producción.

A partir de la forma general de la función de Cobb-Douglas se incluyen algunos de todos los posibles e ingentes factores productivos de la agricultura, resultando a manera de ejemplo una función de la forma:

$$Q = f(T, K, L, Tec, KH, N, C, Ri, O) \quad (1)$$

Donde:

T : tierra

$$Q = A * T^\alpha * L^\beta * K^\gamma * Tec^\delta * KH^\eta * N^\delta * C^\lambda * Ri^\mu * O^\theta$$

L : trabajo (mano de obra)

Tec : tecnología

KH : capital humano

N : factores institucionales

C : Crédito agrícola

Ri : Riesgo económico (incertidumbre en la colocación de la producción o fluctuación de precios) (Gherzi, 1992).

O : otras variables (como por ejemplo, condiciones climáticas, crecimiento demográfico, variables aleatorias) (Gherzi, 1992).

Esta función (1) puede describirse como una ecuación de la forma:

(2)

Donde los exponentes de las variables y el valor de la constante A son todos mayores que cero. En las funciones homogéneas de grado uno (tipo Cobb-Douglas) se asume adicionalmente que la sumatoria de los mismos es igual a la unidad.

El supuesto de tecnología constante determina la pendiente de la función de producción (la relación entre insumos y productos), bajo condiciones normales o condiciones promedio. Desde el punto de vista económico, la curva de productividad marginal de un factor o insumo particular se deriva de la función de producción. Así, un productor que desea maximizar beneficios emplea factores por encima del punto donde el costo de la última unidad del insumo utilizada es igual al valor del producto por ella añadido (Tomek y Robinson, 1981).

Para analizar los efectos que cada uno de esos factores tiene de manera individual sobre la producción (sobre el producto final agrícola) es necesario introducir la condición *ceteris paribus* (es decir, considerar que los restantes insumos no varían, al menos durante el lapso durante el cual ocurre el análisis).

El supuesto es sin duda, desde el punto de vista práctico, en extremo fuerte. Sin embargo, es condición necesaria para la realización del análisis en cuestión, con el objeto de intentar medir de forma aislada el efecto que el crédito agrícola, como factor productivo, tiene sobre la producción del sector. De esta manera se puede rescribir la ecuación original como una función univariante, de la forma:

$$Q = A * C^\lambda \quad (3)$$

Este supuesto equivale a considerar al producto agrícola final como una función únicamente del crédito otorgado a dicha actividad. El resultado de los valores estimados de la función a partir de datos empíricos puede interpretarse como el coeficiente de elasticidad insumo-producto o del factor variable², obtenido directa o indirectamente según

² De acuerdo con Muñoz y Maldonado (1997), la elasticidad del producto para el factor variable se define como el cambio o variación porcentual en el producto atribuible a un cambio porcentual en el uso de dicho factor. Es un coeficiente que puede tomar distintos valores numéricos según la etapa de la producción en la que se encuentre el producto: si es positivo indica que al aumentar el uso del factor la producción aumenta y viceversa.

la especificación funcional del modelo utilizado. En este caso es posible calcular para una serie de datos disponibles de producción y crédito el efecto incremental que tendría sobre la agricultura el hecho de otorgarse mayores o menores cantidades de recursos financieros.

Dependiendo del tipo de relación funcional que se establezca entre ambas variables existirán tres tipos de indicadores para medir la contribución de la variable exógena *crédito* a la endógena *producto agrícola*. De acuerdo con Gujarati (1999) los modelos de regresión más comunes son los denominados lineales en los parámetros (o que pueden adquirir esa condición), aunque no lo sean necesariamente en las variables. Sucintamente son:

2.3.3.1. Modelos doble-log, log-log o de elasticidad constante

Partiendo de la ecuación:

$$Y_i = \beta_0 * X_i^{\beta_1} * e^{u_i} \quad (4)$$

En donde la variable u_i representa el término estocástico de la regresión, β_0 y β_1 son parámetros, se puede obtener la expresión linealizada:

$$\text{Ln}Y_i = \text{Ln}\beta_0 + \beta_1 \text{Ln}X_i + u_i \quad (5)$$

Si cumple con los supuestos del modelo clásico de regresión los parámetros pueden ser estimados por el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios, transformando la ecuación anterior (5) a la forma:

$$Y_i^* = \alpha + \beta_1 X_i^* + u_i \quad (6)$$

Donde Y_i^* y X_i^* serán los valores del logaritmo natural de cada una de esas variables (Y y X) y α igual a $\text{Ln}\beta_0$. Los estimadores obtenidos $\hat{\alpha}$ y $\hat{\beta}_1$ serán los mejores estimadores lineales insesgados de α y β_1 respectivamente. β_1 representa la elasticidad de Y con respecto de X , que se asume constante.

2.3.3.2. Modelos semilogarítmicos o de tasas de crecimiento

Son modelos de la forma:

$$\text{Ln}Y_i = \alpha_0 + \alpha_1 * X_1 + u_i \quad (7)$$

O bien

$$Y_i = \beta_0 + \beta_1 \text{Ln}X_1 + u_i \quad (8)$$

En donde solamente Y o X están expresados en forma logarítmica. En cada caso los estimadores obtenidos representarán distintos movimientos: α_1 es el cociente de un cambio relativo (porcentual) de Y entre un cambio absoluto en X ; por otro lado, β_1 es el cociente de un cambio absoluto de Y entre un relativo (porcentual) cambio en X . A este tipo de coeficientes también se les conoce como «tasas» de variación, razón por la cual se emplean para medir en el tiempo el crecimiento de variables económicas, entre otras aplicaciones.

2.3.3.3. Modelos lineales o de propensiones marginales

Son modelos de la forma:

$$Y_i = \delta_0 + \delta_1 * X_1 + u_i \quad (9)$$

En los que tanto la variable dependiente como la independiente están expresadas en términos lineales. Los coeficientes estimados representan la velocidad de cambio absoluto de Y con respecto al cambio absoluto de X , también conocidos como propensiones marginales.

Con el fin de explicar la incidencia del crédito agrícola en la producción del sector, se emplean los cuatro tipos de modelos posibles. No obstante, de acuerdo con las particularidades mencionadas del modelo tipo doble-log (o logarítmico en ambas variables), éste es considerado potencialmente como el más adecuado para los fines de esta sección. La variable dependiente será la *producción agrícola* (Q), en tanto que la independiente será el *crédito* concedido al sector agrícola. En este caso los valores estimados son las correspondientes elasticidades directas del crédito agrícola, esto es, los valores

que señalaron la incidencia de un cambio relativo en la magnitud del crédito concedido (total o bien el concedido parcialmente por los programas/instituciones incluidas), en la producción agrícola (medida ésta también en términos relativos). En los otros modelos fue necesaria una transformación de los estimadores para convertirlos en elasticidades.

2.3.3.4. Descripción del modelo estimado para la medición del impacto del crédito en la producción agrícola

Debido a la ventaja antes señalada que tienen los modelos doble-log, éste fue el tipo seleccionado para intentar aproximarse a la construcción de *indicador de sensibilidad* producción agrícola-crédito agrícola. Para ello se parte de la ecuación (6), sustituyendo la Y por la producción (como variable endógena) y a la X por el crédito agrícola concedido por instituciones públicas del país (como variable exógena). La ecuación resultante sería de la forma:

$$Q_i^* = \alpha + \beta_1 C_i^* + u_i \quad (10)$$

Donde Q_i^* y C_i^* serán los valores del logaritmo natural de la producción y crédito agrícola, respectivamente. El valor calculado de β_1 será interpretado directamente como el correspondiente a la elasticidad del crédito agrícola. Por tratarse de una serie temporal, el subíndice i corresponde al valor de cada variable en el *i-ésimo* año considerado. Además, el valor u_i representa el término estocástico, que una vez estimado en el modelo será denotado como e_i (error estimado) y representa el error muestral (residual de la estimación), como se muestra en la ecuación 11.

$$\hat{Q}_i^* = \hat{\alpha} + \hat{\beta}_1 C_i^* + e_i \quad (11)$$

Blanca

Capítulo III

Políticas económicas y de financiamiento al sector agrícola en Venezuela, 1970-1999

Blanca

Entre los años 1970 y 1999 se produjeron cambios en las políticas públicas¹ que fueron implementadas en Venezuela. Estos cambios en las políticas públicas respondieron a las condiciones de la economía venezolana en dos momentos particularmente diferenciados: i) desde 1970 hasta principios de 1983 y ii) desde 1983 hasta 1999.

En la década de 1970 prevaleció la aplicación de políticas públicas orientadas a estimular el modelo económico de sustitución de importaciones (que estuvo vigente en Venezuela durante más de 30 años). El resultado más destacado fue la creación de una economía poco productiva, con bajos niveles de competitividad e incapaz para realizar exportaciones diferentes a las petroleras.

En este contexto ocurrió el auge en los precios del petróleo, conocido como el primer «boom» petrolero (a inicios de 1973) con lo cual se consolidó en Venezuela lo que Baptista (1997) ha denominado el «*modelo de capitalismo rentístico*». Los altos ingresos petroleros obtenidos condujeron a incrementar el nivel de recursos financieros del que se disponía para invertir en la economía nacional y aumentar así su capacidad productiva. No obstante, dada las condiciones del mercado y del aparato productivo venezolano, la economía doméstica no tuvo capacidad de absorber productivamente es-

¹ En este caso se refiere tanto a las políticas macroeconómicas como a las políticas sectoriales; estas últimas incluyen a la política de financiamiento agrícola.

tos recursos y sobrevino más tarde el colapso del modelo (ubicado por este mismo autor a finales de la década de 1970).

Estas condiciones en la economía nacional generaron una fuerte crisis que se agudizó a comienzos de 1983. Las disminuciones de los precios del petróleo, de las exportaciones y de la inversión petrolera, sumadas a un alto endeudamiento externo, al aumento de los intereses en el mercado financiero internacional y a la exigencia de los acreedores internacionales para cancelar la deuda vencida, condujeron tanto a la devaluación del bolívar en febrero de 1983 como a los cambios radicales en las políticas económicas nacionales, con la aplicación del primer programa de ajustes macroeconómicos en Venezuela (Gutiérrez, 1997).

Por la naturaleza de las medidas económicas implementadas Gutiérrez (1997) cataloga el programa de ajustes aplicado en 1983 como de «*corte heterodoxo*»², bajo el cual: i) se instauraron controles de precios y al comercio exterior (importaciones); ii) continuaron los subsidios generalizados al consumo y a la producción y; iii) se mantuvo la propiedad del Estado sobre las empresas públicas. En general, estos cambios en las políticas económicas se basaron en el supuesto de que era posible mantener las condiciones anteriores de la economía; es decir, una alta renta petrolera y una fuerte regulación por parte del Estado.

En vista del fracaso de este cambio en las políticas públicas, en 1989 el nuevo gobierno nacional implementó un segundo programa de ajustes macroeconómicos, en esta ocasión de naturaleza «*ortodoxa*» (Gutiérrez, 1997); dado que sus medidas estaban orientadas a: i) liberación de los precios de los bienes y servicios; ii) apertura de los mercados; iii) tipo de cambio libre; iv) reformas financiera, fiscal y de la política comercial; v) estímulo a la inversión extranjera y privatización de las empresas públicas; y vi) reducción del papel del Estado en la Economía.

Luego de la crisis política a partir de los sucesos del «Caracazo» (1989), los intentos de golpe de Estado (febrero y noviembre de 1992) y la destitución del presidente Carlos Andrés Pérez, se generó nuevamente una severa crisis económica en el país.

² Para ampliar el aspecto teórico de este tema, véase: Gutiérrez, A. (1995). *La Agricultura venezolana durante el periodo de ajustes*. Caracas (Venezuela): Fundación Polar. Área Economía Agroalimentaria.

Esta crisis se agravó por la debacle del sistema financiero en 1994, circunstancias que motivaron al presidente Caldera a implementar nuevamente controles sobre la economía, principalmente del tipo de cambio, de los precios y la de las tasas de interés (Gutiérrez, 1997).

Sin embargo, en vista de que la implementación nuevamente de políticas basadas en los controles no tuvo los resultados esperados, en 1996 se instrumentó un tercer programa de ajustes macroeconómicos denominado Agenda Venezuela. Éste retomaba la orientación del programa de ajustes implementado en 1989, basado en: i) eliminación del control de cambios; ii) liberación de las tasas de interés y de los precios; iii) ajuste de precios en los servicios básicos y en los derivados del petróleo; iv) aumento del impuesto al consumo suntuario y a las ventas al mayor; v) privatización de las empresas del Estado y las reformas en el marco jurídico que regulaba el mercado laboral, la industria petrolera, el sistema de seguridad social y el sistema financiero (Gutiérrez, 1997).

En el marco de la dinámica producida en la economía del país debido a la implementación de las políticas económicas señaladas brevemente en los párrafos anteriores, se diseñaron las políticas financieras orientadas al sector agrícola en Venezuela. Las mismas estuvieron ajustadas al modelo de economía que se intentó desarrollar en cada una de etapas por las cuales transitaron las políticas económicas.

El objetivo de este capítulo es el de describir las políticas de financiamiento agrícola en el marco de las políticas económicas implementadas en Venezuela durante el período 1970-1999, presentadas por períodos presidenciales.

1. Período Constitucional 1970-1974³

La promulgación de la Ley de Reforma Agraria en 1960 buscaba alcanzar dos objetivos fundamentales de la política agrícola, a saber: i) la dotación y ii) la regularización de la propiedad de la tierra. La meta de dotar a 350.000 familias campesinas exigía la instrumentación de medidas auxiliares que permitieran el arraigo y consolidación de las familias en el campo. En este sentido, el crédito agrícola

³ En estricto sentido histórico, este periodo presidencial comenzó en febrero de 1969. No obstante, se tomó el año 1970 para coincidir con la delimitación temporal de la investigación.

pasó a ser parte de las obligaciones del Estado venezolano, para el beneficio de las familias campesinas dotadas de tierras (Mata, 1984).

Asimismo el Estado debía ofrecer oportunidades para el uso de maquinaria agrícola, mediante estaciones de máquinas, la instalación de plantas de beneficio y almacenes, así como también el fomento de la organización campesina mediante la creación de cooperativas de consumo, producción y de crédito (Mata, 1984).

Sin embargo a finales de la década de 1960, a pesar de haberse instrumentado el proceso de reforma agraria desde 1959, la producción agrícola venezolana había sufrido un estancamiento derivado de situaciones tales como: i) incremento de la dependencia del ingreso petrolero; ii) altas importaciones de productos agrícolas; y iii) desviación de los recursos financieros destinados a la agricultura a otros sectores no agrícolas de mayor rentabilidad (Colmenares, 1988).

Con base en estos antecedentes, durante la primera presidencia de Rafael Caldera se formuló el IV Plan de la Nación, el cual proponía el logro de tres grandes objetivos: i) la incorporación de la población a los procesos de producción; ii) la participación de las masas populares en las tareas de organización; y iii) la organización y funcionamiento de los servicios sociales (Anido, 2002).

En el mismo se hacía un balance de la labor cumplida por el Estado, basada en el análisis de los resultados de la aplicación de las políticas agrícolas anteriores (Primer Plan Cuatrienal, 1960-1964, Segundo Plan Cuatrienal, 1964-1969). Estas políticas enfatizaban en el apoyo a los cultivos agroindustriales, a pesar de que las mismas expresaban también el propósito de acelerar la reforma agraria y el de evaluar la evolución de los resultados de las políticas de crédito y de las inversiones en programas de infraestructura (Egas, 1983).

En cuanto a los créditos se argumentaba que había existido una baja tasa de recuperación de los mismo, lo cual podría interpretarse como una escasa eficiencia productiva y/o la existencia de deficiencias administrativas en la relación que había existido entre el Estado y los productores (Egas, 1983).

En relación con el sector agrícola, las políticas más importantes pueden resumirse en la implementación, entre 1971 y 1976,

del Programa de Reforma Agraria Integral (o PRIDA, rebautizado en la década de 1980 como ARDI). Este programa perseguía fortalecer la economía de los pequeños productores, a fin de satisfacer la creciente demanda de alimentos que no podía ser cubierta por los grandes y medianos productores empresariales (Anido, 2002).

2. Período Constitucional 1974-1979

En el período constitucional siguiente, dirigido por vez primera por Carlos Andrés Pérez, se diseñó y ejecutó el V Plan de la Nación. Dicho plan contemplaba inversiones en carreteras, ferrocarriles, puertos, flota mercante, aeronavegación, entre otros, exigiendo miles de millones de bolívares para su desarrollo, lo que implicó el endeudamiento externo del país (Anido, 2002).

Dado que en 1974 se inició el período de bonanza petrolera (*boom* petrolero) con el consecuente aumento en los recursos financieros disponibles para el Estado⁴, se consideró que la legislación y las instituciones financieras existentes no estaban en condiciones de canalizar estos excedentes a los diferentes sectores de la economía nacional. Como consecuencia se decidió la creación de varios fondos de desarrollo, bancos especiales, corporaciones e institutos para que cumplieran esta función. Esta medida intensificó la especialización financiera con la aparición de instituciones sectoriales de financiamiento de carácter público. En el caso de la agricultura se crearon el Fondo de Crédito Agropecuario (F CA) en 1974 y el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP) en 1975 (Clemente, 1992).

La estrategia de desarrollo agrícola expuesta en el V Plan de la Nación consistía en, por un lado, la consolidación de las medidas que ya estaban en ejecución; y por el otro, la implementación de nuevas disposiciones que permitieran crear las bases de una agricultura moderna, eficiente y rentable que sostuviera relaciones de intercambio con los sectores industriales y comerciales en igualdad de condiciones (Mata, 1984).

La reforma agraria, según el V Plan de la Nación, sería el eje para convertir a la agricultura no sólo en una actividad rentable, sino que además mejorara sustancialmente a la gran masa de campesinos

⁴ Debe recordarse que en 1976 se nacionalizó la industria petrolera venezolana, lo que incrementó los ingresos fiscales de esta fuente.

que aún se encontraban en condiciones socioeconómicas insatisfactorias (Colmenares, 1988).

Con esta orientación se formuló una serie de lineamientos estratégicos, entre los que destacan: i) la profundización de la reforma agraria, con la dotación de tierras en forma colectiva y de organizaciones campesinas para la creación de grandes complejos agropecuarios, agroindustriales y de servicios; ii) la investigación tecnológica, para incorporar nuevas tecnologías en función de un mayor rendimiento de la producción; iii) la modernización del sistema de comercialización, mediante nuevas construcciones de silos, mercados mayoristas, centros de acopio; iv) la extensión de los beneficios de la Ley del Trabajo y del Seguro Social Obligatorio al trabajador agrícola; y v) los programas especiales de crédito (Mata, 1984).

Estos lineamientos soportaban la necesidad de cumplir con los siguientes objetivos económicos, de carácter prioritario: i) aumentar la producción del sector agrícola para satisfacer los requerimientos de alimentación de la población y cubrir la demanda de la industria; ii) disminuir la dependencia externa de alimentos y materias primas agrícolas; y iii) facilitar la adecuación del consumo a las características del país (Colmenares, 1988).

Con los programas especiales de crédito se esperaba que el financiamiento estuviese adaptado a satisfacer las necesidades específicas del sector agrícola, principalmente en términos de capital, plazos e intereses, a través de nuevas modalidades que facilitaran el desarrollo económico (Colmenares, 1988).

Entre las principales medidas financieras adoptadas para el sector agrícola estuvo el saneamiento de la situación financiera de los productores agropecuarios, debido a la alta morosidad de los mismos especialmente con la banca oficial, con la promulgación de la Ley de Remisión, Reconversión y Consolidación de la Deuda de los Productores Agropecuarios (Guerra, 1987). La misma sería aplicada sobre todas las deudas contraídas hasta el 1° de marzo de 1974, debido fundamentalmente a que dichas deudas fueron consideradas incobrables, lo que a su vez hacía necesario realizar nuevas inversiones en el sector.

La ley en cuestión establecía los mecanismos para llevar a cabo su objetivo, a través de: i) la reconversión de la deuda de los media-

nos y pequeños productores de privada a pública, encargándose al Instituto Agrario Nacional (IAN) la ejecución de esta medida; ii) la remisión, extinción o condonación de la deuda agrícola con los organismos de financiamiento del Estado; y iii) la consolidación de la deuda de los productores empresariales con el Estado, renegociando la acreencias con condiciones especiales de financiamiento (Guerra, 1987). Estas condiciones específicamente fueron: i) el establecimiento de un plazo de pago entre 12 y 30 años; ii) la aplicación de una tasa de interés no menor del 3%; y iii) la fijación de un período de gracia de 5 años.

Según el análisis realizado por Guerra (1987), la Ley de Remisión, Reconversión y Consolidación de la Deuda de los Productores Agropecuarios contribuyó a solventar la situación de «*endeudamiento crónico*» de los productores. Sin embargo debe destacarse que no se establecieron los mecanismos que exigieran a los beneficiarios de esta Ley «*incrementar el producto agrícola y elevar la productividad de su trabajo y sus explotaciones*» (Guerra, p. 92). La puesta en práctica de esta ley, tal como lo señala Lira (1987), costó a la nación venezolana aproximadamente 2.500 millones de bolívares.

Otra medida destinada al financiamiento del sector agrícola la constituyó la promulgación del Reglamento N° 3 de la Ley General de Bancos y Otros Institutos de Crédito (1974). Este instrumento fue ratificado en 1975 según el Decreto N° 1.242 (Gaceta Oficial N° 30.843 del 11/11/75) y en el mismo se establecía como meta alcanzar progresivamente un porcentaje mínimo del 20% de colocación de créditos de los bancos comerciales en el sector agrícola (Méndez, 1994).

En estas disposiciones se especificaba que la cartera agrícola debía comenzar con un 5% para el 31 de diciembre de 1975; tener un 10% para el 30 de junio de 1976; un 15% para el 31 de diciembre de 1976, hasta alcanzar 20% para el 31 de marzo de 1977 (Mata, 1984). En el caso de que no pudiera cumplirse con la cartera agrícola mínima exigida, el monto faltante debía enterarse en el Banco Central de Venezuela, en moneda nacional y sin devengar intereses (Abadí, 2002).

Este esquema de financiamiento era aplicable tanto a los productores agrícolas como a las empresas de servicios agrícolas. Igualmente se extendía a la agroindustria que procesara materia prima nacional en un 50% o más y a aquellas empresas cuya propiedad (en

un 51% o más) estuviera en manos de productores agrícolas (Mata, 1984).

Asimismo se complementó esta disposición con otros incentivos al crédito agrícola, tales como: i) exoneración del impuesto sobre la renta a los enriquecimientos obtenidos de los créditos otorgados al sector; ii) tasas preferenciales a las instituciones que se dedicaran a financiar la actividad agrícola; y iii) plazos cómodos para el pago del financiamiento (Guerra, 1987; Lira, 1987)⁵.

En cuanto al Reglamento N° 3 de la Ley General de Bancos y Otros Institutos de Crédito promulgado en 1974, Guerra (1987) ha señalado que durante el período 1976-1978 los bancos comerciales no cumplieron con el porcentaje mínimo de cartera de crédito agrícola establecido. Esta situación se debió en parte al tiempo que requerían los bancos para adecuar sus procedimientos internos al cumplimiento de esta medida. Sin embargo, no fue sino hasta finales de 1978 cuando la banca privada alcanzó el 20% exigido para la cartera de crédito otorgada a las actividades agrícolas (Guerra, 1987).

En relación con los precios de los insumos y productos agrícolas, se esperaba que con la implementación del V Plan de la Nación los mismos experimentarían una adaptación a la realidad económica del país para ese entonces. Específicamente se instrumentaron me-

⁵ El beneficio de exención fiscal estuvo vigente hasta 1988 (durante 10 años). En la reforma a la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISLR) de 1988 el Ejecutivo Nacional otorgó una exoneración del ISLR a los enriquecimientos agropecuarios por un lapso de 5 años, a partir de julio de 1988. Según el Decreto 4.300 (del 13/08/91) se eliminó tal exoneración, al igual que el beneficio de exención al sector. En la reforma a la Ley de ISLR de 1995 (Gaceta Oficial N° 5.023) se restituyó la exención e implementó una rebaja del mismo de hasta el 20% para nuevas inversiones en activos fijos distintos a terrenos. De nuevo en 1999 se eliminó el beneficio de la exención y se estableció la posibilidad de exonerar los enriquecimientos obtenidos por sectores considerados por el gobierno como clave para el desarrollo económico del país; no obstante se estableció una rebaja del 80% sobre nuevas inversiones en activos fijos diferentes a terrenos. Finalmente, en el Decreto N° 838 (18/06/2000) nuevamente se exoneran del ISLR los enriquecimientos provenientes de actividades primarias (República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial; varios años).

didadas tendientes a: i) establecer un control estricto y permanente de los precios; y ii) establecer mecanismos de compensación entre los productos de origen nacional y de los extranjeros (Colmenares, 1988). También se estableció una política de precios mínimos para los productos agropecuarios (Mata, 1984).

La creación de Fondo de Crédito Agropecuario (FCA) en 1974 fue una medida destinada a aumentar la disponibilidad de recursos financieros para el sector agrícola. Con ella se dispuso de 2.000 millones de bolívares a ser colocados a través de las instituciones públicas de financiamiento y de la banca privada.

3. Período Constitucional 1979-1984

Con la llegada al poder de Luis Herrera Campins (1979-1984) se delineó un plan orientado a mejorar las condiciones y calidad de vida de los venezolanos, en especial la de aquellos en situación de pobreza crítica. Este plan estaba expresado en las ideas de mantener el empleo y la ampliación de los programas de atención a las áreas marginales, tanto urbanas como rurales.

Al inicio del periodo constitucional, específicamente en agosto de 1979, las nuevas autoridades económicas decidieron liberar los precios, que se encontraban controlados hasta ese momento (Clemente, 1992). No obstante, la disminución de los precios del petróleo, de las exportaciones y de la inversión petrolera, sumados a un alto endeudamiento externo, el aumento de los intereses en el mercado financiero internacional y a la exigencia de los acreedores internacionales para cancelar la deuda vencida, condujeron a una fuerte crisis económica (Gutiérrez, 1997).

En estas circunstancias, en 1983 se produjo la devaluación del bolívar, a la que siguieron los controles del tipo de cambio, de las tasas de interés, de las importaciones y de los precios. Esto impidió reconstruir una economía doméstica que fuera capaz de crecer en ausencia de la renta petrolera (Anido, 2002).

El VI Plan de la Nación proponía los siguientes objetivos en materia de desarrollo del sector agrícola: i) aumentar la productividad total, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos, para reducir los desequilibrios de la balanza comercial agrícola; y ii) modernizar las comunidades rurales con servicios comparables a los del

sector urbano para reducir el éxodo campesino a las ciudades (Colmenares, 1988).

Estos objetivos derivaban en acciones tendientes a: i) satisfacer la demanda de alimentos para la población e insumos para la agroindustria; ii) incrementar la producción de rubros seleccionados como prioritarios; iii) aumentar la productividad de la mano de obra y de la tierra; iv) generar economías de escala en la producción y comercialización; v) continuar el proceso de sustitución de importaciones y fomentar la producción de productos para la exportación; y vi) optimización en el uso de la infraestructura de apoyo existente y por construir (Colmenares, 1988).

En relación con la política de financiamiento agrícola, el VI Plan de la Nación contemplaba la organización y mejoramiento del sistema nacional de crédito a través de: i) la simplificación de los procedimientos administrativos; ii) canalización de la inversión hacia programas integrales prioritarios garantizando sus fines productivos y la recuperación de los recursos; iii) ampliación de las colocaciones de la banca comercial y las sociedades financieras en crédito agrícola y iv) el fomento de la creación de entidades de ahorro y crédito agrícola (Colmenares, 1988).

La política financiera agrícola del gobierno del presidente Herrera en el caso de la banca privada se mantuvo en la misma dirección que la aplicada durante el anterior período constitucional. A pesar del crecimiento de las colocaciones de la banca comercial en el sector agrícola, ocurrida a partir de 1976 y hasta 1979, año en el cual disminuyeron para luego aumentar nuevamente en el período 1979-1982 pero con un ritmo de crecimiento inferior. Durante estos años no se alcanzó el porcentaje mínimo de colocación en la cartera agrícola (Guerra, 1987).

En cuanto al financiamiento público, la política consistió esencialmente en otorgar créditos preferentemente a los pequeños y medianos productores. Entre las acciones propuestas para cumplir esta medida se encontraban: i) racionalización de las normas y modalidades crediticias mediante la revisión periódica de los patrones de financiamiento; ii) fijación de tasas preferenciales y plazos de acuerdo con las prioridades establecidas; iii) instrumentación del seguro agrícola y iv) otorgamiento de créditos conjuntamente con asistencia de investigación, la cual sería pagada por el Estado en el caso de los pequeños y medianos productores (Colmenares, 1988).

En este período la política de comercialización se orientó a establecer las condiciones para que los productores tuviesen acceso oportuno a los insumos de producción. Así mismo, se trataba de crear condiciones para que éstos participaran en el almacenaje y distribución de sus productos, ampliando así la infraestructura de mercadeo agrícola y contribuyendo con la regularización del flujo de productos en el mercado nacional (Colmenares, 1988).

Los precios y subsidios tenían como propósito: i) aumentar la productividad y el volumen de producción; ii) garantizar precios asequibles a los consumidores de bajos ingresos y iii) orientar recursos del productor para la capitalización del sector agrícola. Los subsidios se destinaron a los productos de mayor consumo popular que pudieran ser producidos en el país con ventajas naturales y de costos. Se especificaba, además, que los subsidios deberían desaparecer a medida que se incrementara la eficiencia en la producción en un mercado con reducción de las importaciones mediante controles fiscales (Colmenares, 1988).

4. Período Constitucional 1984-1989

El VII Plan de la Nación, propuesto en el gobierno de Jaime Lusinchi, tenía como ejes de acción el crecimiento económico y la justicia social. En el marco del primero se elaboraron proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento de los sectores petrolero, minero e industrial nacional; a la consolidación de la agricultura como actividad económica prioritaria; a la transformación del turismo en actividad dinámica y generadora de divisas; al desarrollo y modernización del sistema monetario financiero; y a la descentralización y desconcentración de actividades económicas (Anido, 2002).

Asimismo, en el marco del VII Plan de la Nación, se formuló un proyecto estratégico para la agricultura, basado en el incremento de la producción. Con esta medida se impulsó la ampliación de la frontera agrícola y se pretendía aumentar la productividad como medios para alcanzar los objetivos en el sector (Rodríguez, 1993).

En el marco del programa de ajustes macroeconómicos de naturaleza «*heterodoxa*» implementado en 1983 y profundizado en 1984 (Gutiérrez, 1997), la política agrícola se caracterizó por ser protec-

cionista y estar basada en una estrategia de subsidios a la agricultura (Rodríguez, 1993). *Grosso modo*, las principales medidas adoptadas fueron: i) el contingentamiento de importaciones con base en la adquisición directa de la cosecha nacional; ii) el otorgamiento de créditos a productores con intereses preferenciales; iii) la fijación de precios internos exageradamente superiores a los internacionales; iv) el crecimiento de la inversión pública en áreas rurales; y v) la implementación de subsidios a los principales renglones alimentarios importados (basado en la política de controles de cambio y cambios diferenciales, conocida como RECADI, siglas del Régimen de Cambio Diferencial). Todas estas medidas se orientaban a paliar los efectos del ajuste sobre la población de menores ingresos (Anido, 2002).

El tipo de cambio diferencial favoreció a los productos agrícolas al establecerse como bienes esenciales y otorgárseles un tipo de cambio preferencial de 4,30 Bs./US\$ (Decreto N° 1.842 del 22 de febrero de 1983). El mismo fue efectivo hasta el 31 de diciembre de 1985, específicamente en el caso de aquellos productos que fueran materia prima para la agroindustria y no existiese producción suficiente al nivel nacional. Los insumos agrícolas tenían un tipo de cambio de 7,50 Bs./US\$ (Rodríguez, 1993).

Las políticas financieras para el sector agrícola se fijaron, entre otras metas, fortalecer el sistema de crédito agrícola como un aspecto prioritario en la estrategia del sector, con el objetivo de hacerlo capaz de ofrecer incentivos a la canalización de recursos hacia la agricultura; y atraer, a la vez, excedentes capaces de reactivar la actividad agrícola. Las medidas implementadas contribuyeron a dinamizar nuevamente el sistema de otorgamiento de créditos en el sector (Guerra, 1987).

En términos de financiamiento agrícola las medidas de la política implementada consistieron principalmente en: i) el incremento de la cartera de crédito agrícola mínima para la banca comercial a 22,5%, mediante la modificación del Reglamento N° 3 de la Ley General de Bancos y Otros Institutos de Crédito (Decreto N° 59, Gaceta Oficial N° 32.942 del 21/03/84); ii) el refinanciamiento de la deuda de los productores agropecuarios ante organismos públicos y privados contraídas antes del 31 de enero de 1984, mediante el Decreto N° 193 del 11 de julio de 1984; iii) las reformas parciales de la Ley de Bancos y de la Ley del Banco Central de Venezuela, la cual ampliaba a 10 años la cobertura del financiamiento para programas de inversión

de la banca privada para el sector agrícola con períodos de 3 años de gracia y aumentaba el período de descuento y redescuento a más de un año respectivamente, según el Decreto N° 194 del 11 de julio de 1984; iv) la fijación de las tasas de interés en 8,5% para los créditos agrícolas mediante resolución del Banco Central de Venezuela N° 84-02-12 del 24 de febrero de 1984; v) la exoneración del 100% del impuesto sobre la renta a los intereses que devengarán los créditos concedidos por los bancos comerciales y sociedades financieras al financiamiento o refinanciamiento de inversiones agrícolas, según el Decreto N° 2.169 del 20 de julio de 1983; y vi) la cancelación de las deudas de la Corporación de Mercadeo Agrícola y CENAZUCA⁶ a los productores agropecuarios, mediante la emisión de bonos de deuda públicos (Guerra, 1987; Rodríguez, 1993).

Para complementar la referida medida de cancelación de las deudas de la Corporación de Mercadeo Agrícola y CENAZUCA a los productores agropecuarios, se establecieron disposiciones para el refinanciamiento de las deudas contraídas por ellos con la banca privada hasta el 31 de enero de 1984. Entre ellas merecen destacarse las siguientes: i) el establecimiento de nuevos plazos de pago; ii) la fijación de bajas tasas de interés y iii) la concesión de períodos de gracia no menores de tres años (Guerra, 1987).

La distribución de la cartera agrícola obligatoria de la banca comercial (equivalente a 22,5% del total), se estableció de la siguiente manera: i) 17% como mínimo, para las operaciones realizadas por los productores primarios o por empresas de servicios donde participan productores agrícolas; y ii) 5,5% para operaciones realizadas por la agroindustria, entre las que se incluyeron a los depósitos efectuados en BANDAGRO, según el Decreto N° 59 del 20 de marzo de 1984 (Rodríguez, 1993).

En los créditos otorgados dentro del 17% de la cartera agrícola (agricultura primaria) la tasa de interés que se aplicó fue del 8,5% anual. En el caso de los créditos que clasificaron dentro del 5,5% correspondiente a la agroindustria, la tasa de interés se fijó de acuerdo con la máxima permitida por el Banco Central de Venezuela, la cual ascendía al 14,5% anual. La tasa de redescuento se fijó en 6,5% para el sector agrícola, de acuerdo con la Resolución del BCV N°

⁶ Centrales Azucareros, C.A. (entonces propiedad del Estado venezolano).

84-02-01 del 24 de febrero de 1984. Asimismo, los fertilizantes fueron subsidiados en un 50% de su precio (Rodríguez, 1993).

El éxito más palpable de la política económica en este lapso fue la reducción de la inflación, así como del déficit fiscal, en 1985. No obstante en 1986, con la caída de los precios del petróleo, la inflación prácticamente se triplicó. En el caso particular del sector primario venezolano, a finales del periodo Lusinchi, la tasa de inflación alimentaria se situó por encima de la general (Anido, 2002).

5. Período Constitucional 1989-1994

Con el nuevo gobierno presidido por Carlos Andrés Pérez en 1989 finalizó el período de la estrategia de desarrollo económico implementada en Venezuela durante más de tres décadas, basada en el Modelo de Sustitución de Importaciones (Rodríguez, 1993). Se produjo, a su vez, el colapso del denominado «*modelo de capitalismo rentístico*» (Baptista 1997).

El VIII Plan de la Nación adoptado en este lustro, llamado el «*Gran Viraje*», implicó la instrumentación de un modelo económico de tendencia liberal representado por el Plan de Ajustes Macroeconómicos. Este programa ha sido denominado por Gutiérrez (1997) como de carácter «*ortodoxo*» y estuvo sujeto a los condicionamientos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

Los objetivos de las políticas de ajuste ejecutadas pueden resumirse como sigue: i) reducción de los desequilibrios internos y externos; ii) restitución de una tasa sostenible de crecimiento económico en un clima de estabilidad financiera; iii) diversificación de la economía, para disminuir la vulnerabilidad de Venezuela ante los impactos externos; y iv) desarrollo de programas efectivos de lucha contra la pobreza, para amortiguar el impacto del ajuste sobre los grupos de más bajos ingresos e incorporarlos a las actividades económicas productivas (Gutiérrez, 1995).

Para alcanzar tales objetivos se diseñó una estrategia que consistió básicamente en: i) la liberación de los mercados (incluyendo las tasas de interés en el mercado financiero); ii) la disminución y/o eliminación de subsidios generalizados; iii) la fijación de los precios de los bienes públicos con base en sus costos de oportunidad (caso de bienes transables) y con base en los costos marginales de largo plazo (caso de los no transables). Así mismo, se unificó el tipo de cambio bajo un

sistema flexible y se implementó una reforma de la política comercial para aumentar la eficiencia, reorientar el aparato productivo y mejorar la asignación de recursos hacia la producción de bienes con ventajas comparativas y competitivas. También se diseñó y aplicó una reforma fiscal, aunada a la privatización y la eliminación y/o reestructuración de empresas y organismos públicos (Anido, 2002).

En el marco de las reformas planteadas en el sector financiero se encontraban el fortalecimiento del sistema de seguimiento y control de las instituciones financieras, la eliminación de los créditos dirigidos y la liberación progresiva de la tasa de interés. En este sentido, aunque el gobierno nacional intentó liberar totalmente las tasas de interés, la entonces Corte Suprema de Justicia revocó la medida. La Corte ordenó que el Banco Central de Venezuela (BCV), de acuerdo con sus competencias legales, estableciera el nivel de las tasas. Cumpliendo esta disposición el BCV estableció «tasas máximas» que pretendían reflejar las condiciones del mercado financiero (Clemente, 1992).

Para dar cumplimiento al objetivo de reducir el papel del Estado en la Economía, específicamente en los mercados financieros, se propuso la consolidación de los fondos de crédito públicos del sector agrícola (Fondo de Crédito Agropecuario, Fondo Nacional del Café, Fondo Nacional del Cacao y Fondo de Desarrollo Frutícola) en una sola institución: el Fondo de Crédito Agrícola. Conjuntamente se solicitó la liquidación de BANDAGRO (en diciembre de 1990), suspendiendo las operaciones de crédito y permitiéndole sólo la recuperación de su cartera. Los fondos obtenidos por esta vía debían ser invertidos en bonos del Estado (Clemente, 1992). De estas dos medidas sólo se llevó a cabo la liquidación de BANDAGRO⁷.

El VIII Plan de la Nación planteaba la llamada Estrategia Agroalimentaria, la cual consistía en terminar con el círculo vicioso que existía aún en el sector agrícola. Aquél se resumía en que el desestímulo a la producción agrícola y una política de subsidios poco eficiente causaban una producción deficitaria e ineficiente, generando la necesidad de importar productos agrícolas (Rodríguez, 1993).

La Estrategia Agroalimentaria se basó en cuatro lineamientos fundamentales: i) reconversión agrícola y agroindustrial, mediante la orientación del financiamiento hacia rubros competitivos y la refor-

ma institucional del sector público agrícola; ii) infraestructura de apoyo y financiamiento, en la cual se consideraba la modernización del sistema financiero y agroindustrial; iii) reforma comercial y promoción de la competencia; y iv) mejoramiento de la calidad de vida en el medio rural (Rodríguez, 1993).

El objetivo que se perseguía con el diseño de las diversas políticas implementadas era aumentar la producción, principalmente en aquellos rubros donde el país contara con ventajas comparativas en cuanto a condiciones agroecológicas. Asimismo consideraba una necesaria mejora en las condiciones de vida de las zonas rurales para que no resultaran desfavorables con respecto al medio urbano (Rodríguez, 1993).

Con estas medidas se esperaba que la agricultura y la agroindustria se constituyeran en los sectores más dinámicos de la economía, debido a su capacidad de crecer horizontalmente, suministrar divisas, generar empleo y distribuir regionalmente las riquezas. Asimismo la contribución de ambos sectores en el abastecimiento alimentario de la población sería soporte para la reducción de la inflación (Rodríguez, 1993).

En cuanto al financiamiento agrícola, específicamente, se propiciaba la orientación del crédito y la asistencia técnica hacia los rubros más competitivos la reforma institucional del sector público agrícola, el desarrollo de la infraestructura de apoyo a la producción y la comercialización, así como la modernización del sistema financiero y agroindustrial. Con ello se estimulaba la iniciativa privada, disminuyendo así la participación del Estado en cuanto a créditos, subsidios, controles de precios y otras medidas de carácter público. Igualmente se le daba más importancia a la calidad de los productos, a los mecanismos efectivos de comercialización y al financiamiento proveniente del sector privado (Rodríguez, 1993).

En el marco de la modernización del sector agrícola, se promulgó la Ley del Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agrícola (programa conocido como PITSA), publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 4.354 de fecha 30 de diciembre de 1991. Los aportes financieros para ejecutar este plan provendrían tanto de recursos internacionales, del Banco Interamericano de Desarrollo y

⁷ Para mayores detalles al respecto, ver el Capítulo IV.

del Banco Mundial, como nacionales, aportados por el Gobierno de Venezuela.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley, el 38% del total de recursos aportados serían destinados al otorgamiento de créditos a los rubros que para el momento presentaran ventajas comparativas, a través del Fondo de Crédito Agropecuario (Rodríguez, 1993). No obstante debe señalarse que a pesar de haberse aprobado los fondos por parte de los entes multilaterales y ser otorgados en una primera instancia, la delicada situación económica del país propició que los:

(...) organismos que financian el Plan PITSA, suspendieran sus aportes motivado que en la actual coyuntura económica de Venezuela, es imposible dar cumplimiento en las cláusulas previstas en los contratos de préstamos para acceder a los desembolsos posteriores (MAC, Memoria y Cuenta 1994: p. III-8).

Aún así debieron cancelarse, a los organismos internacionales, los intereses correspondientes como si estos fondos se hubieran efectivamente utilizado en el desarrollo del sector (Rodríguez, 1993).

No obstante la adopción de estas medidas, se evidenciaron problemas específicos en el sector financiero, especialmente el encarecimiento del costo del dinero. Para 1990 la tasa de interés alcanzó 14 puntos por encima del promedio de los últimos 5 años, llegando a ser del 40% en el año 1989. Como se mencionó anteriormente, esto llevó a la regulación de la tasa de interés por parte del Estado, colocándola en 7 puntos por debajo de la tasa máxima activa (medida vigente hasta el 18 de abril de 1990), por resolución del Banco Central de Venezuela (Rodríguez, 1993).

A partir de esa fecha se estableció que la tasa de interés para el crédito agrícola otorgado por la banca privada sería del 85% de la tasa activa promedio de los seis primeros bancos nacionales. En cuanto a las instituciones públicas que otorgaban financiamiento al sector agrícola, las tasas de interés se ubicaron en 14% en el caso de BANDAGRO y del FCA y en 3% en el caso del ICAP. En febrero de 1992 la tasa de interés preferencial agrícola se ubicó en 18,9% (Rodríguez, 1993).

En el marco de la reducción gradual de la cartera agrícola acordada por el Gobierno Nacional con el Banco Mundial⁸, en junio de 1990 el porcentaje mínimo de colocaciones de la cartera agrícola por parte de la banca comercial se redujo a 17,5%⁹ (Decreto N° 901, Gaceta Oficial N° 34.471 del 21/05/90). Luego, en 1992, se redujo nuevamente la cartera agrícola al 12% de la cartera total mantenida por la banca (Decreto N° 257, Gaceta Oficial N° 35.084 del 04/11/92) (Méndez, 1994).

6. Período Constitucional 1994-1999

Luego de un período de intensa crisis política evidenciada en los sucesos de las manifestaciones públicas y saqueos conocidos como el «Caracazo» (en 1989), los intentos de golpe de Estado (febrero y noviembre de 1992) y la salida anticipada del presidente Carlos Andrés Pérez por un juicio ante la Corte Suprema de Justicia, se generó nuevamente una profunda crisis económica en el país. Esta crisis se agravó por la debacle del sistema financiero nacional (iniciada en enero de 1994), circunstancias que motivaron al gobierno de Rafael Caldera a regresar brevemente a los controles entre 1994 y 1996. Destacaron entre otros la regulación del mercado de divisas, la de los precios y la de las tasas de interés (Gutiérrez, 1997).

En el sector agrícola se estableció la práctica de fijar precios mínimos para algunos rubros, al igual que la de retardar la entrega de permisos sanitarios para impedir las importaciones. Así mismo, se refinanció la deuda agrícola (Anido, 2002).

Más tarde en 1996, debido a la severa crisis económica que se produjo por el fracaso de las políticas económicas basadas nuevamente en los controles, se implementó un nuevo programa de ajustes macroeconómicos. Éste se conoció como la Agenda Venezuela, con similar orientación al mercado como el que se había aplicado en Venezuela en 1989 (Anido, 2002).

⁸ La propuesta era reducir completamente el porcentaje obligatorio de la cartera agrícola, aunque esta medida no llegó a concretarse (Contreras, 2001).

⁹ En el período constitucional anterior la cartera mínima de la banca privada para el sector agrícola era del 22,5% de la cartera total.

En el ámbito comercial Venezuela suscribió los acuerdos del GATT¹⁰ y firmó su adhesión a la Organización Mundial de Comercio en 1995. También en 1994 pasó a formar parte del Grupo de los Tres (G-3) y continuó cumpliendo con los acuerdos de integración de la ALADI¹¹, CARICOM¹² y otros. De igual forma en 1995 inicia la Unión Aduanera Andina (conocida hoy como Comunidad Andina de Naciones, CAN) y en 1997 se estableció un acuerdo de libre comercio con Chile, similar al que existía con Centroamérica y la CARICOM. Ya en este año las prohibiciones y licencias de importación se habían reducido a cero (Anido, 2002).

Entre las reformas institucionales del sector financiero público que se propusieron en el marco de la Agenda Venezuela, en 1997 se presentó la creación del Sistema Nacional de Financiamiento Agrícola (SINFA), el cual estaría constituido por: i) el Fondo de Garantías Agropecuarias; ii) un banco comercial especializado de primer piso; y iii) las cajas rurales (Contreras, 2001).

En materia de financiamiento sectorial en 1994 se aprobó la Ley de Refinanciamiento de la Deuda del Sector Agrícola. La misma estableció las condiciones para que los deudores del sector cancelaran las acreencias contraídas con la banca pública y privada hasta mayo de 1994. Se concedió un plazo de 7 años, con 2 años de gracia para la amortización de capital; así mismo el Banco Central de Venezuela fijó la tasa de interés en 55% por debajo de la tasa activa del mercado. Otra medida a favor del deudor agrícola se tomó en 1996 cuando se acordó con la banca privada el cobro de los intereses de los créditos al vencimiento y no al momento de otorgarlos (Contreras, 2001).

Por otro lado, las discusiones en materia de la propuesta de Ley de Desarrollo Agrícola, iniciadas a mediados de 1994, no llegaron a un acuerdo en torno a la reestructuración del porcentaje mínimo obligatorio de la cartera agrícola por parte de la banca privada. En ese entonces fue sugerido en no menos del 15%, por lo cual se decidió

¹⁰ Acuerdo General de Aranceles y Comercio, denominado GATT por sus siglas en inglés (*General Agreement on Tariffs and Trade*). En 1994 se convirtió en la Organización Mundial de Comercio (OMC, en castellano, o WTO, en inglés).

¹¹ Asociación Latinoamericana de Integración.

¹² *Caribbean Community* o Comunidad del Caribe.

posponer la aprobación de la Ley hasta 1999 (Contreras y Saavedra, 2001).

En 1999 se firmó un acuerdo de complementación económica con Brasil. No obstante, persistió un entorno macroeconómico caracterizado por la volatilidad y la ausencia de una visión estratégica en las políticas adoptadas para enfrentar la apertura y la globalización, en el que la agricultura continuó sin alcanzar la senda del crecimiento sostenido, similar a la economía en términos agregados (Anido, 2002).

En este mismo año se inició el programa de extensión agrícola, con el apoyo financiero del Banco Mundial. No obstante la producción de este sector decreció entre 1993 y 1998 a la tasa promedio interanual del 1,4%. Aunado a esta merma debe señalarse el descenso ocurrido en la acumulación del capital en la agricultura, al igual que en el resto de la economía (Gutiérrez y Fontana, 2000).

Los resultados más importantes de este lapso dan cuenta de aumentos en la producción del sector, así como expectativas favorables para continuar produciendo bienes agroalimentarios en los que el país tiene ventajas comparativas y competitivas. Estos rubros fueron esencialmente arroz, frutas tropicales, banana y plátano, musáceas, hortalizas, palma africana, cacao, café, ganado bovino y productos de la pesca, evidenciado en cierta medida un proceso de reestructuración del sector agroalimentario nacional. No obstante, los efectos sociales de esos ajustes en la población rural aún no han sido suficientemente evaluados y las cifras del último censo agrícola (realizado entre 1997 y 1998) revelan que persiste una iniquidad en la distribución de tierras agrícolas (Gutiérrez y Fontana, 2000, pp. 518-519).

En noviembre de 1999 el nuevo gobierno del presidente Hugo Chávez promulgó el Decreto N° 297 con Rango y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrícola (Gaceta Oficial N° 36.781 del 07/09/99). En éste se estableció que la cartera agrícola obligatoria de la banca privada debía ser concertada entre esta y el Gobierno Nacional. En caso contrario el Gobierno podría fijar la cartera agrícola en un porcentaje no mayor del 25% del monto de las colocaciones crediticias.

De igual manera el mencionado Decreto estableció que las tasas de interés para la cartera agrícola debían ser iguales o menores al promedio de las tasas corporativas más bajas de los 6 primeros bancos comerciales del país, las cuales deberían estar certifica-

das por el BCV. Asimismo, se mantuvo el pago de los intereses del crédito por parte de los prestatarios al vencimiento de la cuota y no por anticipado. Este decreto, sin embargo, todavía sufrió posteriormente algunas modificaciones.

Asimismo, en el marco de la reestructuración orgánico-funcional de la Administración Pública Venezolana¹³ se fusionaron los Ministerios de Industria y Comercio y el Ministerio de Agricultura y Cría para crear el Ministerio de la Producción y el Comercio, dando inicio a una nueva serie de cambios institucionales, en los que se incluyó la eliminación del ICAP y del FCA y la creación del Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAPFA)¹⁴.

A manera de resumen, en el Cuadro 1 se presentan las Políticas Económicas y Financieras aplicadas en Venezuela, separadas de acuerdo con los distintos periodos constitucionales.

¹³ Decreto N° 36.775 de fecha 30 de agosto de 1999 referido a la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Central.

¹⁴ Ver Capítulo IV.

Cuadro 4
Resumen de las Políticas Económicas y Financieras en Venezuela por Período
Constitucional, años 1970-1999

Período Constitucional	Políticas Económicas	Políticas Financieras
1970-1974	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de Reforma Agraria Integral (PRIDA) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No disponible
1974-1979	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Control de precios ▪ Precios mínimos para productos agropecuarios ▪ Mecanismos de compensación entre los productos de origen nacional y de los extranjeros 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley de Remisión, Reversión y Consolidación de la deuda de los productores agropecuarios ▪ Establecimiento de cartera agrícola mínima para la banca privada en 20% del total de fondos prestables ▪ Exoneración del ISLR a los enriquecimientos obtenidos de los créditos otorgados al sector ▪ Tasas de interés preferenciales
1979-1984	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Devaluación del bolívar ▪ Control de precios ▪ Control de importaciones ▪ Subsidios a la producción 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Control de cambios ▪ Control de tasas de interés ▪ Organización y mejoramiento del sistema nacional de crédito ▪ Otorgamiento de créditos preferenciales a los pequeños y medianos productores
1984-1989	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Subsidios a la importación de alimentos ▪ Restricción de importaciones ▪ Fijación de precios internos superiores a los internacionales ▪ Primer ajuste macroeconómico "heterodoxo" 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Control de cambio y cambio diferencial (RECAD) ▪ Tasa de interés agrícola fija en 8,5% ▪ Incremento de la cartera agrícola de la banca privada al 22,5% de los fondos prestables ▪ Refinanciamiento de las deudas contratadas antes del 31/01/84 ▪ Exoneración del 100% del ISLR a los intereses devengados por créditos agrícolas ▪ Cancelación de la deuda de CORPOMERCADEO y CENAZUCA a los productores agropecuarios
1989-1994	<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Gran Viraje", fin del modelo de sustitución de importaciones ▪ Plan de Ajustes Macroeconómicos "ortodoxo" ▪ Liberalización de los mercados y eliminación de subsidios ▪ Privatización y eliminación de empresas del Estado 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipo de cambio flexible ▪ Financiamiento agrícola a rubros competitivos ▪ Modernización del sistema financiero ▪ Plan de Inversiones para la Modernización del Sector Agrícola (PITSA) ▪ Disminución de la cartera agrícola de la banca privada al 17,5% (1990) y al 12% (1992) ▪ Tasa de interés para el sector agrícola 7% por debajo de la máxima activa, luego 85% de la tasa activa promedio de los primeros 6 bancos nacionales
1994-1999	<ul style="list-style-type: none"> ▪ "Agenda Venezuela", Plan de Ajustes Macroeconómicos similar al de 1989 ▪ Acuerdos comerciales internacionales ▪ Freno a la importación de algunos productos agropecuarios 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Control de cambios ▪ Refinanciamiento de la deuda agrícola ▪ Creación del Sistema Nacional de Financiamiento Agrícola (SINFA) ▪ Propuesta de cartera agrícola en no menos del 15%

Fuente: elaboración propia.

Capítulo IV

Instituciones públicas¹ de financiamiento al sector agrícola en Venezuela, 1970-1999

¹ Debido a la existencia de múltiples y diferentes leyes promulgadas en Venezuela para regir las actividades financieras tanto del sector público y como del sector privado, es posible diferenciar entre un sistema financiero público y un sistema financiero privado. Para mayores detalles ver Clemente (1992).

Blanca

Dado que en 1974 se inició en Venezuela el período de bonanza petrolera (*boom* petrolero) con el consecuente aumento en los recursos financieros disponibles para el Estado, se consideró que la legislación y las instituciones financieras existentes no estaban en condiciones de canalizar estos excedentes a los diferentes sectores de la economía nacional. Como consecuencia se decidieron crear varios fondos de desarrollo, bancos especiales, corporaciones e institutos para que cumplieran esta función, con el fin de reducir las imperfecciones de los mercados financieros nacionales y atender desde el punto de vista financiero a sectores de la economía que se consideraron como prioritarios, en el caso que aquí se estudia, el sector agrícola.

Esta medida intensificó la especialización financiera con la aparición de instituciones sectoriales de financiamiento de carácter público. En el caso de la agricultura se crearon el Fondo de Crédito Agropecuario (FCA) en 1974 y el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP) en 1975 (Clemente, 1992). Las nuevas instituciones públicas de financiamiento creadas se incorporaron al segmento de intermediación financiera para el sector agrícola como entidades especializadas, complementando la labor que realizaba el Banco de Desarrollo Agropecuario (BANDAGRO).

Estas instituciones públicas compartían una serie de características comunes; en palabras de Clemente (1992, p. 70):

(...) Sus fuentes principales de recursos provienen del Estado, específicamente de los aportes presupuestarios, del capital suscrito y/o autorizado del mismo y en menor medida de los créditos recuperados... Las tasas de interés se han mantenido fijas en términos nominales y por debajo de los niveles de inflación, situación que ha ocasionado la presencia sistemática de tasas de interés reales negativas.

Esta situación condicionó la situación patrimonial y financiera de las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola a las condiciones financieras del Estado venezolano. Tal y como se señaló en el Capítulo III, la cuantía de recursos financieros estuvo altamente vinculada al desempeño del mercado petrolero.

Este capítulo tiene como objetivo caracterizar las instituciones públicas nacionales de financiamiento al sector agrícola, así como su desempeño durante el período 1970-1999.

1. Banco Agrícola y Pecuario, 1928-1974

Antecedentes: Período 1928-1970

Fue creado durante el gobierno del General Juan Vicente Gómez en junio de 1928 como instituto bancario gubernamental con personalidad jurídica y patrimonio propio, con una orientación hacia el crédito empresarial. Su principal objetivo consistía en el financiamiento del sector agrícola, aunque también llegó a ser el ente ejecutor de las políticas de mercadeo agrícola y de precios mínimos (Mata, 1984).

El capital inicial del Banco Agrícola y Pecuario (BAP) fue de Bs. 30 millones, de los cuales el 90% estaba destinado al otorgamiento de crédito a largo plazo y el 10% restante a préstamos de corto plazo. Más tarde el capital del Banco se aumentó a Bs. 50 millones, al mismo tiempo que se aumentó a 30% el porcentaje de recursos destinados a créditos de corto plazo (Carías, 1981).

Desde su creación en 1928 y hasta 1936, solamente concedió créditos a largo plazo con garantía hipotecaria al sector empresarial, actuando como instituto hipotecario territorial. Desde 1936 se iniciaron los créditos de corto plazo o de suministro dirigidos al mismo sector; en 1947 y 1948 se otorgaron algunos créditos al sector campesino (Mata, 1984). Por otro lado, Clemente (1992) ha señalado que en 1938 el BAP ejecutó un programa de apoyo financiero a los

cultivos para la exportación (cambur o banano y tabaco) y a otros cultivos para el mercado nacional (arroz, trigo y otros cereales). El Banco también fomentó la creación de cajas rurales.

Para la implementación de la política crediticia de corto plazo el Banco Agrícola y Pecuario solicitó al Banco Venezolano de Crédito un préstamo de Bs. 3 millones, con los cuales se decidió reimpulsar los objetivos para los cuales fue creado, los mismos se detallan en el Cuadro 5. No obstante, la mayoría de los recursos se canalizaron al sector empresarial (Carías, 1981).

Con la promulgación de la Ley de Reforma Agraria de 1959 el Banco Agrícola y Pecuario comenzó a conceder créditos al sector campesino, por lo cual se orientaron los recursos mediante dos Gerencias: la de Crédito Empresarial y la de Crédito Agrario. A pesar que los Programas de Crédito ejecutados por esta institución debían estar orientados tanto al sector campesino como al sector empresarial, en la mayoría de los casos los recursos se otorgaron a éste último (Carías, 1981).

Cuadro 5
Objetivos del Banco Agrícola y Pecuario

<ul style="list-style-type: none">▪ Otorgar crédito a los agricultores para el desarrollo de sus empresas▪ Comprar productos agrícolas a precios mínimos▪ Lograr una mayor productividad▪ Alcanzar la capacitación del agricultor como empresario▪ Mejorar los ingresos por familia▪ Fomentar el sentido cooperativista en el campo▪ Hacer uso racional de los suelos▪ Desarrollar la iniciativa individual▪ Mejorar los sistemas de cultivo▪ Lograr la adquisición de implementos agrícolas

Fuente: Carías, 1981.

La asimetría entre los sectores empresarial y campesino, en cuanto a tamaño de la explotación, nivel de desarrollo tecnológico, disponibilidad de garantías, entre otras razones, provocaron que las funciones del Banco Agrícola y Pecuario fuesen divididas. De esta forma fue transferida al Banco de Desarrollo Agropecuario la cartera crediticia empresarial (Carías, 1981).

Con posterioridad a 1970

A partir de 1970 la actividad de financiamiento público quedó en manos de dos instituciones de crédito diferentes. Por un lado, el Banco Agrícola y Pecuario se especializaría en atender las necesidades crediticias del sector campesino, pequeño y mediano productor. Por otro lado, se creó el Banco de Desarrollo Agropecuario (BANDAGRO) para atender las necesidades del sector empresarial, con el objetivo de desarrollar empresas agropecuarias y estimular la producción. Para ello el Banco Agrícola y Pecuario le transfirió Bs. 600 millones de su cartera de créditos (Carías, 1981). El Banco Agrícola y Pecuario se dedicó entonces al otorgamiento de créditos al sector campesino mediante una serie de programas cuyos objetivos, beneficiarios y usos se presentan en el Cuadro 6.

En 1974 se creó una comisión (Decreto N° 367) que estudiaría la reestructuración del Banco Agrícola y Pecuario, para adecuarlo a las necesidades de crédito del sector campesino. La reestructuración concluyó con la creación del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario al siguiente año.

2. Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario, 1975-1999¹

En 1975 el Banco Agrícola y Pecuario (BAP) se transformó en Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP), según Decreto 909 de fecha 29 de mayo de 1975 (MAC, Memoria y Cuenta 1976). El Instituto era de carácter autónomo adscrito al entonces Ministerio de Agricultura y Cría y a pesar que pasaba a sustituir una entidad bancaria, sólo ejercía las funciones de financiamiento; por lo tanto, no recibía depósitos del público. Su capital inicial fue de Bs. 400 millones (Mata, 1984).

¹ Algunos autores han criticado fuertemente la política crediticia de este organismo. Manrique (2004), por ejemplo, señala que algunos sectores como el agrícola han sido objeto de un apoyo incompleto, discriminatorio y distorsionado. El ICAP, al implantar un sistema basado en un criterio marcadamente economicista según el cual el productor debía iniciar el pago del crédito a los tres meses de haberlo recibido, contribuyó a frenar las solicitudes y el crecimiento del sector.

Cuadro 6
Programas de Crédito del Banco Agrícola y Pecuario

Programas	Beneficiarios	Objetivos	Usos
Programa Crédito Ordinario (Crédito de suministro)	Campesinos individuales, sindicatos, cooperativas, sociedades civiles, asociaciones de producción, ligas de pequeños productores.	Atender las necesidades de siembra, cultivo y recolección de diferentes rubros.	Maquinaria, semilla, fertilizantes.
Programa de Crédito Supervisado	Familias campesinas.	Desarrollar integralmente a la finca y al hogar campesino. Convertir al campesino en empresario y aumentar la productividad de la finca, mejorando los ingresos de la familia y fomentando el cooperativismo.	Mejoramiento de sistemas de cultivo, compra de semillas y abonos. Generalización de los servicios sanitarios.
Programa de Crédito Dirigido (Modalidad del Crédito Supervisado)	Campesinos agrupados en uniones de prestatarios, asociaciones.	Aumentar la producción de rubros considerados básicos; incrementar el uso de asociaciones; tecnificar las labores del campo y de administración; mejorar la distribución de la mano de obra	Asesoramiento técnico y organizativo. Cultivos de maíz, caña de azúcar, ajonjolí, arroz, frijol, etc.
Programa de Sistema de Riego (En la modalidad de Crédito Dirigido)	Campesinos agrupados en uniones de prestatarios.	Desarrollar integralmente zonas bajo riego, diversificar la producción, mejorar la productividad, optimizar el uso de los recursos.	
Programa Educativo Campesino (Realizado por el INCE).	Campesinos.	Capacitar en manejo y mantenimiento de maquinaria, ganadería y otras actividades similares.	Pago de la capacitación de cada participante.
Programa de Clubes 5-V	Agricultores y amas de casa.	Financiar las actividades realizadas en torno al desarrollo económico y social de los agricultores y amas de casa de las zonas rurales.	Actividades realizadas por los Clubes
Programa Integral de Desarrollo Agrícola (PRIDA)	Explotaciones agropecuarias.	Financiar los asentamientos.	
Programa de Financiamiento Indirecto	Campesinos, agroindustria.	Intercambiar productos del campo por insumos agroindustriales.	Algodón, maní, maquinarias y otros de carácter agroindustrial.
Programa con recursos del Gobierno Nacional	Cultivos frutícolas, cafeteros y cacao.	Incrementar los niveles de producción y productividad de esos rubros.	

Fuente: adaptado de Carías (1981).

Su función fundamental consistía en proporcionar financiamiento oportuno y suficiente al pequeño productor rural, para lograr un incremento sustancial en la producción de rubros considerados como prioritarios (según los Planes del Ministerio de Agricultura y Cría), tales como: yuca, papa, caña de azúcar, frutales, cereales y oleaginosas. Asimismo podría financiar rubros complementarios como el pescado y las aves, para diversificar la disponibilidad de alimentos para la población venezolana (Carías, 1981; Mata, 1984).

Entre sus principales objetivos institucionales, contemplados en el marco del V Plan de la Nación, se encontraban: i) elevar la producción para satisfacer los requerimientos de alimentación de la población y satisfacer los requerimientos de la industria; ii) reducir la dependencia externa de alimentos y materias primas de origen agrícola, y iii) facilitar la creación de un patrón de consumo de alimentos adecuado a las condiciones de producción del país (Carías, 1981).

Cuadro 7
Programas Ordinarios del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario

Programas	Descripción
Pequeño productor individual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cereales, leguminosas, textiles y oleaginosas, raíces y tubérculos, hortalizas, aves, porcinos, caprinos, bovinos (carne y leche), pesca. ▪ Mestizaje bovino, huertos familiares.
Organizaciones económicas campesinas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas realizados por el IAN a nombre del ICAP ▪ Sistema de Riego, con apoyo del MAC ▪ Coordinado de Desarrollo Agrícola, con apoyo del MAC

Fuente: adaptado de Mata (1984).

Los beneficiarios debían ser los pequeños productores y sus organizaciones económicas, ya fuesen o no beneficiarios de la Reforma Agraria (Mata, 1984). Se definió al pequeño productor como aquella persona que tuviese como medio de sustento la actividad agrícola, que administrara directamente su unidad de producción y que estuviera residenciado en la zona (el mismo distrito) donde se encontrara su unidad de producción. Las organizaciones campesinas estaban constituidas por grupos de productores asociados para la solicitud y administración de un crédito colectivo (Carías, 1981).

Cuadro 8
Programas Especiales del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario

Programas	Descripción
Plan Especial de Novillas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elevar el nivel de vida del pequeño productor ▪ Incrementar los rebaños con animales mejorados
Plan Especial caprino-ovino	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar los rebaños; mejorar la calidad genética ▪ Comprar vientres mestizos
Plan Pesquero	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reparar embarcaciones ▪ Adquirir motores centrales y fuera de borda ▪ Comprar equipos e implementos de pesca
Plan Frutícola Nacional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sembrar rubros frutícolas deficitarios y de gran demanda, como cítricos, plátanos y durazno
Plan Café (suministros y viveros)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estimular el incremento de los rendimientos por hectárea; producir plantas de café en viveros
Plan Especial Algodonero	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar la producción para satisfacer la demanda creciente de materia prima
Plan Maquinaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquirir cosechadoras, maquinarias y equipos agrícolas; normalizar los procesos de cosecha ▪ Disminuir los costos de producción

Fuente: adaptado de Carías (1981).

Más tarde, en 1976, se estableció un convenio entre el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario y el Instituto Agrario Nacional (IAN) mediante el cual se autorizaba a este último, en nombre y representación del ICAP, para: i) otorgar y administrar los créditos concedido a las Organizaciones Económicas Campesinas y ii) formular los programas de créditos requeridos por los beneficiarios de la Reforma Agraria, los cuales serían financiados por el ICAP (Carías, 1981). Los Programas de Crédito que otorgaba el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario se clasificaban como Ordinarios y Especiales. En el Programa Ordinario se incluían los destinados a atender las necesidades de los pequeños productores individuales y de las Organizaciones Económicas Campesinas. La programación ordinaria se presenta en el Cuadro 7.

Los Programas de Crédito Especiales del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario y sus objetivos se resumen en el Cuadro 8. De otro lado, en atención a los plazos otorgados a los prestatarios debe acotarse que el ICAP concedía tres tipos de crédito, los cuales se especifican en el Cuadro 9.

Cuadro 9
Tipos de Crédito del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario

Tipos	Descripción
Corto Plazo (Hasta 2 años) Capital de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparación de la tierra, semillas, fertilizantes, vacunas ▪ Limpieza, siembra y recolección de cultivos anuales ▪ Beneficio de frutales y mejoras en su calidad ▪ Extracción de productos forestales, pecuarios y pesqueros ▪ Avío de buques pesqueros ▪ Engorde de ganado ▪ Producción avícola y otros productos de la ganadería o pesca
Mediano Plazo (Hasta 8 años) Capital Fijo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición de equipos, maquinaria agrícola y equipos de bombeo ▪ Compra de animales de labor y de cría ▪ Otras inversiones permanentes de similar naturaleza
Largo Plazo (Hasta 20 años) Capital fijo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obras de riego, drenaje, impermeabilización de canales ▪ Construcción de agudas, pozos y represas ▪ Nivelación, defensa y mejora de tierras o plantaciones ▪ Caminos, cercas o viviendas ▪ Silos, frigoríficos, galpones e instalaciones para el beneficio ▪ Siembra de pastos, cultivos permanentes o de producción retardada

Fuente: Adaptado de Carías (1981) y Mata (1984).

El Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario estableció una serie de condiciones para definir los sujetos a quienes podrían otorgarse créditos, los plazos de los mismos, los años de gracia y garantías exigidas, entre otras consideraciones. En el Cuadro 10 se resumen las condiciones y garantías exigidas por el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario para el otorgamiento de créditos al sector campesino.

Cuadro 11
Condiciones y Garantías establecidas por el Instituto
de Crédito Agrícola y Pecuario

Condiciones	Garantías
<ul style="list-style-type: none">▪ Sujetos de crédito: aquellos cuya actividad económica principal sea la agropecuaria; exploten directamente su finca; tengan ingresos promedio inferiores a Bs. 60 mil anual; su activo total, excluyendo las tierras, sea inferior a Bs. 500 mil.▪ Años de gracia: para créditos de mediano y largo plazo destinados a cultivos permanentes y otras inversiones fijas, hasta 7 años.▪ Plazos e intereses: determinados por el Presidente de la República en Consejo de Ministros.	<ul style="list-style-type: none">▪ En casos especiales y para costos urgentes de producción no se solicitará garantía.▪ Prenda agraria o Prenda industrial, préstamos a mediano plazo. Sobre animales, crías y productos derivados; frutos pendientes de cosechar o cosechados; materias primas, maquinarias e implementos rurales y de riego.▪ Hipotecaria, préstamos de largo plazo.

Fuente: adaptado de Mata (1984).

La desaparición del ICAP tendría lugar casi un cuarto de siglo después de su creación. En el marco de la Ley Habilitante que autorizó al Presidente de la República para dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera (publicada en Gaceta Oficial N° 36.687 del 24 de abril de 1999b), se diseñaron medidas en el ámbito de la organización de la Administración Pública nacional, entre las que se encontraban la de «suprimir, fusionar, modificar o reformar entes descentralizados» (República de Venezuela, 1999). Dentro de los cambios institucionales que ocurrieron a partir de entonces se produjo la liquidación del ICAP, según el Decreto con rango y fuerza de Ley de Supresión del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario N° 419, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.397 del 25 de octubre de 1999.

3. Banco de Desarrollo Agropecuario, 1970-1991

Se creó mediante Ley el 1° de agosto de 1967 (Gaceta Oficial N° 28.397 de fecha 5 de agosto de 1967), entrando en funcionamiento en 1970. Esta institución orientaba su actividad de financiamiento a las empresas del sector agrícola. De carácter mixto, tenía entre sus atribuciones la de recibir depósitos a la vista, a plazo y ahorro, así

como también la de emitir obligaciones a mediano y largo plazo (Carias, 1981).

En 1974 se realizó una reforma a la Ley de creación, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 1.686 del 20 de septiembre. Según esta reforma BANDAGRO se constituyó como sociedad anónima regida por la Ley General de Bancos y Otros Institutos de Crédito, con un capital inicial de Bs. 100 millones, aportado en partes iguales por el sector público y privado; este último estaba representado por personas naturales y/o jurídicas vinculadas al sector agropecuario (Mata, 1984).

En el Artículo 2° de la Ley de Creación del BANDAGRO se establecieron como objetivos la promoción y financiamiento de: i) empresas agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras; ii) la participación de los productores del agro en empresas agroindustriales; iii) empresas de servicios para el sector agropecuario y pesquero; iv) cooperativas y asociaciones rurales; y v) actividades que sirvieran de estímulo a la mayor productividad de las empresas (Urdaneta, 1992). Entre las operaciones de crédito para las cuales estaba autorizado BANDAGRO se encontraban los préstamos, las cartas de crédito y los avales (Mata, 1984).

Cuadro 12
Programas de Crédito del Banco de Desarrollo Agropecuario

Programa Ordinario	Usos
Sub-sector agrícola vegetal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cultivos de arroz, sorgo, maíz; textiles y oleaginosas; legumbres; raíces y tubérculos, especialmente papa; hortalizas: tomate, cebolla y pimentón; semillas certificadas, principalmente de arroz.
Sub-sector agrícola animal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ceba de bovinos; gastos operacionales la producción de cría de ganado de carne, leche; porcinos y aves.
Desarrollo y consolidación de fincas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento de rebaños; siembra y mejoramiento de pastizales; plantaciones semi-permanentes. ▪ Deforestación y reforestación. ▪ Infraestructura de riego y drenaje; maquinaria y equipos; construcciones e instalaciones permanentes.
Programas Especiales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan nacional de toros. ▪ Selección y comercialización de vientres mestizos nacionales. ▪ Sistema de riego del Río Guárico. ▪ Fomento de cultivos de café, cacao y caña de azúcar. ▪ Nacional de silos. ▪ Desarrollo ganadero, forestal.

Fuente: adaptado de Mata (1984).

El Banco de Desarrollo Agropecuario promovía Programas de Crédito Ordinarios y Especiales, los cuales se describen sucintamente en el Cuadro 13. En el Programa Ordinario se incluía, por un lado, el financiamiento a corto plazo otorgado por los subsectores, mediante el Programa de Producción Agropecuaria; por otro lado, a través del programa de Desarrollo y Consolidación de Fincas, se otorgaba crédito a mediano y largo plazo.

También BANDAGRO dispuso de recursos para el incremento de la producción y la productividad del sector agrícola, que fueron canalizados al sector a través de Programas Especiales ejecutados conjuntamente con otros organismos públicos de fomento del desarrollo, entre los que destacan la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA) y la Corporación de Desarrollo de Oriente (CORPORIENTE). Entre estos planes se contaban: i) el Programa BANDAGRO-CORPOZULIA; ii) el Programa BANDAGRO-

CORPORIENTE; iii) el Programa de Desarrollo Ganadero; iv) el Programa de Crédito Conjunto Bancario; y v) el Programa Nacional de Silos (Carías, 1981).

Cuadro 13
Modalidades de Crédito del Banco de Desarrollo Agropecuario

Modalidad	Descripción
Corto Plazo (Hasta 2 años)	Financiamiento de capital de trabajo destinado a cultivos anuales, beneficio de frutales, productos forestales, pecuarios y pesqueros, semillas, fertilizantes, abonos, vacunas, producción de huevos fértiles, pollos y otros productos.
Mediano Plazo (Hasta 7 años)	Dotación de capital fijo (con garantías reales) destinado a cultivos permanentes, adquisición de equipos de bombeo, animales de labor y cría, reparación de viviendas rurales.
Largo Plazo (Hasta 20 años)	Proporcionar capital fijo (con garantía hipotecaria) en obras de riego, drenaje, impermeabilización de canales; construcción de aguadas, pozos y represas; nivelación, defensa y mejoramiento de tierras; silos, frigoríficos, siembra de pastos y cultivos de producción retardada e instalaciones para el beneficio de productos agrícolas o pecuarios.

Fuente: adaptado de Carías (1981) y Mata (1984).

Igualmente en la Ley de Creación del Banco de Desarrollo Agropecuario se establecieron las condiciones y modalidades de crédito. Asimismo, el directorio del Banco dictó reglamentos que las regulaban. En el Cuadro 13 se presentan, resumidamente, las modalidades de créditos otorgados en función del plazo de los mismos.

Para otorgar los créditos el Banco de Desarrollo Agropecuario estableció una serie de condiciones y garantías, las cuales se resumen en el Cuadro 14.

Cuadro 14
Condiciones y Garantías de Crédito del Banco de Desarrollo Agropecuario

Condiciones	Garantías
<ul style="list-style-type: none">▪ Los beneficiarios de crédito deben comprar acciones del banco.▪ Sólo se otorgan préstamos a personas naturales y jurídicas solventes con los demás organismos de crédito del Estado.▪ No podrán otorgarse créditos por encima del 10% del capital pagado y reservas.▪ En determinadas circunstancias parte del crédito debe ser destinado a mejoras en las condiciones de vida de los beneficiarios.	<ul style="list-style-type: none">▪ Prenda agraria, para préstamos de corto plazo. Sobre animales y sus crías; frutos y productos forestales; equipos y bienes muebles.▪ Prenda industrial, para préstamos de mediano plazo. Sobre materias primas, productos elaborados; maquinarias, herramientas; animales de trabajo y vehículos.▪ Hipotecaria, préstamos de largo plazo.

Fuente: adaptado de Mata (1984).

El 12 de enero de 1981 el entonces Congreso Nacional de Venezuela intervino al Banco de Desarrollo Agropecuario, debido a irregularidades detectadas en el cumplimiento de la Ley de Bancos y Otras Instituciones de Crédito. Entre ellas se señalaron: i) la violación de las normas de otorgamiento de créditos; ii) la existencia de un alto porcentaje de créditos inmovilizados; iii) la detección de créditos pagados a los beneficiarios dos o más veces y iv) la presencia de créditos incobrables por insolvencia de los beneficiarios (Carías, 1981; Urdaneta, 1992).

No obstante la intervención, BANDAGRO siguió funcionando. En el informe presentado por el último Comité Interventor (designado en 1990) se señalaron las recomendaciones relacionadas con el destino del Banco: reestructurarlo profundamente o liquidarlo. Entre los problemas más relevantes que detectó la comisión se encontraban: i) las pérdidas netas del banco sobrepasaban su capital; ii) la cartera de créditos con problemas alcanzó el 70% del total de sus activos; iii) el endeudamiento externo alcanzaba aproximadamente los 500 millones de dólares; iv) existían inconsistencias en los documentos de créditos otorgados, lo cual dificultaba su recuperación; y v) los niveles de decisión del Banco se encontraban fuertemente influenciados por entes gubernamentales y por sindicatos. En con-

clusión, BANDAGRO ya no estaba en condiciones para cumplir sus funciones como ente ejecutor de la política de financiamiento al sector agrícola (Clemente, 1992).

Finalmente el 22 de enero de 1991 el Ejecutivo Nacional acordó revocar la autorización de funcionamiento del Banco de Desarrollo Agropecuario; aprobándose su liquidación (Urdaneta, 1992). Con este fin la Superintendencia de Bancos designó al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria como liquidador delegado de BANDAGRO (Rodríguez, 1993).

4. Fondo de Crédito Agropecuario, 1974-1999

En 1974 se creó el Fondo de Crédito Agropecuario (FCA), mediante Decreto N° 128, de fecha 3 de junio de 1974 (Gaceta Oficial N° 30.438). Surgió como mecanismo para el financiamiento a mediano y largo plazo para las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras, con el propósito de ejecutar programas para el aumento de la producción y la productividad del sector (Rodríguez, 1993).

Fue creado con un aporte del Estado venezolano de Bs. 2.000 millones, estableciéndose como limitante que los créditos no podían exceder de un millón de bolívares por unidad de producción. También se estableció que no menos de Bs. 1.000 millones deberían destinarse a créditos menores a Bs. 500 mil (Carías, 1981). Así mismo, el patrimonio del FCA estaba constituido por: i) los aportes del Ejecutivo Nacional, ii) los ingresos obtenidos por las operaciones realizadas con cargo a los recursos del Fondo; y iii) los ingresos provenientes de la venta de bienes de su patrimonio. Otra fuente de financiamiento del FCA estuvo en una línea de crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (Rodríguez, 1993).

En este sentido su función principal era la de reforzar la actividad crediticia del Estado, incrementada sustancialmente por el alza de los precios del petróleo, para canalizar así los recursos hacia el sector agrícola mediante el otorgamiento de recursos por la vía de la banca oficial. Es decir, se trataba de financiar al sector a través del Banco Agrícola y Pecuario, del Banco de Desarrollo Agropecuario y del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario. De igual forma el sector financiero privado fungió como instrumento de asignación, incluyendo de esta forma a los bancos comerciales, a las sociedades financieras y

a otras instituciones similares que hubieran suscrito contratos con el Fondo de Crédito Agropecuario (FCA) (Carías, 1981; Mata, 1984). En resumen el FCA funcionaba como un banco de segundo piso.

Esta función estaría respaldada por el objetivo de proveer financiamiento al nivel de fincas para: i) la realización de obras de infraestructura; ii) la adquisición de semovientes y maquinaria; iii) la asistencia técnica y iv) el aumento de la productividad de los rubros seleccionados por el Ministerio de Agricultura y Cría (Mata, 1984). El financiamiento otorgado respondía a la política agrícola del Gobierno Nacional, en términos del destino de los fondos, tipos de proyectos a financiar, plazos de amortización, garantías, niveles técnicos y de empleo exigidos al productor y a las condiciones establecidas por el FCA para asistencia técnica y control de las inversiones (Colmenares, 1988).

En 1976 el FCA fue reestructurado, transformándose entonces en Instituto Autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura y Cría, con personalidad jurídica y patrimonio propio distinto del Fisco Nacional, según Gaceta Oficial N° 31.040 del 6 de agosto de 1976. Entre sus nuevas atribuciones se encontraban: i) establecer mediante resolución, vía Ministerio de Agricultura y Cría y previa opinión del Banco Central de Venezuela, las tasas de interés aplicables al crédito agrícola; ii) efectuar depósitos a plazos en instituciones financieras y la emisión de títulos valores hasta por Bs. 1.500 millones (desde 1977); iii) garantizar en 90% los créditos aprobados cuando éstos fueran otorgados con recursos propios de entidades financieras para programas de infraestructura y desarrollo agrícola del Ministerio de Agricultura y Cría; y iv) otorgar asistencia técnica, capacitación y realizar la supervisión a los beneficiarios de los créditos otorgados para garantizar su uso en relación a su destino productivo (Rodríguez, 1993).

En 1988 se aprobó una nueva ley según la cual el FCA² tendría el «objeto de promover, a través del uso de sus recursos, la ejecución de programas tendentes al aumento de la producción y productividad agrícola, pecuaria, forestal y pesquera» (MAC, Memoria y Cuenta 1991: p. III-13).

² Publicada en la Gaceta Oficial N° 33.886, del 15 de enero de 1988.

La tasa de interés que cobraba el Fondo de Crédito Agropecuario por el préstamo de los recursos quedó establecida por Ley, en la que se señalaba que estaría siempre por debajo de las tasas de mercado para operaciones similares al momento del otorgamiento del crédito. Asimismo se establecieron plazos de amortización de los créditos de hasta 20 años (Colmenares, 1988).

El Fondo de Crédito Agropecuario otorgaba varias modalidades de créditos, las cuales eran otorgadas según las prioridades establecidas en cada región del país. Las mismas se clasificaban en Programas Ordinarios y Programas Especiales. Los Programas Ordinarios se describen resumidamente en el Cuadro 15.

Cuadro 15
Programas Ordinarios del Fondo de Crédito Agropecuario

Programas	Descripción
Sub-sector agrícola vegetal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deforestación, nivelación, riego, drenaje, vialidad. ▪ Viveros, fundación de plantaciones permanentes, mecanización. ▪ Mejoras de viviendas.
Sub-sector agrícola animal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ganadería bovina: adquisición de semovientes, mejoras de vivienda. ▪ Especies menores.
Sub-sector pesquero	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No disponible.
Sub-sector forestal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No disponible.

Fuente: adaptado de Carías (1981) y Mata (1984).

El Programa Ordinario incluía la dotación de infraestructura al nivel de fincas productoras de rubros deficitarios, situadas en zonas en proceso de desarrollo y la consolidación de fincas en producción. Por otro lado los Programas Especiales seguían los lineamientos generales y específicos establecidos por el gobierno nacional (MAC, Memoria y Cuenta 1994). En el Cuadro 16, se describen los Programas Especiales del Fondo de Crédito Agropecuario.

Estos Programas Especiales de Crédito establecían rubros prioritarios para cada región del país. Así, por ejemplo, para la región zuliana se consideraban como prioridad los rubros: maíz, frijol, coco, palma africana, caña de azúcar, leche, bovinos de carne y pesca; como segunda prioridad se encontraban los rubros: yuca, plátano, bovinos y caprinos (Carías, 1981). Bajo estos programas especiales se financiaron los rubros carne y leche, caña de azúcar, frutales, cacao, café, palma aceitera, pesca y acuicultura, desarrollo forestal y maquinaria (MAC, Memoria y Cuenta 1994).

El Fondo estipulaba igualmente condiciones y garantías para el otorgamiento del financiamiento, las cuales se resumen en el Cuadro 17.

Cuadro 16
Programas Especiales del Fondo de Crédito Agropecuario

Programas	Descripción
Crédito Integral (Fundación)	Adquisición de tierras inexploradas y abandonadas y los recursos para su puesta en producción, incluye inversión y capital de trabajo.
Crédito de Consolidación	Para unidades de producción en funcionamiento, desarrollo de tres o más rubros para consolidar la finca.
Crédito por Rubros	Inversión e uno o dos rubros en particular.
Crédito para financiar estudios de pre-inversión	Fomentar la formulación y evaluación de proyectos de desarrollo rural integrado.
Créditos para Proyectos Industriales	En concordancia con la Corporación Venezolana de Fomento y el Banco Industrial.
Programa de Reformulación de Créditos	Para favorecer a los productores morosos con entidades financieras públicas o privadas, mediante subvenciones a la tasa de interés y extensión de los plazos.

Fuente: adaptado de Carías (1981) y Mata (1984).

Con la creación del FCA se introdujo una nueva modalidad para el financiamiento de la agricultura, debido a su papel de distribuidor de recursos extraordinarios. Estos recursos eran producto del excedente de ingresos nacionales a raíz de altos precios del petróleo durante los primeros años de su creación, que eran canalizados en su mayor parte a través de los bancos comerciales y otras entidades financieras privadas y también mediante las instituciones públicas, aunque en menor grado (Colmenares, 1988). Además el Fondo fue orientado a la recapitalización de empresas agropecuarias que se habían afectado negativamente por la política de precios mínimos y que había reducido la rentabilidad de los cultivos (al incrementarse los precios de los insumos, mientras los de los productos se mantenían congelados) (Anido, 2002).

Al igual que el ICAP, el Fondo de Crédito Agropecuario fue objeto de una medida ejecutada para «suprimir, fusionar, modificar o reformar entes descentralizados» de la Administración Pública, implementada por el Gobierno Nacional en el año de 1999 (República de Venezuela, 1999b). En este caso el FCA fue transformado en el Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAPFA), según el Decreto con rango y fuerza de Ley de Transformación del Fondo de Crédito Agropecuario, N° 420, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.397 del 25 de octubre de 1999. El nuevo fondo se adscribió al Ministerio de Finanzas.

Cuadro 17
Condiciones y Garantías de Crédito del Fondo de Crédito Agropecuario

Condiciones	Garantías
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plazo: 15 años para créditos de consolidación y 20 años para créditos de fundación. ▪ Período de gracia: entre 2 y 5 años de capital e intereses. Para Programas Especiales forestales hasta 10 años. ▪ Si las instituciones financieras tenían tasas de interés superiores a las establecidas por el FCA, se subsidiaba el diferencial. ▪ Se podían exonerar de garantías a aquellos solicitantes que no puedan otorgarla, siempre y cuando existan condiciones personales y empresariales que demuestren capacidad de pago. ▪ El monto otorgado no podía exceder de un millón de bolívares por unidad de producción. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reales: prenda agraria e industrial, hipotecas, reservas de dominio. ▪ Personales: fianza.

Fuente: adaptado de Mata (1984).

5. Dossier del período 1970-1999: 30 años de financiamiento público al sector agrícola

Las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola en Venezuela fueron diseñadas siguiendo los supuestos del paradigma de las Instituciones Especializadas de Crédito para la Agricultura. Esto respondió al propósito de enfrentar los problemas en la distribución del crédito en el mercado financiero rural y de disminuir la pobreza y la exclusión de los campesinos. Desafortunadamente estas instituciones desaparecieron, en buena medida como consecuencia de los radicales cambios ocurridos en la economía nacional entre los años 1970 y 1999, debidos principalmente al colapso del modelo capitalista rentístico y a los posteriores programas de ajustes macroeconómicos implementados por los gobiernos de Venezuela.

Durante el período señalado muchas veces se solaparon las funciones de algunas de estas instituciones que, más que un carácter

complementario, revelaron la ausencia de una política coordinada por parte del sector público. Tal situación se debió en parte a la abundancia de recursos y a la necesidad de distribuirlos en sectores específicos, como la agricultura en este caso.

Sin embargo, no solamente las crisis económicas sufridas por el país fueron la causa del redimensionamiento de las instituciones públicas de financiamiento a la agricultura en Venezuela. También, como lo señaló Clemente (1992), se debieron al hecho de que las «deficiencias administrativas y presiones políticas para otorgar un crédito o evitar una ejecución son (eran) los casos más normales» (p. 116) en la gestión de las mismas. Esta perspectiva introduce la necesidad de profundizar en los modelos de organización y gerencia del crédito agrícola para el mejor funcionamiento de los mercados financieros rurales.

Esta visión se hace todavía más necesaria ante el hecho de que la mayoría de las razones que dieron origen a las IECA en los países en desarrollo aún están presentes en los mercados financieros rurales. El debate posterior al fracaso de las IECA se centró entre dos posiciones diferentes. La primera propuso eliminar completamente las IECA para mejorar la eficiencia del sistema financiero. La segunda se basó en el diseño de modelos alternativos de organización para el crédito agrícola con el fortalecimiento de la perspectiva de las microfinanzas. Hacía este último tema deben orientarse los esfuerzos de investigación para ofrecer respuestas a las peculiaridades de la realidad venezolana.

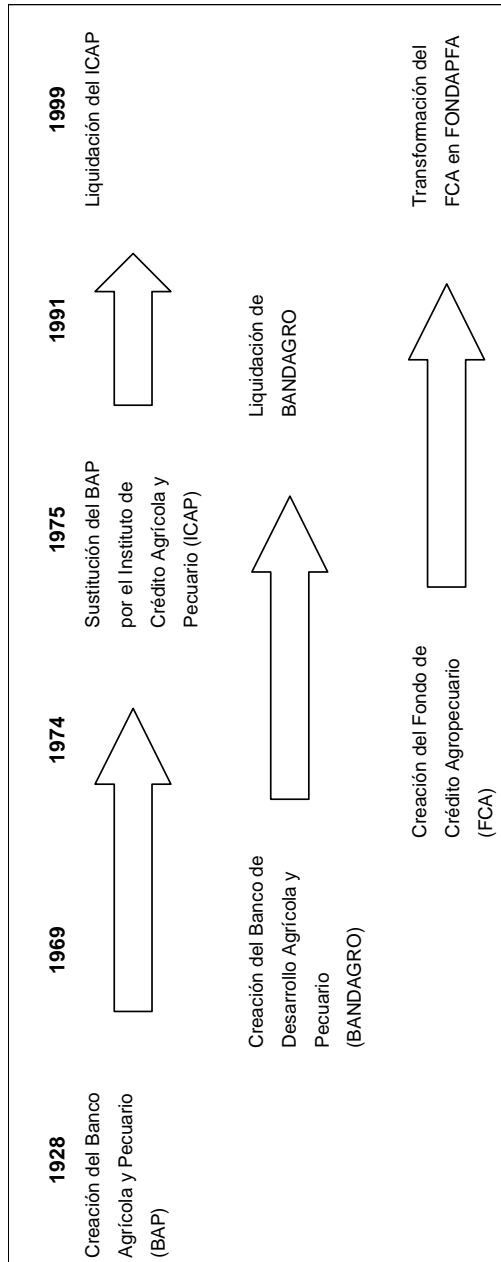
Para finalizar, en esta sección se construyó una serie de cuadros sintéticos que intentan recopilar los rasgos más resaltantes de las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola en Venezuela durante los 30 años de duración de las mismas. En el Cuadro IV.13 se presenta la evolución histórica de las instituciones que durante el siglo XX tuvieron bajo su responsabilidad la dinámica crediticia en el sector agropecuario venezolano y sus transformaciones. Como puede apreciarse, la actividad se inicia con la creación del Banco Agrícola y Pecuario (BAP), durante el gobierno de Juan Vicente Gómez en 1928 y culmina en 1999 con la liquidación del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP) y la transformación del Fondo de Crédito Agropecuario (FCA) en el Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAPFA).

Las diferentes normas jurídicas (decretos, decretos leyes y gacetas oficiales) que sirvieron como base para la creación, elimina-

ción o transformación de las instituciones de crédito se resumen en el Cuadro 19. Luego, el Cuadro 20 condensa las Funciones y Objetivos de estas instituciones. Aquí se hace evidente el solapamiento de funciones y objetivos y la marcada tendencia a la expansión que tuvo el sector financiero público en los primeros años de la década de 1970.

Por último, en el Cuadro 21 se compilan las operaciones financieras y fuentes de fondos y en el Cuadro 22 se muestran el capital inicial, las tasas de interés cobradas, las garantías y los plazos de los créditos otorgados por las instituciones de financiamiento público al sector agrícola en Venezuela durante el período de estudio.

Cuadro 18
Evolución Histórica de las Instituciones de Financiamiento Público al Sector Agrícola en Venezuela, 1970-1999



Fuente: elaboración propia.

Cuadro 19
Aspectos legales de las Instituciones de Financiamiento Público al Sector
Agrícola en Venezuela, 1970-1999

Institución	Duración	Creado	Situación
Banco Agrícola y Pecuario (BAP)	1928-1975 (47 años)	No disponible.	Sustituido por ICAP. Decreto 909 de fecha 29 de mayo de 1975
Banco de Desarrollo Agrícola y Pecuario (BANDAGRO)	1969-1991 (22 años)	Ley el 1º de agosto de 1967, Gaceta Oficial N° 28.397 de fecha 5 de agosto de 1967	Intervenido (12 de enero de 1981) Liquidado (22 de enero de 1991)
Fondo de Crédito Agropecuario (FCA)	1974-1999 (25 años)	Decreto N° 128, de fecha 2 de junio de 1974, Gaceta Oficial N° 30.438.	Transformado en FONDAPFA. Decreto-Ley N° 420, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.397 del 25 de octubre.
Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP)	1975-1999 (24 años)	Ley de Creación, Gaceta Oficial N° 30.723 del 19 de junio de 1975.	Liquidado. Decreto-Ley N° 419, del 25 de octubre de 1999. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.397 del 25 de octubre.
Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAPFA)	1999-2001 (2 años)	Decreto N° 420, del 21 de octubre de 1999. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.397 del 25 de octubre de 1999.	Transformado en FONDAPA. Decreto N° 1.435 del 17 de septiembre de 2001. Gaceta Oficial 37.313 del 5 de noviembre de 2001.
Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAPA)	2001	Decreto con Fuerza de Ley de Reforma Parcial de septiembre de 2001. Gaceta Oficial 37.313 del 5 de noviembre de 2001.	

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 20
Funciones y Objetivos de las Instituciones de Financiamiento Público al Sector Agrícola en Venezuela, 1970-1999

Institución	Funciones	Objetivos
Banco Agrícola y Pecuario (BAP)	Otorgar crédito al sector agrícola empresarial Otorgar créditos al sector campesino, pequeño y mediano productor	i) Otorgar crédito a los agricultores para el desarrollo de sus empresas, lograr una mayor productividad, adquisición de implementos agrícolas; ii) alcanzar la capacitación del agricultor como empresario, mejorar los ingresos por familia, fomentar el sentido cooperativista en el campo, desarrollar la iniciativa individual; iii) comprar productos agrícolas a precios mínimos; v) hacer uso racional de los suelos.
Banco de Desarrollo Agrícola y Pecuario (BANDAGRO)	Otorgar financiamiento a las empresas del sector agrícola	i) Empresas agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras; ii) participación de los productores del agro en empresas agroindustriales; iii) empresas de servicios para el sector agropecuario y pesquero; iv) cooperativas y asociaciones rurales; v) estímulo a la mayor productividad de las empresas.
Fondo de Crédito Agropecuario (FCA)	Reforzar la actividad crediticia del Estado, incrementada sustancialmente por el alza de los precios del petróleo, para canalizar los recursos hacia el sector agrícola	i) Realizar obras de infraestructura; ii) adquisición de semovientes, maquinaria; iii) asistencia técnica; iv) elevar la productividad.
Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP)	Proporcionar financiamiento oportuno y suficiente al pequeño productor rural, para lograr un incremento sustancial en la producción de rubros considerados como prioritarios	j) Elevar la producción para satisfacer los requerimientos de alimentación de la población y satisfacer los requerimientos de la industria; ii) reducir la dependencia externa de alimentos y materias primas de origen agrícola; iii) facilitar la creación de un patrón de consumo de alimentos adecuado a las condiciones de producción del país.

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 21
Operaciones Financieras y Fuentes de Fondos de las Instituciones
de Financiamiento Público al Sector Agrícola en Venezuela, 1970-1999

Institución	Operaciones Financieras	Fuentes de Fondos
Banco de Desarrollo Agrícola y Pecuario (BANDAGRO)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recibir depósitos a la vista, a plazo y de ahorro, tanto en moneda nacional como extranjera ▪ Otorgar créditos, emitir cédulas hipotecarias y bonos de ahorros ▪ Solicitar y recibir crédito a corto, mediano y largo plazo, para el fortalecimiento de la agricultura ▪ Descontar y redescontar documentos de crédito constituidos a su favor y recibir anticipos del Banco Central de Venezuela ▪ Financiar exportaciones de productos agropecuarios, garantizar contratos por cuenta de exportadores 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capital autorizado ▪ Emisión de cédulas hipotecarias, bonos de ahorro y otras obligaciones ▪ Créditos a corto, mediano y largo plazo ▪ Depósitos a la vista y a plazo ▪ Redescuentos y anticipos
Fondo de Crédito Agropecuario (FCA)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Otorgar créditos a través de instituciones públicas o privadas, encargadas del financiamiento de la actividad agrícola y contraer compromisos de crédito directos o indirectos con ellos ▪ Hacer depósitos a plazo en las entidades financieras encargadas del financiamiento de la actividad agrícola y pesquera ▪ Emitir títulos valores, a ser colocados en los bancos comerciales ▪ Garantizar los créditos aprobados hasta en un 90%, cuando dichos créditos son otorgados con recursos propios de las entidades financieras (Bancos Comerciales y Sociedades Financieras) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportes del Ejecutivo Nacional ▪ Ingresos que se obtengan producto de las operaciones que realice con cargo a sus propios recursos ▪ Ingresos provenientes de la enajenación de los bienes que constituyen su patrimonio ▪ Emisión de títulos valores
Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Otorgar créditos agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros a corto, mediano y largo plazo ▪ Descontar y redescontar documentos de créditos constituidos a su favor y recibir anticipos tanto del Banco Central de Venezuela como de otros institutos de crédito ▪ Invertir en obligaciones y acciones de empresas agrícolas de producción o servicios constituidas por pequeños productores ▪ Depositar su fondo a la vista o a plazos en los bancos que utilice para el servicio de los créditos que otorgue en el interior ▪ Financiar exportaciones de productos agrícolas provenientes de pequeños productores, sean o no beneficiarios de la Reforma Agraria 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capital del Instituto constituido por el saldo de la cuenta del Banco Agrícola y Pecuario ▪ Aportes presupuestarios y otros ▪ Redescuentos y anticipos ▪ Créditos que contrate

Fuente: adaptado de Clemente, 1992.

Cuadro 22
Capital, Intereses, Garantías y Plazos de las Instituciones de Financiamiento
Público al Sector Agrícola en Venezuela,
1970-1999

Institución	Capital	Intereses	Garantías	Plazos
Banco Agrícola y Pecuario (BAP)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bs. 30 millones, aumentado a Bs. 50 millones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No disponible 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantía hipotecaria 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No disponible
Banco de Desarrollo Agrícola y Pecuario (BANDAGRO)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bs. 100 millones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 8,5% + 1% en caso de mora 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prenda agraria o industrial ▪ Prenda común ▪ Fianza 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corto Plazo, 2 años ▪ Mediano Plazo, 7 años ▪ Largo Plazo, 20 años
Fondo de Crédito Agropecuario (FCA)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bs. 2.000 millones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 7,5% 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tierras y avales de los socios o productores 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hasta 20 años
Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bs. 400 millones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 3% y 6% en caso de mora 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prenda agraria o industrial ▪ Prenda común ▪ Fianza ▪ Hipotecaria 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corto Plazo, 2 años ▪ Mediano Plazo, 8 años ▪ Largo Plazo, 20 años

Fuente: adaptado de Clemente (1992) y Contreras y Saavedra (2001).

Nota: Características vigentes hasta 1989. Desde entonces se disminuyeron significativamente los plazos; las tasas de interés comenzaron a ser flexibles y cercanas a las tasas de mercado.

Blanca

Capítulo V

Crédito concedido al sector agrícola por las instituciones públicas de financiamiento en Venezuela, 1970-1999¹

¹ Todas las cifras presentadas en el libro a partir de esta sección están expresadas en términos reales en bolívares constantes de 1984, a menos que se indique lo contrario. Las mismas se obtuvieron transformando la variable correspondiente a través del deflactor del IPC del Área Metropolitana de Caracas, base 1984. Para la mejor comprensión de los análisis posteriores el lector deberá entender como periodo a la serie total de años considerados en el estudio (1970-1999). La misma, por razones tendenciales, se ha dividido en etapas, lapsos anuales más cortos, a su vez divididos en fases (lapsos más cortos que las etapas) (convención de los autores).

Blanca

Como se señaló en el Capítulo IV, la responsabilidad de ejecutar las políticas públicas de financiamiento al sector agrícola durante el período en estudio (1970-1999) recayó fundamentalmente en tres instituciones nacionales, a saber: el Banco Agrícola y Pecuario (BAP), período 1970-1974; el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP), período 1975-1999; el Fondo de Crédito Agropecuario (FCA), período 1974-1999. Asimismo, como institución de carácter mixto participó el Banco de Desarrollo Agropecuario (BANDAGRO), durante el período 1970-1991.

El presente capítulo se divide en dos partes. En primera instancia se describe la contribución del crédito de las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola, tanto por programas de financiamiento como por los subsectores que componen al sector agrícola. Posteriormente se realiza un análisis del comportamiento del crédito total otorgado al sector agrícola en tres niveles: para la serie histórica 1970-1999, por subsectores de la agricultura y por períodos constitucionales.

La información del crédito otorgado al sector agrícola descrita y analizada en este capítulo (total y por subsectores) fue una de las variables que se utilizó posteriormente para medir el impacto del crédito en la producción del sector agrícola, objetivo que se desarrolló en el Capítulo VIII.

1. El Crédito Agrícola otorgado por las Instituciones Públicas de Financiamiento, 1970-1999

Dado que el modelo adoptado por Venezuela para el diseño de las políticas públicas para el financiamiento del sector agrícola estaba en concordancia con el paradigma de las Instituciones Especializadas de Crédito para la Agricultura (FAO, 1995), las instituciones y mecanismos para otorgar créditos al sector agrícola que existieron a lo largo del período de estudio se caracterizaron por estar orientados a atender las demandas de crédito de grupos específicos de la población, así como por el otorgamiento de subsidios a la tasa de interés.

Estas instituciones sufrieron varias transformaciones y estuvieron sometidas a los cambios en las políticas económicas y financieras implementadas en cada período constitucional. No obstante, mantuvieron su perfil como Instituciones Especializadas de Crédito para la Agricultura. El balance reflejó que para 1999 ninguna de las instituciones creadas a lo largo del período de estudio existían.

El objetivo del capítulo que se esboza a continuación consiste en describir la actividad crediticia de las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola en Venezuela por programas y subsectores. Al final se presenta el análisis por períodos constitucionales y para todo el período de estudio

1.1. Banco Agrícola y Pecuario, 1970-1974

Cuando se creó esta institución, en 1928, estaba orientada fundamentalmente a atender las necesidades crediticias del sector empresarial. A partir de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria (1959) el Banco Agrícola y Pecuario (BAP) fue reorganizado para satisfacer las necesidades financieras de los beneficiarios del proceso de reforma. Posteriormente, su transformación en el Instituto de Crédito Agropecuario en 1975 acentuó su carácter de institución especializada en el otorgamiento de créditos a la agricultura, al eliminarse sus funciones bancarias.

En este nuevo contexto institucional el financiamiento al sector agrícola empresarial quedó asignado al Banco de Desarrollo Agropecuario a partir de su creación en el año de 1970. La actividad crediticia ejecutada por el BAP entre 1970 y 1974 se caracterizó por estar orientada hacia dos sectores: el campesino o de pequeños productores y el de medianos productores, a

través de dos programas de financiamiento, tal como se evidencia en el Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) de los años incluidos en este libro.

En el Cuadro 23 se resume la actividad crediticia del BAP durante los años 1970-1974, tanto por programas de financiamiento como por subsectores agrícolas. El BAP pasó de otorgar 812 millones de bolívares en 1970 a 1.610 en 1974, registrando un incremento del 98,19% entre estos dos años, con una tasa media de crecimiento interanual de 14,66% entre 1970 y 1974. En este caso se observó una tendencia positiva en la cantidad de recursos financieros otorgados durante el período 1970-1974.

Durante el período señalado otorgó un total de 5.591 millones de bolívares; esta cifra se distribuyó en un 79% al sector campesino (4.406 millones) y 21% (1.184 millones) a los medianos productores. Estos resultados contradicen lo afirmado por Carías (1981), al menos durante este período, quien ha señalado que la mayoría de los créditos se otorgaron al sector empresarial. En este sentido los beneficiarios a quienes estaban dirigidos los créditos eran, de acuerdo con el BAP, principalmente los siguientes: campesinos y sus familias; cooperativas; sociedades civiles; asociaciones de producción; uniones de prestatarios y ligas de pequeños productores.

Otra modalidad de la actividad crediticia del BAP la representaba el Programa de Financiamiento Indirecto, el cual tenía por objetivo intercambiar productos del campo por insumos agroindustriales. Sin embargo, debido a que el Programa no se detalla en las cifras de los Anuarios Estadísticos del MAC, no fue posible determinar los recursos financieros involucrados en estas transacciones.

Cuadro 23
Banco Agrícola y Pecuario
Créditos Concedidos por Programas y Sub-sectores, 1970-1974
(en miles de bolívares constantes de 1984)

Pequeño Productor					
Años	Vegetal	Animal	Pesquero	Otros	Sub-total
1970	525.763	26.948	6.664	77.038	636.412
1971	616.961	53.621	6.505	32.024	709.111
1972	647.813	143.984	6.213	46.193	844.203
1973	802.978	174.264	9.703	16.881	1.003.827
1974	1.083.469	103.543	7.322	18.875	1.213.209
TOTALES	3.676.983	502.361	36.408	191.010	4.406.762
Mediano Productor					
Años	Vegetal	Animal	Pesquero	Otros	Sub-total
1970	150.735	10.509	1.794	12.950	175.987
1971	127.294	24.461	3.908	6.698	162.361
1972	135.391	46.892	4.474	14.604	201.361
1973	155.224	71.287	10.219	11.550	248.281
1974	269.348	104.863	8.943	13.718	396.871
TOTALES	837.992	258.011	29.339	59.520	1.184.861
TOTALES					
Años	Vegetal	Animal	Pesquero	Otros	TOTAL
1970	676.498	37.457	8.458	89.987	812.399
1971	744.255	78.082	10.414	38.722	871.472
1972	783.204	190.876	10.687	60.797	1.045.564
1973	958.202	245.552	19.922	28.431	1.252.107
1974	1.352.817	208.406	16.265	32.592	1.610.081
TOTALES	4.514.975	760.372	65.746	250.530	5.591.623

Fuente: Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura y Cría (varios años).
 Cálculos propios.

Desde el punto de vista de los subsectores agrícolas, la mayor concentración de créditos otorgados se ubicó en el agrícola vegetal, el cual recibió el 83,44% (3.676 millones) de los recursos financieros en el Programa de Pequeños Productores y el 70,72% (837 millones) en el Programa de Medianos Productores, lo cual representó un total de 4.514 millones de bolívares, correspondientes al 80,75% del total de los recursos otorgados.

Por su parte el subsector agrícola animal recibió un total de 760 millones de bolívares, cifra que representó el 13,60% de los créditos otorgados por el BAP; éstos se distribuyeron en un 11,40% (502 millones) en el Programa de Pequeños Productores y un 21,78% (258 MMBs.) en el Programa de Medianos Productores. El subsector pesquero recibió 1,18% del total de recursos financieros otorgados.

1.2. Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario, 1975-1999

El Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP) sustituyó al Banco Agrícola y Pecuario (BAP) como institución de financiamiento especializada en la atención crediticia del pequeño productor rural. Esta transformación eximió al ICAP de las funciones de intermediación financiera propias del BAP, que mantenía por su condición bancaria, en tanto se le asignó solamente el otorgamiento de créditos.

Los programas de crédito ejecutados por el ICAP² que aparecen reflejados en los Anuarios Estadísticos del Ministerio de Agricultura y Cría fueron: el Programa Ordinario (que sustituyó inicialmente al Programa de Pequeños Productores del BAP); el de las Organizaciones Económicas Campesinas-Instituto Agrario Nacional (que sustituyó inicialmente al Programa de Medianos Productores del BAP); y el de las Organizaciones Económicas Campesinas-Sistema de Riego (que funcionó desde 1983 hasta 1995).

Desde el inicio de sus operaciones en 1975 hasta el año 1997 el ICAP otorgó créditos por un total de 28.171 millones de bolívares. A través del Programa Ordinario (Cuadro 23.A.) otorgó 17.621 millones, cifra que representaba el 62,53% del total de créditos otorgados por el ICAP. En este programa los recursos financieros fueron destinados principalmente al subsector agrícola vegetal, el cual acumuló el 83,86% de los mismos (14.777 millones); en segundo lugar se ubicó el subsector agrícola animal con un 10,94% de los recursos (1.928 millones) y finalmente el subsector agrícola pesquero con un 2,04% (556 millones) del total otorgado por este programa.

² Para detalles adicionales, ver Capítulo IV.

Cuadro 23.A
Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario
Créditos Concedidos por Programas y Sub-sectores, 1974-1999
(en miles de bolívares constantes de 1984)

Pequeño Productor y Programa Ordinario					
Años	Vegetal	Animal	Pesquero	Otros	Sub-total
1975	1.657.536	69.381	18.574	57.346	1.802.837
1976	1.238.519	152.594	37.687	32.409	1.461.209
1977	1.433.316	172.298	31.362	42.293	1.679.269
1978	1.713.064	276.304	48.631	35.340	2.073.339
1979	1.020.682	143.670	23.684	26.384	1.214.420
1980	1.175.273	338.548	35.944	46.089	1.595.854
1981	1.355.464	299.183	25.048	25.596	1.705.291
1982	791.620	186.096	19.632	4.311	1.001.659
1983	401.904	100.882	12.992	8.868	524.646
1984	453.655	67.595	20.026	7.553	548.829
1985	498.820	24.237	26.693	13.945	563.695
1986	455.863	20.043	35.428	10.439	521.773
1987	410.202	23.438	42.245	8.690	484.575
1988	371.857	19.538	42.601	8.162	442.157
1989	228.922	4.676	17.537	4.809	255.944
1990	270.516	4.549	23.062	8.543	306.670
1991	391.968	6.545	32.464	6.199	437.175
1992	333.204	11.714	27.993	10.125	383.036
1993	225.548	6.735	20.132	1.549	253.964
1994	137.677	488	4.317	0	142.481
1995	120.273	152	2.103	0	122.528
1996	58.432	0	8.157	0	66.589
1997	33.677	0	0	0	33.677
1998	ND	ND	ND	ND	
1999	ND	ND	ND	ND	
TOTALES	14.777.992	1.928.666	556.309	358.649	17.621.616

Fuente: Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura y Cría, (varios años).
 Cálculos Propios.

El Programa de las Organizaciones Económicas Campesinas-Instituto Agrario Nacional concedió créditos por 9.886 millones de bolívares (Cuadro V.2.B.), cifra que representó el 35,08% del total de créditos otorgados por el ICAP. El subsector agrícola vegetal concentró el 46,6% (4.607 millones de bolívares) del total de recursos otorgados por este programa, mientras que el subsector agrícola animal y agrícola pesquero recibieron créditos por el 0,56% (55 millones de bolívares) y el 0,71% (70 millones de bolívares), respectivamente.

Cuadro 23.B.
Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario
Créditos Concedidos por Programas y Sub-sectores, 1975-1999
(en miles de bolívares constantes de 1984)

Pequeño Productor y Programa Ordinario					
Años	Vegetal	Animal	Pesquero	Otros	Sub-total
1975	1.657.536	69.381	18.574	57.346	1.802.837
1976	1.238.519	152.594	37.687	32.409	1.461.209
1977	1.433.316	172.298	31.362	42.293	1.679.269
1978	1.713.064	276.304	48.631	35.340	2.073.339
1979	1.020.682	143.670	23.684	26.384	1.214.420
1980	1.175.273	338.548	35.944	46.089	1.595.854
1981	1.355.464	299.183	25.048	25.596	1.705.291
1982	791.620	186.096	19.632	4.311	1.001.659
1983	401.904	100.882	12.992	8.868	524.646
1984	453.655	67.595	20.026	7.553	548.829
1985	498.820	24.237	26.693	13.945	563.695
1986	455.863	20.043	35.428	10.439	521.773
1987	410.202	23.438	42.245	8.690	484.575
1988	371.857	19.538	42.601	8.162	442.157
1989	228.922	4.676	17.537	4.809	255.944
1990	270.516	4.549	23.062	8.543	306.670
1991	391.968	6.545	32.464	6.199	437.175
1992	333.204	11.714	27.993	10.125	383.036
1993	225.548	6.735	20.132	1.549	253.964
1994	137.677	488	4.317	0	142.481
1995	120.273	152	2.103	0	122.528
1996	58.432	0	8.157	0	66.589
1997	33.677	0	0	0	33.677
1998	ND	ND	ND	ND	ND
1999	ND	ND	ND	ND	ND
TOTALES	14.777.992	1.928.666	556.309	358.649	17.621.616

Fuente: Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura y Cría, (varios años).
 Cálculos propios

No obstante es preciso indicar que entre los años 1976 y 1979 la información que se registró en el Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura y Cría no desagregaba los montos totales otorgados entre los diferentes subsectores. Esta cifra ascendía a 5.118 millones de bolívares y representaba el 51,77% del total de recursos financieros otorgados por este programa.

Por otro lado, el Programa de las Organizaciones Económicas Campesinas-Sistema de Riego (Cuadro V.2.C.) otorgó recursos por el orden de los 672 millones de bolívares (2,39% del total concedido por el ICAP). Dada la naturaleza del programa el 99,59% del monto de los créditos se concedió al subsector agrícola vegetal.

Cuadro 22.C
Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario
Créditos Concedidos por Programas y Sub-sectores, 1975-1999
(en miles de bolívares constantes de 1984)

Organizaciones Económicas Campesinas-Sistema de Riego				
Años	Vegetal	Animal	Otros	Sub-total
1983	65.407	0	0	65.407
1984	106.058	0	1.014	107.072
1985	84.804	0	1.243	86.046
1986	89.346	0	0	89.346
1987	87.154	0	356	87.510
1988	63.344	0	0	63.344
1989	35.028	0	0	35.028
1990	47.027	0	0	47.027
1991	24.173	0	0	24.173
1992	37.131	127	0	37.258
1993	17.324	0	0	17.324
1994	11.173	0	0	11.173
1995	2.045	0	0	2.045
TOTALES	670.013	127	2.612	672.753

Fuente: Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura y Cría (varios años).
 Cálculos propios.

En el Cuadro 23..D se presenta el total de los créditos otorgados por el ICAP, a través de los programas de crédito descritos anteriormente, según subsectores. Entre 1975 y 1997 el ICAP concedió la mayoría de los créditos al subsector agrícola vegetal con un total de 20.055 millones de bolívares (71,17%); en segundo lugar, se ubicó el subsector agrícola animal, el cual recibió 1.984 millones de bolívares (7,04%). El subsector agrícola pesquero se situó el tercer lugar y recibió 626 millones de bolívares (2,22%).

Es importante destacar que los recursos otorgados por el ICAP a través del Programa de Organizaciones Económicas Campesinas-Instituto Agrario Nacional que no fueron desagregados por subsectores, casos de los años 1976 y 1979 (5.118 millones de bolívares), representaron el 18,16% del total de créditos otorgados por el ICAP al sector agrícola. Esta falta de claridad en la presentación de la información por parte del Ministerio de Agricultura y Cría fue una limitante para analizar el comportamiento del crédito otorgado por el ICAP a los diferentes subsectores, especialmente para los años indicados.

Cuadro 22.D
Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario
Créditos Concedidos por Programas y Sub-sectores, 1975-1999
(en miles de bolívares constantes de 1984)

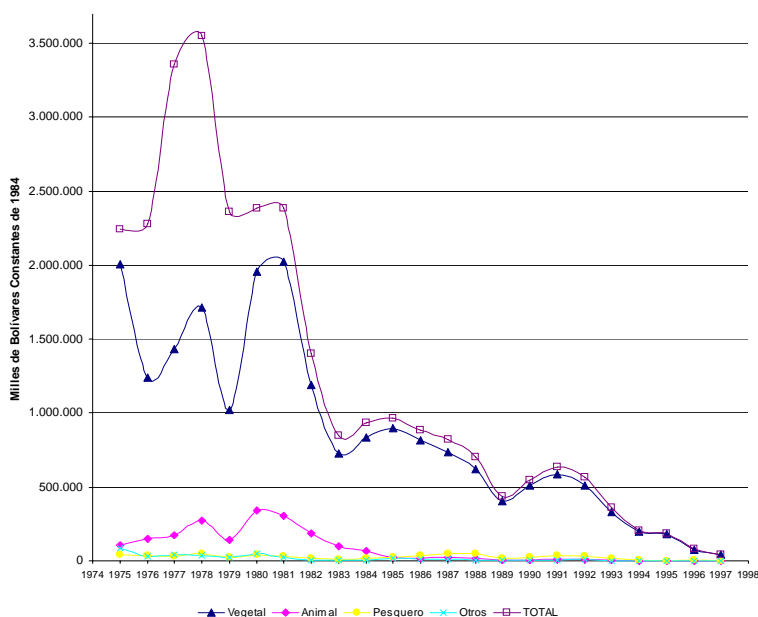
TOTALES					
Años	Vegetal	Animal	Pesquero	Otros	TOTAL
1975	2.006.395	107.119	43.129	84.990	2.241.633
1976	1.238.519	152.594	37.687	32.409	2.277.297
1977	1.433.316	172.298	31.362	42.293	3.359.156
1978	1.713.064	276.304	48.631	35.340	3.547.488
1979	1.020.682	143.670	23.684	26.384	2.362.868
1980	1.954.738	339.869	44.185	46.826	2.385.617
1981	2.025.100	304.409	28.859	25.688	2.384.056
1982	1.189.261	186.744	19.632	4.414	1.400.051
1983	726.598	100.882	13.059	8.868	849.408
1984	836.573	69.450	20.363	8.865	935.250
1985	899.477	24.237	27.942	15.850	967.507
1986	815.347	20.412	37.768	12.377	885.905
1987	736.658	23.651	48.970	10.314	819.593
1988	620.075	19.620	52.763	8.480	700.938
1989	406.972	5.879	21.398	4.809	439.058
1990	508.400	5.512	26.323	8.742	548.977
1991	586.058	9.645	35.312	7.248	638.263
1992	508.465	14.205	30.588	10.488	563.746
1993	328.916	7.394	20.485	1.645	358.440
1994	201.091	488	4.317	0	205.895
1995	182.317	152	2.103	0	184.572
1996	74.513	0	8.366	0	82.879
1997	42.684	0	0	0	42.684
1998	ND	ND	ND	ND	
1999	ND	ND	ND	ND	6.288
TOTALES	20.055.220	1.984.535	626.923	396.030	28.181.280

Fuente: Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura y Cría (varios años).
 Cálculos propios.

Al analizar la tendencia de los recursos financieros otorgados por el ICAP al sector agrícola durante el período 1975-1999 (Gráfico V.1.) se observó una clara tendencia decreciente en los montos otorgados anualmente. En este sentido, la tasa de crecimiento promedio interanual para el período fue negativa en 20,95%. Este comportamiento puede a su vez describirse en tres etapas.

Durante la primera etapa, ubicada entre 1975-1981, el total de crédito otorgado alcanzó un promedio anual de 2.651 millones de bolívares, manteniendo un ritmo de crecimiento positivo entre 1975 y 1978 del 12,16%. La cifra más alta otorgada durante el período fue en el año 1978, cuando los créditos concedidos por el ICAP fueron por 3.547 millones de bolívares.

Gráfico 1.
Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario
Créditos Concedidos por Subsectores, 1975-1997



Fuente: elaboración propia, con base en MAC (varios años)

Luego sucedieron ciclos de fuertes caídas y leves recuperaciones entre 1979 y 1981. En 1979 el crédito otorgado disminuyó en 18,39% con respecto al año anterior, ubicándose en 2.362 millones de bolívares. Más tarde, en 1980 y 1981, el crédito otorgado se mantuvo estable con un promedio anual otorgado de 2.384 millones de bolívares.

En 1982 el crédito otorgado por el ICAP decreció en 23,37%; igualmente, en 1983 se registró una disminución del 22,11%. En este último año la cifra de crédito otorgado se ubicó

en 849 millones de bolívares, apenas un 23,94% de la cantidad otorgada en 1978, a partir de ese momento la cifra de crédito concedido no superó los 1.000 millones de bolívares.

En los dos años siguientes (1984-1985) la cifra de crédito otorgado se recuperó levemente, al crecer respecto del año precedente en 4,13% y 1,71%, respectivamente. Entre 1986 y 1989 la cifra descendió a una tasa interanual promedio de 16,10%, hasta ubicarse en 439 millones de bolívares, poco más de la mitad del monto otorgado en 1983 y sólo un 12,38% de la cantidad de crédito concedido en 1978.

La tendencia decreciente se revirtió momentáneamente en 1990 y 1991, años en los cuales las cifras de crédito concedido por el ICAP se incrementaron en 11,82% y en 7,83%, respectivamente. Sin embargo la cifra del crédito otorgado en 1991 fue de 638 millones de bolívares, que representaba sólo un 17,99% del monto máximo otorgado en 1978.

Finalmente, a partir de 1992 se acentuó la tendencia decreciente en el crédito otorgado por el ICAP al sector agrícola, que se mantuvo hasta 1997. En este período el crédito otorgado se redujo de 563 millones de bolívares en 1992 a 42 millones de bolívares en 1997, con un decrecimiento interanual promedio de 34,96% durante estos años. La cifra de crédito otorgado en 1997 representó solamente el 1,20% de la concedida en 1978.

A diferencia de los años anteriores, en los cuales la fuente utilizada fue el Anuario Estadístico Agropecuario del MAC, la única información estadística oficial disponible (impresa) para identificar el crédito otorgado por el ICAP después de 1997 son los documentos de la Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cría. Sin embargo, no fue posible tener acceso a la memoria correspondiente al año 1998.

En 1999 la Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cría señaló que la demanda de créditos ascendió en ese año a 76.996,16 millones de bolívares (en valores corrientes). Sin embargo, ha indicado que «durante el mismo (año) se beneficiaron 627 pequeños productores rurales... (Con) una asignación financiera de 1.060,20 millones de bolívares, lo cual representa el 2% del total de solicitudes» (MAC, Memoria y Cuenta 1999: V-43).

El monto señalado confirma la tendencia decreciente que caracterizó al crédito otorgado por el ICAP hasta 1997: en términos reales (en valores constantes de 1984), en 1999 sólo se otorgaron créditos por 6,288 millones de bolívares, cifra que representó el 0,18% del monto máximo otorgado en 1978 y por tanto reveló una disminución del 85,27% en relación con la cantidad concedida en 1997.

En resumen, se distinguieron dos etapas en el comportamiento del crédito otorgado por el ICAP: una de crecimiento, entre 1975 y 1978, a una tasa promedio interanual del 12,16%; y una de decrecimiento, desde 1979 hasta 1999, a una tasa promedio interanual del 24,60%. El balance del crédito otorgado por el ICAP para el período 1975-1999 fue negativo, con reducción del 20,95%.

El ICAP también otorgó créditos con recursos del Fondo de Crédito Agrícola (FCA), el cual funcionaba como banca de segundo piso, cifras que se describen en la sección correspondiente al FCA.

1.3. Banco de Desarrollo Agropecuario, 1970-1991

El Banco de Desarrollo Agropecuario (BANDAGRO) funcionó como una entidad de carácter mixto (público-privada) destinada al financiamiento de las empresas del sector agrícola. En este caso, su naturaleza bancaria le permitía recibir depósitos del público, así como realizar otras operaciones financieras. Sus operaciones estaban especializadas en dos programas crediticios. Por un lado estaba el Programa Ordinario, financiado con recursos propios del banco; en él se incluía el financiamiento otorgado a los subsectores: agrícola vegetal, agrícola animal, agrícola pesquero y agrícola forestal; además, se financiaba el Programa de Desarrollo y Consolidación de Fincas. Por otro lado se financiaban también los Programas Especiales por parte de BANDAGRO, conjuntamente con otros organismos públicos de fomento al desarrollo, tales como CORPOZULIA y CORPORIENTE.

Los aportes del Fondo de Crédito Agropecuario y otras operaciones financieras realizadas por BANDAGRO constituyeron otras fuentes de recursos para el financiamiento al sector agrícola. Entre ellas se destacaba la contratación de cartas de crédito con bancos extranjeros para el financiamiento de importaciones de insumos y de productos agropecuarios.

En el Cuadro 24.A se presenta el financiamiento otorgado por BANDAGRO con recursos propios a través del Programa de Producción Empresarial (crédito a corto plazo) para los subsectores agrícola vegetal, animal, pesquero y forestal; asimismo, el Programa de Desarrollo de Fincas y los Programas Especiales, todos incluidos en el Programa Ordinario. Éste otorgó créditos por el orden de los 32.050 millones de bolívares entre 1970 y 1990, cifra que representó el 73,56% del total de recursos otorgados, considerando los recursos propios y las otras fuentes de financiamiento de las operaciones del banco.

En relación con los subsectores, BANDAGRO otorgó financiamiento en mayor proporción al subsector agrícola vegetal, el cual recibió recursos por el orden de 18.980 millones de bolívares, lo cual representó el 59,22% del total financiado con recursos propios. En segundo lugar se ubicó el subsector agrícola animal, que recibió el 14,79% del crédito, con 4.740 millones de bolívares. La participación de los subsectores agrícola pesquero y agrícola forestal fue marginal, ambos con menos del 1% del total de los recursos otorgados.

Cuadro 24.A
Banco de Desarrollo Agropecuario
Créditos Concedidos por Programas y Sub-sectores, 1970-1999
(en miles de bolívares constantes de 1984)

Años	RECURSOS PROPIOS-PROGRAMA ORDINARIO										Sub-total
	Vegetal	Animal	Pesquero	Forestal	Desarrollo de Fincas	Programas Especiales	Otros				
1970	279.746	117.225	0	0	0	0	0	0	0	18.594	415.565
1971	377.912	225.976	0	500	0	0	0	0	0	64.114	668.502
1972	475.408	337.333	2.439	960	0	0	0	0	0	58.854	874.995
1973	641.611	443.957	558	3.051	0	0	0	0	0	99.765	1.188.943
1974	911.728	336.647	4.542	0	212.888	0	0	0	0	120.353	1.586.156
1975	1.416.936	394.483	257	0	0	0	0	0	0	18.457	1.901.657
1976	1.150.710	108.574	0	0	375.961	0	0	0	0	28.135	1.663.380
1977	1.789.870	273.366	189	0	441.955	0	0	0	0	14.383	2.520.074
1978	916.450	363.430	1.036	0	704.069	0	0	0	0	227.299	2.212.284
1979	1.162.652	473.898	4.138	0	892.376	0	0	0	0	1.150.769	3.842.250
1980	1.291.901	369.752	5.784	0	641.008	0	0	0	0	1.273.838	3.637.709
1981	1.522.970	329.360	751	0	100.418	0	0	0	0	0	1.953.498
1982	1.058.416	233.471	0	0	167.945	0	0	0	0	0	1.459.833
1983	982.180	225.564	3.565	0	96.348	0	0	0	0	45.257	1.352.914
1984	903.737	58.678	0	0	130.960	0	0	0	0	17.009	1.110.384
1985	1.193.652	153.959	120	0	242.458	0	0	0	0	16.842	1.607.031
1986	984.123	129.317	298	0	298.487	0	0	0	0	23.529	1.435.754
1987	733.233	69.997	628	0	195.278	0	0	0	0	12.098	1.011.235
1988	560.352	77.012	49	0	149.291	0	0	0	0	1.835	788.539
1989	256.041	18.345	0	0	23.599	0	0	0	0	117	298.103
1990	371.190	561	0	0	0	0	0	0	0	133.573	521.710
TOTALES	18.980.820	4.740.905	24.352	4.511	4.673.356	518.928	3.107.641	16.072	518.928	3.107.641	32.050.514

Fuente: Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cria (varios años).
 Cálculos propios.

En cuanto al programa de Desarrollo de Fincas³, el mismo incluía tanto unidades de producción del subsector agrícola animal como del agrícola vegetal. Estos créditos eran concedidos para su cancelación a mediano y largo plazo, estando especialmente destinados a financiar la adquisición de maquinarias, construcciones, riego y drenaje. Su participación en el total de créditos otorgados por BANDAGRO con recursos propios fue importante, ubicándose en 4.673 millones de bolívares (14,58%). Esto representaba prácticamente la misma cantidad que la otorgada al subsector agrícola animal, aunque lamentablemente la misma no fue desagregada por subsectores.

También se destaca la categoría Otros con un total de recursos otorgados de 3.107 millones de bolívares, representando el 9,70% del total. Particularmente resaltan los años 1979 y 1980, dado que en ellos se concentró el 78,02% de estos recursos. Esto se debe a que durante esos años se financiaron empresas agroindustriales y de servicios, así como el descuento de letras y operaciones con cartas de créditos otorgadas para las importaciones de insumos y productos agropecuarios.

³ Para detalles adicionales, ver Capítulo IV.

Cuadro 24.B
Banco de Desarrollo Agropecuario
Créditos Concedidos por Programas y Sub-sectores, 1970-1999
 (en miles de bolívares constantes de 1984)

OTRAS FUENTES					
Años	FCA	Programas Especiales	Otros	Sub-total	TOTALES
1970	0	0	0	0	415.565
1971	0	0	0	0	668.502
1972	0	0	0	0	874.995
1973	0	0	0	0	1.188.943
1974	87.710	0	190.464	278.173	1.864.330
1975	1.409.405	0	383.590	1.792.995	3.694.652
1976	233.224	0	5.959	239.183	1.902.562
1977	240.102	0	2.898.690	3.138.792	5.658.866
1978	454.184	0	335.251	789.436	3.001.720
1979	201.501	0	1.393.558	1.595.059	5.437.309
1980	201.142	0	811.950	1.013.092	4.650.801
1981	319.081	27.938	80.895	427.914	2.381.412
1982	139.462	7.927	1.577.073	1.724.461	3.184.295
1983	83.689	0	0	83.689	1.436.603
1984	78.671	0	0	78.671	1.189.055
1985	54.767	0	0	54.767	1.661.798
1986	141.123	0	0	141.123	1.576.877
1987	112.032	0	0	112.032	1.123.267
1888	48.903	0	0	48.903	837.441
1989	1.207	0	0	1.207	299.310
1990	359	0	0	359	522.069
TOTALES	3.806.562	35.865	7.677.429	11.519.856	43.570.370

Fuente: Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cría (varios años).

Cálculos propios.

En el Cuadro 24.B se muestran los créditos concedidos por BANDAGRO entre 1970 y 1990 mediante otras fuentes de financiamiento, el total asciende a 11.579 millones de bolívares (26,44% del total otorgado por el banco).

El monto otorgado con recursos del Fondo de Crédito Agropecuario (FCA)⁴ fue de 3.806 millones de bolívares (33,04% de lo financiado por otras fuentes); el renglón Otros se ubicó en 7.677 millones (66,65% de lo financiado por Otras fuentes), en el que se destacan los años 1977, 1979, 1980 y 1982 con recursos otorgados por el orden de 2.898, 1.393, 811 y 1.577 millones de bolívares, respectivamente. Estos recursos correspondieron a la apertura de cartas de crédito con bancos extranjeros para el financiamiento de importaciones de insumos y productos agropecuarios, política que venía desarrollando el Fondo desde 1977.

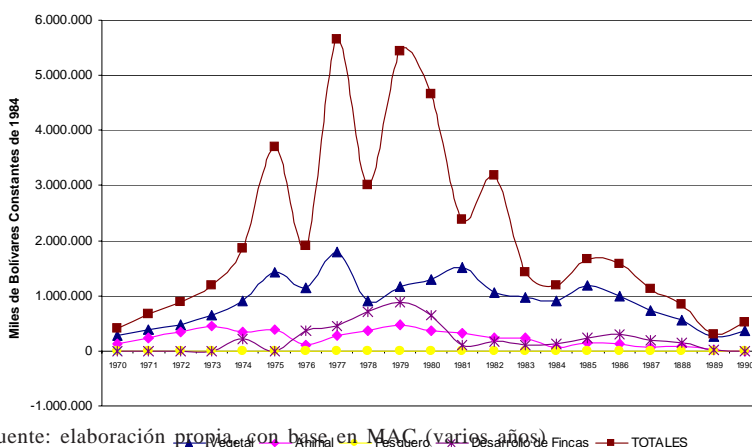
⁴ Debe recordarse que el FCA funcionó como banca de segundo piso (Capítulo IV).

En cuanto al crédito total otorgado por BANDAGRO, las cifras oficiales mostraron un comportamiento irregular en el período de estudio, como se evidencia en el Gráfico V.2. La tasa media de crecimiento interanual entre 1970 y 1990 fue de 1,09%. No obstante, es necesario separar el comportamiento del crédito otorgado en varias etapas diferenciadas.

En el Gráfico V.2. se identificaron tres etapas: una entre 1970 y 1975; la segunda desde 1976 a 1985 y la tercera a partir de 1986 hasta 1990. Asimismo se observaron cuatro toques en 1975, 1977, 1979 y 1982, años durante los cuales los créditos otorgados superaron los 3.000 millones de bolívares. Estos toques coincidieron con la apertura del FCA en 1975 y con los montos máximos registrados en las cartas de créditos concedidas para la importación de insumos y productos agropecuarios, como se mencionó anteriormente.

Entre 1970 y 1975 se evidenció un comportamiento positivo en los créditos otorgados con una tasa de crecimiento del 43,93%, al pasar de 415 a 3.694 millones de bolívares respectivamente. Este comportamiento fue consecuencia de que a través de BANDAGRO fueron otorgados 1.409 millones de bolívares con recursos provenientes del FCA en 1975, el cual había iniciado operaciones precisamente ese año.

Gráfico 2.
Banco de Desarrollo Agropecuario
Créditos Concedidos por Subsectores, 1970-1990



Fuente: elaboración propia, con base en MAC (varios años)

En la segunda etapa, desde 1976 hasta 1985, se observó un ciclo de decrecimiento-crecimiento interanual, exceptuando los años 1980-1981 y 1983-1984. Durante éstos el crédito concedido por BANDAGRO disminuyó consecutivamente.

El primer ciclo ocurrió entre 1976 y 1977, con un decrecimiento del 28,24% y un incremento del 72,46% respectivamente. Este último se debió a que el monto de las cartas de crédito para importaciones y otras operaciones de descuento aumentó a 2.898 millones de bolívares. En el año 1977 se otorgó el máximo histórico de créditos por parte de BANDAGRO, cuando ascendió a la suma de 5.658 millones de bolívares.

El segundo ciclo 1978-1979 se caracterizó por una disminución del crédito del 27,17% en 1978 y un aumento del 34,59% en 1979. En este último año se evidenció otro de los topes señalados anteriormente, con un total de recursos otorgados de 5.437 millones de bolívares. El mismo estuvo nuevamente impulsado por las cartas de crédito, que para ese año llegaron a representar el 50,50% (2.745 millones de bolívares) del total de recursos financiados por BANDAGRO.

Un tercer ciclo sucede entre 1980 y 1982. En el mismo ocurren dos disminuciones sucesivas, en 1980 (del -7,51%) y en 1981⁵ (del -28,44%), para luego aumentar un 15,64% en 1982. Llega en este año el cuarto y último tope de crédito otorgado por BANDAGRO, que ascendió a 3.184 millones de bolívares, igualmente motivado por el otorgamiento de las cartas de crédito que alcanzaron a 1.577 millones de bolívares.

El cuarto y último ciclo de esta etapa ocurrió entre 1983 y 1985. Allí ocurrieron disminuciones en el crédito otorgado de 32,83% en 1983 y de 9,02% en 1984, variable que luego se incrementó en 18,22% para el año 1985. En éste la cifra de créditos otorgados por BANDAGRO ascendió a 1.661 millones de bolívares, iniciando la tercera etapa con un decrecimiento sostenido hasta alcanzar 522 millones de bolívares en 1990. A pesar del comportamiento irregular de esta segunda etapa, la tasa de crecimiento promedio interanual fue negativa, ubicándose en 1,34% para los años 1976-1985.

⁵ Esta disminución coincide con la intervención de BANDAGRO ordenada por parte del Congreso Nacional de Venezuela (ver Capítulo IV).

A partir del año 1986 se inició una evidente tendencia decreciente en la mayoría de los años, con la excepción de 1990 (cuando se registró un incremento del 32,07%). Paradójicamente este aumento en la cifra de crédito otorgado ocurrió un año antes de que el Ejecutivo Nacional revocara (en enero de 1991) la autorización de funcionamiento de BANDAGRO y aprobara su liquidación⁶.

No obstante el crecimiento registrado en 1990, el crédito otorgado ascendió a sólo 522 millones de bolívares, cifra ligeramente superior a la otorgada en 1970 (415 millones de bolívares). Esta última etapa (1986-1990) mostró una tasa promedio de crecimiento negativa del 19,83%.

1.4. Fondo de Crédito Agropecuario, 1974-1999

El Fondo de Desarrollo Agropecuario (FCA), creado como institución financiera de segundo piso, otorgó financiamiento a través de las instituciones públicas y de la banca privada. Sus operaciones crediticias se concentraron en el financiamiento a mediano y largo plazo de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras.

El monto otorgado por el FCA a través del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario y del Banco de Desarrollo Agropecuario⁷ ascendió a 5.326 millones de bolívares entre 1974 y 1990. El 28,54% de estos recursos (1.520 millones de bolívares) fueron otorgados por el ICAP y el 71,46% (3.806 millones de bolívares) por BANDAGRO. En el Cuadro 25 se presentan los recursos financieros otorgados por el FCA a través del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (1975-1984) y del Banco de Desarrollo Agropecuario (1974-1990).

Tomando en cuenta que el total de estos recursos otorgados por el FCA (Cuadro 25) fue de 9.851 millones de bolívares y que las instituciones públicas de financiamiento (ICAP y BANDAGRO) concedieron 5.326 millones de bolívares, según lo registrado en los Anuarios Estadísticos y Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cría, es posible afirmar que unos 4.524 millones de bolívares fueron canalizados a través de la banca privada.

⁶ Mayores detalles pueden encontrarse en el Capítulo IV.

⁷ Estas cifras fueron tomadas del Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura y Cría, en los años en que apareció publicada en esta fuente.

Sin embargo, dado que la información publicada en el Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura y Cría solamente incluye las cifras de crédito agrícola otorgado con recursos del FCA por las instituciones públicas de financiamiento (ICAP-BANDAGRO), excluyendo las cantidades otorgadas por la banca privada; además de esta información sólo se publicó hasta 1984, se consideró utilizar la información publicada en la Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cría para el período de estudio. La idea era contar con información uniforme y proveniente de una misma fuente. Otra ventaja de utilizar los datos publicados en los documentos de Memoria y Cuenta del MAC era que la misma se mostraba desagregada por subsectores.

Cuadro 25
Fondo de Crédito Agropecuario
Créditos Declarados Elegibles (Concedidos) por Sub-sector, 1970-1999
(en miles de bolívares constantes de 1984)

Analizando la distribución del crédito agrícola otorgado por el FCA por subsectores (Cuadro IV.4), se evidenció que el subsector agrícola animal recibió la mayor cantidad de créditos concedidos con

Años	Vegetal	Animal	Pesquero	Animal-Vegetal	Servicios	Otros	TOTALES
1975	ND	ND	ND	ND	ND	ND	4.288.594
1976	ND	ND	ND	ND	ND	ND	590.155
1977	480.639	160.594	8.314	57.051	4.932	0,00	711.530
1978	608.097	672.013	0,00	77.226	0,00	9.028	1.366.364
1979	360.314	201.510	5.204	15.611	15.492	0,00	598.130
1980	130.824	338.240	1.352	39.096	27.398	54.635	591.546
1981	293.175	429.440	9.394	76.001	25.649	0,00	833.660
1982	247.566	363.359	5.486	121.636	6.201	0,00	744.248
1983	128.991	408.284	15.815	38.249	44.754	0,00	636.093
1984	95.500	199.800	7.600	20.100	9.500	0,00	332.500
1985	64.632	135.727	15.889	2.693	51.167	0,00	270.108
1986	150.603	196.058	32.341	12.792	47.949	0,00	439.743
1987	173.744	170.917	43.781	22.613	59.359	0,00	470.415
1988	280.398	135.759	19.942	28.190	58.758	0,00	523.047
1989	209.732	101.736	14.861	21.120	43.819	0,00	391.268
1990	194.989	142.521	11.013	28.553	133.788	0,00	510.864
1991	172.161	161.251	36.478	27.309	139.334	0,00	536.533
1992	101.272	251.048	0,00	70.939	40.340	0,00	463.600
1993	34.740	193.197	0,00	19.901	33.191	2.912	283.942
1994	9.995	22.738	477	716	0,00	0,00	33.926
1995	16.391	14.947	799	0,00	0,00	0,00	32.138
1996	4.105	72.849	4.763	0,00	0,00	0,00	81.717
1997	ND	ND	ND	ND	ND	ND	249.107
1998	ND	ND	ND	ND	ND	ND	53.852
1999	ND	ND	ND	ND	ND	ND	88.406
TOTALES	3.757.867	4.371.990	233.509	679.797	741.632	66.576	9.851.372

Fuente: Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura y Cría (varios años).

Cálculos propios.

4.371 millones de bolívares, representando el 44,38% del total. En segundo lugar, se ubicó el subsector agrícola vegetal con 3.757 millones de bolívares (38,15% del total).

Las categorías de Servicios y Animal-Vegetal recibieron el 7,53% (741 millones de bolívares) y el 6,90% (679 millones de bolívares), respectivamente. Finalmente, al subsector pesquero se le otorgaron recursos por el orden de 233 millones de bolívares (2,37% del total).

Es pertinente en este punto referirse a un cometario de Alberto Micheo (1983, p. 21), acerca del destino de los recursos otorgados por el FCA al subsector agrícola animal:

Los más beneficiados por el Fondo de Crédito Agropecuario fueron los ganaderos zulianos y según información de personas vinculadas al sector, por lo menos la mitad de los recursos fueron en esa región invertidos en actividades urbanas más lucrativas.

En cuanto a la variación interanual de los montos otorgados por el FCA al sector agrícola se observó, al igual que en los casos de las anteriores instituciones analizadas, un comportamiento bastante irregular con una marcada tendencia decreciente. Tal y como se aprecia en el Gráfico 3, el balance entre los años 1977 y 1996 es de una variación interanual promedio negativa de 14,38%.

Dado el comportamiento irregular de las cifras, para facilitar su descripción se identificaron tres años de crecimiento, seguidos de periodos de decrecimiento (1978, 1981 y 1996), así como dos periodos de crecimiento, uno entre 1986-1988 y el segundo entre 1990-1991. Por otra parte, se identificaron tres periodos de decrecimiento: el primero entre 1979-1980, el segundo entre 1982-1985 y el tercero entre 1992-1995 (Gráfico 3).

En 1978 se registró el primer año de crecimiento, en el cual el total de recursos otorgados ascendió a 1.336 millones de bolívares, un incremento del 38,58% con respecto al año anterior. Esta cifra fue la más alta de la serie (desagregada por subsectores), pues en el resto de los años considerados el crédito del FCA no superó los 850 millones de bolívares.

Al respecto es necesario indicar que en la Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cría de 1976 (p. 233) se menciona que en 1975 se otorgaron recursos por 1.665 millones de bolívares, y en 1976 recursos que ascendieron a 246 millones de bolívares⁸, ambas cifras en valores corrientes. En términos reales (bolívares de

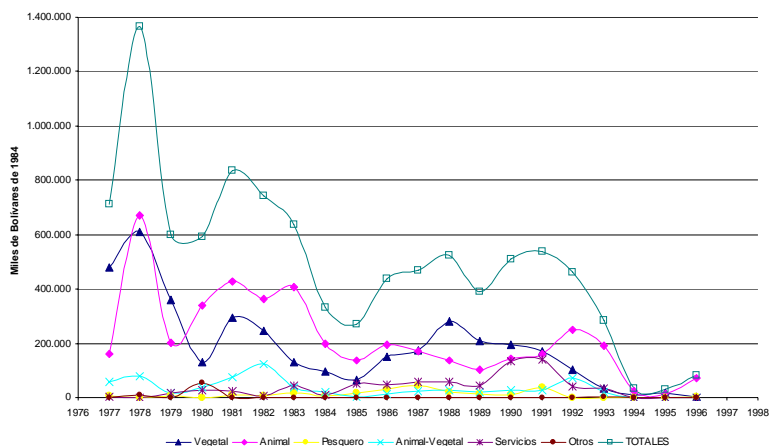
1984) estas cifras estaban en el orden de 4.288 millones de bolívares en 1975 y 590 millones de bolívares en 1976. Aquí se evidencia la irregularidad en el comportamiento de los montos otorgados por el FCA. Vale añadir que esta información tampoco aparecía desagregada por subsectores.

El segundo año de crecimiento se registró en 1981 con un 18,71% con respecto al año anterior; no obstante, la cifra ascendió a 833 millones de bolívares, un 61,01% con respecto a la cifra otorgada en 1978. Finalmente en 1986 se produjo el otro año de crecimiento indicado anteriormente, con un 59,46% que, aunque en términos relativos era significativo, la cifra sólo alcanzó los 81 millones de bolívares, equivalente al 5,98% del monto otorgado en 1978.

En cuanto a los dos períodos de crecimiento indicados, entre 1986-1988 se produjo un incremento promedio del 5,95%; en el segundo, entre 1990-1991, se registró así mismo un incremento promedio del 2,48%. Aún así en el primer caso la mayor cuantía del crédito otorgado se registró en 1988 con 523 millones (38,28% de la cifra otorgada en 1978). En el segundo caso, en 1991, la cifra ascendió a 536 millones (39,27% de la cifra otorgada en 1978), producto de aportes especiales que realizó el Ejecutivo Nacional y la Banca Multilateral (Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial) a través del PITSA (Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agropecuario).

⁸ El FCA se creó en junio de 1974 con un aporte del Estado venezolano de 2.000 millones de bolívares corrientes (Capítulo IV).

Gráfico 3
Fondo de Crédito Agropecuario
Créditos Concedidos por Subsectores, 1977-1996



Fuente: elaboración propia, con base en MAC (varios años).

El primer período de decrecimiento, ubicado entre 1979-1980, tuvo una caída promedio del 0,55%. La menor cifra de crédito otorgada se registró en el año 1980 con 598 millones de bolívares. Durante el segundo período indicado (1982-1985) se registró un decrecimiento promedio del 22,38%; en el mismo, la menor cifra de crédito otorgado se ubicó en 1985 con 270 millones de bolívares. Finalmente, durante el tercer período (1992-1995) se observó el mayor decrecimiento promedio con 48,69%; en 1995 se ubicaba la menor cifra de crédito otorgado durante de la serie completa, con tan sólo 32 millones de bolívares.

Este brusco decrecimiento puede explicarse a partir de los registros oficiales del MAC. Según la Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cría de 1994 (P. III-8) los:

(...) organismos que financian el Plan PITSA, suspendieron sus aportes motivado que en la actual coyuntura económica de Venezuela, es imposible dar cumplimiento en las cláusulas previstas en los contratos de préstamos para acceder a los desembolsos posteriores.

A partir de 1996 se encontraron algunas evidencias de la posible aparición de una nueva etapa en el paradigma de la organización

para el otorgamiento del crédito agrícola (hasta el momento predominaba el enfoque de las Instituciones Especializadas en Crédito Agrícola). En este sentido la Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cría de 1996 (p. III-3) señalaba, entre los objetivos de la política financiera del FCA, la «implantación de programas de financiamiento focalizado y autogestionario a productores en situación precaria»; es decir, el apoyo a la creación de cajas rurales gestionadas por los propios agricultores.

Desde 1997 la información presentada en la Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cría se torna imprecisa. Se omiten los tradicionales cuadros explicativos y prácticamente se limita a intercalar algunas cifras en párrafos descriptivos. Además no se presenta en ellas la información desagregada por subsectores. Ejemplo de lo anterior lo constituye lo señalado en relación con las políticas de financiamiento agrícola del FCA por esta fuente: «se otorgaron créditos para fundación y consolidación de unidades de producción por Bs. 21.330 millones» (p. II-23), en valores corrientes (equivalentes a 212 millones de bolívares de 1984).

De igual forma se hace referencia al proceso de descentralización experimentado por las instituciones de crédito agrícola, señalándose que a la cifra de 11 entidades estatales existentes debían agregarse 2 adicionales, con las cuales se firmaron convenios por 3.702 millones de bolívares (en valores corrientes). Esto último representaba unos 36 millones de bolívares constantes de 1984. Por otro lado se establecieron 4 cajas rurales en el oriente del país orientadas a atender al sector pesquero, impulsadas por la cooperación entre la Fundación CIARA⁹ y el FCA. En bolívares de 1984 ambas cifras ascendían a 249 millones, lo que produjo un significativo incremento con respecto al año anterior del 70,60%, continuando así la tendencia creciente iniciada en 1996 (no obstante la caída registrada en 1998, cuando decreció en 53,50%).

En la Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cría de 1999 se informó que en el contexto de la reforma del Sistema Financiero Público venezolano, el Ejecutivo Nacional aprobó la reestructuración del Fondo de Crédito Agropecuario (FCA) y su trans-

⁹ Siglas de la Fundación para la Capacitación e Innovación para el Desarrollo Rural.

formación en el Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (FONDAPFA)¹⁰.

En dicha Memoria y Cuenta (1999: V-41) se encontró una referencia al crédito otorgado por el FCA en 1998, cuando se indica que en el Programa de Crédito para Inversión a Mediano y largo Plazo a través de la Banca Comercial de 1999 se registró: «un decrecimiento promedio de 54,66% con respecto a 1998, año en el que se aprobaron 50 solicitudes por un monto de Bs. 7.347.749.064,67» en valores corrientes, cifra que en bolívares constantes de 1984 corresponde a 53 millones¹¹.

El crédito otorgado en 1999 se resume en el Cuadro V.5. Destaca que, en los cinco programas descritos, el financiamiento ascendió a 88 millones de bolívares, cifra ligeramente superior al monto concedido en 1996.

Cuadro 26
Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines
Créditos Concedidos por Programas, 1999
(en miles de bolívares constantes de 1984)

PROGRAMAS	BOLIVARES
Inversión a mediano y largo plazo a través de la banca comercial	19.758
Inversión a corto, mediano y largo plazo a través de fondos regionales de desarrollo	40.878
Pequeños y medianos productores beneficiarios de la reforma agraria	12.042
Dotación de equipos de riego, maquinarias e implementos agrícolas	13.835
Cofinanciamiento con el Banco de Fomento Regional Los Andes	1.893
TOTAL	88.406

Fuente: Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cría (varios años).

¹⁰ Según lo establecido en el Decreto N° 420, Gaceta Oficial N° 5.397 Extraordinario, de fecha 25 de octubre de 1999.

¹¹ Se tomó esta cifra para completar la serie histórica, aunque esta probablemente no representara el total otorgado en 1998, dado que corresponde a un solo programa de financiamiento del FCA para este año.

En el marco de la política de apoyo a los Fondos Regionales de Desarrollo se suscribieron 29 convenios: 12 de ellos al nivel nacional, uno menos que lo señalado en 1997. También se indicó que una de las políticas de financiamiento fue el Proyecto para el Desarrollo de Comunidades Rurales Pobres (PRODECOP), establecido mediante un Contrato de Préstamo (N° 427-VE de fecha 18 de diciembre de 1997), suscrito entre el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) y la República de Venezuela¹².

1.5. Gobierno Nacional (Recursos Propios), 1970-1999

Una categoría para la asignación de recursos financieros al sector agrícola, que aparece registrada en los Anuarios Estadísticos del Ministerio de Agricultura y Cría, es la referida al Gobierno Nacional. En la misma se incluye información que corresponde a recursos propios. Las cifras incluidas en esta categoría de crédito agrícola se publicaron desde 1970 hasta 1980, pero luego se interrumpió su publicación en los Anuarios Estadísticos desde 1981 hasta 1991¹³. A partir de 1992 se reinicia su publicación de manera explícita en los anuarios correspondientes hasta el año 1997.

En el Cuadro 27 se detallan los montos otorgados bajo esta modalidad de financiamiento por subsectores. El monto concedido bajo la misma para los años en que aparece publicada la información ascendió a 2.303 millones de bolívares. El subsector agrícola vegetal recibió por esta vía el 76,82% de los recursos financieros (1.769 millones de bolívares); por su parte, los subsectores agrícola animal y agrícola pesquero recibieron el 12,55% (288 millones de bolívares) y el 3,79% (87 millones de bolívares), respectivamente.

Cuando se analizó el comportamiento interanual del crédito otorgado por el Gobierno Nacional (Gráfico V.4) se observó una clara

¹² Se puede considerar que estas iniciativas se alejaron un tanto del paradigma de las Instituciones Especializadas para el Crédito Agrícola (IECA), especialmente el PRODECOP; indican así mismo una posible tendencia hacia organizaciones de gestión local del crédito agrícola, sustentadas en otros principios diferentes a los de aquéllas.

¹³ En el Anuario Estadístico de Ministerio de Agricultura y Cría de 1984 (p. 265) se indica que entre los años 1981-1984 no se concedieron créditos por la Cuenta del Gobierno Nacional. No obstante, esta información no se detalla luego sino hasta 1992.

tendencia negativa en su crecimiento, debido a que en la mayoría de los años se presentaron disminuciones en las cifras otorgadas. De esta forma se confirmó la tendencia irregular en los montos del financiamiento otorgado por todas las instituciones públicas nacionales objeto de análisis en este trabajo.

Es de hacer notar la existencia de dos ciclos de crecimiento-decrecimiento ocurridos durante el lapso estudiado: en primer lugar, entre 1970 y 1980, se observó un moderado incremento en el año 1971 de 8,18%, seguido por dos años de decrecimiento 1972 (25,18%) y 1973 (51,81%), llegando la cifra este año de 22 millones de bolívares. Luego en los años 1974 y 1975 ocurrió una ligera recuperación de 9,11% y 17,17% respectivamente, aunque en 1975 el monto otorgado fue sólo el 21,44% del crédito concedido en 1971. En 1977 el crédito otorgado creció nuevamente en 12,38%, alcanzando así la cifra de 44 millones de bolívares, para posteriormente decrecer continuamente hasta llegar a cero en 1981, en un promedio de decrecimiento para el periodo de 42,31%.

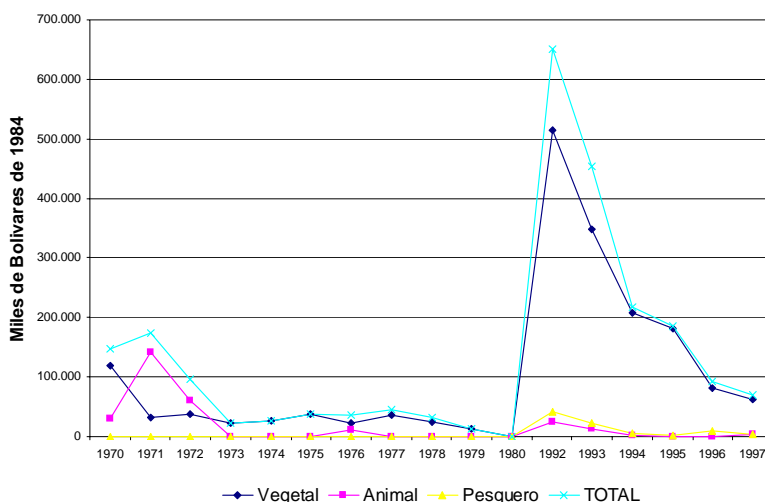
Cuadro 27
Gobierno Nacional
Créditos Concedidos por Sub-sectores, 1970-1999
(en miles de bolívares constantes de 1984)

Años	Vegetal	Animal	Pesquero	Otros	TOTAL
1970	118.254	30.243	0,00	0,00	148.497
1971	31.269	142.523	0,00	0,00	173.792
1972	37.440	59.840	0,00	0,00	97.280
1973	22.588	0,00	0,00	0,00	22.588
1974	26.889	0,00	0,00	0,00	26.889
1975	37.258	0,00	0,00	0,00	37.258
1976	23.607	11.965	0,00	0,00	35.572
1977	35.821	0,00	0,00	9.103	44.924
1978	24.243	0,00	0,00	7.853	32.095
1979	13.099	0,00	0,00	0,00	13.099
1980	350	0,00	0,00	0,00	350
1992	515.276	25.234	42.515	68.434	651.460
1993	348.843	13.762	22.702	67.960	453.267
1994	207.510	2.185	4.871	3.927	218.494
1995	182.317	311	2.643	283	185.555
1996	81.880	0,00	10.328	108	92.315
1997	62.587	2.875	4.190	0,00	69.652
1998	ND	ND	ND	ND	0,00
1999	ND	ND	ND	ND	0,00
TOTALES	1.769.231	288.938	87.250	157.668	2.303.087

Fuente: Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cría (varios años).
cálculos propios.

El segundo ciclo se inició en 1992, año en el que se otorgaron 651 millones de bolívares (la cifra más alta en todo el período). Sin embargo el año siguiente se inició una tendencia decreciente, que se mantuvo hasta 1997. En este lapso (1992-1997) el decrecimiento promedio alcanzó el 31,11%.

Gráfico 4
Gobierno Nacional
Créditos Concedidos por Subsectores, 1970-1997



Fuente: elaboración propia, con base en MAC (varios años)

1.6. Resumen del crédito otorgado por las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola, periodo 1970-1999

En el Cuadro 28 se resume la actividad crediticia de las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola en Venezuela. Durante el período de estudio la institución que otorgó la mayor cantidad de recursos mediante el crédito al sector agrícola fue el Banco de Desarrollo Agropecuario con 42,47% (39.763 millones de bolívares), seguida por el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario con un 30,10% (28.187 millones de bolívares) del total.

Ambas instituciones acumularon el 72,57% (67.951 millones de bolívares) del total recursos financieros destinados al sector agrícola, lo que las convirtió en las instituciones de mayor participación en la

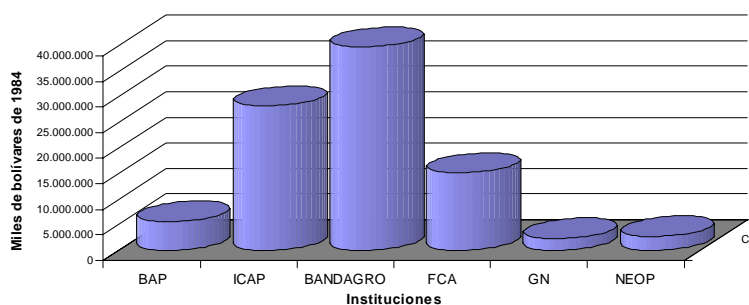
actividad crediticia del sector público venezolano entre 1970 y 1999. En tercer lugar se ubicó el Fondo de Crédito Agropecuario, con un aporte del 16,15% (15.121 millones de bolívares) del total (Gráfico 5).

Cuadro 28
Venezuela: Resumen de los créditos otorgados por las Instituciones Públicas de Financiamiento al Sector Agrícola, 1970-1999
 (en miles de bolívares constantes de 1984)

INSTITUCION	BOLIVARES	PARTICIPACIÓN
Banco Agrícola y Pecuario	5.591.623	5,97%
Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario	28.187.568	30,10%
Banco de Desarrollo Agropecuario	39.763.808	42,47%
Fondo de Crédito Agropecuario	15.121.485	16,15%
Gobierno Nacional (Recursos propios)	2.303.087	2,46%
Diferencias no explicadas	2.667.062	2,85%
TOTAL	93.634.634	100,00%

Fuente: Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cría (varios años).
 Cálculos propios.

Gráfico 5
Venezuela: Resumen de los créditos otorgados por las Instituciones Públicas de Financiamiento al Sector Agrícola, 1970-1999



Fuente: Elaboración propia, con base en MAC (varios años).

2. Comportamiento del crédito total otorgado por las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola, 1970-1999

A partir de las cifras otorgadas por cada una de las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola descritas en las secciones precedentes, se estimó el total de crédito que recibió el sector durante el período 1970-1999. En el Cuadro 29.A se muestra el total de recursos otorgados por el Banco Agrícola y Pecuario (BAP), el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP) y el Gobierno Nacional (GN).

Es importante señalar que el Subtotal A del Cuadro 29.A coincide con las cifras del crédito concedido presentadas en la sección Resumen de la Actividad Crediticia del Capítulo Crédito Agrícola, que se publicó en el Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura y Cría en los años correspondientes a esta investigación. Asimismo, la columna identificada con las siglas n.e.o.p. (no especificado en otras partes) corresponde a las diferencias que resultaron entre la información desagregada por institución de financiamiento y el Resumen de la Actividad Crediticia, indicado en el párrafo anterior, en los Anuarios Estadísticos del MAC.

En el Cuadro 29 B se incluyeron los recursos otorgados por el Banco de Desarrollo Agropecuario (BANDAGRO) y el Fondo de Crédito Agropecuario (FCA). La fuente de información utilizada en este caso fue la Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cría, correspondiente a cada uno de los años analizados en esta investigación.

Para evitar la duplicación de las cifras del crédito otorgado por el FCA, en el Total General (Cuadro 29. B) se omitieron los créditos concedidos por el ICAP y BANDAGRO con recursos del mismo (columnas ICAP-FCA y BANDAGRO-FCA). Estos créditos están incluidos en las cifras presentadas en la Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cría (columna FCA).

El crédito total otorgado por las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola en el período que abarca las tres décadas finales del siglo XX (1970 y 1999) fue de 93.634 millones de bolívares, variable que experimentó una tasa de crecimiento interanual negativa de 8,54%. En este periodo el comportamiento del crédito otorgado al sector se caracterizó por pre-

sentar dos etapas claramente diferenciadas, considerando su tendencia de crecimiento, que se detallan a continuación.

Cuadro 29.A
Venezuela: Créditos otorgados por las Instituciones Públicas de Financiamiento al Sector Agrícola, 1970-1999
 (en miles de bolívares constantes de 1984)

Años	BAP	ICAP	ICAP-FCA	GN	n.e.o.p.	SUB-TOTAL A
1970	812.399	0	0	148.497	27	960.923
1971	871.472	0	0	173.792		1.045.205
1972	1.045.564	0	0	97.280	36	1.142.880
1973	1.252.107	0	0	22.588	0	1.274.696
1974	1.610.081	0	0	26.889	0	1.636.970
1975	0	2.241.633	173.284	37.258	425.737	2.877.912
1976	0	2.277.297	197.407	35.572	520.630	3.030.906
1977	0	3.359.156	264.819	44.924	120.661	3.789.560
1978	0	3.547.488	198.048	32.095	189.243	3.966.875
1979	0	2.362.868	95.737	13.099	105.513	2.577.217
1980	0	2.385.617	43.597	350	132.147	2.561.710
1981	0	2.384.056	104.003	0	1	2.488.059
1982	0	1.400.051	148.315	0	0	1.548.365
1983	0	849.408	202.979	0	2.243	1.054.630
1984	0	935.250	91.896	0	66.924	1.094.070
1985	0	967.507	0	0	136.550	1.104.056
1986	0	885.905	0	0	155.029	1.040.934
1987	0	819.593	0	0	182.945	1.002.538
1988	0	700.938	0	0	152.958	853.896
1989	0	439.058	0	0	105.132	544.190
1990	0	548.977	0	0	214.493	763.469
1991	0	638.263	0	0	156.854	795.117
1992	0	563.746	0	651.460	0	1.215.206
1993	0	358.440	0	453.267	0	811.707
1994	0	205.895	0	218.494	0	424.390
1995	0	184.572	0	185.555	0	370.127
1996	0	82.879	0	92.315	0	175.194
1997	0	42.684	0	69.652	0	112.336
1998	0	0	0	0	0	0
1999	0	6.288	0	0	0	6.288
TOTALES	5.591.623	28.187.568	1.520.084	2.303.087	2.667.062	40.263.137

Fuente: Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cría (varios años).
 Cálculos propios.

En primer lugar se encuentra la etapa comprendida entre 1970 y 1980, en la cual el crédito agrícola otorgado por las instituciones públicas de financiamiento mostró una tendencia creciente. Durante la misma la tasa de crecimiento interanual promedio calculada fue del 16,75%, comportamiento que estuvo directamente influenciado por las condiciones favorables de la economía venezolana. Estas últimas pueden resumirse en la disponibilidad creciente de recursos financieros, fundamentalmente producto del auge en los precios del petróleo, y, como consecuencia de lo anterior, la creación y fortalecimiento financiero de las Instituciones Especializadas de Crédito para la Agricultura descritas a lo largo de este trabajo.

Cuadro V.8.B
Venezuela: Créditos otorgados por las Instituciones Públicas de Financiamiento
al Sector Agrícola, 1970-1999
(en miles de bolívares constantes de 1984)

Años	BANDAGRO	BANDAGRO- OTROS	BANDAGRO- FCA	SUB-TOTAL B	FCA	TOTAL GENERAL
1970	415.565	0	0	415.565	0	1.376.488
1971	668.502	0	0	668.502	0	1.713.707
1972	874.995	0	0	874.995	0	2.017.875
1973	1.188.943	0	0	1.188.943	0	2.463.639
1974	1.586.156	190.464	87.710	1.864.330	0	3.413.590
1975	1.901.657	383.590	1.409.405	3.694.652	4.288.594	9.278.469
1976	1.663.380	5.959	233.224	1.902.562	590.155	5.092.992
1977	2.520.074	2.898.690	240.102	5.658.866	711.530	9.655.035
1978	2.212.284	335.251	454.184	3.001.720	1.366.364	7.682.726
1979	3.842.250	1.393.558	201.501	5.437.309	598.130	8.315.418
1980	3.637.709	811.950	201.142	4.650.801	591.546	7.559.318
1981	1.953.498	108.833	319.081	2.381.412	833.660	5.280.048
1982	1.459.833	1.584.999	139.462	3.184.295	744.248	5.189.131
1983	1.352.914	0	83.689	1.436.603	636.093	2.840.658
1984	1.110.384	0	78.671	1.189.055	332.500	2.445.058
1985	1.607.031	0	54.767	1.661.798	270.108	2.981.195
1986	1.435.754	0	141.123	1.576.877	439.743	2.916.430
1987	1.011.235	0	112.032	1.123.267	470.415	2.484.187
1988	788.539	0	48.903	837.441	523.047	2.165.481
1989	298.103	0	1.207	299.310	391.268	1.233.561
1990	521.710	0	359	522.069	510.864	1.796.043
1991	0	0	0	0	536.533	1.331.650
1992	0	0	0	0	463.600	1.678.806
1993	0	0	0	0	283.942	1.095.649
1994	0	0	0	0	33.926	458.315
1995	0	0	0	0	32.138	402.264
1996	0	0	0	0	81.717	256.911
1997	0	0	0	0	249.107	361.443
1998	0	0	0	0	53.852	53.852
1999	0	0	0	0	88.406	94.694
TOTALES	32.050.514	7.713.294	3.806.562	43.570.370	15.121.485	93.634.634

Fuente: Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cría (varios años).
 Cálculos propios.

La segunda etapa se inició en 1980 y concluyó en 1999. En ella el crédito otorgado por las instituciones públicas de financiamiento se caracterizó por una marcada tendencia decreciente, con una tasa media de crecimiento interanual negativa de 19,67%. De forma análoga a lo explicado en el párrafo precedente, este comportamiento puede considerarse como una respuesta a las condiciones particulares de la economía venezolana, que durante estos años sufrió una profunda crisis y fue sometida a varios programas de ajustes macroeconómicos¹⁴.

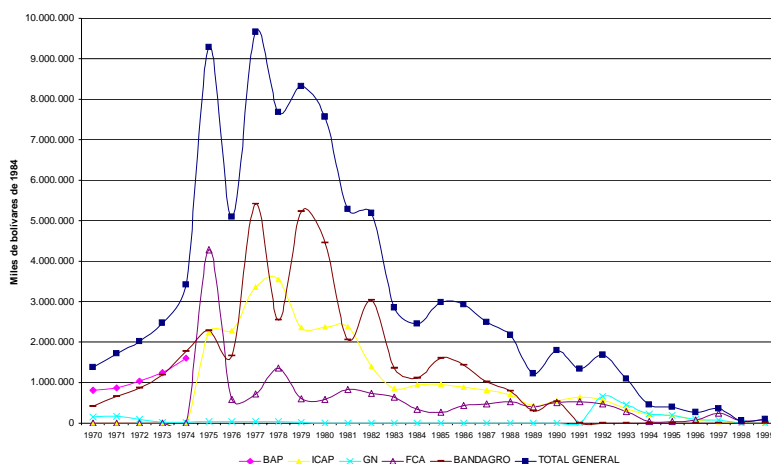
Para el análisis detallado del comportamiento del crédito agrícola otorgado por las instituciones públicas de financiamiento, estas etapas pueden visualizarse simultáneamente el Gráfico V.6. Allí puede verificarse que durante la primera etapa indicada (lapso 1970-1980) se identificaron tres fases distintas.

¹⁴ Detalles adicionales pueden consultarse en el Capítulo III.

Entre 1970 y 1975 las concesiones de créditos al sector agrícola venezolano crecieron aceleradamente desde 1.376 hasta 9.278 millones de bolívares, respectivamente. El ritmo promedio de crecimiento interanual durante esta fase fue del 37,44%. Hasta 1974 los recursos públicos para el crédito agrícola fueron canalizados a través del Banco Agrícola y Pecuario y del Banco de Desarrollo Agropecuario. El hecho de que se triplicaran los créditos otorgados entre 1974 y 1975 (3.413 millones y 9.278 millones de bolívares respectivamente) coincidió con la transformación del BAP en el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (1975) y la creación del Fondo de Crédito Agropecuario (1974).

Seguidamente destaca la fase comprendida entre 1975-1977, ya que a pesar de que en 1976 ocurrió una caída de 25,91%, que llevó al crédito otorgado a 5.092 millones de bolívares, esta cifra resultó superior a las otorgadas hasta 1974. Asimismo, en 1977 se produjo un incremento del 37,69%, convirtiéndose este año en el principal hito en la serie en estudio: se otorgó la mayor cuantía de créditos de todo el período analizado por parte del sector público en Venezuela, por 9.655 millones de bolívares.

Gráfico 6
Venezuela: Créditos otorgados por las Instituciones Públicas de Financiamiento al Sector Agrícola, 1970-1999



Fuente: elaboración propia, con base en MAC (varios años).

La tercera fase se ha ubicado entre 1977-1980. Se inició con una caída de 10,80%, llevando al crédito otorgado en 1978 a 7.682 millones de bolívares; luego en 1979 las cifras de crédito concedido experimentaron un incremento del 4,04%; sin embargo, el monto ascendió a 8.315 millones de bolívares, la tercera mayor cifra registrada en el crédito otorgado durante el período 1970-1999. A pesar de esta recuperación la tasa promedio de crecimiento para estos años resultó ser negativa y significativa (-5,93%). A partir de entonces las cifras del crédito destinado al sector agrícola iniciaron una tendencia decreciente dando paso a la segunda etapa identificada.

Aunque en esta segunda etapa (1980-1999) la tendencia fue marcadamente decreciente, con una variación interanual promedio negativa de 19,07%, se identificaron tres fases diferenciadas por los cambios en los valores absolutos de las cifras de crédito otorgadas. Entre 1980 y 1988 la disminución promedio interanual del crédito fue del 12,97%. Esta tendencia condujo a que de los 7.559 millones de bolívares otorgados en 1980 se saltara a 2.165 millones de bolívares en 1988, ubicándose esta última cifra por debajo de la registrada en 1973. Una excepción en la tendencia decreciente del crédito concedido se presentó durante el año 1985, cuando la cifra se incrementó en 10,42% con respecto al año anterior (llegando a los 2.981 millones de bolívares). Sin embargo, se mantuvo cercana a las cifras otorgadas en los tres años anteriores.

La segunda fase de esta etapa ocurrió entre 1989-1993. En ella el decrecimiento del crédito se desaceleró hasta alcanzar una tasa promedio interanual del 2,34%. No obstante la cifra de crédito otorgado se ubicaron en 1989 tan sólo en 1.233 millones de bolívares y en 1993 disminuyeron hasta 1.095 millones de bolívares. Igualmente debe destacarse la existencia de dos excepciones que frenaron la tendencia decreciente del crédito otorgado: en los años 1990 y 1992 el crédito concedido ascendió a 1.796 y 1.678 millones de bolívares respectivamente. A pesar de esto las sumas concedidas en créditos se ubicaron por debajo de los montos otorgados entre 1972 y 1988.

A partir de entonces (1994-1999) ocurrió la tercera fase indicada en esta segunda etapa, en la cual el crédito otorgado por las instituciones públicas de financiamiento acentuó su tendencia decreciente, ubicándose en 23,11% como promedio interanual. En 1994 la cifra de crédito otorgada se redujo a menos de la mitad de la concedida en el año anterior, alcanzando tan sólo 458 millones de bolívares;

la misma seguiría reduciéndose hasta alcanzar la exigua suma de 94 millones de bolívares en 1999.

A manera de resumen puede señalarse que el crédito concedido al sector agrícola venezolano por parte del sector público mostró un comportamiento irregular durante el lapso en estudio con una definida tendencia decreciente que se ubicó en 8,54%. No obstante, se diferenciaron dos claras etapas que se solaparon con las tendencias observadas en las macrovariables de la economía venezolana, en general. Por un lado sucedió en el caso del comportamiento del PIB total y, por el otro, en el de la inversión (esencialmente pública).

Tales circunstancias parecen reforzar las tesis del agotamiento del denominado «modelo de acumulación capitalista»¹⁵, ubicado históricamente por diversos economistas justamente a finales de la década de 1970. Esta situación condujo a su vez a la desaparición de todas las instituciones públicas de financiamiento a la agricultura que existieron entre 1970 y 1999. En este periodo surgieron alternativas de instituciones públicas para el financiamiento del sector agrícola, entre ellas, los Fondos Regionales de Financiamiento. Asimismo se incentivó la creación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (conocidas también como las Cajas Rurales).

La investigación del comportamiento del crédito otorgado por ambas alternativas de financiamiento adquiere gran importancia para la comprensión de lo ocurrido con el crédito para el sector agrícola. A su vez es condición necesaria para interpretar los cambios paradigmáticos en la concepción de la organización, gerencia y eficiencia de estos mecanismos en los mercados financieros rurales de Venezuela.

3. Comportamiento del crédito total otorgado por las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola según subsectores, 1970-1999

El comportamiento del crédito agrícola otorgado por subsectores se enmarcó en términos generales dentro de las tendencias del crédito total descritas en las secciones anteriores. No obstante en esta sección del trabajo se especifican las particularidades ocurridas en

¹⁵ Mayores detalles acerca de estos planteamientos pueden conseguirse en Baptista, A. (1997): «La teoría económica del capitalismo rentístico», Caracas, IESA.

cada uno de ellos. En el Cuadro 30 se presenta un resumen del crédito otorgado por las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola clasificado por subsectores para el periodo 1970-1997¹⁶.

Considerando la totalidad del crédito otorgado entre 1970-1999 el subsector agrícola vegetal resultó ser el que mayor cantidad de créditos recibió. En términos absolutos le fueron concedidos 49.078 millones de bolívares, lo cual representó el 52,41% del total otorgado al sector agrícola en conjunto. En segundo lugar se encontró el subsector agrícola animal, el cual recibió créditos por 12.146 millones de bolívares, con una participación del 12,97% en el total. Por último el subsector pesquero recibió créditos por 1.037 millones de bolívares, representando sólo el 1,11% del total de recursos otorgados al sector agrícola y ocupando el tercer lugar en relación con los subsectores anteriormente señalados. La limitación en la información del crédito otorgado al subsector agrícola forestal hizo que su participación en el total de crédito concedido al sector agrícola resultara insignificante, al menos para las cifras oficiales registradas en las fuentes utilizadas.

Es importante a la vez destacar que en la categoría de Otros del Cuadro 30 se concentra el 33,50% de los recursos otorgados al sector agrícola. Esto responde a que la información del crédito otorgado al sector agrícola registrada por las fuentes utilizadas en la investigación (Anuario Estadístico y Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cría) no fue clasificada en su totalidad por subsectores.

Así por ejemplo el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario, en el Programa de Organizaciones Económicas Campesinas-IAN correspondiente a los años comprendidos entre 1976 y 1979, no especificó información de créditos otorgados por subsectores por un total de 5.118 millones de bolívares. Esta suma representa el 16,32% del monto reflejado en otros.

¹⁶ No se dispuso de información clasificada por subsectores para los años 1998 y 1999; sin embargo, estas cifras se incluyen en el cuadro para mantener la uniformidad con la información suministrada anteriormente.

Cuadro 30
(en miles de bolívares constantes de 1984)
Venezuela: Créditos Otorgados por las Instituciones Públicas de Financiamiento al Sector Agrícola, por Sub-sectores, 1970-1999

Años	Vegetal	Animal	Pesquero	Forestal	Otros	Totales
1970	1.074.497	184.925	8.458	0	108.608	1.376.488
1971	1.153.436	446.580	10.414	500	102.777	1.713.707
1972	1.296.052	588.049	13.126	960	119.687	2.017.875
1973	1.622.402	689.509	20.481	3.051	128.196	2.463.639
1974	2.291.433	545.053	20.807	0	556.296	3.413.590
1975	3.460.589	501.601	43.387	0	5.272.892	9.278.469
1976	2.412.836	273.133	37.687	0	2.369.336	5.092.992
1977	3.739.646	606.259	39.864	0	5.269.266	9.655.035
1978	3.261.853	1.311.747	49.667	0	3.059.459	7.682.726
1979	2.556.747	819.078	33.025	0	4.906.568	8.315.418
1980	3.377.813	1.047.861	51.321	0	3.082.324	7.559.318
1981	3.841.244	1.063.209	39.004	0	336.590	5.280.048
1982	2.495.243	783.574	25.117	0	1.885.196	5.189.131
1983	1.837.770	734.730	32.439	0	235.720	2.840.658
1984	1.835.810	327.928	27.963	0	253.358	2.445.058
1985	2.157.762	313.924	43.951	0	465.559	2.981.195
1986	1.950.074	345.787	70.407	0	550.162	2.916.430
1987	1.643.635	264.566	93.379	0	482.607	2.484.187
1988	1.460.824	232.391	72.754	0	399.512	2.165.481
1989	872.745	125.960	36.258	0	198.597	1.233.561
1990	1.074.579	148.593	37.336	0	535.534	1.796.043
1991	758.219	170.896	71.789	0	330.745	1.331.650
1992	1.125.013	290.488	73.103	0	190.202	1.678.806
1993	712.499	214.353	43.187	0	125.609	1.095.649
1994	418.596	25.411	9.665	0	4.643	458.315
1995	381.026	15.411	5.545	0	283	402.264
1996	160.498	72.849	23.457	0	108	256.911
1997	105.271	2.875	4.190	0	249.107	361.443
1998	0	0	0	0	53.852	53.852
1999	0	0	0	0	94.694	94.694
TOTALES	49.078.113	12.146.739	1.037.782	4.511	31.367.488	93.634.634

Fuente: Anuario Estadístico y Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cría (varios años). Cálculos propios.

Otro es el caso de BANDAGRO, institución que otorgó cartas de crédito para la importación de insumos y productos agrícolas, cuyos recursos fueron clasificados en la categoría de otros. De esta manera 7.677 millones de bolívares (24,48% de la categoría Otros) no fueron discriminados por subsectores, además de que estos recursos no se destinaron al financiamiento de la producción nacional.

Asimismo, con la creación del FCA en 1975, se otorgó a la agricultura una ingente cantidad de recursos durante su primer y segundo año de funcionamiento que no fueron desglosados por subsectores. Esta misma situación ocurrió entre 1997 y 1999. Como consecuencia de lo anterior 5.270 millones de bolívares otorgados por el FCA se incluyeron en el del renglón Otros, lo cual representa el 16,80% de esta categoría.

Por último, también se incluyó en la categoría Otros la cifra de crédito no especificado en otras partes (n.e.o.p, Cuadro 29.A), que

ascendía un total de 2.667 millones de bolívares. Esta cantidad representó el 8,50% de la categoría en cuestión.

En resumen, las cifras de crédito agrícola que no fueron desagregadas por subsectores en las fuentes de información consultadas en esta investigación ascendieron a 20.733 millones de bolívares. Esta cantidad constituye el 66,10% de la categoría Otros del Cuadro 30.

La participación que cada institución pública de financiamiento al sector agrícola tuvo en el crédito otorgado por subsectores se presenta en el Cuadro 31. En él puede apreciarse que el ICAP resultó ser la institución con mayor importancia relativa en el financiamiento otorgado al subsector agrícola vegetal durante el periodo estudiado, con 40,86% (20.055 millones de bolívares) del total de recursos. Le siguió BANDAGRO con 38,67% (18.980 millones de bolívares). En conjunto estas dos instituciones acumularon el 79,54% del total de créditos concedidos a este subsector.

Por otro lado se aprecia que el subsector agrícola animal recibió los mayores aportes por parte de BANDAGRO, el cual participó en el otorgamiento del 39,03% de los créditos concedidos al subsector (4.740 millones de bolívares). Con una participación de similar magnitud el FCA contribuyó con el 35,99% del crédito otorgado (4.371 millones de bolívares). Las dos instituciones concentraron el 75,02% del total de recursos financieros concedidos al subsector agrícola animal.

Cuadro 31
Venezuela: Resumen del Crédito concedido por las Instituciones Públicas
de Financiamiento al Sector Agrícola, por Sub-sectores, 1970-1999
(en miles de bolívares constantes de 1984)

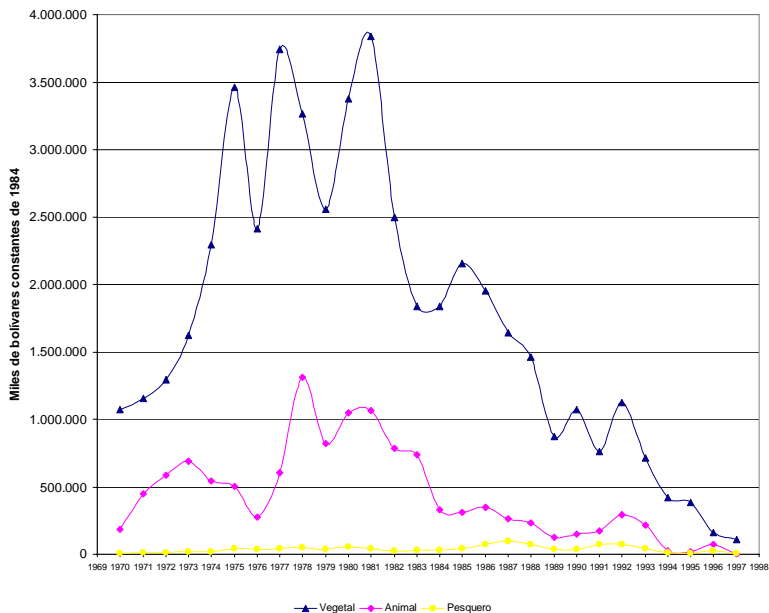
INSTITUCIÓN	Vegetal		Animal		Pesquero	
	BOLÍVARES	% APORTE	BOLÍVARES	% APORTE	BOLÍVARES	% APORTE
BAP	4.514.975	9,20%	760.372	6,26%	65.746	6,34%
ICAP	20.055.220	40,86%	1.984.535	16,34%	626.923	60,41%
BANDAGRO	18.980.820	38,67%	4.740.905	39,03%	24.352	2,35%
FCA	3.757.867	7,66%	4.371.990	35,99%	233.509	22,50%
GN	1.769.231	3,60%	288.938	2,38%	87.250	8,41%
TOTALES	49.078.113	100,00%	12.146.739	100,00%	1.037.782	100,00%

Fuente: Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cría (varios años).
 cálculos propios.

Por otra parte, en el referido cuadro puede constatarse que el ICAP fue la institución que otorgó mayor cantidad de financiamiento al subsector agrícola pesquero aportando el 60,41% (626 millones de bolívares) del total concedido este subsector. La siguió en importancia el FCA, institución que aportó el 22,50% del total recibido por el subsector. El aporte conjunto de ambas instituciones alcanzó el 82,91% del total de créditos otorgados a las actividades pesqueras.

Por último, en el Gráfico 7 se representa el comportamiento del crédito total otorgado por las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola, desagregado por subsectores.

Gráfico 7
Venezuela: Créditos otorgados por las Instituciones Públicas de Financiamiento al Sector Agrícola, por Sub-sectores, 1970-1999



Fuente: elaboración propia, con base en MAC (varios años).

3.1. Subsector agrícola vegetal

El crédito otorgado al subsector agrícola vegetal experimentó un comportamiento similar al del crédito agrícola total, primero con una etapa de crecimiento entre 1970 y 1975 y luego 3 fases de decrecimiento que se aceleran progresivamente. Asimismo, durante la etapa de crecimiento y la primera fase de decrecimiento, el crédito al subsector agrícola vegetal llega a tres topes que caracterizaron el comportamiento del financiamiento al sector agrícola en Venezuela.

Al igual que en el caso del crédito agrícola total, el otorgado al subsector agrícola vegetal mostró una tendencia creciente entre 1970 y 1975, cuando pasó de 1.074 millones de bolívares (1970) a 3.460 millones de bolívares (1975). Para esta etapa el crecimiento interanual promedio registrado fue del 21,52%.

La cifra otorgada en 1975 constituyó el primer tope registrado en cuanto a los recursos otorgados al subsector agrícola vegetal. El mismo coincidió con el inicio de operaciones del ICAP (Cuadro 33.D).

Particularmente en ese año este organismo otorgó al subsector agrícola vegetal la segunda mayor cantidad de la serie histórica, por un monto de 2.006 millones de bolívares. Situación similar ocurrió en el caso de BANDAGRO, institución que concedió en 1975, 1.416 millones de bolívares a este subsector (tercera cifra más alta en la serie para BANDAGRO).

La primera fase de decrecimiento ocurrió entre 1975 y 1982, en la cual el promedio de crédito otorgado al subsector se ubicó en 3.143 millones de bolívares, con una variación interanual promedio negativa de 4,01%. No obstante en esta fase se presentaron los otros dos topes en la cuantía del crédito otorgado. En 1977 se concedió la segunda mayor cifra al subsector agrícola vegetal, un total de 3.739 millones de bolívares. En este año BANDAGRO fue la institución que mayor cantidad de recursos financieros concedió al subsector, otorgando 1.789 millones de bolívares (la mayor cantidad que otorgó al subsector). En segundo lugar contribuyó el ICAP, con 1.433 millones de bolívares.

La mayor cantidad concedida al subsector agrícola vegetal coincidió con el tercer tope mencionado, el cual se registró en 1981. En este año se otorgaron 3.841 millones de bolívares. La institución con mayor contribución al subsector fue el ICAP, que otorgó de 2.025 millones de bolívares (la cifra más alta en la serie para la institución). Por su parte BANDAGRO otorgó financiamiento al subsector agrícola vegetal por 1.522 millones de bolívares (segunda mayor cantidad en su serie).

A partir de 1982 se inició la segunda etapa de decrecimiento del crédito otorgado al subsector agrícola vegetal. La misma se caracterizó por un decrecimiento interanual promedio del 7,36% entre 1982 y 1988. En 1983 el crédito otorgado ascendió a 1.837 millones de bolívares, cifra considerablemente inferior al promedio registrado en la etapa anterior. Sin embargo ocurrió un ligero repunte en 1985, cuando el crédito concedido se incrementó en 8,41% con respecto al año anterior, alcanzando la cifra de 2.157 millones de bolívares (máxima otorgada en esta etapa).

En 1989 el crédito otorgado al subsector agrícola vegetal apenas alcanzó los 872 millones de bolívares (77,28% menor que el máximo alcanzado en 1981). Esta cifra sólo fue ligeramente superada en

1990 y en 1992, cuando se otorgaron 1.074 y 1.125 millones de bolívares. En esta etapa (1988-1997) el decrecimiento interanual promedio se ubicó en 23,13%. En el último año indicado se otorgaron al subsector agrícola vegetal 105 millones de bolívares (97,26% menor que la cifra otorgada en 1981).

Entre 1970 y 1997 el crédito otorgado por las instituciones públicas de financiamiento al subsector agrícola vegetal tuvo una tasa de crecimiento interanual promedio negativa de 7,96%.

3.2. Subsector agrícola animal

El comportamiento del crédito otorgado al subsector agrícola animal se caracterizó por la existencia de dos etapas totalmente opuestas. La primera entre 1970 y 1981, en la cual el crédito concedido al subsector aumentó de 184 millones de bolívares en 1970 a 1.063 millones de bolívares en 1981, a una tasa media de crecimiento interanual del 15,69%.

En la primera etapa se dieron los tres picos máximos con respecto al crédito otorgado al subsector agrícola animal. El más alto ocurrió en 1978 con 1.311 millones de bolívares, seguido por los 1.047 millones de bolívares de 1980 y finalmente por los 1.047 millones de bolívares otorgados en 1981.

Del total de crédito otorgado a este subsector en 1978 el FCA concedió el 51,23%, con el aporte de 672 millones de bolívares (la cifra más alta otorgada por el FCA en la serie para este subsector). Por su parte BANDAGRO y el ICAP concedieron al subsector créditos por 363 y 276 millones de bolívares, respectivamente. Los aportes de cada una de estas tres instituciones (FCA, BANDAGRO e ICAP) al subsector se mantuvieron alrededor del 33% en 1980, no obstante que el FCA elevó su participación al 40% (429 millones de bolívares en 1981); de esta forma BANDAGRO y el ICAP quedaron con una participación del 30% cada una.

La segunda etapa sucedió entre 1981 y 1997, cuando el crédito concedido al subsector agrícola animal disminuyó de 783 millones de bolívares en 1982 a sólo 2 millones de bolívares en 1997. En este caso la tasa de crecimiento interanual promedio calculada resultó igual a -29,38%.

Cabe destacar que entre 1982 y 1984 la cifra de créditos otorgados al subsector agrícola animal se redujo a la mitad, al pasar de 783 millones de bolívares (1982) a 327 millones de bolívares (1984).

Luego se mantuvo en un promedio de 289 millones de bolívares para los años comprendidos entre 1985 y 1988. En 1989 se redujo nuevamente a menos de la mitad, al alcanzar la cifra de 125 millones de bolívares. En los siguientes años (1990, 1991 y 1992) la cifra aumentó progresivamente hasta llegar a 290 millones de bolívares en 1992. A partir de este año se redujo nuevamente, de manera drástica, hasta llegar a acercarse tan sólo a los 2 millones de bolívares en 1997.

El crédito otorgado al subsector agrícola animal por parte de las instituciones públicas de financiamiento entre 1970 y 1997 tuvo una tasa de crecimiento interanual promedio negativa del 13,82%. Este resultado indica que el subsector agrícola animal fue el que tuvo la tasa de crecimiento negativa más elevada en este periodo, en relación con los subsectores agrícola vegetal y pesquero. Como causas de este comportamiento pueden indicarse la liquidación de BANDAGRO (en 1990) y el debilitamiento financiero del FCA, instituciones que mayor cantidad de créditos otorgaron al subsector agrícola animal.

3.3. Subsector agrícola pesquero

El crédito concedido por las instituciones públicas de financiamiento al subsector agrícola pesquero presentó, al igual que los otros subsectores, un comportamiento bastante irregular a lo largo del periodo en estudio. Durante el mismo se apreciaron secuencias de fases de crecimiento y de decrecimiento para la mayoría de los años. Asimismo la tendencia observada no se alejó de las descritas en el caso de los restantes subsectores: la tasa de crecimiento interanual promedio para el subsector agrícola pesquero fue negativa, del 2,48%.

No obstante en el subsector agrícola pesquero se distinguieron tres etapas en el comportamiento del crédito otorgado a éste por parte de las instituciones públicas de financiamiento. Desde 1970 hasta 1981 se registró un crecimiento interanual promedio del 13,58%, lo que llevó a la cifra del crédito otorgado al subsector de 8 millones de bolívares en 1970 a 51 millones de bolívares en 1980.

En segundo lugar se ubicó la etapa entre 1981 y 1987. En este último año el crédito otorgado al subsector agrícola pesquero ascendió a 93 millones de bolívares, la cifra más alta de la serie en estudio. Este resultado se produjo debido a la combinación de la mayor cifra aportada al subsector por parte del FCA en la serie (43 millones de bolívares) y de la segunda de la serie correspondiente al ICAP (48

millones de bolívares). El crecimiento interanual promedio en esta etapa para el subsector agrícola pesquero fue del 13,28%.

La última etapa comenzó en 1987 cuando el crédito concedido al subsector agrícola pesquero disminuyó durante dos años consecutivos, pasando de 72 millones de bolívares en 1988 a 36 millones de bolívares en 1989. Luego, en los tres años siguientes, la cifra aumentó consecutivamente, ubicándose en 1992 en 73 millones de bolívares (segunda más elevada de la serie para este subsector).

Este repunte correspondió al aporte realizado por el Gobierno Nacional de 42 millones de bolívares (cifra máxima concedida por esta fuente de financiamiento), que complementó lo aportado por el ICAP (30 millones de bolívares). En los años subsiguientes el crédito otorgado al subsector agrícola pesquero disminuyó progresivamente hasta alcanzar tan sólo 4 millones de bolívares en 1997, con la excepción del año 1996 cuando se ubicó en 23 millones de bolívares.

Por último, entre 1981 y 1997 la tasa promedio de crecimiento interanual del crédito otorgado al subsector agrícola pesquero, por las instituciones públicas de financiamiento, resultó ser negativa (igual a -12,30%).

4. Comportamiento del crédito total otorgado por las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola, según períodos presidenciales, 1970-1999

El resumen del crédito otorgado por las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola entre 1970 y 1999, agrupado por períodos presidenciales se presenta en el Cuadro V.10¹⁷. Durante estos años se sucedieron seis periodos presidenciales, dirigidos respectivamente (en orden cronológico) por: Rafael Caldera (1969-1974); Carlos Andrés Pérez (1974-1979); Luis Herrera Campins (1979-1984); Jaime Lusinchi (1984-1989); Carlos Andrés Pérez (segundo gobierno, lapso 1989-1994)¹⁸ y Rafael Caldera (segundo gobierno, lapso 1994-1999)¹⁹.

¹⁷ La diferencia de 94.649 miles de bolívares en relación con el Cuadro 28 corresponde a 1999, primer año de gobierno de Hugo Chávez.

¹⁸ Luego del intento de golpe de Estado (1992) y posterior salida del gobierno de Carlos Andrés Pérez (1993), asumió la presidencia provisionalmente Ramón J. Velásquez hasta 1994.

¹⁹ Desde el punto de vista estrictamente legal, este periodo presidencial finalizó el 2 de febrero de 1999. Esta es la razón que explica las diferencias entre los cuadros 28 y 29.

Cuadro 32
Venezuela: Resumen de los Créditos otorgados por las Instituciones Públicas de
Financiamiento al Sector Agrícola, por períodos presidenciales, 1970-1999
(en miles de bolívares constantes de 1984)

PERÍODOS	PRESIDENTES	BOLÍVARES	PARTICIPACIÓN
1970-1974	Rafael Caldera	7.571.708	8,09%
1974-1979	Carlos Andrés Pérez	35.122.812	37,55%
1979-1984	Luis Herrera Campins	29.184.573	31,20%
1984-1989	Jaime Lusinchi	12.992.352	13,89%
1989-1994	Carlos Andrés Pérez	7.135.709	7,63%
1994-1999	Rafael Caldera	1.532.786	1,64%
TOTAL		93.539.939	100,00%

Fuente: Memoria y Cuenta del Ministerio de Agricultura y Cría (varios años).
 cálculos propios.

Durante el primer período presidencial de Rafael Caldera (1970-1974), el monto total de crédito otorgado al sector agrícola fue de 7.571 millones de bolívares, representando el 8,09% del total de recursos otorgados al sector por parte de las instituciones públicas de financiamiento. En este período el crédito total otorgado al sector agrícola creció a una tasa interanual promedio de 15,66%.

En el período presidencial 1974-1979, primer gobierno de Carlos Andrés Pérez, el crédito concedido al sector agrícola por las instituciones públicas de financiamiento creció en 115,38% en relación con el total otorgado durante el período presidencial anterior a una tasa de crecimiento interanual promedio de 17,61%. En este período presidencial se otorgaron 35.122 millones de bolívares, la mayor cifra de crédito concedido al sector agrícola con una participación del 37,55% en el total otorgado entre 1970 y 1998.

La abundancia de recursos fiscales fundamentalmente atribuida al *boom* de los precios del petróleo, ocurrido justo al inicio de aquel gobierno, podría explicar este comportamiento desigual al resto del período. También coincidió con la creación de nuevas instituciones públicas de financiamiento, tales como el Fondo de Crédito Agropecuario (1974) y el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (1975). A partir de los siguientes períodos presidenciales la tendencia en el otorgamiento de crédito al sector agrícola por parte de las instituciones públicas de financiamiento fue marcadamente decreciente, tal como se señaló en las secciones anteriores.

Entre 1979 y 1984, años correspondientes al período presidencial de Luis Herrera Campins, el monto otorgado alcanzó los 29.184 millones de bolívares, cifra inferior a la concedida en el período anterior en 8,84%. Sin embargo este período presidencial se ubicó en el segundo lugar (durante el periodo analizado) en concesiones de crédito al sector agrícola, con una participación del 31,20% en el total otorgado por las instituciones públicas de financiamiento. La tasa media de crecimiento interanual para este período fue negativa en 19,33%.

No obstante no fue sino hasta 1981 cuando inició la etapa de decrecimiento del crédito otorgado al sector agrícola. Debe re acordarse que en 1983 se produjo la devaluación del bolívar, hecho conocido en el país como el *viernes negro*, producto de la acentuada crisis económica que sufrió Venezuela y del agotamiento del modelo de acumulación capitalista rentístico que había adoptado el país en los años 1970 (Gutiérrez, 1995).

En el período presidencial de Jaime Lusinchi (1984-1989) continuó la caída del crédito agrícola, a una tasa del 33,28% con respecto al período anterior. El crédito concedido por las instituciones públicas al sector agrícola ascendió a 12.992 millones de bolívares (menos de la mitad que en el período presidencial anterior), lo que representó el 13,89% del total otorgado entre 1970 y 1998. Sin embargo, durante esta gestión presidencial el crédito otorgado mostró una mayor estabilidad en cuanto a los montos, alcanzando cifras alrededor de los 2.500 millones de bolívares anuales. A pesar de esto, la tasa media de crecimiento interanual del crédito agrícola también resultó negativa (-2,40%). Fue precisamente durante este período presidencial cuando se profundizó el ajuste «*no ortodoxo*» iniciado en 1983, que orientó las políticas macroeconómicas implementadas en Venezuela, especialmente entre los años 1983 y 1985 (Gutiérrez, 1995)²⁰.

En el transcurso del segundo período presidencial de Carlos Andrés Pérez (1989-1994) entró en vigencia en Venezuela un nuevo ajuste estructural aplicado a la economía nacional, denominado por Gutiérrez (1995) «*ajuste ortodoxo*». En este periodo presidencial la caída del crédito concedido al sector agrícola por parte de las instituciones públicas fue de 25,89% con respecto al periodo anterior, redu-

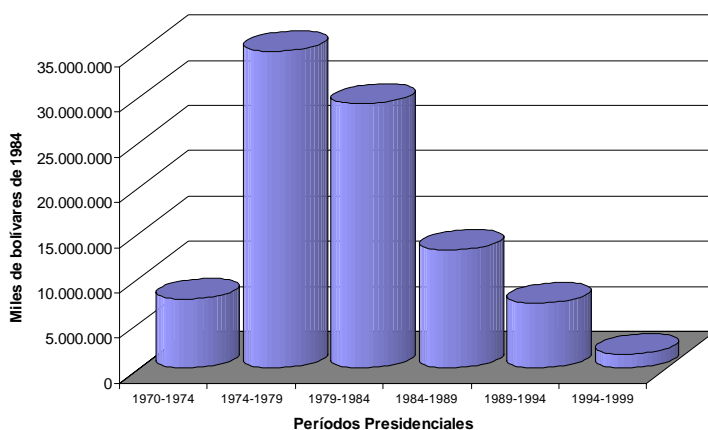
²⁰ Ver Capítulo III.

ciéndose nuevamente a la mitad los recursos financieros otorgados con respecto a los del período presidencial precedente.

Durante este periodo presidencial (Pérez II y Velásquez) el monto de los créditos otorgados registró un promedio de 1.427 millones de bolívares anuales, con una tasa de crecimiento interanual promedio negativa del 2,34%. En relación con el total de crédito otorgado al sector agrícola entre 1970 y 1998, este periodo presidencial ocupó el quinto lugar con una participación de 7,63%.

En la segunda presidencia de Caldera (1994-1999) se registró la mayor caída interanual del crédito agrícola (del -34,84%). Se concedieron entonces 1.532 millones de bolívares, ubicándose como el período presidencial en el cual se otorgó la menor cantidad de recursos financieros al sector, con una participación del 1,64% del total de créditos concedidos. Comparada con el periodo presidencial anterior representó una reducción del 53,65%. En 1996 volvió a implementarse un programa de ajuste en las políticas macroeconómicas, conocido como *Agenda Venezuela*, con una orientación similar a las del ajuste *ortodoxo* aplicado en 1989 (Gutiérrez, 1997).

Gráfico 8
Venezuela: Resumen de los Créditos otorgados por las Instituciones Públicas de Financiamiento al Sector Agrícola por Períodos Presidenciales, 1970-1999



Fuente: elaboración propia, con base en MAC (varios años)

Blanca

Capítulo VI

Cartera de crédito agrícola mantenida por la banca privada en Venezuela, 1970-1999¹

¹ Los indicadores presentados a lo largo del trabajo y que se expresan en valores constantes se obtuvieron transformando la variable correspondiente a través del deflactor del IPC del Área Metropolitana de Caracas, base 1984.

Blanca

En el Capítulo III se describieron las políticas económicas y financieras implementadas por los gobiernos nacionales de Venezuela en materia agrícola a lo largo del período 1970-1999. De la misma forma que las instituciones financieras públicas y en el marco de la política económica general, la banca privada fue sometida a cambios en las reglas de juego, tanto económicas como financieras, en dos etapas claramente diferenciadas: i) desde 1970 hasta 1989 y; ii) desde 1989 hasta 1999. Asimismo, durante estos años las políticas públicas implementadas en el sector agrícola estuvieron orientadas por el modelo rentístico petrolero (1970-1983); el período de ajuste «no ortodoxo» (1983-1989); el período de ajuste ortodoxo (1989-1993) y la *Agenda Venezuela* (1996-1999).

Durante el periodo objeto de estudio se observó que, en una primera etapa (1970-1975), las instituciones públicas eran básicamente las encargadas de financiar al sector agrícola. En una segunda etapa, desde el año 1975, la banca privada fue obligada por ley a otorgar financiamiento al sector (con la creación de la cartera agrícola), política que presentó múltiples cambios en relación con los porcentajes que debía otorgar en su momento la banca al sector. En el Cuadro 34 se resumen estos cambios.

Cuadro 34
Venezuela: Evolución de la cartera agrícola
obligatoria para la Banca Privada, 1970-1999
(porcentaje de la cartera de crédito total)

Años	1975	1976 (junio)	1976	1977-1983	1984-1989	1990-1991	1992	1999
Porcentaje	5	10	15	20	22,5	17,5	12	25

Fuente: elaboración propia.

Considerando las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en materia de la cartera de crédito agrícola obligatoria por parte de la banca privada, el objetivo de este capítulo es analizar los créditos concedidos (utilizando como referencia la cartera agrícola mantenida) por la banca privada durante el período 1970-1999.

En primer término conviene aclarar los conceptos de *cartera agrícola* y *cartera agrícola mantenida*. La *cartera agrícola* de la banca privada puede ser definida como la disponibilidad de recursos financieros que debe ofrecer la banca para el otorgamiento de créditos al sector agrícola. Al respecto, ya desde 1975 la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras regulaba la proporción (o porcentaje) de recursos que debían ser destinados por los bancos con operaciones en Venezuela exclusivamente para ese fin. Por otro lado, la *cartera agrícola mantenida* corresponde al saldo que presenta la Superintendencia de Bancos como resultado de las operaciones de la banca al cierre de cada ejercicio económico para este sector.

Es importante destacar que la información estadística publicada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras corresponde a los saldos presentados en el balance de los bancos (*cartera agrícola mantenida*) y, en consecuencia, sólo se dispone de las cifras de cierre de cada ejercicio económico. Por lo tanto no se dispone de las cifras efectivamente otorgadas por la banca privada al sector agrícola venezolano.

Otra condición a resaltar consiste en la aseveración de algunos autores, entre ellos Urdaneta (1992), relacionada con el señalamiento de que en muchos casos los créditos otorgados por la banca privada se usaron en otras actividades económicas y por lo tanto no influyeron en la mejora de las condiciones de producción del sector agrícola. Así mismo Abadí (2002, pp. 123-124), ha sido más explícito al señalar que los recursos otorgados a tasa preferencial por la banca

privada se desviaron hacia «depósitos a plazo fijo, otras inversiones comerciales, autopréstamos o, en épocas de libre convertibilidad de la moneda y sus devaluaciones, (hacia la) adquisición de divisas o propiedades en el exterior».

No obstante estas limitaciones, se considera que el análisis de la cartera agrícola de la banca privada constituye un elemento que permite una mejor comprensión del tema tratado en este libro. Desde luego este aspecto es relevante por cuanto el objetivo general consistió en determinar el impacto que los recursos financieros otorgados mediante el crédito agrícola (provenientes tanto de las instituciones públicas nacionales como de la banca privada), han tenido en la producción agrícola venezolana durante el período 1970-1999. En este caso el análisis de la evolución de la cartera agrícola mantenida por la banca privada contribuye a evidenciar el efecto de las políticas públicas sobre la cuantía de recursos financieros disponibles al nivel nacional para el crédito agrícola.

1. Comportamiento de la cartera de crédito mantenida por la banca privada para el sector agrícola, 1970-1999

A partir de las cifras de la cartera agrícola mantenida por el sistema financiero venezolano, publicadas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, se realizó el análisis de su evolución durante el período 1970-1999. El sistema financiero venezolano estaba constituido inicialmente (desde 1970 hasta 1992)² por bancos comerciales y empresas de arrendamiento financiero y a partir de 1993 se crearon los bancos universales y la banca de inversión.

² Hasta ese año el sistema financiero venezolano estaba organizado bajo el criterio de banca especializada. Posteriormente se organizó según el criterio de banca universal.

Cuadro 35
Venezuela: Cartera Agrícola Mantenido por la Banca Privada, 1970-1999
 (en millones de bolívares constantes de 1984)

Años	Banca Universal	Banca Comercial	Banca de Inversión	Arrendamiento Financiero	Totales
1970		1.778			1.778
1971		2.125			2.125
1972		2.543			2.543
1973		2.837			2.837
1974		3.314			3.314
1975		6.258			6.258
1976		10.925			10.925
1977		15.740			15.740
1978		18.350			18.350
1979		14.844			14.844
1980		17.702			17.702
1981		16.643			16.643
1982		17.277			17.277
1983		16.421			16.421
1984		19.335			19.335
1985		19.292		250	19.542
1986		22.963		290	23.253
1987		27.085			27.085
1988		25.161			25.161
1989		14.779			14.779
1990		9.790			9.790
1991		10.839		41	10.880
1992		9.613			9.613
1993	4.350	2.145			6.495
1994	3.157	993			4.150
1995	3.809	2.099		28	5.936
1996	2.842	1.974			4.816
1997	3.760	2.645	13	2	6.420
1998	1.570	958	10	4	2.541
1999	1.867	684	5	1	2.557

Fuente: Informe anual de la Superintendencia de Bancos. (Varios años).
 Cálculos propios.

A pesar de que la obligatoriedad de la cartera agrícola para la banca privada fue establecida por ley en 1975, desde 1970 la Superintendencia de Bancos ha publicado las cifras de la cartera agrícola mantenida. Tal y como lo ha señalado Abadí (2002), la banca regional (en especial los bancos de Maracaibo, Lara y de Fomento Regional de Los Andes) y la de escala nacional (bancos Mercantil y Agrícola, Caribe, Venezuela y Unión), ya venían atendiendo financieramente al sector agrícola. En el Cuadro 35 se resumen los montos de la cartera agrícola mantenida por la banca privada para el período 1970-1999.

En primer lugar se observa la evolución del sistema financiero venezolano durante el período, dado que desde 1970 hasta 1985 la figura de la banca comercial era la que operaba en el mercado financiero venezolano. Luego, en 1985, se incorporaron las empresas de arrendamiento financiero; y más tarde, en 1993, se diversificó aún más la estructura del sistema financiero con la aparición de la banca universal.

En el Gráfico 1 de este capítulo, se aprecia el comportamiento de la cartera agrícola mantenida en valores constantes entre 1970 y 1999. Aunque al considerar las cifras en valores corrientes Abadí (2002) ha señalado una tendencia creciente sostenida a lo largo del período, en términos reales (millones de bolívares de 1984) la cartera agrícola mantenida por la banca privada presentó un comportamiento similar al del crédito agrícola otorgado por las instituciones públicas de financiamiento.

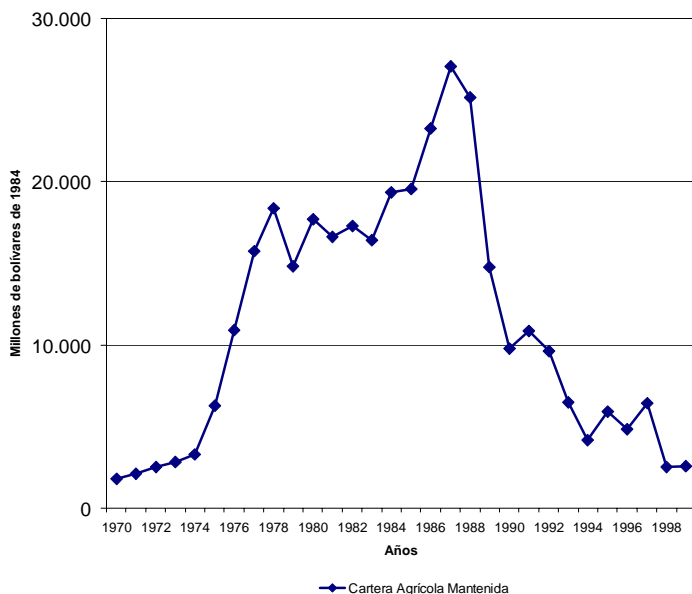
Durante la vigencia del modelo rentístico petrolero (1970-1983) la cartera agrícola mantenida por la banca privada creció a una tasa interanual promedio del 19,11%, pasando de 1.778 millones de bolívares en 1970 a 17.277 millones de bolívares en 1982. Durante este período se distinguieron dos etapas: la primera comprendida entre 1970 y 1978, en la cual la cartera agrícola mantenida por la banca privada creció a una tasa interanual promedio del 29,61%, llegando a ubicarse en 18.350 millones de bolívares en 1978 como el máximo de este período. En 1975 (coincidiendo con la implementación de la política de la cartera agrícola obligatoria para la banca privada), casi se duplica la cifra registrada en el año anterior, pasando de 3.314 a 6.258 millones de bolívares.

En la segunda etapa, desde 1978 a 1983, la cartera agrícola mantenida registró una caída interanual promedio del 1,83% quedado en 16.421 millones de bolívares en 1983.

Con la ejecución de las políticas públicas de ajuste macroeconómico de naturaleza «no ortodoxa» (1983-1988) la cartera agrícola mantenida por la banca privada mostró un comportamiento creciente; de esta manera pasó de 16.421 a 27.085 millones de bolívares entre 1983 y 1987 con una tasa interanual promedio del 10,53%; la cifra alcanzada en 1987 correspondió al máximo de la cartera agrícola mantenida por la banca privada en la serie histórica analizada. No obstante, en 1988 ocurrió un leve

descenso del 3,62%, iniciándose una drástica caída que finalizó en 1998.

Gráfico 1
Venezuela: Evolución de la Cartera Agrícola Mantenida
por la Banca Privada,
1970-1999



Fuente: elaboración propia, con base en SEDEDAN (varios años).

Entre 1989 y 1993, durante el período del ajuste macroeconómico de carácter «ortodoxo» implementado en Venezuela, la cartera agrícola mantenida por la banca privada disminuyó drásticamente a una tasa interanual promedio negativa de 15,16% pasado de 14.779 a 6.495 millones de bolívares respectivamente. Allí se acentuó la disminución ocurrida entre 1988 y 1989, cuando de 25.161 millones de bolívares pasó a 14.779 millones de bolívares. Es importante recordar que en 1989 se liberaron las tasas de interés para el crédito agrícola, medida que se mantuvo vigente hasta 1990. Sin embargo, durante este año la cartera agrícola mantenida disminuyó nuevamente hasta 9.790 millones de bolívares.

En 1992 se redujo el porcentaje mínimo de colocaciones de la cartera agrícola por parte de la banca comercial al 12% de la cartera total de la banca, con lo cual la misma pasó de 9.613 millones de bolívares en 1992 a 6.495 millones de bolívares en 1993. Con la crisis del sistema financiero venezolano ocurrida en 1994 la cartera agrícola mantenida por la banca privada se redujo aún más, alcanzando los 4.150 millones de bolívares en ese año.

En el marco de la breve etapa de vuelta a los controles (1994-1995) en 1995 la cartera agrícola mantenida por la banca privada se recuperó levemente, alcanzando la cifra de 5.936 millones de bolívares. No obstante, con la implementación de la Agenda Venezuela (1996-1998), se consolidó la tendencia decreciente de la cartera agrícola mantenida por la banca privada con una tasa de crecimiento negativa del 19,19% para este período. Alcanzó así los 2.541 millones de bolívares, cifra ligeramente superior a la cartera agrícola mantenida que se registró en 1970 (1.778 millones de bolívares).

A pesar de las grandes variaciones explicadas anteriormente, entre 1970 y 1999 la cartera agrícola mantenida por la banca privada tuvo una tasa de crecimiento interanual promedio del 1,22%, manteniendo un promedio anual de 11.304 millones de bolívares.

2. Comportamiento de la cartera de crédito mantenida por la banca privada para el sector agrícola, según períodos presidenciales, 1970-1999

En esta sección se describe el comportamiento de la cartera agrícola mantenida por la banca privada venezolana en función de las políticas públicas implementadas en el ámbito económico y financiero³ durante los períodos constitucionales transcurridos entre 1970 y 1999. En el Cuadro 36 se presentan los valores promedio de la cartera agrícola mantenida por la banca privada por cada período constitucional.

³ Ver Capítulo III.

Cuadro 36
Venezuela: Cartera Agrícola Mantenida por la Banca Privada
Valores promedio por Período Constitucional, 1970-1999
(en millones de bolívares constantes de 1984)

Período Constitucional	Presidentes	Totales	Tasa de Crecimiento
1970-1974	Rafael Caldera	2.321	-
1974-1979	Carlos Andrés Pérez	10.917	116,90
1979-1984	Luis Herrera Campins	16.577	23,23
1984-1989	Jaime Lusinchi	22.875	17,47
1989-1994	Carlos Andrés Pérez	10.311	-32,86
1994-1999	Rafael Caldera	4.773	-31,97

Fuente: Cálculos propios.

2.1. Período Constitucional 1970-1974

Durante este período constitucional, presidido por Rafael Caldera, la cartera agrícola mantenida por la banca privada registró un promedio de 2.321 millones de bolívares; la tasa de crecimiento interanual promedio entre 1970 y 1973 fue de 12,39%, pasando de 1.778 a 2.837 millones de bolívares respectivamente. Es importante recordar que en este período aún no estaba vigente la obligatoriedad de la cartera agrícola para la banca privada y no se había experimentado el *boom* petrolero. Además debe destacarse, como se señaló anteriormente, la participación exclusiva de la banca regional y de algunos bancos comerciales nacionales como proveedores de financiamiento al sector agrícola durante este período.

2.2. Período Constitucional 1974-1979

En la primera presidencia de Carlos Andrés Pérez (1974-1979) la cartera agrícola mantenida por la banca privada experimentó un incremento promedio del 116,90% con respecto al período constitucional anterior. Asimismo, entre 1974 y 1978, la tasa de crecimiento interanual promedio fue del 40,82% al pasar de 3.314 a 18.350 millones de bolívares respectivamente.

Este comportamiento puede explicarse a raíz de las dos medidas financieras más importantes ejecutadas por el gobierno nacional en este período constitucional. Uno de los hechos más resaltantes fue la promulgación de la Ley de Remisión, Reconversión y Consolidación de la Deuda de los Productores

Agropecuarios, entre cuyas medidas más importantes se encuentra la reconversión de la deuda de los productores de privada a pública, lo cual liberó a los productores de las acreencias de la banca privada y la posibilidad de recibir nuevos créditos.

El otro hecho de importancia fue la promulgación, paralelamente a la de aquella Ley, del Reglamento N° 3 de la Ley de Bancos y Otros Institutos de Crédito. Bajo esta normativa se obligaba a la banca privada a colocar un 20% de sus fondos prestables en el sector agrícola. Sin embargo la banca privada sólo alcanzó el porcentaje exigido por la Ley en 1978. Igualmente en este período constitucional se creó el Fondo de Crédito Agropecuario (FCA), el cual funcionó como banca de segundo piso, transfiriendo recursos financieros provenientes del *boom* petrolero a través de la banca privada al sector agrícola.

2.3. Período Constitucional 1979-1984

El comportamiento de la cartera agrícola mantenida por la banca privada en este período constitucional, presidido por Luis Herrera Campins, estuvo caracterizado por un incremento promedio del 23,23% con respecto al período constitucional anterior; durante el mismo llegaron a otorgarse un promedio anual de 16.577 millones de bolívares. No obstante, el crecimiento registrado en los períodos constitucionales anteriores se detuvo, al registrarse una tasa de crecimiento de apenas 2,04% entre 1979 y 1983.

La política de financiamiento agrícola para el sector financiero privado del gobierno del presidente Herrera se mantuvo en la misma dirección que la aplicada durante el anterior período constitucional. Si bien, las medidas en materia financiera fueron similares en materia de política económica, se agregan los subsidios indirectos a la producción. El porcentaje obligatorio de la cartera agrícola para la banca privada se mantuvo entonces en 20%.

2.4. Período Constitucional 1984-1989

En el período constitucional presidido por Jaime Lusinchi (1984-1989) se registró el mayor promedio de la cartera agrícola mantenida por la banca privada, el cual ascendió a 22.875 millones de bolívares. Este comportamiento significó un incremento promedio del 17,47% en relación con el período constitucional anterior. De la misma ma-

nera el ritmo de crecimiento registrado entre 1984 y 1988 se aceleró levemente, al alcanzar un aumento promedio interanual del 5,41%.

Durante este período constitucional se adoptó una serie de políticas orientadas a fortalecer el financiamiento agrícola. Entre las medidas relacionadas con el tema objeto de análisis en esta sección, se destacaron las siguientes: i) incremento de la cartera de crédito agrícola mínima para la banca comercial a 22,5%, ii) refinanciamiento de la deuda de los productores agropecuarios ante organismos públicos y privados contraídas antes del 31 de enero de 1984; y iii) fijación de las tasas de interés en 8,5% para los créditos agrícolas.

2.5. Período Constitucional 1989-1994

El segundo período constitucional de Carlos Andrés Pérez se inició con la fuerte caída que experimentó la cartera agrícola mantenida por la banca privada en 1989, cuando llegó a 14.779 millones de bolívares (en relación con los 25.161 millones de bolívares registrados en 1988). En este sentido, el promedio de la cartera agrícola mantenida fue de 10.311 millones de bolívares anuales, disminuyendo en 32,86% con respecto a la media del período constitucional precedente. Con ello se ubicaba en niveles similares a los del período constitucional 1974-1979. Entre 1989 y 1993 la cartera agrícola mantenida por la banca privada mostró una elevada tasa de crecimiento interanual negativa (-15,16%).

En el marco del Programa de Ajustes Estructurales adoptado en 1989 (de naturaleza ortodoxa) se diseñó una estrategia que consistió básicamente en la liberación de los mercados, que incluyó la liberación de la tasa de interés y la disminución y/o eliminación de subsidios generalizados. Estas medidas propiciaron el encarecimiento del costo del dinero, que se había controlado para el sector agrícola en los años anteriores. En este contexto y tal y como se mencionó en el Capítulo III, las tasas de interés fueron liberadas en primera instancia, pero debido a su exacerbado crecimiento posterior fueron nuevamente objeto de regulación. En cuanto a los entes públicos de financiamiento al sector agrícola, las tasas de interés aplicadas al crédito agrícola se ubicaron en 14% en el caso de BANDAGRO y del FCA y en 3% en el caso del ICAP.

En junio de 1990 el porcentaje mínimo de colocaciones de la cartera agrícola por parte de la banca comercial se redujo a 17,5%⁴ (según Decreto N° 901, Gaceta Oficial N° 34.471 del 21/05/90). Más tarde, en 1992, se redujo nuevamente la cartera agrícola al 12% de la cartera total de la banca (Decreto N° 257, Gaceta Oficial N° 35.084 del 04/11/92) (Méndez, 1994).

2.6. Período Constitucional 1994-1999

En este período constitucional presidido por Rafael Caldera se mantuvo la tendencia decreciente de la cartera agrícola mantenida por la banca privada, iniciada en el período constitucional anterior. La cartera agrícola disminuyó en 31,97% con respecto al periodo anterior, al ubicarse en 4.773 millones de bolívares. La tasa de crecimiento interanual promedio entre 1994 y 1998 fue negativa en 9,35%.

En 1994 la economía venezolana sufrió las consecuencias de una fuerte caída en su sistema financiero. Asimismo se refinanció la deuda agrícola y se estableció de un control de cambios hasta abril de 1996. En ese mismo año, debido a la severa crisis económica, se implementó un nuevo programa de ajustes macroeconómicos conocido como la Agenda Venezuela, con una orientación similar al ajuste iniciado en 1989.

⁴En el período constitucional anterior la cartera mínima de la banca privada para el sector agrícola era del 22,5% de la cartera total.

Blanca

Capítulo VII

Caracterización de la producción agrícola en Venezuela, 1970-1999

Blanca

Tal como se señaló en el Capítulo II la expresión de «sector agrícola» incluye a dos grandes categorías de producción: la *característica*, que comprende a los subsectores agrícola vegetal, agrícola animal y agrícola pesquero, así como las mejoras agrícolas (deforestaciones, plantaciones permanentes y pastizales) y los servicios agrícolas (preparación de tierras, nivelación, control de plagas, recolección de cosechas, secado de granos, trillado); y la *no característica*, que en esencia agrupa las construcciones del sector y los productos elaborados (tales como casabe, papelón y queso artesanal o criollo).

En el subsector agrícola vegetal se incluye a los cereales, las leguminosas, los textiles y oleaginosas, las raíces y tubérculos, las frutas, las hortalizas, los estimulantes y tabaco, al igual que la semilla certificada. En el caso del subsector agrícola animal se incluye la producción de leche, de bovinos, de porcinos, de caprinos, de ovinos, de aves (pollo y gallina), así como la de huevos fértiles y huevos para consumo humano. Finalmente el subsector agrícola pesquero incluye la producción (pesca) de especies tanto marítimas como fluviales, producidas tanto para consumo doméstico como para exportación, al igual que las especies producidas en desarrollos acuícolas y piscícolas.

Dado que el objetivo de este capítulo es caracterizar el comportamiento de la producción agrícola venezolana durante el período 1970 y 1999, tanto al nivel agregado como por subsectores, se analizaron las dos variables monetarias principales para medir la producción agrícola: el valor de la producción y el producto interno bruto

agrícola. El valor de la producción del sector agrícola es el resultado de multiplicar las cantidades de producto de cada subsector por sus correspondientes precios en el año respectivo de su proceso de conversión. La fuente de información empleada para esta variable fue el Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura y Cría.

Por otro lado el Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA) mide la contribución neta del sector al Producto Interno Bruto (PIB) del país al sustraer el valor de los insumos no agrícolas e intermedios. La información correspondiente a esta variable se obtuvo de las Series Estadísticas de Venezuela (1940-1999) publicadas electrónicamente por el Banco Central de Venezuela. Ambas variables se presentan en este Capítulo expresadas en valores constantes de 1984.

1. Valor de la producción agrícola en Venezuela, 1970-1999

Según estimaciones propias durante el período 1970-1999 la producción del sector agrícola venezolano, medida en términos del valor de la producción, registró una tendencia creciente con una tasa interanual promedio del 3,13%. En el Cuadro 38 se detallan las cifras correspondientes al valor de la producción total y por subsectores en Venezuela entre 1970 y 1999.

Tomando en cuenta cifras promedio para el período 1970-1999 la participación relativa de los subsectores en el total del valor de la producción se comportó de la siguiente manera: el subsector agrícola animal representó el 48,79%; el subsector agrícola vegetal representó el 37,12% y el subsector agrícola pesquero representó el 4,46% del total.

Analizando el comportamiento del valor de la producción agrícola en Venezuela de acuerdo con las políticas económicas y financieras aplicadas en el país durante 1970-1999, en primer lugar puede apreciarse en el Gráfico 1 de este capítulo que durante la vigencia del período del modelo de capitalismo rentístico hasta la década de 1970 la tasa de crecimiento interanual promedio fue del 3,89%. En este período se diferencian dos etapas: hasta el año 1976 el valor de la producción agrícola total se mantuvo estable con una tasa media de crecimiento interanual del 0,49%. En esta etapa se destaca el incremento ocurrido en 1975 cuando el valor de la producción ascendió a 20.426 millones de bolívares. Luego entre 1976 y 1982 el ritmo de crecimiento interanual se aceleró en relación con la etapa anterior

alcanzando un promedio de 6,82%; precisamente entre 1974 y 1982 se otorgó la mayor cantidad de créditos al sector agrícola.

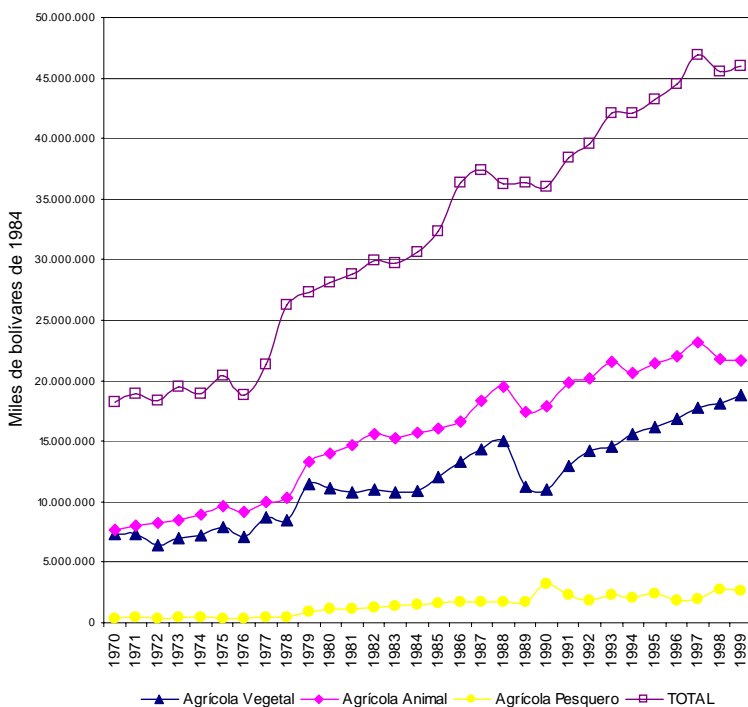
Cuadro 38
Venezuela: Valor de la Producción Agrícola, total y por sub-sectores,
1970-1999
 (en miles de bolívares constantes de 1984)

Años	TOTAL	Agrícola Vegetal	Agrícola Animal	Agrícola Pesquero	Agrícola Forestal
1970	18.225.801	7.347.204	7.699.259	334.500	253.171
1971	18.877.250	7.307.560	8.064.772	466.662	261.724
1972	18.342.546	6.405.673	8.216.094	395.127	313.188
1973	19.482.654	6.948.701	8.500.278	412.129	323.635
1974	18.920.037	7.270.421	8.945.040	440.694	273.430
1975	20.426.383	7.924.278	9.668.392	385.183	280.948
1976	18.861.258	7.099.235	9.183.286	379.121	ND
1977	21.297.991	8.685.422	9.963.626	468.232	ND
1978	26.295.269	8.518.290	10.338.284	481.081	ND
1979	27.291.597	11.410.661	13.317.168	943.280	ND
1980	28.151.365	11.071.699	13.979.712	1.113.075	ND
1981	28.814.648	10.756.395	14.732.255	1.195.178	ND
1982	29.929.165	10.992.917	15.603.527	1.208.943	ND
1983	29.679.030	10.829.154	15.214.029	1.384.477	ND
1984	30.608.647	10.933.618	15.754.301	1.485.434	ND
1985	32.356.000	12.004.805	16.109.101	1.612.854	ND
1986	36.304.334	13.305.534	16.587.346	1.665.570	ND
1987	37.350.580	14.285.254	18.354.719	1.754.110	ND
1988	36.253.551	15.002.199	19.519.714	1.731.638	ND
1989	36.314.777	11.237.007	17.449.105	1.754.110	ND
1990	35.966.548	11.005.305	17.880.534	3.233.894	ND
1991	38.437.172	12.962.731	19.890.081	2.273.026	ND
1992	39.556.476	14.188.105	20.230.097	1.845.179	ND
1993	42.040.700	14.603.313	21.611.273	2.322.458	ND
1994	42.087.667	15.645.890	20.647.639	2.032.843	ND
1995	43.180.711	16.215.558	21.432.589	2.361.208	ND
1996	44.548.765	16.897.237	21.978.260	1.802.607	ND
1997	46.859.183	17.771.130	23.147.845	1.898.674	ND
1998	45.525.524	18.132.359	21.747.484	2.706.805	ND
1999	45.931.408	18.779.529	21.645.330	2.647.211	ND

Fuente: Anuario Estadístico del Ministerio de Agricultura y Cría (varios años).
 Ministerio de la Producción y el Comercio. 2002. D.G.S. de Planificación y Políticas, Dirección de Estadística.

Durante el período correspondiente al ajuste macroeconómico de corte heterodoxo implementado en Venezuela (1983-1988), la tasa de crecimiento interanual promedio del valor de la producción fue del 3,39%. Se evidencia una pequeña desaceleración del crecimiento en el valor de la producción con respecto al período del capitalismo rentístico, a pesar de que las medidas adoptadas en el programa de ajustes continuaron con los subsidios a la producción y al consumo, entre otras, como mecanismos para incentivar el aumento de la misma.

Gráfico 1
Venezuela: Valor de la producción Agrícola, total y por subsectores,
1970-1999



Fuente: elaboración propia, con base en MAC y MPC (varios años).

Entre los dos períodos señalados anteriormente destaca la década transcurrida entre 1977 y 1987 cuando el valor de la producción agrícola mantuvo una tasa de crecimiento interanual promedio del 5,24%. Esta situación ocurrió a la vez que en 1977 fue otorgada la mayor cantidad de créditos por las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola por el orden de los 9.655 millones de bolívares, cifra a partir de la cual se inició un acentuado descenso que culminó con el otorgamiento de 2.484 millones de bolívares en 1987.

La desaceleración en la tasa de crecimiento interanual promedio del valor de la producción agrícola continuó con la implementación del programa de ajustes de corte ortodoxo entre 1989 y 1995, cuando se registró una tasa del 2,50%. Es importante señalar que entre 1987 y 1990 esta variable presentó una variación interanual negativa del 0,94%. La misma se revirtió en los años siguientes (1990-1995) calculándose una tasa de crecimiento del 3,09%.

Con la ejecución de la Agenda Venezuela (1996-1998) el valor de la producción agrícola registró una tasa de crecimiento interanual promedio de 0,73%, cifra que se ubicó como la más baja en el período 1970-1998. En 1999 se registró un ligero repunte en el valor de la producción del 0,44% con respecto al año anterior.

Cuadro 39
Venezuela: Variación del Valor de la Producción Agrícola 1970-1999
y por Períodos Presidenciales (en porcentaje)

PERÍODOS	PRESIDENTES	TOTAL	AV	AA	AP
1970-1999		3,13	3,18	3,51	7,14
1970-1974	Rafael Caldera	1,68	-1,38	2,51	5,36
1974-1979	Carlos Andrés Pérez	6,80	3,22	2,94	1,77
1979-1984	Luis Herrera Campins	1,69	-1,04	2,70	7,98
1984-1989	Jaime Lusinchi	3,44	6,53	4,38	3,11
1989-1994	Carlos Andrés Pérez	2,97	5,38	4,37	5,77
1994-1999	Rafael Caldera	1,58	2,99	1,04	5,89

Fuente: Banco Central de Venezuela. Series Estadísticas de Venezuela. (1940-1999).
Cálculos propios.

Cuando se analizó el comportamiento del valor de la producción agrícola en Venezuela por períodos presidenciales, total y por subsectores, se obtuvieron las tasas puntuales de crecimiento que se muestran en el Cuadro 39.

En el caso del valor de la producción total se evidenció que durante el período presidencial de Rafael Caldera (1970-1974) esta variable tuvo un comportamiento creciente, al calcularse para el mismo una tasa de crecimiento de 1,68% para esos años. En el primer período presidencial de Carlos Andrés Pérez (1974-1979) se registró la mayor tasa de crecimiento interanual del valor de la producción agrícola en Venezuela entre 1970 y 1999 con un 6,80%. En este período presidencial se concentraron la mayor cantidad de créditos otorgados al sector agrícola con un 37,55% del total de recursos financieros concedidos al sector entre 1970 y 1999.

En contraste con el período anterior, durante el período constitucional de Luis Herrera Campins (1979-1984) el valor de la producción agrícola disminuyó su ritmo de crecimiento al calcularse una tasa interanual promedio de 1,69%. En el período constitucional siguiente, presidido por Jaime Lusinchi (1984-1989), la producción agrícola registró una importante recuperación en relación con el período anterior, al registrarse una tasa de crecimiento interanual promedio del 3,44%.

Esta tendencia se revirtió levemente durante el segundo período constitucional de Carlos Andrés Pérez (1989-1994), cuando la tasa de crecimiento interanual promedio del valor de la producción agrícola se ubicó en 2,97%. No obstante debe recordarse que durante este período se implementó en Venezuela el ajuste macroeconómico de corte ortodoxo, entre cuyas medidas destacaban la liberación de los mercados de productos al comercio exterior y de los mercados financieros a través de la tasa de interés. Esta tendencia no pudo sostenerse en el siguiente período constitucional de Rafael Caldera, cuando la tasa de crecimiento interanual promedio del valor de la producción agrícola fue del 1,58%.

1.1. Valor de la producción del subsector agrícola vegetal

Para analizar el comportamiento de la producción del subsector agrícola vegetal se calcularon las tasas de crecimiento para todo el subsector y por períodos presidenciales. Estos resultados se muestran en el Cuadro 38. Durante el periodo 1970-1999 el valor de la producción del subsector agrícola vegetal creció a una tasa media interanual del 3,18%. Este resultado le ubica como el subsector de menor crecimiento relativo en comparación con los subsectores agrícola animal y agrícola pesquero durante el mismo período.

Durante el primer gobierno de Rafael Caldera (1970-1974) el subsector agrícola vegetal tuvo un desempeño contrario al del valor de la producción agrícola total, registrando una tasa de crecimiento interanual negativa del 1,38%, en contraste con la tasa de crecimiento positiva del 1,68% estimada para el sector agrícola total. La tendencia de crecimiento del valor de la producción agrícola vegetal se revirtió en el período constitucional siguiente (Carlos Andrés Pérez, 1974-1979), cuando creció a un promedio interanual del 3,22%.

Seguidamente en el período constitucional de Luis Herrera Campins (1979-1984) el valor de la producción agrícola vegetal revierte la tendencia creciente registrada en los períodos constitucionales anteriores, estimándose una tasa interanual promedio negativa del 1,04%. En el período constitucional subsiguiente (Jaime Lusinchi, 1984-1989) el subsector agrícola vegetal experimentó nuevamente una tendencia creciente, registrando una tasa media interanual del 6,53%. Este cambio representó la variación más alta del subsector entre 1970-1999, que correspondió al denominado «milagro agrícola». (Gutiérrez y Fontana, 2000, p. 56).

Posteriormente, durante el segundo período constitucional de Carlos Andrés Pérez (1989-1994), el subsector agrícola vegetal continuó creciendo a una tasa media interanual del 5,38%, tasa levemente inferior a la del período constitucional precedente. Por último, durante el segundo gobierno de Rafael Caldera (1994-1999), el valor de la producción agrícola vegetal continuó su ritmo creciente, aunque con una moderada desaceleración con respecto al período constitucional anterior, al crecer a una tasa media del 2,99%.

1.2. Valor de la producción del subsector agrícola animal

Durante el periodo 1970-1999 el valor de la producción del subsector agrícola animal creció a una tasa media interanual del 3,51%. Este comportamiento le ubicó como el segundo en importancia relativa en relación con los otros dos subsectores agrícolas. Para analizar el comportamiento del valor de la producción del subsector agrícola animal por períodos constitucionales se calcularon las tasas de crecimiento para cada uno de ellos, mostrándose los resultados en el Cuadro 39. En el mismo se puede apreciar cómo a partir de entonces el valor de la producción del subsector agrícola animal mostró siempre tasas de crecimiento positivas.

Durante el primer período constitucional de Rafael Caldera (1970-1974) la tasa media interanual de crecimiento del subsector agrícola animal fue del 2,51%. Posteriormente, durante el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez (1974-1979), se revirtió la tendencia decreciente de la producción agrícola animal del período anterior, registrándose una tasa media de crecimiento del 2,94%; cifra ligeramente inferior a la obtenida por el subsector agrícola vegetal en el mismo período.

El valor de la producción del subsector agrícola animal mantuvo la tendencia de crecimiento en el período presidencial de Luis Herrera (1979-1984). Sin embargo, lo hizo a una tasa ligeramente inferior a la del quinquenio anterior, cuando la tasa media de crecimiento estimada ascendió al 2,70%. Cabe destacar que durante este período constitucional la tasa de crecimiento del subsector agrícola vegetal fue negativa. Más tarde, durante el período presidencial de Jaime Lusinchi (1984-1989), el valor de la producción del subsector agrícola animal evidenció un comportamiento en el mismo sentido que lo ocurrido en el subsector agrícola vegetal en el mismo período. En este caso la tasa media de crecimiento fue del 4,38%, cifra que casi llegó a duplicar el crecimiento obtenido en el quinquenio anterior.

A pesar de la entrada en vigencia de los severos ajustes estructurales implementados en el segundo período constitucional de Carlos Andrés Pérez (1989-1994) el valor de la producción del subsector agrícola animal mantuvo su nivel de crecimiento en relación con el período anterior. La tasa media de crecimiento interanual del período fue de 4,37%. Esta tendencia se desaceleró bruscamente durante el segundo período constitu-

cional de Rafael Caldera (1994-1999), cuando la tasa media de crecimiento del valor de la producción del subsector agrícola animal apenas alcanzó el 1,04%.

1.3. Valor de la producción del subsector agrícola pesquero

Como puede apreciarse en el Cuadro 39, en el transcurso del periodo 1970-1999 y sin importar de qué gobierno se tratara, el valor de la producción del subsector agrícola pesquero estuvo creciendo ininterrumpidamente a una tasa media interanual del 7,14%. Es importante destacar que en términos relativos el valor de la producción del subsector agrícola pesquero fue la variable con mayor crecimiento, si se compara con los otros dos subsectores agrícolas entre 1970 y 1999, prácticamente duplicando las tasas de crecimiento de éstos.

En el período constitucional 1970-1974 (Rafael Caldera) el valor de la producción del subsector agrícola pesquero creció a una tasa media interanual del 5,36%, cifra superior a la de los restantes subsectores. Extrañamente esta tendencia se desaceleró marcadamente en el período constitucional siguiente (Carlos Andrés Pérez, 1974-1979) cuando la tasa de crecimiento fue de sólo 1,77%, si se considera que el total del sector agrícola creció a una tasa del 6,80%.

De igual manera se aprecia un comportamiento atípico del subsector agrícola pesquero durante el período constitucional de Luis Herrera Campins (1979-1984), cuando obtuvo su mayor tasa de crecimiento interanual (estimada en 7,98%, en contraste con el total del sector agrícola que se ubicó tan sólo en 1,69%). En este caso debe señalarse que este importante incremento coincidió con el inicio de una etapa (1981-1987) en la cual el crédito concedido al subsector agrícola pesquero por las instituciones públicas de financiamiento creció a una tasa interanual promedio del 13,28%. Esta situación de crecimiento excepcional del subsector se detiene y en el período constitucional siguiente (Jaime Lusinchi, 1984-1989) el aumento del valor de la producción agrícola pesquera se estimó en 3,11%; esta cifra resultó considerablemente inferior a la obtenida en los subsectores agrícola vegetal (6,53%) y agrícola animal (4,38%).

En los dos períodos constitucionales siguientes presididos por Carlos Andrés Pérez (1989-1994) y Rafael Caldera (1994-1999), el

crecimiento del valor de la producción del subsector agrícola pesquero se estimó en 5,77% y 5,89% respectivamente. Ambas cifras se ubicaron muy por encima del crecimiento registrado para el sector agrícola para los mismos períodos (2,97% y 1,58%). En síntesis, el subsector agrícola pesquero resultó ser uno de los más dinámicos de toda la agricultura del país durante el periodo 1970-1999, convirtiéndose según estos resultados en el menos afectado por los cambios de gobierno y la consecuente orientación de la política macroeconómica y sectorial agrícola.

2. Producto Interno Bruto Agrícola en Venezuela, 1970-1999

De acuerdo con cálculos propios, durante el período 1970-1999 la producción del sector agrícola venezolano, medida en términos del Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA), registró una tendencia creciente con una tasa interanual promedio del 1,95%. En el Cuadro 40 se detallan las cifras correspondientes al PIBA total y por subsectores en Venezuela entre 1970 y 1999; en este caso la fuente de información fue el Banco Central de Venezuela.

Cuadro 40
Venezuela: Producto Interno Bruto Agrícola, total y por sub-sectores,
1970-1999 (en millones de bolívares constantes de 1984)

AÑOS	PIBA	Agrícola Vegetal	Agrícola Animal	Agrícola Pesquero	Agrícola Forestal
1970	15.548	7.008	5.953	1.048	387
1971	15.759	6.947	6.241	1.146	411
1972	15.544	6.463	6.460	1.171	473
1973	16.365	6.925	6.711	1.171	485
1974	17.365	7.290	7.317	1.097	417
1975	18.584	8.015	7.800	1.097	436
1976	17.913	7.444	8.035	1.072	264
1977	19.317	8.468	8.250	1.060	417
1978	19.940	8.596	8.749	1.183	387
1979	20.519	8.925	9.012	1.171	338
1980	20.905	8.987	9.327	1.380	203
1981	20.515	8.473	9.566	1.196	203
1982	21.248	8.815	9.889	1.282	209
1983	21.335	8.640	10.184	1.269	196
1984	21.502	8.644	10.280	1.442	178
1985	23.250	9.626	10.647	1.677	218
1986	25.127	10.835	10.919	1.928	265
1987	26.126	11.391	11.020	2.134	325
1988	27.338	11.720	11.744	2.266	356
1989	25.937	10.956	11.082	2.431	322
1990	25.483	10.734	11.161	2.092	288
1991	26.111	11.522	11.096	2.055	289
1992	26.639	11.112	11.959	2.006	355
1993	27.445	10.785	12.538	2.530	355
1994	27.142	11.394	11.710	2.535	315
1995	26.995	11.447	11.553	2.557	278
1996	27.526	11.782	11.793	2.489	282
1997	28.186	12.085	12.019	2.568	311
1998	28.356	11.906	12.296	2.633	286
1999	27.748	11.503	12.426	2.428	156

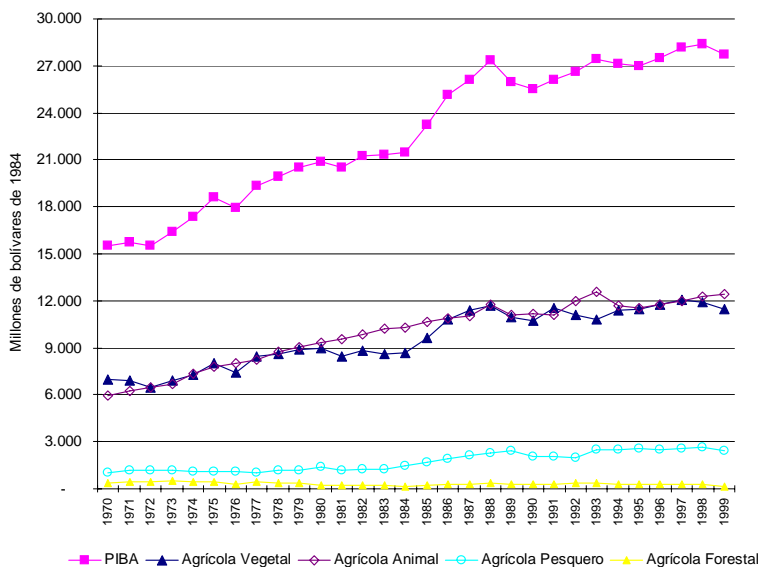
Fuente: Banco Central de Venezuela. Series Estadísticas de Venezuela. (1940-1999), Cálculos propios.

Considerando las cifras promedio para el período 1970-1999 la contribución relativa de los subsectores para la formación del PIBA total se caracterizó por el mayor aporte del subsector agrícola animal con un 43,67%; lo seguían en importancia el subsector agrícola vegetal, con el 42,31% y por último el subsector agrícola pesquero con

una contribución al PIBA del 7,64%. El comportamiento del PIBA en Venezuela durante el período 1970-1999, tanto al nivel agregado (total) como por subsectores, se presenta en el Gráfico 2.

Como puede apreciarse en el Gráfico VII.2 la tendencia creciente del PIBA total tuvo un comportamiento más estable que el caso del Valor de la Producción analizado anteriormente. Las variaciones más pronunciadas ocurrieron entre los años 1984 y 1988, etapa en la cual ocurrió el fenómeno conocido como el milagro agrícola. En relación con el año anterior, en 1985 el PIBA creció en un 3,99%; en el año siguiente este comportamiento se repitió y la cifra se incrementó nuevamente al 3,96%, superando notablemente el crecimiento estimado para el PIBA total para el período 1970-1999.

Gráfico 2
Venezuela: Producto Interno Bruto Agrícola, total y por subsectores, 1970-1999



Fuente: elaboración propia, con base en BCV (varios años).

Cuando se calcularon las tasas medias de crecimiento del PIBA de acuerdo con los períodos en los cuales se implementaron las diversas políticas económicas y financieras en el país utilizadas como referencia en esta investigación, se obtuvo que durante el período del

modelo de capitalismo rentístico y en sus postrimerías (1970-1982) el PIBA creció a un ritmo del 2,43% interanual. Por otra parte, durante el período correspondiente al ajuste macroeconómico de corte heterodoxo implementado en Venezuela (1983-1988), la tasa de crecimiento interanual promedio del PIBA fue del 4,22%. En este caso se observó con mayor claridad el efecto que las medidas adoptadas en el programa de ajustes (principalmente subsidios a la producción y al consumo) tuvieron sobre la producción del sector para el surgimiento del mencionado *milagro agrícola*.

La implementación del programa de ajustes de corte ortodoxo entre 1989 y 1995 produjo una fuerte desaceleración en la tasa de crecimiento interanual promedio del PIBA, cuando se registró una tasa del 0,57%, cifra que se ubicó como la más baja en el período 1970-1998. Para los años de la implementación de la Agenda Venezuela (1996-1998) el PIBA registró una tasa de crecimiento interanual promedio del 1,00%. En 1999 el PIBA decreció en 1,08% con respecto al año anterior.

El comportamiento del PIBA en Venezuela por períodos presidenciales, total y por subsectores, se muestra en el Cuadro 41. El PIBA durante el período presidencial de Rafael Caldera (1970-1974) registró una tasa de crecimiento del 1,29%. En el primer período presidencial de Carlos Andrés Pérez (1974-1979) se duplicó su tasa de crecimiento interanual, ubicándose como la segunda mayor tasa estimada para Venezuela entre 1970 y 1999 (con un 2,80%) y mostrando un comportamiento en la misma dirección que la tasa de crecimiento del valor de la producción estimada anteriormente para el mismo período.

Nuevamente se repitieron las tendencias observadas en el valor de la producción, en vista de que durante el período constitucional de Luis Herrera Campins (1979-1984) el PIBA disminuyó su ritmo de crecimiento con una tasa interanual promedio de sólo 0,78%. De igual manera, en el período constitucional presidido por Jaime Lusinchi (1984-1989), el PIBA registró una importante recuperación en relación con el período anterior al obtenerse una tasa de crecimiento interanual promedio del 4,92%.

Esta tendencia positiva volvió a desacelerarse durante el segundo período constitucional de Carlos Andrés Pérez (1989-1994), cuando la tasa de crecimiento interanual promedio del PIBA se ubicó en 1,14%. Finalmente, en el segundo período constitucional de

Rafael Caldera (1994-1999) la tasa de crecimiento interanual promedio del PIBA fue tan sólo del 0,88%.

Cuadro 41
Venezuela: Variación del Producto Interno Bruto Agrícola 1970-1999
y por Períodos Presidenciales
(en porcentaje)

PERÍODOS	PRESIDENTES	PIBA	AV	AA	AP	AF
1970-1999		1,95	1,67	2,48	2,84	-2,98
1970-1974	Rafael Caldera	1,29	-0,30	3,04	2,82	5,82
1974-1979	Carlos Andrés Pérez	2,80	3,35	3,64	1,53	-1,52
1979-1984	Luis Herrera Campins	0,78	-0,65	2,48	1,63	-10,27
1984-1989	Jaime Lusinchi	4,92	6,28	2,70	9,46	14,87
1989-1994	Carlos Andrés Pérez	1,14	-0,31	2,50	0,80	1,97
1994-1999	Rafael Caldera	0,88	0,88	0,98	0,76	-1,91

Fuente: Banco Central de Venezuela. Series Estadísticas de Venezuela. (1940 1999).
 Cálculos propios.

2.1. Producto Interno Bruto del subsector agrícola vegetal

Para analizar el comportamiento de la producción del subsector agrícola vegetal se calcularon las tasas de crecimiento para todo el subsector y por períodos presidenciales; estos resultados se muestran en el Cuadro 41. Durante el periodo 1970-1999 el PIB del subsector agrícola vegetal creció a una tasa media interanual del 1,67%. Esta cifra confirma la tendencia identificada en el cálculo de la tasa de crecimiento del valor de la producción para el mismo período, cuando el subsector agrícola vegetal tuvo el menor crecimiento relativo al compararlo con los subsectores agrícola animal y agrícola pesquero.

El subsector agrícola vegetal tuvo un comportamiento disímil del registrado en el caso del PIBA total, al registrar una tasa media de crecimiento interanual negativa del 0,30%, en contraste con la tasa de crecimiento positiva del 1,68% estimada para el caso del sector agrícola total durante el primer gobierno de Rafael Caldera (1970-1974). La tendencia de crecimiento del PIB del subsector agrícola vegetal se revirtió en el período constitucional siguiente (Carlos Andrés Pérez, 1974-1979), cuando creció a un promedio interanual del 3,35%; en este caso por encima del PIBA en el mismo período.

Durante el período constitucional de Luis Herrera Campins (1979-1984), el PIB del subsector agrícola vegetal nuevamente re-

virtió su tendencia creciente registrada en los períodos constitucionales anteriores, estimándose una tasa interanual promedio negativa del 0,65%. En el período constitucional presidido por Jaime Lusinchi (1984-1989) el subsector agrícola vegetal otra vez revirtió su tendencia, al registrar una tasa media interanual del 6,28%. Esta variación confirma la tendencia estimada para el valor de la producción como la más alta del subsector entre 1970-1999 en la sección anterior.

En el segundo período constitucional de Carlos Andrés Pérez (1989-1994) el PIB del subsector agrícola vegetal tuvo un comportamiento contrario a las estimaciones realizadas en el caso de la variable valor de la producción. Esto se verificó en el hecho que la tasa media interanual del PIB calculada resultó ser negativa e igual al 0,31%, mientras que la variación registrada en la primera de ellas fue del 5,38%. Este resultado representó un cambio brusco en la tendencia creciente que se había registrado en el PIB del subsector agrícola vegetal durante el período presidencial anterior. Por último debe señalarse que durante el segundo gobierno de Rafael Caldera (1994-1999), el PIB del subsector agrícola vegetal se recuperó levemente al crecer a una tasa media interanual del 0,88%.

2.2. Producto Interno Bruto del subsector agrícola animal

Durante el período 1970-1999, el PIB del subsector agrícola animal creció a una tasa media interanual del 2,48%. Según este resultado el subsector agrícola animal fue el segundo en importancia relativa en relación con los otros dos subsectores agrícolas. Adicionalmente puede observarse un comportamiento más estable de esta variable a lo largo del período en relación con el PIBA, ubicándose las tasas de crecimiento de este sector por encima del PIBA en la mayoría del período estudiado, con la excepción del quinquenio 1984-1989. Asimismo es importante señalar que la producción de bovinos, en general debido a sus elevados precios relativos de mercado, representó alrededor de una quinta parte del PIBA, que equivale a cerca de una cuarta parte de la producción total cuando se agrega la producción de leche. Esto significa que la dinámica de este rubro incide significativamente en el comportamiento del sector agrícola agregado.

El comportamiento del PIBA del subsector agrícola animal por períodos constitucionales se presenta en el Cuadro VII.4. Durante el

primer período constitucional de Rafael Caldera (1970-1974) la tasa media interanual de crecimiento del subsector agrícola animal fue del 3,04%. Posteriormente, durante el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez (1974-1979), se mantuvo la tendencia creciente de PIB del subsector, registrándose una tasa media de crecimiento del 3,64%. En ambos períodos constitucionales el crecimiento del subsector agrícola animal fue superior al del PIBA.

El PIB del subsector agrícola animal en el período presidencial de Luis Herrera (1979-1984) mantuvo la tendencia de crecimiento. Sin embargo registró una tasa ligeramente inferior a la del quinquenio anterior, resultando igual al 2,48%. Más tarde, durante el período presidencial de Jaime Lusinchi (1984-1989), el PIB del subsector agrícola animal aceleró levemente su tendencia creciente al registrar una tasa media de crecimiento del 2,70%.

El ritmo de crecimiento del PIB del subsector agrícola animal en el segundo período constitucional de Carlos Andrés Pérez (1989-1994) sufrió una ligera desaceleración, mostrando una tasa media de crecimiento interanual del período igual al 2,50%. En el segundo período constitucional de Rafael Caldera (1994-1999) la tasa media de crecimiento del PIB del subsector agrícola animal se desaceleró bruscamente al ubicarse en el 0,98%.

2.3. Producto Interno Bruto del subsector agrícola pesquero

El PIB del subsector agrícola pesquero en el transcurso del periodo 1970-1999 creció a una tasa media interanual promedio del 2,84% (Cuadro 41). Este resultado fue superior al calculado para el PIBA total y para los dos restantes subsectores, confirmando el hecho de que en términos relativos el subsector agrícola pesquero resultó ser el de mayor crecimiento en comparación con los subsectores vegetal y animal entre 1970 y 1999. No obstante, su comportamiento fue más inestable (con mayores fluctuaciones).

En el período constitucional presidido por Rafael Caldera (1970-1974) el PIB del subsector agrícola pesquero creció a una tasa media interanual del 2,82%. Esta tendencia se desaceleró marcadamente en el período constitucional siguiente (Carlos Andrés Pérez, 1974-1979) cuando la tasa de crecimiento fue de sólo 1,53%, ubicándose por debajo del PIBA el cual creció a una tasa del 2,80%.

Durante el período constitucional de Luis Herrera Campins (1979-1984) el subsector agrícola pesquero se recuperó ligeramente cuando el PIB del subsector creció a una tasa de 1,63% interanual. La excepción fue el comportamiento del PIB del subsector agrícola pesquero durante el período constitucional de Jaime Lusinchi (1984-1989), cuando alcanzó una tasa igual al 9,46%, cifra incluso mayor que la obtenida por el subsector agrícola vegetal en el mismo período (6,28%).

En los dos períodos constitucionales siguientes presididos por Carlos Andrés Pérez (1989-1994) y Rafael Caldera (1994-1999), el PIB del subsector agrícola pesquero decreció bruscamente, cuando registró tasas medias interanuales de crecimiento iguales a 0,80% y 0,76%, respectivamente. No obstante estas cifras se corresponden con el comportamiento observado en el caso del PIBA, variable que registró para los mismos períodos, tasas iguales a 1,14% y 0,88%, respectivamente.

Blanca

Capítulo VIII

Impacto del crédito en la producción del sector agrícola en Venezuela, 1970-1999

Blanca

En el Capítulo V se señaló que en el marco de las políticas económicas y financieras implementadas en Venezuela entre 1970 y 1999 (Capítulo III) las instituciones públicas de financiamiento (Capítulo IV) otorgaron al sector agrícola 93.634 millones de bolívares, con una tasa de crecimiento interanual negativa de 8,54%. El 67% de estos recursos financieros (equivalente a 62.267 millones de bolívares) se distribuyó entre los subsectores agrícola vegetal, agrícola animal, agrícola pesquero y agrícola forestal¹; el resto de los créditos concedidos no se encontraron desagregados por subsectores en las fuentes de información oficiales consultadas.

De todos los subsectores estudiados, el agrícola vegetal recibió la mayor cantidad de créditos ya que le fueron concedidos 49.078 millones de bolívares, suma que representó el 52,41% del total otorgado al sector agrícola en conjunto. En segundo lugar se ubicó el subsector agrícola animal, el cual recibió créditos por 12.147 millones de bolívares, con una participación del 12,97% en el total. Por último, el subsector pesquero recibió créditos por 1.038 millones de bolívares, representando sólo el 1,11% del total de recursos otorgados al sector agrícola.

¹ La información del crédito concedido al subsector agrícola forestal sólo se publicó en las fuentes oficiales hasta el año de 1973. Debido a esta limitación y dado que la delimitación temporal de la investigación fue el período 1970-1999, no se realizaron las estimaciones del impacto del crédito sobre la producción de este subsector.

Por otra parte, tal y como se indicó en el Capítulo VI, entre 1970 y 1999 la cartera agrícola mantenida por la banca privada en Venezuela mantuvo un promedio anual de 11.304 millones de bolívares con una tasa de crecimiento interanual promedio del 1,22%. Sin embargo estas cifras no corresponden a las cantidades realmente otorgadas al sector agrícola, sino que representan el saldo de la banca privada al final del ejercicio económico. Esta limitación en la información del crédito otorgado por el sector privado impidió consolidar estas cifras con el crédito concedido por las instituciones públicas de financiamiento, y por consiguiente, determinar el impacto conjunto de ambas fuentes crediticias sobre la producción agrícola.

Posteriormente en el Capítulo VII se observó cómo entre 1970 y 1999 la producción agrícola venezolana, medida tanto en términos del Valor de la Producción Agrícola (VPA) como del Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA), registró una tendencia creciente con tasas de crecimiento de 3,13% y 1,95% respectivamente. Estos resultados evidenciaron que, a pesar de que los créditos otorgados al sector agrícola tuvieron un marcado decrecimiento entre 1970 y 1999, la producción del sector por el contrario mantuvo una tendencia creciente en el mismo período. En este escenario se retomaron las preguntas que motivaron la realización de esta investigación: ¿Ha sido el financiamiento otorgado al sector agrícola factor clave en el incremento de la producción?; ¿Cuál ha sido la eficiencia en el uso de los recursos otorgados?; ¿Existe alguna evidencia que permita afirmar en el caso venezolano que a mayor cantidad de recursos invertidos hayan aumentado los niveles de producción de la agricultura?

Como una respuesta inicial a estas preguntas el desarrollo de los capítulos anteriores sugirió que aún cuando los recursos financieros otorgados por las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola disminuyeron paulatinamente entre 1970 y 1999, la producción del sector mantuvo un ritmo moderadamente creciente en el mismo periodo. Estos resultados evidenciaron a priori, al menos desde la perspectiva de esta investigación, que el impacto del crédito agrícola sobre el incremento en la producción del sector ha sido poco significativo.

No obstante este Capítulo pretende alcanzar el objetivo específico de medir, en magnitud y signo, el impacto que los recursos financieros otorgados mediante el crédito agrícola, provenientes tanto de las instituciones públicas nacionales como de la banca privada, han tenido en la producción agrícola venezolana durante el período 1970-1999. Esto naturalmente se realiza con la finalidad de abordar, de la forma más completa posible, el objetivo general de este libro: determinar el impacto que los recursos financieros otorgados mediante el crédito agrícola tuvieron en la producción agrícola venezolana durante el período 1970-1999.

Siguiendo lo expresado en el Capítulo II, esta medición se realizó mediante la aplicación de técnicas econométricas (estadística inferencial), específicamente empleando el análisis de correlación y regresión, entre las variables *crédito agrícola otorgado por las instituciones públicas de financiamiento* y *producción del sector agrícola*. En este caso ambas fueron expresadas en valores constantes de 1984, tanto al nivel de cifras totales (agregadas) como al de los subsectores agrícolas.

1. El impacto del crédito otorgado por las instituciones públicas de financiamiento en la producción del sector agrícola en Venezuela, 1970-1999

1.1. Análisis de Correlación entre las variables crédito agrícola (CA), valor de la producción agrícola (VPA) y producto interno bruto agrícola (PIBA)

Para medir el impacto del crédito en la producción del sector agrícola se calcularon los coeficientes de correlación parcial (ρ) entre los valores de las variables crédito agrícola (CA) otorgado por las instituciones públicas de financiamiento y el valor de la producción agrícola (VPA), tanto para el caso de cifras totales como por subsectores. Los resultados obtenidos para el coeficiente de correlación parcial (ρ) entre estas variables se presentan en el Cuadro 42.

Cuadro 42
Coefficientes de Correlación Parcial (ρ) entre las variables Crédito Agrícola (CA) y Valor de la Producción Agrícola (VPA), total y por subsectores, 1970-1997

Crédito Agrícola (CA)	Producción (VPA)	Coefficiente (ρ)
Crédito Agrícola Total (CAT)	Producción Agrícola Total (VPAT)	-0,51
Crédito Agrícola Vegetal (CAV)	Producción Agrícola Vegetal (VPAV)	-0,54
Crédito Agrícola Animal (CAA)	Producción Agrícola Animal (VPAA)	-0,54
Crédito Agrícola Pesquero (CAP)	Producción Agrícola Pesquera (VPAP)	0,23

Fuente: Cálculos propios.

Estos resultados permiten señalar a priori la existencia de una asociación parcial moderada para los casos de la variable producción agrícola y el crédito agrícola de origen público otorgado a sector agrícola agregado (-0,51), a los subsectores vegetal (-0,54) y animal (-0,54), si bien con signo negativo (contrario a lo esperado a priori). Así mismo y, de acuerdo con los criterios económicos esperados, la asociación entre el valor de la producción del sector pesquero y el crédito público otorgado a éste resultó ser positiva pero débil (0,23).

Adicionalmente se calculó el coeficiente de correlación parcial (ρ) entre las variables reduciendo previamente la escala de medida (al transformar las variables originales en valores de sus logaritmos naturales), procedimiento mediante el cual se observó un ligero incremento en el grado de asociación parcial entre la variables: VPAT y CAT (-0,57); VPAV y CAV (-0,59); y entre VPAA y CAA (-0,57). Igualmente se mantuvo la relación directa entre el valor de la producción del subsector pesquero (VPAP) y el crédito concedido al mismo (CAP) (0,17), si bien se observa una leve disminución en el grado de asociación entre ambas. Estos resultados se presentan en el Cuadro 43.

Cuadro 43
Coefficientes de Correlación Parcial (ρ) entre las variables Crédito Agrícola (CA) y Valor de la Producción Agrícola (VPA), en logaritmos naturales, total y por subsectores, 1970-1997

Crédito Agrícola (CA)	Producción (VPA)	Coefficiente (ρ)
Crédito Agrícola Total (CAT)	Producción Agrícola Total (VPAT)	-0,57
Crédito Agrícola Vegetal (CAV)	Producción Agrícola Vegetal (VPAV)	-0,59
Crédito Agrícola Animal (CAA)	Producción Agrícola Animal (VPAA)	-0,57
Crédito Agrícola Pesquero (CAP)	Producción Agrícola Pesquera (VPAP)	0,17

Fuente: Cálculos propios.

Cuadro 44
Coefficientes de Correlación Parcial (ρ) entre las variables Crédito Agrícola (CA) y Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA), en logaritmos naturales, total y por subsectores, 1970-1997

Crédito Agrícola (CA)	Producción (PIBA)	Coefficiente (ρ)
Crédito Agrícola Total (CAT)	Producción Agrícola Total (PIBAT)	-0,51
Crédito Agrícola Vegetal (CAV)	Producción Agrícola Vegetal (PIBAV)	-0,55
Crédito Agrícola Animal (CAA)	Producción Agrícola Animal (PIBAA)	-0,47
Crédito Agrícola Pesquero (CAP)	Producción Agrícola Pesquera (PIBAP)	-0,01

Fuente: Cálculos propios.

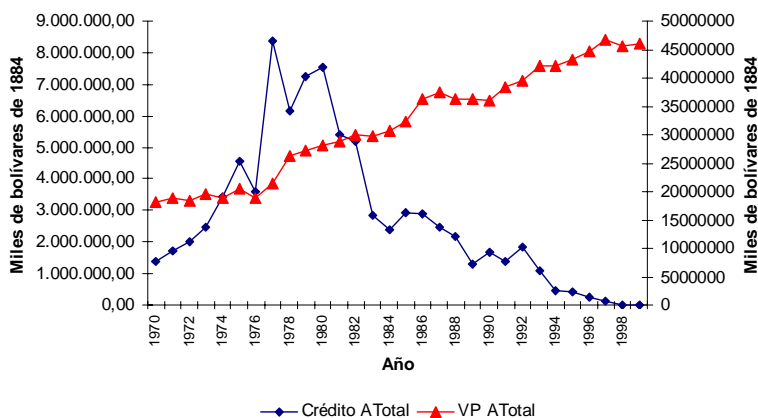
Al realizar los cálculos de los coeficientes de correlación parcial (ρ) utilizando los valores en logaritmos correspondientes a las variables Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA) y Crédito Agrícola (CA), tanto en cifras totales como por subsectores se obtuvieron los resultados que se presentan en el Cuadro 44. En este caso los resultados fueron similares a los obtenidos en los dos casos precedentes, si bien ahora el subsector pesquero mostró una correlación negativa y muy débil (-0,01).

Para apreciar de forma más clara el resultado de los coeficientes de correlación estimados anteriormente, los cuales mostraron una correlación parcial negativa (con la excepción del subsector pesquero) entre las variables consideradas, se construyeron los Gráficos del 1. al 5. En los mismos se muestra el comportamiento de las variables crédito agrícola (CA) y valor de la producción agrícola (VPA), tanto en cifras totales como por subsectores entre 1970 y 1997. En este

sentido, cuando se graficó el comportamiento de ambas variables de manera simultánea se confirmaron las tendencias contrarias entre el crédito agrícola (CA) y el valor de la producción agrícola (VPA); esto fue particularmente evidente a partir de los primeros años de la década de 1980, los cuales coinciden con el final del periodo de capitalismo rentístico y el inicio de los diferentes ajustes macroeconómicos implementados en Venezuela (Capítulo III).

En el Gráfico 1 se presenta el comportamiento de las variables Crédito Agrícola Total (CAT) y Valor de la Producción Agrícola Total (VPAT) durante los años 1970-1999. El CAT experimentó una tasa de crecimiento interanual negativa del 8,54%; al mismo tiempo, el VPAT registró una tendencia creciente con una tasa interanual promedio del 3,13%. A pesar de que durante todo el período 1970-1980 ambas variables mostraron una tendencia creciente, con una tasa de crecimiento interanual promedio del 16,75% para el CAT y del 4,03% para el VPAT, a partir de la década de 1980 ambas variables siguen una dirección opuesta. Mientras el VPAT mantuvo una tendencia creciente con 2,48% interanual (ligeramente inferior a la del periodo 1970-1999), el CAT mostró una marcada tendencia decreciente, con una tasa media de crecimiento interanual negativa del 19,07%.

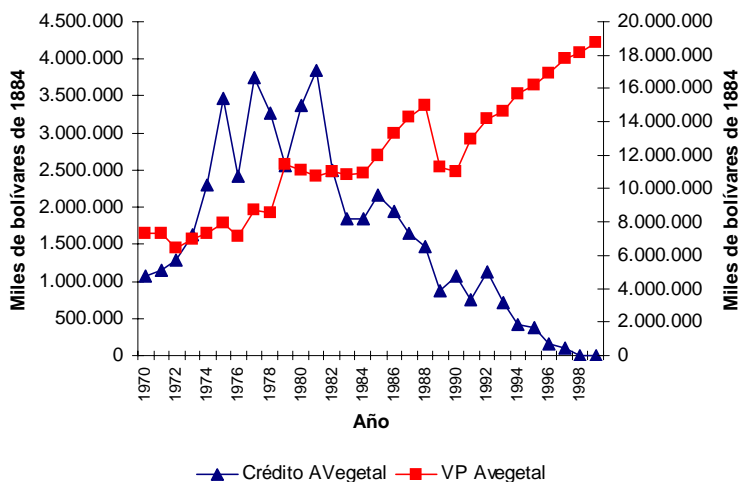
Gráfico 1
Venezuela: comportamiento del Crédito Agrícola Total (CAT) y el
Valor de la Producción Agrícola Total (VPAT), 1970-1999
Fuente: elaboración propia, con base en MAC (varios años)



Fuente: elaboración propia, con base en MAC (varios años).

En el subsector agrícola vegetal el comportamiento de ambas variables resultó similar al registrado en el caso del sector agrícola en su conjunto entre 1970 y 1997, aunque en el crédito otorgado a este subsector se observaron tres topes que fueron explicados en el Capítulo V (Gráfico 2). Por una parte el Crédito Agrícola Vegetal (CAV) tuvo una tasa de crecimiento interanual promedio negativa de 7,96%, al tiempo que el Valor de la Producción Agrícola Vegetal (VPAV) creció a una tasa media interanual del 3,18%. Hasta 1981 el CAV creció a una tasa del 11,20%, de igual manera el VPAV lo hizo al 3,23%. A partir de entonces las tendencias se separaron y entre 1981 y 1997 el CAV decreció a una tasa interanual promedio del 19,07%, en tanto el VPAV mantuvo su tendencia creciente (a una tasa del 2,98%) durante el mismo periodo.

Gráfico 2
Venezuela: comportamiento del Crédito Agrícola Vegetal (CAV) y el Valor de la Producción Agrícola Vegetal (VPAV), 1970-1999



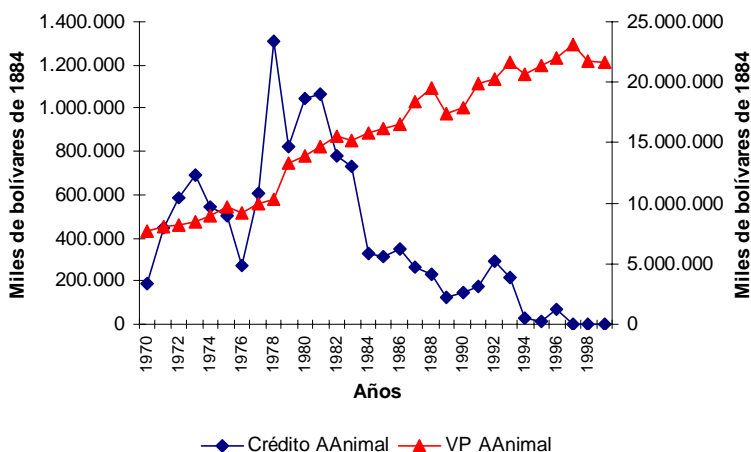
Fuente: elaboración propia, con base en MAC (varios años).

Se observó además que el contraste entre las tendencias del CAV y del VPAV se acentuó a partir de 1992. A partir de este año el CAV decreció a un ritmo del 32,62% interanual, mientras el VPAV

creció a una tasa interanual promedio del 3,82%; esta cifra fue superior al crecimiento estimado para el VPAV durante el periodo 1970-1999.

Las tendencias a lo largo del periodo 1970-1997 del Crédito Agrícola Animal (CAA) y del Valor de la Producción Agrícola Animal (VPAA) presentaron un comportamiento similar a los anteriormente señalados (Gráfico 3). No obstante entre 1970 y 1982 el CAA tuvo importantes fluctuaciones alternativas entre crecimiento y decrecimiento; tal y como se distingue en el Gráfico en cuestión, creció sostenidamente entre los años 1970-73, 1976-78 y 1980-81, en tanto que disminuyó entre 1973-76 y 1979-80 (Capítulo V).

Gráfico 3
Venezuela: comportamiento del Crédito Agrícola Animal (CAA) y el Valor de la Producción Agrícola Animal (VPAA), 1970-1999

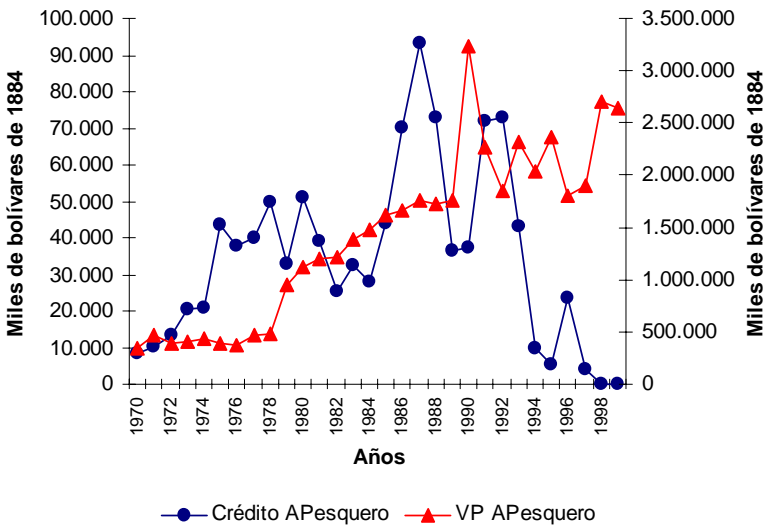


Fuente: elaboración propia, con base en MAC (varios años).

Durante el periodo 1970-1997 el CAA tuvo una tasa de crecimiento interanual promedio negativa del 13,82%, en contraste el VPAA creció en el mismo periodo a una tasa del 3,51%. Entre 1970 y 1981 el CAA registró una tasa media de crecimiento interanual del 15,69%, de la misma forma el VPAA creció a una tasa del 5,56%. Tal y como ocurrió en los casos anteriores, a partir de 1981 estas tendencias se separaron: por un lado el CAA disminuyó progresivamente a una tasa promedio interanual del -29,38% y, por el otro, el VPAA creció a un ritmo del 2,05%.

En el Gráfico 4 se observa el comportamiento de las variables Crédito Agrícola Pesquero (CAP) y Valor de la Producción Agrícola Pesquera (VPAP) durante el periodo 1970-1999. En este caso el comportamiento de ambas variables resultó mucho más errático que en el de los subsectores estudiados anteriormente. Sin embargo la tendencia de decrecimiento del CAP fue menos acentuada al estimarse una tasa de crecimiento interanual promedio negativa del 2,48%. Adicionalmente se destaca que el VPAP creció a una tasa media interanual del 7,14%. Considerando que el pico máximo de crecimiento del CAP ocurrió en 1987, el ciclo de crecimiento se prolongó hasta ese año a una tasa interanual promedio de 13,28%; en el mismo período el VPAP tuvo la misma tendencia con una tasa del 9,64%. Estos comportamientos en las variables cambian drásticamente entre 1981 y 1999; por una parte el CAP disminuyó en un 27,59% anual y por otra el VPAP desaceleró su crecimiento interanual al 3,22%.

Gráfico VIII.4
Venezuela: comportamiento del Crédito Agrícola Pesquero (CAP) y el Valor de la Producción Agrícola Pesquera (VPAP), 1970-1999



Fuente: elaboración propia, con base en MAC (varios años) .

1.2. Análisis Econométrico entre las variables crédito agrícola (CA), valor de la producción agrícola (VPA) y producto interno bruto agrícola (PIBA)²

Continuando con la otra técnica de análisis y procesamiento de datos señalada en el Capítulo II se realizó el análisis de regresión, con el propósito de indagar la posible relación causa-efecto entre el crédito y la producción agrícola. En esta etapa de la investigación se utilizaron como variables próximas el Crédito Agrícola (CA), el Valor de la Producción Agrícola (VPA) y el Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA) para el período 1970-1999, tanto en valores totales como por subsectores. Asimismo se estimaron distintos modelos de regresión para intentar medir relaciones funcionales entre estas variable por periodos presidenciales.

Con el propósito de obtener el indicador de elasticidad insumo-producto de la producción agrícola y el crédito agrícola se procesaron: por un lado, las variables Crédito Agrícola (CA) y Valor de la Producción Agrícola (VPA); y, por el otro, Crédito Agrícola (CA) y Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA). Para ello se estimaron los modelos econométricos (de las formas funcionales) siguientes: i) doble-log, log-log o de elasticidad constante; ii) semi-logarítmicos o de tasas de crecimiento y; iii) lineales o de propensiones marginales (Capítulo II).

Luego de linealizados los parámetros (en el caso de los modelos no lineales) se procedió a estimar los valores de los coeficientes de elasticidad del CA-VPA total y por subsectores. Los estimadores se obtuvieron tanto para los años 1970-1997 como para los periodos presidenciales incluidos en ellos. Los resultados obtenidos se muestran en el Cuadro 45. El procedimiento anterior sin embargo, tal y como se aprecia en el cuadro en cuestión, resultó en coeficientes con escasa significación individual³ (estadístico t), a pesar de que la

² El análisis de regresión se realizó utilizando el software econométrico E-views 3.0.

³ El valor tabular para la prueba de hipótesis con un nivel de significación $\alpha=0,01$, con 27 g.l. de acuerdo con las tablas estadísticas (Gujarati, 1997) es igual a 2,473; y para $\alpha=0,05$, igual a 1,703; se concluye por tanto que los estimadores en este caso no son estadísticamente significativos, desde el punto de vista individual.

especificación global del modelo (estadístico F)⁴ y el coeficiente de determinación (R2 ajustado) mostraron valores altos. En consecuencia los valores de elasticidad obtenidos en el caso de los modelos doble log resultaron ser de escasa utilidad para realizar inferencia estadística. Por esta razón se emplearon las restantes formas funcionales (mencionadas anteriormente) para obtener los respectivos coeficientes de elasticidad, dado que resultaron con mejores niveles de significación.

Cuadro 45
Coefficientes Estimados según las distintas formas funcionales entre las variables: Valor de la Producción Agrícola (VPA) y Crédito Agrícola (CA), en valores totales y por subsectores, 1970-1997

Variables	Coefficiente	t	Probabilidad	R ²	F	DW	Ajuste
MODELO LOG-LOG							
VPA-CA	0,015301	0,42	0,68	0,97	351,56	2,05	AR (1)
VPAV-CAV	0,003146	0,21	0,83	0,97	368,48	2,25	AR (1)
VPAA-CAA	0,516740	0,66	0,51	0,87	83,74	2,22	AR (1)
VPAP-CAP	-0,094395	-1,37	0,18	0,91	119,58	2,28	AR (1)
MODELO LOG-LINEAL							
VPA-CA	5,94*10 ⁻⁹	0,66	0,51	0,97	350,83	2,09	AR (1)
VPAV-CAV	3,52*10 ⁻⁸	0,96	0,35	0,88	85,72	2,18	AR (1)
VPAA-CAA	-5,29*10 ⁻⁸	-0,93	0,36	0,97	382,14	2,04	AR (1)
VPAP-CAP	-3,48*10 ⁻⁶	-1,46	0,16	0,91	120,70	2,28	AR (1)
MODELO LINEAL-LOG							
VPA-CA	194.776,6	0,21	0,84	0,97	447,91	1,90	AR (1)
VPAV-CAV	52.191,4	0,23	0,82	0,96	314,34	2,29	AR (1)
VPAA-CAA	372.281,8	0,43	0,67	0,87	83,12	2,01	AR (1)
VPAP-CAP	-162.476,3	-1,3	0,20	0,76	38,37	2,57	AR (1)
MODELO LINEAL-LINEAL							
VPA-CA	0,078145	0,34	0,74	0,97	449,35	1,92	AR (1)
VPAV-CAV	0,270089	0,67	0,51	0,87	83,99	2,00	AR (1)
VPAA-CAA	-0,564017	-0,67	0,51	0,96	318,93	2,17	AR (1)
VPAP-CAP	-5,948508	-1,36	0,19	0,76	36,60	2,61	AR (1)

Fuente: Cálculos propios.

Los valores obtenidos para los coeficientes de tasas de crecimiento y propensiones marginales, según si la forma funcional especificada fuese semi-logarítmica (Log-Lineal o Lineal-Log) o lineal-

⁴ El valor tabular para la prueba de hipótesis con un nivel de significación $\alpha=0,01$, con $N_1=30$ y $N_2=3$ de acuerdo con las tablas estadísticas (Gujarati, 1999) es igual a 99,5; y para $\alpha=0,05$, igual a 19,5; se concluye por tanto que la especificación global de los mismos es correcta. En todos los casos fue necesario aplicar el procedimiento sugerido por Orcutt-Cochrane (Gujarati, 1999) para mejorar la significación global de los modelos, debido a la existencia de estadísticos DW muy bajos (posible autocorrelación positiva de los residuos).

lineal, se muestran también en el Cuadro 45. Dichos valores, tanto para el caso de los modelos semi-logarítmicos como los lineales, resultaron ser individualmente no significativos.

Cuadro 46

Coefficientes Estimados según las distintas formas funcionales entre las variables: Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA) y Crédito Agrícola (CA), en valores totales y por subsectores, 1970-1997

Variables	Coefficiente	t	Probabilidad	R ²	F	DW	Ajuste
MODELO LOG-LOG							
PIBA-CA	0,043563	2,82	0,01	0,98	981,53	1,66	AR (1)
PIBAV-CAV	0,024456	0,61	0,54	0,91	127,00	2,14	AR (1)
PIBAA-CAA	0,010308	1,52	0,14	0,98	628,86	2,11	AR (1)
PIBAP-CAP	-0,003946	0,13	0,89	0,93	164,69	2,09	AR (1)
MODELO LOG-LINEAL							
PIBA-CA	1,24*10 ⁻⁸	2,64	0,01	0,97	494,66	1,61	AR (1)
PIBAV-CAV	2,95*10 ⁻⁸	1,57	0,13	0,92	138,73	2,04	AR (1)
PIBAA-CAA	2,29*10 ⁻⁸	0,83	0,41	0,98	589,16	2,16	AR (1)
PIBAP-CAP	-1,25*10 ⁻⁸	-0,01	0,99	0,93	165,00	2,08	AR (1)
MODELO LINEAL-LOG							
PIBA-CA	776,96	1,77	0,09	0,97	420,17	1,54	AR (1)
PIBAV-CAV	96,37	0,27	0,79	0,91	128,52	2,01	AR (1)
PIBAA-CAA	123,40	1,60	0,12	0,97	409,00	2,13	AR (1)
PIBAP-CAP	-28,90	-0,53	0,60	0,92	145,81	2,03	AR (1)
MODELO LINEAL-LINEAL							
PIBA-CA	0,000254	2,45	0,02	0,97	864,27	1,51	AR (1)
PIBAV-CAV	0,000240	1,21	0,24	0,92	136,49	1,95	AR (1)
PIBAA-CAA	0,000255	0,86	0,40	0,97	456,69	2,18	AR (1)
PIBAP-CAP	-0,001007	-0,55	0,59	0,92	145,86	2,03	AR (1)

Fuente: Cálculos propios.

Para superar las dificultades prácticas expresadas anteriormente en la estimación de la relación crédito agrícola-producción agrícola, se sustituyó al Valor de la Producción Agrícola (VPA) como variable próxima, utilizando en su defecto el Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA) de Venezuela en el periodo 1970-1999 (Capítulo VII). Con los valores correspondientes a esta variable, expresados tanto en términos agregados como por subsectores, se estimaron nuevamente los modelos de regresión (doble-log, semi-logarítmicos y lineales) en la búsqueda de modelos que fueran, individual y globalmente, estadísticamente significativos. Los valores obtenidos se presentan en el Cuadro 46.

Para la mayoría de los modelos estimados los valores obtenidos resultaron en magnitud y signo similares a los presentados en el Cuadro 45. En general, a pesar de que la significación global de los modelos (coeficiente F) y el coeficiente de determinación en la mayoría de los casos señalaban la correcta especificación de los

mismos, se mantuvo una escasa o ninguna significación individual de los coeficientes estimados (estadístico t). Así mismo en algunos casos, como por ejemplo en el del modelo lineal-lineal para la relación entre el PIBA del sector pesquero y crédito público otorgado a éste, el signo obtenido resultó ser negativo (-0,001007), contrario a lo esperado. Por lo tanto no se verificaron en ellos los criterios económicos del modelo.

No obstante estos resultados en tres de los casos mostrados en el cuadro 46 los valores estimados se correspondieron con los esperados a priori en esta investigación. En primer lugar, en el caso del valor de la propensión (Modelo Lineal-Lineal) PIBA total del sector agrícola vs. Crédito Agrícola Público total otorgado al sector durante el periodo en estudio resultó ser estadísticamente significativo⁵ (individualmente, a un nivel $\alpha=0,02$). El valor calculado, igual a 0,000254, puede interpretarse en los términos siguientes: cada millón bolívares (en valores constantes de 1984) otorgados por las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola tuvo un efecto multiplicador en la producción del mismo, medida por el PIBA, igual a 254⁶ bolívares constantes de 1984 (es decir, una incidencia apenas perceptible o menos que proporcional al crédito otorgado).

En segundo lugar (de los estimadores individuales estadísticamente significativos) destaca el valor el correspondiente a la tasa que relacionaba el PIBA total (en valores de logaritmo natural; Modelo Log-Lineal) y el crédito agrícola total otorgado al sector. Este valor resultó igual a 0,0000000124, significativo a un nivel $=0,01$. Esto significa que, para el periodo en estudio, un incremento del crédito agrícola en Bs. 1.000.000 (constantes de 1984)

⁵ Como puede apreciarse en el cuadro 46 el valor del estadístico DW resultó bajo (igual a 1,53) y por tratarse de series temporales, se presumió inicialmente la posibilidad de estar en presencia de autocorrelación positiva de los residuos. Sin embargo, cuando se realizó la prueba de hipótesis y se comparó este DW estimado con los valores tabulares ($d_L=1,006$ y $d_U=1,421$), se rechazó H_0 . Se concluyó de esta manera inexistencia de autocorrelación en los residuos.

⁶ Al estimar el modelo señalado se omitió el intercepto por ser éste no significativo; tal procedimiento mejoró la significación global del modelo e individual del coeficiente estimado.

impulsaba -durante el periodo en estudio- el crecimiento del sector agrícola agregado (medido por la variable PIBA) en 1,24%. En este caso, al igual que en el anterior, a pesar de que en efecto existe durante el lapso considerado un efecto multiplicador del crédito otorgado sobre la producción del sector agrícola (sólo en términos agregados), los valores obtenidos dan cuenta de que la relación entre ambas variables resultó apenas perceptible.

En tercer lugar destaca el valor estimado de elasticidad crédito de la producción agrícola agregada, obtenido cuando se empleó el modelo doble log (para medir la relación entre el PIBA total y el crédito agrícola total otorgado al sector). El valor obtenido resultó igual a 0,0435635, significativo al nivel $\alpha=0,01$. Esto significa que cada vez que durante el periodo 1970-1997 el crédito agrícola público otorgado a la agricultura en Venezuela crecía en términos reales en 100% con respecto al año inmediato anterior, la producción del sector (medida mediante el PIB Agrícola) también crecía en promedio al 4,36%, aproximadamente. Como se desprende del análisis de este coeficiente, el valor de la elasticidad insumo-producto resultó ser muy inelástico, reafirmando como en los dos casos anteriores la escasa influencia que el crédito público otorgado al sector agrícola tuvo sobre la producción del mismo durante el lapso considerado. No obstante cabe destacar que en los tres casos el signo de los coeficientes estimados correspondió con lo esperado a priori (es decir, > 0).

Seguidamente se procedió a estimar el MAPE (error absoluto medio porcentual, denotado así por sus siglas en inglés), con el fin de determinar cuál de los tres modelos estimados tuvo el mejor ajuste para los datos considerados. De acuerdo con Amirkhailhali *et al.* (citados por Mata, 2004), se deben calcular y comparar los MAPE de cada modelo y escoger aquel que resulte con el valor de MAPE más bajo.

Los valores obtenidos, siguiendo el procedimiento sugerido por este autor, fueron los siguientes: i) 0,24% para el modelo potencial (log-log); ii) 0,23% (valores aproximados por notación) para el modelo log-lineal y; iii) 2,27% para el modelo lineal-lineal. De acuerdo con estos resultados la forma funcional con mejor ajuste para explicar los cambios ocurridos en el PIB agrícola por la incidencia del crédito otorgado a este sector fue el modelo log-lineal. Sin embargo el estimador obtenido (por la

forma funcional del modelo) no equivale directamente a un coeficiente de elasticidad.

Para transformarlo en tal es necesario multiplicarlo previamente por la media geométrica de la variable PIBA para el lapso considerado (igual a 22.345 millones de bolívares constantes de 1984). El resultado obtenido fue igual a 0,000277. Este resultado puede interpretarse como la velocidad de cambio porcentual del PIBA ante cambios porcentuales en el crédito público otorgado a la agricultura. Así, cada vez que el crédito aumentó durante el periodo en estudio en 100%, el PIB del sector agrícola apenas lo hizo en 0,03%; la interpretación es la misma para el caso del aumento del crédito.

Cuando se dividió el total de datos del periodo en estudio en dos series: una para el lapso 1970-1978 (coincidente con el modelo de capitalismo rentístico) y otra para los años restantes, fue posible estimar los modelos funcionales antes mencionados, pero parciales para cada una de estas etapas. Los resultados obtenidos resultaron estadísticamente significativos para el primero de los lapsos considerados. Así por ejemplo, cuando se estimó la relación PIBA total versus crédito público total otorgado al sector, el valor obtenido para el coeficiente de elasticidad (modelo log-log) fue igual a 0,15 (significativo a cualquier nivel, con un R^2 ajustado igual a 0,90 y un DW igual a 2,08). La especificación global del modelo también resultó adecuada. Similares resultados se obtuvieron bajo las formas funcionales lineales y logarítmicas.

No obstante para la segunda etapa (1978-1997) los resultados no fueron concluyentes. Tal y como se mencionó con anterioridad, a partir de la década de 1980 las dos variables objeto de estudio mostraron un comportamiento en sentidos opuestos: mientras una crecía (PIBA), la otra disminuía en términos reales. En consecuencia puede señalarse que poca o ninguna contribución pudo tener el crédito público agrícola como estimulante de la producción (PIBA) del sector en esta etapa.

Un procedimiento alternativo que no impone tantas restricciones como el método de los Mínimos Cuadrados Ordinarios (utilizado en los cálculos previos) consiste en utilizar la forma clásica del coeficiente de elasticidad punto para la información del Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA) y Crédito Agrícola otorgado por las institu-

ciones públicas de financiamiento (CA), ambas en términos agregados y por subsectores. Esta fórmula de cálculo obvia parte de los problemas de estimación ya que considera tan sólo valores iniciales y finales de las variables en estudio. Como desventaja destaca el hecho de que no incluye los valores intermedios de una serie, por lo que los estimadores así calculados no necesariamente recogen de forma precisa el comportamiento de las variables consideradas; por lo tanto su interpretación tiene severas limitaciones⁷. Los resultados obtenidos, tanto para el periodo 1970-1997 como por periodos presidenciales, se presentan en el Cuadro 47.

Cuadro 47

Venezuela: Elasticidades-punto del PIBA (total y subsectores) vs. crédito agrícola, 1970-1997, por periodos presidenciales

Periodo ⁽¹⁾	PIBA / CAT	PIBAV / CAV	PIBAA / CAA	PIBAP / CAP
1970-1997	-0,8850	-0,8030	-1,0349	-2,8764
1970-1973	0,0664	-0,0234	0,0466	0,0828
1974-1978	0,1857	0,4230	0,1391	0,0567
1979-1983	-0,0654	0,1139	-1,2632	-4,7456
1984-1988	-3,4940	-1,7421	-0,4888	0,3567
1989-1993	-0,4011	0,0850	0,1872	0,2131
1994-1997*	-0,0510	-0,0810	-0,0298	-0,0230

Fuente: elaboración propia, a partir de la fórmula general de elasticidad punto

(*) Es el último año para el cual se encuentra disponible información oficial sobre crédito agrícola público

(1) Estos periodos corresponden a los años completos de cada mandato presidencial durante el lapso en estudio

⁷ Como el objetivo específico perseguía identificar y cuantificar una posible relación causa-efecto entre las variables producción y crédito agrícola, se intentó utilizar éste como otro método alternativo. Tal procedimiento permitió contrastar los resultados conseguidos por la vía de MCO. Los coeficientes de elasticidad así obtenidos resultaron en valores negativos. No obstante en algunos casos, para periodos presidenciales y subsectores específicos, los resultados se correspondieron con lo esperado a priori.

En el mismo se evidenció que de nuevo la mayoría de los valores de elasticidad resultaron contrarios a lo esperado a priori. La excepción la constituyen los casos de la producción agrícola total/ crédito público total, el PIBA animal/ crédito al sector animal y el PIBA pesquero/ crédito al sector pesquero durante el periodo 1970-73. Además también resultaron positivos los coeficientes de elasticidad para todo el sector y por subsectores. En efecto, como se señaló en el Capítulo V, durante este periodo presidencial el crédito público otorgado a la agricultura fue el de mayor cuantía durante todo el periodo objeto de estudio; esto explicaría esta relación directamente proporcional entre la producción y el crédito. Otra importante excepción ocurrió en el periodo 1989-93 para los tres subsectores, a pesar de que en el caso del PIBA total y el crédito total resultó en este periodo ser negativa. La última excepción la constituyó la producción pesquera para el periodo 1984-88.

Por último, a fin de mejorar la estimación de los coeficientes de elasticidad, se aplicó la fórmula de elasticidad arco a partir de la misma información disponible para las variables PIBA y CA. Los resultados obtenidos se muestran el Cuadro 48. Como se desprende de la información allí mostrada, los resultados son equivalentes a los conseguidos en el método precedente (elasticidad punto) en relación con el signo de los estimadores. No obstante existen algunas variaciones significativas en las magnitudes de los coeficientes de elasticidad, pero no influye en modo alguno en su interpretación. Nuevamente en casi la totalidad de los casos se trata de valores inelásticos, excepto para las relaciones PIBAA/CAA y PIBAP/CAP durante el periodo 1979-83 y del PIBA/CA y PIBAV/CAV durante el periodo 1984-88.

Cuadro 48

Venezuela: Elasticidades-arco del PIBA (total y subsectores) vs. crédito agrícola, 1970-1997, por periodos presidenciales

Periodo ⁽¹⁾	PIBA / CAT	PIBAV / CAV	PIBAA / CAA	PIBAP / CAP
1970-1997	-0,3403	-0,3236	-0,3481	-1,2463
1970-1973	0,0903	-0,0295	0,1037	0,1337
1974-1978	0,2419	0,4704	0,2158	0,0924
1979-1983	-0,0446	0,0994	-1,1250	-4,5135
1984-1988	-2,9570	-1,3279	-0,3899	0,4997
1989-1993	-0,3615	0,0778	0,2373	0,2288
1994-1997*	-0,0311	-0,0492	-0,0163	-0,0164

Fuente: elaboración propia, a partir de la fórmula general de elasticidad arco

(*) Es el último año para el cual se encuentra disponible información oficial sobre crédito agrícola público

(1) Estos periodos corresponden a los años completos de cada mandato presidencial durante el lapso en estudio

Según estos resultados y los derivados del análisis econométrico puede concluirse que el impacto del crédito en la producción del sector agrícola en Venezuela durante el período 1970-1997 fue en todo caso débil o de poca significación; tal y como se desprende tanto del análisis de correlación como del análisis gráfico (estadística económica). En síntesis debe señalarse que, cualquiera fuera el método de estimación utilizado, los resultados obtenidos permiten señalar de manera suficientemente clara la existencia de un débil efecto multiplicador del crédito agrícola otorgado por las instituciones públicas de financiamiento de Venezuela sobre la producción del sector agrícola (ya considerado de manera agregada o discriminadamente por subsectores), durante el lapso 1970-1997. Con la excepción de lo ocurrido en la primera mitad de la década de los setenta, donde existió una clara tendencia creciente en el comportamiento de la producción agrícola y en el del crédito público, en los años restantes los resultados dan cuenta de la existencia de una relación inversamente proporcional entre las variables crédito agrícola público y producción agrícola.

Tales hallazgos resultaron contrarios a lo esperado desde la perspectiva teórica, que pueden ser explicados por diversas razones. En primer lugar, a pesar de que en términos nominales el crédito agrícola concedido por las instituciones públicas del país ha ido creciendo aceleradamente, en términos reales ha ocurrido lo contrario, mientras la producción agrícola total (medida en valor y en términos reales) ha mantenido un ritmo de crecimiento sostenido. Tal hecho constituye un indicio de que probablemente el crédito agrícola no sea la variable más idónea para explicar el comportamiento de la producción agrícola, indicando

la necesidad de elaborar estudios similares que incorporen nuevas variables como inversión agrícola, mano de obra efectivamente empleada en el sector, precios reales agrícolas, entre otras, que no fueron aquí objeto de atención.

Por otro lado debe indicarse que la inexistencia de información (en el caso del sector agrícola venezolano) suficiente, oportuna y absolutamente confiable podría ser una de las probables causas para explicar los resultados hasta ahora conseguidos. Se sabe, tanto al nivel teórico como a partir de algunas evidencias empíricas (FAO, 1995b) que el crédito agrícola, en tanto insumo de producción que a su vez permite acceder a otros insumos y a la asimilación de los adelantos tecnológicos, tiene un efecto multiplicador positivo sobre la producción del sector; tal como se explicó en el Capítulo II. Sin embargo, a excepción de lo constatado durante los primeros gobiernos de Pérez y Caldera tanto para el total como por subsectores; durante el de Lusinchi, para el caso de la pesca; y durante el segundo gobierno de Pérez, en el caso de la producción de los tres subsectores desagregados, las evidencias empíricas dan cuenta de una relación inversamente proporcional (y en general, inelástica) entre las variables crédito agrícola público y producción agrícola.

En consecuencia, esta última circunstancia impone una barrera material al intento de construir indicadores de sensibilidad entre la producción agrícola y el crédito agrícola de origen público, planteado como el último objetivo específico de esta investigación.

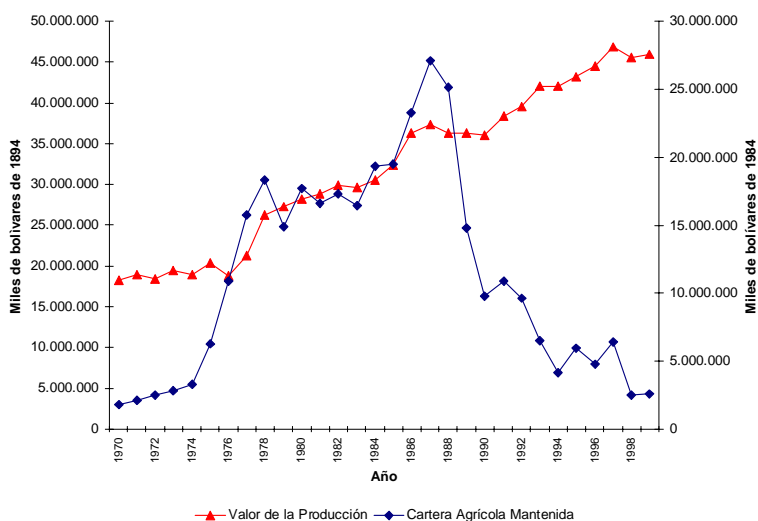
2. El impacto de la cartera agrícola mantenida por la banca privada en la producción del sector agrícola en Venezuela, 1970-1999

Dado que en Venezuela la cartera agrícola mantenida por la banca privada representa el saldo que las instituciones privadas reflejan en su información financiera al final de cada ejercicio económico, y que por lo tanto no expresa los montos realmente otorgados al sector, la información publicada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras limitó la posibilidad de estimar el impacto del crédito otorgado por la banca privada al sector agrícola mediante las técnicas utilizadas en el caso del crédito concedido por el sector público.

Sin embargo, al realizar el análisis gráfico de las variables crédito agrícola de otorgado por la banca privada (CABP) y Valor de la Producción del sector agrícola (VPA), se observó que la cartera

agrícola mantenida por la banca privada mantuvo una tendencia creciente con una variación interanual promedio del 1,22% (manteniendo un promedio anual de 11.304 millones de bolívares) entre 1970 y 1999. No obstante, de manera similar a lo ocurrido con el crédito agrícola concedido por las instituciones públicas de financiamiento, presentó dos etapas con comportamientos claramente opuestos.

Gráfico 5
Comportamiento de la Cartera Agrícola Mantenida por la Banca Privada y el Valor de la Producción Agrícola Total, 1970-1999



Fuente: elaboración propia, con base en MAC (varios años) y SUDEBAN (varios años).

Desde 1970 hasta 1987 la cartera agrícola mantenida por la banca privada tuvo un crecimiento interanual promedio del 16,33%, pero precisamente a partir de entonces la tendencia cambia hacia el decrecimiento y entre 1987 y 1999 la tasa de crecimiento interanual promedio fue negativa en -16,60%, debido a las razones explicadas en el Capítulo VI. Por el contrario la producción agregada del sector agrícola mantuvo una tendencia creciente entre 1970 y 1999, tanto en términos del Valor de la Producción Agrícola (VPA) como del Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA), registrando unas tasas de crecimiento del 3,13% y 1,95% respectivamente.

3. Algunas hipótesis para explicar los resultados obtenidos en relación con el impacto del crédito público sobre la agricultura venezolana

A pesar de que los resultados obtenidos fueran contrarios a los esperados a priori desde la teoría económica, a continuación se enumeran algunas de las posibles razones que podrían explicar tan singular comportamiento, siempre considerando la perspectiva financiera como el punto de vista privilegiado para analizar el tema.

En primer lugar, los cambios en las políticas públicas nacionales, orientados a crear fondos regionales de financiamiento y a estimular el autofinanciamiento mediante la creación de las cajas rurales, dan cuenta de la aparición y fortalecimiento de fuentes de financiamiento no tradicionales. En otras palabras, estarían surgiendo otras instituciones y otros mecanismos ubicados fuera del contexto del paradigma de las Instituciones Especializadas para el Crédito Agrícola, dentro de la cual se insertaron las instituciones venezolanas objeto de estudio en esta investigación.

En el caso específico del autofinanciamiento, cuando se trata del apoyo de los parientes de los agricultores, algunos autores (González-Vega, 1998) han señalado que en América Latina esta fuente ha sido subestimada como proveedora de recursos para el financiamiento de la producción agrícola. En promedio apenas el 15% de los productores rurales tenía acceso a las instituciones especializadas antes de la contracción de la oferta de crédito. Esto sugiere la existencia de una capacidad de ahorro que puede, por ejemplo, fortalecer modelos como las cajas rurales⁸.

Esta situación sustenta la idea sugerida por Clemente (1992) cuando afirmó que al analizar la movilización de fondos en Venezuela, se observó un alto nivel de autofinanciamiento del sector privado no financiero; es decir que las empresas, dadas las restricciones para el acceso a los fondos tanto públicos como privados, especialmente en el contexto de las reformas económicas orientadas al mercado, generaron mecanismos de sustitución mediante fuentes alternativas de financiamiento. Sin embargo, dadas las condiciones particulares

⁸ En el ámbito venezolano la contracción de la oferta crediticia se puede situar a inicios de la década de 1980, cuando comenzaron a implementarse los programas de ajuste macroeconómico señalados en el Capítulo III.

de la agricultura nacional éste es un tema que demanda mayor investigación.

Por otra parte es probable que, a pesar de la intervención del Estado en los mercados financieros rurales mediante los instrumentos de políticas señalados anteriormente, aún el crédito informal otorgado por los llamados prestamistas esté jugando un papel fundamental en el financiamiento de la producción agrícola en Venezuela. Así mismo es importante indicar que la participación del crédito comercial en la estructura de financiamiento de los agricultores ha sido poco estudiada, a pesar de que en Latinoamérica esta constituye una importante fuente de financiamiento. Al respecto González-Vega (1998) señala que la actividad agropecuaria ha sido financiada por proveedores de insumos y compradores de cosechas, quienes han servido como canales para que el crédito formal llegue a los productores.

En el caso del financiamiento otorgado por la banca privada Abadí (2002) advierte que la política financiera implementada por los gobiernos nacionales de Venezuela al conceder una tasa de interés preferencial a la agricultura, sumada a las condiciones del entorno económico y político, ocasionó alteraciones en el uso final de los créditos otorgados al sector. Estos recursos fueron muchas veces desviados hacia otros destinos: depósitos a plazo fijo, inversiones en otros sectores económicos, adquisición de divisas o propiedades en el exterior. En el caso venezolano estos recursos disminuyeron paulatinamente cuando se redujo la intervención del Estado en el mercado financiero mediante la reducción y casi eliminación del porcentaje obligatorio para la cartera agrícola.

Una explicación similar ha planteado González-Vega (1998) para el caso de los fondos de origen público. Como consecuencia de esas desviaciones de recursos que inicialmente debían destinarse a la agricultura, tanto de los otorgados por el sector público como por el privado, el hecho que se redujeran las sumas otorgadas al sector agrícola no tendría por qué afectar proporcionalmente y en el mismo sentido a la producción.

De los planteamientos anteriores, en sintonía con lo expresado por este último autor, el escaso impacto observado del crédito agrícola otorgado sobre la producción del sector sugiere que la relación entre ambas variables es mucho más compleja que una relación lineal. Esto presupone incluir en los modelos de análisis una cantidad adicional de variables no financieras.

Desde esta perspectiva, Gutiérrez (1992, pp. 92-93) planteó una explicación alternativa que permitiría entender el por qué del débil impacto del crédito sobre la producción agrícola venezolana:

(...) debe tenerse presente que, además del GA⁹, otras variables estuvieron actuando fuertemente sobre los volúmenes de producción agrícola. Entre ellas los aumentos de la rentabilidad relativa del negocio agrícola debidos al incremento de los precios agrícolas, a la disminución y/o estabilización de los costos de producción... y las políticas de contingentamiento de las importaciones que aseguraban el mercado.

Así mismo, en el caso de países en desarrollo como Venezuela, tampoco debe resultar extraño esa aparente relación inversa. Aún en etapas de disminución del crédito agrícola (como en la mayoría de los años finales del periodo en estudio), la producción agrícola en términos agregados tiende a crecer. Tal comportamiento obedece a factores de aumento poblacional, pues al tratarse en general de agriculturas en las que el objetivo es la subsistencia, aún en condiciones adversas (por ejemplo, de menor cantidad y acceso al crédito agrícola), los productores del campo tienden a seguir produciendo. Tal situación no necesariamente debe verificarse al nivel per cápita, en donde pudiera ocurrir el caso contrario. Esto evidentemente no ocurriría en agriculturas con una orientación predominante hacia el mercado, en las que la variable crédito podría comportarse en la misma dirección y sentido que la producción.

En todo caso el trabajo realizado abre las posibilidades de ampliar el nivel del conocimiento que hasta el presente se tiene sobre la relación entre la producción agrícola en Venezuela y el crédito, tema de especial relevancia para el área de las finanzas públicas en general y de las finanzas rurales en particular. No obstante, este trabajo no pretendió en modo alguno agotar el tema.

Al contrario, con base en los resultados obtenidos y las hipótesis reseñadas en los párrafos precedentes, es pertinente sugerir algunas preguntas para la continuación de las investigaciones sobre el tema, como por ejemplo: ¿Qué otras fuentes de fondos fueron utili-

⁹ Gasto Agrícola Público, dentro del que se contabilizan los recursos destinados al crédito agrícola.

zadas por el sector agrícola para su financiamiento?; ¿Cuál fue el papel que jugaron los fondos regionales de financiamiento en el incremento de la producción, en sustitución de las instituciones nacionales?; ¿Cuál ha sido el aporte de las cajas rurales?; ¿Cuáles han sido los factores financieros y no financieros que explican la permanencia de las fuentes informales de financiamiento en el mercado financiero rural?; ¿Cuál ha sido el rol desempeñado por las casas comerciales en el financiamiento de la producción agrícola?; y finalmente, ¿Cómo ha variado la estructura y el costo de financiamiento de los agricultores a raíz de la diversificación de las fuentes de crédito disponibles, entre las que destacan las mencionadas anteriormente?

Conclusiones

Blanca

1. Desde el punto de vista de la teoría financiera, existe una interacción entre la dinámica financiera y la dinámica productiva. El crédito, como disponibilidad de recursos financieros destinados a la inversión productiva es un factor dinamizador de la producción de bienes y servicios. En el caso de la agricultura, por sus especiales características como proveedora de alimentos para la población, empleadora de mano de obra rural habitualmente con dificultades para el acceso a los bienes y servicios urbanos como fuente de divisas en los rubros competitivos, el crédito agrícola se constituye en un factor de impulso para la creación de las condiciones de infraestructura y de producción que dinamice su actividad.

2. Las políticas de financiamiento a la agricultura estuvieron orientadas por las políticas macroeconómicas que adoptaron los gobiernos de Venezuela de acuerdo con las condiciones en las cuales se encontró la economía nacional en dos etapas particularmente diferenciadas: i) desde 1970 hasta principios de 1983 y ii) desde 1983 hasta 1999. En la década de 1970 prevaleció la aplicación de políticas públicas orientadas a estimular el modelo económico de sustitución de importaciones y la consolidación del «modelo de capitalismo rentístico». La fuerte crisis económica que sufrió el país a principios de los ochenta y que se agudizó a comienzos de 1983 colapsó el anterior modelo adoptado y generó un proceso de cambios en las políticas económicas. A partir de entonces (1983) se aplicaron en Venezuela tres programas de ajustes macroeconómicos. El primero se realizó entre 1983-1988 de naturaleza «heterodoxa», basado en

que era posible mantener una alta renta petrolera y una fuerte regulación de la economía por parte del Estado. El segundo, de naturaleza «ortodoxa», se implementó entre 1989 y 1993 y estuvo orientado a la apertura de los mercados y a la reducción del papel del Estado en la Economía. El tercero fue adoptado en 1996 (Agenda Venezuela) y tuvo una orientación similar al ajuste iniciado en 1989.

3. Entre 1970 y 1999 existió una clara concentración de las responsabilidades de financiamiento al sector agrícola por parte del Estado, especialmente durante casi toda la década de 1970. A partir de entonces, aunque también por intermedio de regulaciones del Estado, la banca privada participó en el financiamiento al sector. Esto también propició la intervención del gobierno en la actividad crediticia privada, dando origen a las regulaciones del mercado financiero agrícola a través de la implementación de la cartera agrícola obligatoria y de la regulación de la tasa de interés cobrada a los beneficiarios de esta política.

4. En todo el período se legisló a favor de los deudores, promulgándose la Ley de Remisión, Reconversión y Consolidación de la Deuda de los Productores Agropecuarios de 1974 (entre otros instrumentos legales). Igualmente se refinanció la deuda contraída por los productores antes de 1984. Esta medida fue adoptada también durante el gobierno de Rafael Caldera II (1993-1998).

5. Durante el período 1970-1999 se crearon, modificaron y extinguieron en Venezuela instituciones especializadas en proveer crédito al sector agrícola, aunque también con responsabilidades en el fomento de mejoras en las condiciones de vida del trabajador rural, organización campesina, infraestructura y desarrollo rural. Las instituciones financieras del sector público venezolano se caracterizaron por estar insertadas en el denominado Paradigma de las Instituciones Especializadas para el Crédito Agrícola.

6. Cuatro instituciones públicas nacionales tuvieron la responsabilidad de ejecutar las políticas de financiamiento agrícola durante el período de estudio (1970-1999): durante el período 1970-1974, el Banco Agrícola y Pecuario; el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP), durante el período 1975-1999 y el Fondo de Crédito Agropecuario (FCA), durante el período 1974-1999.

Como institución de carácter mixto tuvo protagonismo el Banco de Desarrollo Agropecuario (BANDAGRO), durante el período 1970-1991. A finales de 1999 ninguna de estas instituciones existía.

7. Un factor de especialización de las instituciones públicas fue la orientación que tenían hacia beneficiarios específicos: al sector campesino, pequeño y mediano productor, se orientaba el Banco Agrícola y Pecuario (BAP) en su segunda fase (a partir de 1970); también el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP); por otro lado, el mismo BAP en sus primeros años y el Banco de Desarrollo Agropecuario (BANDAGRO) estaban dedicados a atender al sector empresarial. Por su parte el Fondo de Crédito Agropecuario (FCA) tuvo un carácter de banco de segundo piso, es decir, de proveedor de fondos financieros para ser colocados a través de las instituciones financieras públicas y de la banca privada.

8. Las instituciones públicas de financiamiento concedieron al sector agrícola 93.634 millones de bolívares (constantes de 1984) entre 1970 y 1999. El subsector agrícola vegetal recibió el 52,41% (49.078 millones de bolívares); el subsector agrícola animal recibió el 12,97% (12.146 millones de bolívares); el subsector agrícola pesquero recibió el 1,11% (1.037 millones de bolívares); el 33,51% (31.367 millones de bolívares) no se encuentra desagregado por subsectores en las fuentes de información utilizadas en este libro.

9. Entre 1970 y 1999 el crédito concedido por las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola tuvo una tasa de crecimiento interanual promedio negativa de 8,54%. Entre 1970 y 1997 el crédito otorgado al subsector agrícola vegetal tuvo una tasa de crecimiento interanual promedio negativa de 7,96%; el crédito otorgado al subsector agrícola animal tuvo una tasa de crecimiento interanual promedio negativa de 13,82% y el crédito otorgado al subsector agrícola pesquero tuvo una tasa de crecimiento interanual promedio negativa de 2,48%.

10. El crédito otorgado por las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola por periodos presidenciales se comportó de la siguiente manera: durante el primer periodo de Rafael Caldera (1970-1974) se otorgó el 8,09% (7.571 millones de bolívares), con una tasa de crecimiento interanual promedio de 15,66%; durante el primer periodo de Carlos Andrés Pérez (1974-1979) se otorgó el 37,55% (35.122 millones de bolívares), con una tasa de

crecimiento interanual promedio de 17,61%; durante el periodo de Luis Herrera Campins (1979-1984) se otorgó el 31,20% (29.184 millones de bolívares), con una tasa de crecimiento interanual promedio (negativa) de 19,33%; durante el periodo de Jaime Lusinchi (1984-1989) se otorgó el 13,89% (12.992 millones de bolívares), con una tasa de crecimiento interanual promedio (negativa) de 2,40%; durante el segundo periodo de Carlos Andrés Pérez (1989-1994) se otorgó el 7,63% (7.135 millones de bolívares), con una tasa de crecimiento interanual promedio (negativa) de 2,34%; y durante el segundo periodo de Rafael Caldera (1994-1999) se otorgó el 1,64% (1.532 millones de bolívares), con una tasa de crecimiento interanual promedio (negativa) de 34,84%.

11. El crédito otorgado por las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola respondió al comportamiento de la economía nacional entre 1970 y 1999. Durante la etapa del auge petrolero (1970-1981) el crédito concedido tuvo una tasa de crecimiento interanual promedio de 11,86%; durante la etapa que incluyó a los ajustes macroeconómicos (1981-1999) *no ortodoxos* (1983-1988), los *ortodoxos* (1989-1993) y la Agenda Venezuela (1996), el crédito concedido tuvo una tasa de crecimiento interanual promedio negativa de 19,07%.

12. El Banco Agrícola y Pecuario (1970-1974) otorgó créditos por 5.592 millones de bolívares, representando el 5,97% del total concedido por las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola entre 1970-1999. Del total de créditos concedidos por subsectores, otorgó al subsector agrícola vegetal el 80,75% (4.515 millones de bolívares); al subsector agrícola animal el 6,26% (760 millones de bolívares) y al subsector agrícola pesquero el 1,18% (65 millones de bolívares).

13. El Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (1975-1999) otorgó créditos por 28.187 millones de bolívares, representando el 30,10% del total concedido por las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola entre 1970-1999. Del total de créditos concedidos por subsectores, otorgó al subsector agrícola vegetal el 40,86% (20.055 millones de bolívares); al subsector agrícola animal el 16,34% (1.984 millones de bolívares) y al subsector agrícola pesquero el 60,41% (626 millones de bolívares).

14. El Banco de Desarrollo Agropecuario (1970-1990) otorgó créditos por 39.763 millones de bolívares, representando el 42,47% del total concedido por las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola entre 1970-1999. Del total de créditos concedidos por subsectores, otorgó al subsector agrícola vegetal el 38,67% (18.980 millones de bolívares); al subsector agrícola animal el 39,03% (4.740 millones de bolívares) y al subsector agrícola pesquero el 2,35% (24 millones de bolívares).

15. El Fondo de Crédito Agropecuario (1975-1999) otorgó créditos por 15.121 millones de bolívares, representando el 16,15% del total concedido por las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola entre 1970-1999. Del total de créditos concedidos por subsectores, otorgó al subsector agrícola vegetal el 7,66% (3.757 millones de bolívares); al subsector agrícola animal el 35,99% (4.371 millones de bolívares) y al subsector agrícola pesquero el 22,50% (233 millones de bolívares).

16. El Gobierno Nacional, mediante Recursos Propios (1970-1999) otorgó créditos por 2.303 millones de bolívares, representando el 2,46% del total concedido por las instituciones públicas de financiamiento al sector agrícola entre 1970-1999. Del total de créditos concedidos por subsectores, otorgó al subsector agrícola vegetal el 3,60% (1.769 millones de bolívares); al subsector agrícola animal el 2,38% (288 millones de bolívares) y al subsector agrícola pesquero el 8,41% (87 millones de bolívares).

17. La cartera de crédito mantenida por la banca privada registró un promedio anual de 11.304 millones de bolívares en el período 1970-1999 (disponibles para financiar al sector). La tasa de crecimiento interanual promedio de esta variable durante el mismo período fue de 1,22%.

18. Durante la vigencia del modelo rentístico petrolero (1970-1983) la cartera agrícola mantenida por la banca privada creció a una tasa interanual promedio del 19,11%. Con la ejecución de las políticas públicas de ajuste macroeconómico de naturaleza «no ortodoxa» (1983-1988) la cartera agrícola mantenida por la banca privada mostró una tasa de crecimiento interanual promedio del 10,53%. Entre 1989 y 1993, período del ajuste macroeconómico de carácter «ortodoxo», la cartera agrícola mantenida por la banca privada dis-

minuyó drásticamente a una tasa interanual promedio negativa de 15,16%. Con la implementación de la Agenda Venezuela (1996-1998) se consolidó la tendencia decreciente de la cartera agrícola mantenida por la banca privada con una tasa de crecimiento negativa del 19,19%.

19. La cartera agrícola mantenida por la banca privada durante los períodos constitucionales transcurridos entre 1970 y 1999 registró las tasas de crecimiento interanual promedio siguientes: i) 1969-1974: 12,29%; ii) 1974-1979: 40,82%; iii) 1979-1984: 2,4%; iv) 1984-1989: 5,41%; v) 1989-1994: -15,16% y vi) 1994-1999: -9,32%.

20. En términos reales y considerando todo el período de estudio los recursos destinados al crédito agrícola tuvieron una marcada tendencia decreciente. Esto evidencia el agotamiento del modelo de acumulación rentística, experimentado por la economía venezolana a finales de la década de 1970 y de las IECA como paradigma orientador del financiamiento al sector agrícola venezolano.

21. El análisis de correlación, o del grado de asociación lineal entre variables, reveló la existencia de una asociación de débil a moderada entre la variable crédito agrícola público y producción (en la mayoría de los casos la relación fue inversa), ya fuera cuando esta se medía en valores sectoriales, agregada o cuando se empleaba al PIBA como variable próxima.

22. El análisis de regresión efectuado para medir el impacto del crédito agrícola, tanto público como privado, sobre la producción del sector no permitió obtener valores confiables para el caso de los coeficientes de elasticidad del crédito agrícola. En la mayoría de los casos los signos resultaron ser negativos, contrarios a lo esperado, además de los bajos coeficientes de determinación de los modelos estimados. Similares resultados se consiguieron cuando se aplicó la fórmula clásica de elasticidades punto y arco para estimar los mencionados coeficientes. En todo caso, cuando los estimadores fueron significativos, los valores obtenidos resultaron ser casi todos inelásticos (además de negativos), sugiriendo un impacto marginal del crédito agrícola en la producción del sector en el caso de Venezuela para el periodo en estudio. En este sentido se puede señalar que, para el periodo estudiado, el financiamiento otorgado

por las instituciones especializadas de crédito al sector agrícola del sector público es una variable poco significativa para explicar el comportamiento de la producción agrícola en Venezuela.

23. Algunas hipótesis podrían explicar la contradicción entre estos resultados y lo señalado por la teoría económico-financiera al respecto: i) los créditos otorgados, generalmente con tasas subsidiadas, se destinaron a fines distintos a los objetivos de la política financiera del Estado venezolano (Abadí, 2002; González-Vega, 1998); ii) además del financiamiento, existen múltiples variables que históricamente han influido fuertemente sobre la producción agrícola en Venezuela (Gutiérrez, 1992); y iii) es posible que en Venezuela, por tratarse de una agricultura con fuerte orientación al mercado interno y de subsistencia (y escasamente orientada al mercado internacional), los niveles de producción agregada del sector tiendan a crecer producto del crecimiento vegetativo de la población, tal y como sucede en otros países en desarrollo.

24. Tales hallazgos, si bien no permitieron materializar la propuesta del indicador de eficiencia del crédito agrícola, dan pie al desarrollo de investigaciones futuras orientadas a la profundización en el tema. Especialmente importante resulta el análisis de los paradigmas emergentes en las finanzas rurales, como el caso de las microfinanzas y modelos alternativos de organización de las instituciones proveedoras de recursos financieros a la producción. Ejemplos de éstas serían las cajas rurales o instituciones de crédito solidario.

25. Del desarrollo de la presente investigación surgieron una serie de nuevas interrogantes, que podrían complementar el estudio del tema. Entre ellas vale la pena mencionar las siguientes: ¿Qué otras fuentes de fondos fueron utilizadas por el sector agrícola para su financiamiento?; ¿Cuál fue el papel que jugaron los fondos regionales de financiamiento en el incremento de la producción, en sustitución de las instituciones nacionales?; ¿Cuál ha sido el aporte de las cajas rurales?; ¿Cuáles han sido los factores financieros y no financieros que explican la permanencia de las fuentes informales de financiamiento en el mercado financiero rural?; ¿Cuál ha sido el rol desempeñado por las casas comerciales en el financiamiento de la producción agrícola?; y finalmente, ¿Cómo han variado la estructura y el costo de financiamiento de los agricultores a raíz de la diversifi-

Blanca

Bibliografía

- ABADÍ, J. (2002). Financiamiento y Seguro Agrícola. En: Agronegocios en Venezuela. C, Machado (Ed). Caracas (Venezuela): Instituto de Estudios Superiores en Administración (IESA).
- ABREU, E.; GUTIÉRREZ, A.; FONTANA, H.; CARTAY, R.; MOLINA, L. E.; van KESTEREN, A.; GUILLORI, M. 1993. La Agricultura, componente básico del sistema alimentario venezolano. Caracas: Fundación Polar.
- ALAYÓN, M. (1987). Financiamiento de los organismos estatales de crédito agrícola y banca comercial al sector agropecuario. Trabajo de grado de licenciatura en economía no publicado, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- ANIDO, D. (2002). Políticas económicas y sectoriales agrícolas: efectos sobre la situación de la seguridad alimentaria en Venezuela, 1970-2000. En: *Ágora-Trujillo*, N° 10 (julio-diciembre): 13-59.
- BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, BCV. (varios años). Indicadores (índices de precios al consumidor). (En <http://www.bcv.org.ve/indicadores.asp>).
- BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, BCV. (varios años). Indicadores (tasa agrícola). (En <http://www.bcv.org.ve/indicadores.asp>).
- BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, BCV. (2004). Series estadísticas de Venezuela, 1950-1999. Caracas: BCV. (En: <http://www.bcv.org.ve/estadisticas>; consulta: 20/12/2005).
- BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, BCV. (Varios años). Indicadores de precios. Caracas: BCV. (En: <http://www.bcv.org.ve/cuadros/series/series.asp?id=115>; consulta: 20/12/2005).
- BAPTISTA, Asdrúbal. (1997). «La teoría económica del capitalismo rentístico». Caracas, IESA.

- BESLEY, S.; BRIGHAN, E. (2000). *Fundamentos de Administración Financiera*. (Decimosegunda Edición). México: McGraw Hill Interamericana Editores.
- BISHOP, C. E.; TOUSSAINT, W. D. (1966). *Introducción al análisis de la economía agrícola*. México: Limusa-Wiley S.A.
- BLOCK, S. (1994). A new view of agricultural productivity in Sub-Saharan Africa. En: *American Journal of Agricultural Economics*, 76 (agosto): 619-624.
- CARÍAS, A. (1981). *Antecedentes y situación actual del crédito agrícola en Venezuela*. Trabajo de grado de licenciatura en economía no publicado, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EMPRESARIAL (2000). *Instructivo para la elaboración, tramitación, presentación y evaluación del Trabajo de Grado*. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes.
- CLEMENTE, L. (1992). *Rol de las instituciones financieras de desarrollo en el proceso de liberalización financiera: el caso Venezuela*. Mimeo. Convenio Fondo de Crédito Agropecuario-Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Caracas.
- COLMENARES, E. (1998). *Banca privada y financiamiento agrícola referente a bienes de capital*. Trabajo de grado de licenciatura en economía no publicado, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (Publicada en la Gaceta Oficial N° 5.453 del 24 de marzo de 2000).
- CONTRERAS, I. (1999). *Evolución del financiamiento agrícola en Venezuela, período 1983-1990 y en el Estado Mérida, período 1990-1998*. Trabajo de ascenso no publicado. Universidad de Los Andes. Mérida.
- CONTRERAS, I y S. SAAVEDRA. (2001). *Evolución del Financiamiento Agrícola en el Estado Mérida en el Contexto Nacional, 1990-1998*. En: *Agroalimentaria*, N° 12 (Junio): 23-38.
- CUADRADO, Juan. (2000). *Política económica. Objetivos e instrumentos*. Madrid: McGraw Hill. Segunda edición.
- CUADRADO, Juan; MANCHA, Tomás; VILLENA, José; CASARES, Javier; GONZÁLEZ, Miguel. (1995). *Introducción a la política económica*. Madrid: McGraw Hill.
- DE ALBORNOZ, Álvaro. (1977). *Crédito Agrícola por Niveles de Desarrollo*. México: Imprenta Madero, S.A.
- DEL VALLE, M. (1984). *Importancia del financiamiento agrícola en el desarrollo del país*. Trabajo de grado de licenciatura en economía no publicado, Universidad Central de Venezuela, Caracas.

- EGAS, E. (1983). Transferencia de recursos del estado al sector agrícola a través del sacrificio de ingresos públicos. Período 1970-1980. Trabajo de grado de licenciatura en economía no publicado, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- EUMED. (2004). Políticas económicas. En: Diccionario de Economía y Finanzas. (En: <http://www.eumed.net/coursecon/dic/P5.htm>; consulta: 20/12/2004).
- FAO. (1995a). Glosario de términos fitosanitarios. Roma: FAO.
- FAO. (1995b). Macroeconomía y políticas agrícolas. Una guía metodológica. Materiales de capacitación para la planificación agrícola, N° 39. Roma: FAO.
- FAO. (1997a). Análisis de Sistemas de Producción Animal. Tomo 2: las Herramientas Básicas. Estudio FAO Producción y Sanidad Animal 140/2. Roma.
- FAO. (1997b). Agricultural and food marketing management. Rome: FAO. Capítulo 1.
- FAO. (2001). Glossary of Biotechnology for Food and Agriculture. A Revised and Augmented Edition of the Glossary of Biotechnology and Genetic Engineering. Rome: FAO.
- FISHER, Stanley; DORNBUSCH, Rudiger. (1985). Economía. Madrid: McGraw Hill.
- FUENTES-MÉNDEZ, L (2003). El Impacto del Crédito en la Producción del Sector Agrícola en Venezuela, 1970-2000. Proyecto de Trabajo de Grado no publicado. Universidad de Los Andes. Mérida.
- GHERSI, Gerard. (1992). Estudio macroeconómico de la demanda de factores de producción y de la oferta de productos agrícolas. Módulos de Planificación Alimentaria, serie Producción. Québec (Canadá): Universidad Laval.
- GONZÁLEZ, Eduardo. (1980). Los Problemas del Crédito Agrícola. Ocumare del Tuy: Tipografía ARO.
- GUERRA, L. (1987). Análisis de las políticas de precios, comercialización y financiamiento dirigidas al sector agrícola en el período 1974-1986. Trabajo de grado de licenciatura en economía no publicado, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- GUJARATI, Damodar. (1999). Econometría. Tercera Edición. Colombia: McGraw Hill Interamericana, S.A.
- GUTIÉRREZ, A y H, FONTANA. (2000). Ritmos de la tierra: de las maduras a las verdes. En: Venezuela Siglo XXI. Visiones y Testimonios, A. Baptista (Ed), libro 2, Caracas: Fundación Polar.
- GUTIÉRREZ, A. (1992). Gasto Público y Acumulación de Capital en la Agricultura Venezolana. (Primera Edición). San Cristóbal (Venezuela): Editorial Futuro.

- GUTIÉRREZ, A. (1995). *La Agricultura venezolana durante el periodo de ajustes*. Venezuela: Fundación Polar. Área Economía Agroalimentaria.
- GUTIÉRREZ, A. (1997). *Venezuela: crisis, reformas económicas y reestructuración del sector agrícola*. En: *Agroalimentaria*, N° 4 (Junio): 13-29.
- HEILMAN, John. (1953). *El Crédito Agrícola Planeado y Supervisado*. Caracas (Venezuela): Consejo de Bienestar Rural.
- KLEIN, Brigitte; MEYER, Richard; HANNIG, Alfred; BURNETT, Jill; FIEBIG, Michael. (2001). *Mejores prácticas de financiamiento agrícola. Replanteamiento de las finanzas agrícolas*. N° 3. Roma: FAO.
- LEROY M., Roger. (1987). *Microeconomía*. Bogotá: McGraw Hill.
- LIRA, J. (1987). *El régimen obligatorio de colocaciones de los bancos comerciales en el sector agrícola y su control por la Superintendencia de bancos*. Trabajo de grado de licenciatura en economía no publicado, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- MANKIW, Gregory. (2002). *Principios de Economía*. Madrid: McGraw Hill.
- MANRIQUE, A. (2004). *El rezago de la agricultura en Venezuela. Causas, efectos y posibles soluciones*. En: <http://www.beekeeping.com/artículos>. Consulta: mayo 2004.
- MATA BRITO, Héctor. (2004). *Cómo calcular la tasa de crecimiento de los agregados macroeconómicos mediante análisis de regresión*. (En: <http://webdelprofesor.ula.ve/economia/hmata>; consulta 20/12/2004).
- MATA MOLLEJAS, Luis. (1997). *Tensiones en una economía nacional (Venezuela: bases para una nueva política económica)*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.
- MATA, Del Valle. (1984). *Importancia del financiamiento agrícola en el desarrollo del país*. Trabajo de grado de licenciatura en economía no publicado, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- MELLOR, John. (1975). *Economía del Desarrollo Agrícola*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MICHEO, Alberto. (1983). *La Agricultura en la Economía Venezolana*. Venezuela: Curso de Formación Sociopolítica. Centro Gumilla. Segunda Edición.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRÍA, MAC (varios años). *Anuario Estadístico Agropecuario*. Caracas: MAC, Oficina de Planificación del Sector Agrícola.

- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRÍA, MAC (varios años). Memoria y Cuenta. Caracas: MAC, Oficina de Planificación del Sector Agrícola.
- MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIO, MPC. (2002). Venezuela: valor bruto de la producción 1997-1998. Caracas: MPC, Dirección General Sectorial. de Planificación y Políticas, Dirección de Estadística.
- MOORE, Basil. (1968). *Introducción a la teoría financiera*. Buenos Aires: Amorrortu.
- MUÑOZ, Magdalena; MALDONADO, Eva. (1997). Manual práctico de Introducción a la Economía I. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes.
- NASS, Hermann. (1945). El Crédito Agrícola en Venezuela. Tercera Conferencia Interamericana de Agricultura. Cuadernos Verdes. Caracas: Editorial Crisol.
- ORTIZ DE PAZ, P. (1990). Hacia una eficiente política de financiamiento agrícola en Venezuela. Separata del Boletín Enero. Año 6. N° 11. Academia Nacional de Ciencias Económicas. Caracas.
- PINTO, G. (1996). *La Agricultura: Revisión de una Leyenda Negra*. En: El caso Venezuela: Una Ilusión de Armonía. Caracas (Venezuela): Ediciones IESA, pp. 500-536.
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999a). Constitución Nacional. Caracas: Imprenta Nacional.
- REPÚBLICA DE VENEZUELA (1999b). Ministerio de Planificación y Desarrollo. Ley Habilitante que autorizó al Presidente de la República a dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera. Gaceta Oficial N° 36.687 del 24/04/1999. En: <http://www.mpd.gov.ve/prog-gob/cuadroley.htm>. Consulta: mayo 2004.
- RÍSQUEZ, J. (1950). Crédito Agrícola. Comité Ejecutivo. Tercera Conferencia Interamericana de Agricultura. Caracas.
- ROCHAC, Alfonso. (1956). El Crédito Agrícola. Barcelona-España: Salvat Editores, S.A.
- RODRÍGUEZ, I. (1993). Financiamiento de la banca comercial al sector agrícola. Período 1989-1993. Trabajo de grado de licenciatura en economía no publicado, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- SAMUELSON, Paul; NORDHAUS, William. (1986). Economía. México: McGraw Hill. 12ª edición.
- SAMUELSON, Paul; NORDHAUS, William. (2002). Microeconomía. México: McGraw Hill.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, SUDEBAN. (Varios años). Informe Anual. Caracas: SUDEBAN.

TOMMECK, William; ROBINSON, Kenneth. (1981). Agricultural product prices. New Cork: Cornell University Press.

URDANETA, José. (1992). El descrédito del crédito agrícola. Maracaibo (Venezuela): ARS-Gráfica Maracaibo.

United States Department of Agriculture, USDA. (2004). *Terms & Definitions*. En: <http://www.usda.gov/agency/oce/smallfarm/usdatrms.pdf>; consulta: 05/10/004.